

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 e informe de gestión consolidado, junto con el informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo

Descripción

El Grupo, para los contratos de obra a largo plazo en el área de construcción, reconoce los ingresos a lo largo del tiempo acorde a su grado de avance económico.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada, así como a la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado que se prevé obtener al final del contrato, al importe de gastos pendientes de incurrir, a la producción ejecutada en el periodo o al registro contable, en su caso, de las modificaciones sobre el contrato inicial, todo ello en el marco de los criterios establecidos por la NIIF 15 “Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes”.

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en contratos en los que el cumplimiento de las obligaciones de desempeño se produce a largo plazo, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas que han incluido la realización de un análisis en detalle e individualizado de una selección de proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio, que incluyen, entre otros, la identificación del precio del contrato, la distribución del mismo entre las diferentes obligaciones de desempeño, el tratamiento contable, si las hubiera, de las modificaciones aprobadas por el cliente y el registro de contraprestaciones variables. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas por el Grupo al actualizar los estimados de costes, así como el cálculo del progreso en el cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo

Descripción

Procedimientos aplicados en la auditoría

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la verificación de que las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la Nota 4.11 detalla el criterio de reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo bajo el método de grado de avance y la Nota 13.1 incluye desgloses adicionales en relación a importes a cobrar no certificados reconocidos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2022 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2022 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad Dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 28 de febrero de 2023.

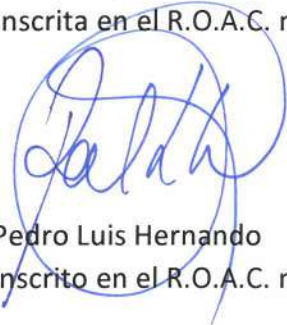
Periodo de contratación

La Junta General (Ordinaria/Extraordinaria) de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) N° 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pedro Luis Hernando

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

28 de febrero de 2023



DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 01/23/01517

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio 2022 e Informe de gestión
consolidado.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2022	31-12-2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2022	31-12-2021
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	7	17.050	17.646	Capital social		1.951	1.951
Fondo de comercio de consolidación	8	9.984	9.984	Reservas		41.530	45.069
Inmovilizado material	9	80.418	74.136	Legal y estatutarias		390	390
Terrenos y construcciones		57.402	56.563	Otras reservas		41.140	44.679
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		23.016	17.573	Reservas en sociedades consolidadas		155.141	146.006
Inversiones inmobiliarias	10	15.820	13.985	Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(40.823)	(53.719)
Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos	11	20.509	18.701	Ajustes en patrimonio por valoración		24	259
Inversiones financieras a largo plazo	13.4	20.631	23.900	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		16.613	12.099
Instrumentos de patrimonio		6.602	2.088	Total Fondos Propios		174.436	151.665
Créditos a terceros		13.378	21.243	Intereses de accionistas minoritarios		32.117	30.478
Otros activos financieros		651	569	TOTAL PATRIMONIO NETO	14	206.553	182.143
Activos por impuestos diferidos	20	27.838	28.988	PASIVO NO CORRIENTE:			
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		192.250	187.340	Provisiones a largo plazo	15	27.337	35.950
				Deudas a largo plazo	16	100.027	100.792
				Deudas con entidades de crédito		3.415	5.806
				Otros pasivos financieros		96.612	94.986
				Pasivo por impuestos diferidos	20	18.324	17.887
				Periodificaciones a largo plazo		783	810
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		146.471	155.439
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	15	35.252	29.607
				Deudas a corto plazo	16	12.467	12.591
				Deudas con entidades de crédito		9.755	10.510
				Otros pasivos financieros		2.712	2.081
				Deudas con empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	727	847
				Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	569.844	545.872
				Proveedores		455.724	406.576
				Acreedores varios		3.082	3.714
				Personal, remuneraciones pendientes de pago		7.227	6.970
				Administraciones Públicas acreedoras	20	12.377	25.418
				Anticipos de clientes	13.1	91.434	103.194
				Periodificaciones a corto plazo		7.349	6.571
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		625.639	595.488
TOTAL ACTIVO		978.663	933.070	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		978.663	933.070

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2022.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los
ejercicios 2022 y 2021

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22.1	1.092.213	927.687
Variación de existencias de productos terminados y en curso	22.10	(2.768)	(4.122)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7 y 9	5.032	2.970
Aprovisionamientos	22.2	(775.264)	(656.723)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(210.913)	(177.338)
Trabajos realizados por otras empresas		(564.133)	(476.685)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12.5	(218)	(2.700)
Otros ingresos de explotación	22.1	21.168	19.387
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		21.042	19.323
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio		126	64
Gastos de personal	22.3	(149.751)	(131.315)
Sueldos, salarios y asimilados		(115.634)	(102.278)
Cargas sociales		(34.117)	(29.037)
Otros gastos de explotación	22.2	(149.283)	(115.916)
Servicios exteriores		(115.567)	(99.155)
Tributos		(12.414)	(5.315)
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por op.comerciales		(16.509)	(9.349)
Otros gastos de gestión corriente		(4.793)	(2.097)
Amortización del inmovilizado	7, 9 y 10	(9.111)	(8.454)
Exceso de provisiones		558	969
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	22.9	(364)	(309)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		32.430	34.174
Ingresos financieros	22.7	5.847	3.691
De participaciones en instrumentos de patrimonio		57	74
De valores negociables y otros instrumentos financieros		5.790	3.617
Gastos financieros	22.8	(8.611)	(7.456)
Por deudas con terceros		(8.611)	(7.456)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(123)	13
Diferencias de cambio		743	(325)
Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias	2.3	(1.188)	69
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	(3.227)	(4.367)
RESULTADO FINANCIERO		(6.559)	(8.375)
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	11	(566)	(2.812)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		25.305	22.987
Impuestos sobre beneficios	20	(9.915)	(9.124)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		15.390	13.863
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS		(1.223)	1.764
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE [Beneficio]		16.613	12.099
RESULTADO POR ACCIÓN: (Nota 5)			
Básico		0,26	0,19
Diluido		0,26	0,19

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2022.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES

A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de euros)

	<u>Nota</u>	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		15.390	13.863
Ingresos y gastos imputados directamente a PN		15.430	5.425
-Por cobertura de flujos de efectivo	17	(296)	13
-Por diferencias de conversión		15.576	5.411
-Otros		101	-
-Efecto impositivo		49	1
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		649	2
-Por cobertura de flujos de efectivo	17	2	70
-Por diferencias de conversión	2.4.d	741	-
-Otros		(124)	(55)
-Efecto impositivo		30	(13)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS CONSOLIDADOS		31.469	19.290
a) Atribuidos a la Sociedad dominante		29.274	14.842
b) Atribuidos a intereses minoritarios		2.195	4.448

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del

Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio 2022.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de Euros)

	Nota	Capital social	Reserva legal	Otras Rvas. Sociedad Dominante	Rvas.en Soc.Consolidadas		Dif.de conversión	Ajustes al patrimonio	Pérdidas y ganancias	Total PN atribuido a la Soc.dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto Total
					En Soc.del Grupo	En Soc. asociadas						
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.951	390	5.393	174.465	(5.423)	(56.451)	248	22.753	143.326	26.187	169.513
Distribución del resultado del ejercicio 2020:												
-A reservas		-	-	39.286	(22.815)	(221)	-	-	(16.250)	-	-	-
-A pago de dividendos	14.4	-	-	-	-	-	-	-	(6.503)	(6.503)	(97)	(6.600)
Otros		-	-	-	894	(894)	-	-	-	-	(60)	(60)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2021		-	-	-	-	-	2.732	11	12.099	14.842	4.448	19.290
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.951	390	44.679	152.544	(6.538)	(53.719)	259	12.099	151.665	30.478	182.143
Distribución del resultado del ejercicio 2021:												
-A reservas		-	-	2.964	11.947	(2.812)	-	-	(12.099)	-	-	-
-A pago de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	(407)	(407)
Distribución de reservas y otros	14.4	-	-	(6.503)	-	-	-	-	-	(6.503)	(149)	(6.652)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2022		-	-	-	-	-	12.896	(235)	16.613	29.274	2.195	31.469
Saldo al 31 de diciembre de 2022		1.951	390	41.140	164.491	(9.350)	(40.823)	24	16.613	174.436	32.117	206.553

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente ejercicio 2022.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A

LOS EJERCICIOS 2022 Y 2021

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Recursos generados por operaciones:			
(+) Resultado antes de impuestos		25.305	22.987
(+) Dotación a la amortización	7, 9 y 10	9.111	8.454
(+/-) Variación provisiones de explotación		17.943	10.138
(-) Imputación de subvenciones al resultado		(126)	(64)
(-) Ingresos financieros	22.7	(5.847)	(3.691)
(+) Gastos financieros	22.8	8.611	7.456
(+/-) Diferencias de cambio y Apte. por inflación en economías hiperinflac.		445	256
(+/-) Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros y otros		123	(13)
(+/-) Resultado de entidades valoradas por el método de participación		566	2.812
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		364	309
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	3.227	4.367
(+/-) Otras ganancias o pérdidas		(3.329)	822
Total Recursos generados por operaciones		56.393	53.833
Ajuste por otros resultados:			
(-) Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		(19.270)	1.160
(+/-) Variación del capital corriente operativo			
<u>Activo circulante operativo</u>			
a) (Incremento) / Disminución de existencias		(1.417)	6.187
b) (Incremento) / Disminución de deudores u otras cuentas a cobrar		(27.398)	(32.314)
c) (Incremento) / Disminución Otros Activos No Financieros corrientes		-	-
<u>Pasivo circulante operativo</u>			
a) Incremento / (Disminución) de Acreedores Comerciales		41.077	16.737
b) Incremento / (Disminución) de Otros Pasivos No Financieros corrientes		-	-
(+/-) Otros cobros/(pagos) por operaciones de explotación		(17.780)	(14.725)
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES		31.605	30.878
Inversiones:			
(-) Inmovilizado intangible		(201)	(2.531)
(-) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		(6.169)	(3.941)
(-) Participaciones financieras y otros activos financieros		(5.891)	(2.120)
Total Inversiones		(12.261)	(8.592)
Dividendos cobrados		635	79
Desinversiones:			
(+) Inmovilizado intangible		274	-
(+) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		233	89
(+) Participaciones financieras y otros activos financieros		896	713
Total Desinversiones		1.403	802
Otros cobros / (pagos) por operaciones de inversión		(1.864)	46.116
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES		(12.087)	38.405
Otros cobros / (pagos) por operaciones con valores propios		(149)	(60)
Dividendos pagados	14.4	(6.910)	(6.600)
Incremento / (Disminución) del endeudamiento financiero:			
No corriente		831	(5.160)
Corriente		(6.504)	(45.014)
Intereses netos:		1.753	(1.566)
Cobrados		5.876	2.639
Pagados		(4.123)	(4.205)
Otros cobros / (pagos) por operaciones de financiación		-	-
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN		(10.979)	(58.400)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		2.970	(730)
FLUJOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		11.509	10.153
SALDO INICIAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			
Movimiento habido en el ejercicio		11.509	10.153
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		307.005	295.496

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Flujo de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2022.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio 2022

1. Actividad del Grupo

a) Constitución

Grupo Empresarial San José, S.A. (en lo sucesivo “la Sociedad dominante”), de duración indefinida, se constituyó el 18 de agosto de 1987, mediante escritura otorgada en Pontevedra ante el notario de la misma D. Rafael Sanmartín Losada, bajo el número 1539 de protocolo.

En la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2008 se acordó el cambio de denominación social, adoptando la actual denominación de “Grupo Empresarial San José, S.A.” (anteriormente, “Udra, S.A.”), habiéndose formalizado mediante escritura de fecha 17 de julio de 2009.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 88 del Libro 586 de Sociedades, inscripción 1ª de la hoja número 8119. Tiene asignado el C.I.F. número A-36.046.993.

Su domicilio social radica en la calle Rosalía de Castro, número 44, Pontevedra (España).

Con fecha 20 de julio de 2009, “Grupo Empresarial San José, S.A.” pasó a cotizar en la Bolsa de Valores, negociándose sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas Españolas (Mercado Continuo español).

b) Régimen legal

La Sociedad dominante se rige por sus estatutos, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables a este tipo de Sociedades.

c) Actividades

Las actividades que desarrollan la Sociedad dominante y sus participadas (Grupo SANJOSE) se clasifican en las siguientes unidades de negocio:

1. Promoción de toda clase de edificaciones de carácter inmobiliario.
2. Realización de toda clase de obra pública o privada, principalmente edificaciones, redes de comunicación vial y obras hidráulicas.
3. Compraventa, administración, explotación y cualquier otra operación análoga de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos.
4. El arrendamiento de toda clase de bienes.
5. Diseño, construcción y gestión de instalaciones eléctricas y de energías renovables.
6. Almacenamiento, distribución, compraventa e importación de productos manufacturados.
7. Gestión y reclutamiento de personal para empresas, asociaciones u organismos de toda índole.
8. Estudio, diseño, desarrollo y compraventa de todo tipo de componentes, productos y sistemas electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, acústica e imagen.
9. Mantenimiento integral de instalaciones hospitalarias, mantenimiento de quirófanos y equipos electromédicos, fabricación y venta de sistemas integrados para quirófanos, UCI y habitación de pacientes.

10. Realización de estudios, proyectos e instalaciones de acondicionamiento por aire, calefacción, frío industrial y fontanería; compra venta o fabricación de toda clase de mecanismo relacionado con dicha actividad; representar y vender productos de otras empresas.
11. Sanidad: realización de instalaciones hospitalarias así como mantenimientos en el ámbito de la Sanidad tanto pública como privada; instalaciones y mantenimientos de electromedicina y gases.
12. Instalaciones y servicios: realización de instalaciones integrales, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, hidráulicas, proyectos llave en mano e instalaciones especiales, así como el mantenimiento de otro todo tipo de instalaciones no sanitarias como industriales, patrimonios, etc.
13. Infraestructuras y transporte: realización de estudios, proyectos e instalaciones en el ámbito de las infraestructuras y el transporte, lo que incluye aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles y otro tipo de vías de comunicación.
14. Energía y Medio Ambiente: realización de estudios y proyectos enfocados tanto a la producción y venta de energía como mantenimientos industriales, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de plantas de tratamientos de agua, y otro tipo de actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad dominante.

Del mismo modo, la Sociedad dominante podrá suscribir, comprar y por cualquier título adquirir acciones y/o participaciones sociales en otras Sociedades Anónimas y/o Limitadas, aun cuando el objeto social de las mismas no coincida con el que es propio de Grupo Empresarial San José, S.A. pudiendo así mismo, y como tal Sociedad, constituir nuevas Sociedades Anónimas o Limitadas con otras personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea el objeto o actividad de lícito comercio que se establezca para las Sociedades de nueva creación.

Así mismo, Grupo Empresarial San José, S.A., cabecera del Grupo SANJOSE, tiene como objeto fundamental la dirección y el control del conjunto de las actividades empresariales que desarrollen las sociedades en cuyo capital participa de forma significativa y duradera.

Grupo Empresarial San José, S.A. tiene su domicilio social y fiscal en Pontevedra, Rosalía de Castro, 44 y sus oficinas principales en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, 11.

Las actividades englobadas en el Grupo SANJOSE están encabezadas por Grupo Empresarial San José, S.A. (sociedad holding y de servicios), que a su vez participa principalmente en: Constructora San José, S.A. (actividad de construcción), San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (actividad de servicios de mantenimiento), San José Energía y Medio Ambiente, S.A. (actividad energética) y Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U. (desarrollos urbanísticos).

En los Anexos I, II y III se indica la actividad específica de cada una de las sociedades dependientes, de gestión conjunta y asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo y principios contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes (Grupo SANJOSE o "el Grupo") del ejercicio 2022 son formuladas por los administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo SANJOSE al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SANJOSE han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2021 (Grupo Empresarial San José, S.A y sociedades dependientes), elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, fueron aprobadas

por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. celebrada el 30 de marzo de 2022 y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio 2022 se encuentran pendientes de su aprobación por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios. No obstante, los administradores de la Sociedad dominante entienden que las presentes cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

A continuación se detallan las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2022:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIIF 3. Referencia al marco conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 16. Ingresos obtenidos antes del uso previsto.	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 37. Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato.	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato.	1 de enero de 2022
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41.	1 de enero de 2022
Modificación a la NIC 1. Desglose de políticas contables.	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 8. Definición de estimación contable.	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio de una estimación contable.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIC 12. Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento.	1 de enero de 2023
Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican la NIIF 17 y la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo	1 de enero de 2023
Nuevas normas		
NIIF 17 Contratos de seguros.	Reemplaza a la NIIF 4 y recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguros, con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios de la información financiera determinar el efecto que los contratos de seguros tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023

La entrada en vigor de estas normas e interpretaciones no han supuesto impactos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas. En relación a aquellas que entrarán en vigor en 2023, tampoco se prevén impactos relevantes.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 1. Clasificación de pasivos como corrientes y no corrientes y clasificación de pasivos no corrientes con covenants.	Clarificaciones respecto a la presentación como corrientes o no corrientes de pasivos, y en particular de aquellos con vencimiento condicionado al cumplimiento de covenants	1 de enero de 2024
Modificación a la NIIF 16 Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	Esta modificación aclara la contabilidad posterior de los pasivos por arrendamientos que surgen en las transacciones de venta y arrendamiento posterior.	1 de enero de 2024

Por lo general, el Grupo prevé que la entrada en vigor de las normas e interpretaciones no deberían suponer impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
2. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4.1).
3. Las estimaciones de carácter presupuestario que se tienen en consideración a efectos del reconocimiento resultado de ingresos en contratos en los que aplica el grado de avance económico (áreas de construcción e industrial, véase Nota 4.11).
4. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7 y 4.8).
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de carácter indeterminado o contingentes (véanse Nota 4.16 y 4.17).
6. El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.8).
7. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios (véanse Notas 2.4 y 8).
8. La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (véase Nota 4.15).
9. Gestión del riesgo financiero (véase Nota 19).
10. Juicios y asunciones consideradas en los contratos bajo la norma de Arrendamientos NIIF 16 (véase Nota 4.5).
11. Situación geoestratégica existente en Europa (véase Nota 2.7)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2022 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados, tal y como se establece en la NIC 8.

2.3 Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del principal entorno económico en el que opera el Grupo SANJOSE. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4.13.

El detalle de los principales tipos de cambio de cierre y medios del período utilizados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2022, son los siguientes:

País	Moneda	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio medio
Estados Unidos	Dólar EEUU	1,067	1,056
Argentina	Peso argentino	189,916	138,301
México	Peso mexicano	20,781	21,218
Cabo Verde	Escudo Cabo Verde	110,265	110,265
Panamá	Balboa panameño	1,067	1,056
Uruguay	Peso uruguayo	42,159	43,193
Paraguay	Guaraní	7.850,610	7.422,920
Perú	Soles peruanos	4,360	4,168
Chile	Peso chileno	915,950	917,212
Brasil	Real brasileño	5,641	5,485
India	Rupia india	88,150	83,235
Nepal	Rupia nepalí	141,420	133,215
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	3,920	3,888
Colombia	Peso colombiano	5.167,820	4.489,618
Marruecos	Dirham marroquí	11,000	10,594
Bolivia	Boliviano	7,172	7,093

Los principales saldos y transacciones del Grupo en moneda extranjera corresponden a los realizados en Chile, Perú, México, Argentina, Cabo Verde y Abu Dhabi. En la Nota 6.2 de la presente memoria consolidada se ponen de manifiesto el importe total de activos e importe neto de la cifra de negocios aportado al Grupo por sociedades del grupo con operativa en moneda distinta al euro.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo posee diferencias de conversión negativas asignadas a la Sociedad dominante registradas en el patrimonio neto por importe de 40.823 miles de euros (53.719 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021, atendiendo a los principales países, es el siguiente:

País	Moneda	Miles de euros	
		31.12.2022	31.12.2021
Argentina	Peso argentino	(11.027)	(19.674)
Paraguay	Guaraní	(4.064)	(3.951)
Perú	Soles peruanos	(3.408)	(5.369)
Chile	Peso chileno	(13.996)	(15.463)
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	(5.060)	(5.152)
Otros	-	(3.268)	(4.110)

Ninguno de estos países, a excepción de Argentina, tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

Economías hiperinflacionarias:

Con fecha 1 de julio de 2018, como consecuencia de alcanzar en el ejercicio una inflación acumulada superior al 100% durante los últimos tres ejercicios, Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria. En consecuencia, es de aplicación lo establecido en la NIC 29, al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

La inflación considerada para este cálculo en el ejercicio 2022 ha sido del 94,8%. Dicho índice se extrae de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo público, a través de la publicación del Índice de Precios al Consumidor que mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

Su movimiento en los últimos ejercicios, es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2021	31.12.2022
Índice de precios sobre base	100,0	124,8	184,3	283,5	385,9	582,5	1.134,6
Variación anual	n/a	24,8%	47,7%	53,8%	36,1%	50,9%	94,8%

El resultado derivado de los ajustes por inflación registrados en los estados financieros de las sociedades con moneda funcional peso argentino, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias". El efecto en resultados de los ajustes por inflación de las sociedades del Grupo con moneda funcional peso argentino correspondiente al ejercicio 2022 asciende a una pérdida por importe de 1.188 miles de euros (en el ejercicio 2021, se registró un beneficio por importe de 69 miles de euros).

El efecto en patrimonio neto de la revaloración de las partidas no monetarias, que durante el ejercicio 2022 y 2021 asciende a 13.880 y 8.029 miles de euros, respectivamente, así como las diferencias de conversión generadas al convertir a euros los estados financieros re-expresados de las filiales en Argentina, se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión en sociedades consolidadas" del patrimonio neto consolidado del Grupo.

2.4 Principios de Consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la Sociedad dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos de la minoría. La participación de los minoritarios en:

1. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo “Intereses de accionistas minoritarios” del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe de Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.
2. Los resultados del ejercicio: se presenta en el epígrafe “Resultado atribuido a socios externos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

b) Acuerdos conjuntos

Se consideran negocios conjuntos los que están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por “acuerdos conjuntos” los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades (“partícipes”) participan en entidades (negocios conjuntos) o realizan operaciones o mantienen activos (operaciones conjuntas) de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.

Las cuentas anuales de los negocios conjuntos se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de participación patrimonial o puesta en equivalencia, conforme a la opción contemplada en la NIIF 11.

Así mismo, el Grupo desarrolla su actividad a través de la participación en uniones temporales de empresas en España, y figuras similares en el extranjero (diversos tipos de *joint venture*), que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicios durante un período de tiempo establecido (operaciones conjuntas). En estos casos, en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, se integran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por las mismas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos, así como, los ingresos, gastos y resultados no realizados frente a terceros.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

La información financiera aportada a los estados financieros consolidados del Grupo por las operaciones conjuntas, en términos agregados, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Millones de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Activos no corrientes	1,3	1,4
Activos corrientes	99,2	96,8
Pasivos no corrientes	1,9	13,3
Pasivos corrientes	93,5	79,0
Total ingresos	125,7	65,3
Total gastos	(107,3)	(56,4)

En los Anexos II y III de esta memoria consolidada se detallan los acuerdos conjuntos incluidos en la consolidación, así como la información relevante relacionada con los mismos.

c) *Entidades asociadas*

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada y/o tener representación en el órgano de administración de la sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el “método de la participación”; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II de esta memoria se detallan las sociedades asociadas incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

d) *Variaciones en el perímetro de consolidación*

Durante los ejercicios 2022 y 2021, no se han producido variaciones significativas en el perímetro de consolidación del Grupo. En todo caso, a continuación se detallan las principales operaciones societarias habidas en dichos ejercicios:

Ejercicio 2022:

1. Con fecha 23 de marzo de 2022, la sociedad asociada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.” (anteriormente denominada “Distrito Castellana Norte, S.A.”) ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 10.449 miles de euros. El Grupo, a través de su participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, ha suscrito y desembolsado la totalidad de acciones que le corresponde atendiendo a su participación, por importe total de 1.045 miles de euros. En consecuencia, mantiene su participación del 10% en el capital social de la sociedad participada, teniendo influencia significativa, en la medida que mantiene representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
2. Durante el mes de julio de 2022, el Grupo ha procedido a la liquidación de las sociedades participadas “Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.” y “Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.”. Dichas operaciones no han tenido efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2022.
3. Durante el mes de julio de 2022, la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.” ha constituido en Italia una sucursal, así como una sociedad denominada “Jose’ Costruzioni, S.R.L.”, participando en el 100% de su capital social, con el propósito de desarrollar la actividad propia de la sociedad en el mencionado país.
4. Durante el mes de octubre de 2022, el Grupo ha procedido a la liquidación de la sociedad participada “Inmobiliaria Sudamericana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.”. Derivado de dicha operación, se ha reciclado a la cuenta de resultados diferencias de conversión negativas que aportaba al Grupo, por importe de 741 miles de euros, como mayor gasto por diferencias de cambio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022, adjunta. Adicionalmente, esta operación no ha tenido otros efectos relevantes en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2022.

Ejercicio 2021:

1. Con fecha 7 de julio de 2021, la participada “Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.” llevó a cabo una reducción de capital por importe total de 701 miles de euros, correspondiendo al Grupo un importe total de 582 miles de euros.
2. Con fecha 8 de abril de 2021, la sociedad asociada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.” (anteriormente denominada “Distrito Castellana Norte, S.A.”) llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 20.207 miles de euros. El Grupo, a través de su participada “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, suscribió y desembolsó la totalidad de acciones que le corresponde atendiendo a su participación, por importe total de 2.021 miles de euros, manteniendo su participación del 10% en el capital social de la sociedad asociada, y la representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
3. Durante el mes de octubre de 2021, la sociedad participada “Constructora San José Argentina. S.A.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 80 millones de pesos argentinos (aproximadamente 700 miles de euros). El Grupo acudió a dicha operación en proporción a su porcentaje de participación, manteniendo la participación en su capital social en el 96,94%, principalmente mediante la capitalización de deudas previamente existentes.
4. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada “Tecnocontrol Chile Ltda.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 770 millones de pesos (aproximadamente 822 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
5. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada “Inversiones Sanjose Chile Ltda.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 7.677 millones de pesos (aproximadamente 8.193 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
6. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada “Inversiones Viales Andina Ltda.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 7.601 millones de pesos (aproximadamente 8.080 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
7. Con fecha 7 de octubre de 2021, la sociedad participada “Argentimo, S.A.” llevó a cabo una ampliación de capital por importe de 165 millones de pesos (aproximadamente 1.449 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

2.6 Cambios en políticas contables

Los criterios de consolidación aplicados durante el ejercicio 2022 son consistentes con los aplicados en las cuentas consolidadas del ejercicio 2021.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

2.7 Situación geoestratégica existente en Europa

El 24 de febrero de 2022 comenzó la invasión de Ucrania por parte del ejército ruso, posicionándose la comunidad internacional en favor de la paz, estableciendo para ello numerosas acciones que tratan de aislar y debilitar la economía rusa. En consecuencia, se ha producido un deterioro del cuadro macroeconómico general que ha dado lugar, entre otros aspectos, a un incremento generalizado de los costes de las materias primas, así como disrupciones en su disponibilidad (roturas en las cadenas de suministro), que han derivado en la coyuntura actual de altos niveles de inflación.

La Sociedad, de forma coordinada con sus clientes, gestiona la situación actual al objeto de asegurar la buena ejecución de las obras, respetando los plazos de entrega establecidos. Aunque el impacto es limitado, en la medida que no está siendo posible repercutir a los clientes íntegramente el incremento de costes, cabe destacar una ligera reducción en los márgenes de rentabilidad obtenidos durante el ejercicio 2022.

Se estima que esta situación responde a un aspecto coyuntural y que, debido a las medidas económicas que están implementando los gobiernos, los niveles de inflación actuales se reduzcan durante el ejercicio 2023. Así mismo,

debido a la situación patrimonial y financiera muy positivas con las que cuenta la Sociedad, no se prevé situaciones de tensión de liquidez, aún en escenarios de evolución negativos. En concreto:

- No se prevé deterioro en los fondos de comercio registrados.
- El Grupo procede a evaluar la recuperabilidad de sus activos inmobiliarios (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias) en base a informes de valoración de expertos independientes (véanse Notas 9, 10 y 12).
- Se ha revisado igualmente el valor recuperable de los principales activos financieros registrados a 31 de diciembre de 2022, con especial atención a las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación (véase Nota 11). Así mismo, en relación con las cuentas por cobrar comerciales, no se han identificado problemas de impago significativos. No existen cuentas por cobrar materiales de dudosa recuperabilidad no deterioradas. Se mantienen los periodos de cobro en línea con periodos anteriores.
- En relación con el importe de obra ejecutada pendiente de certificar (véase Nota 13.1), no se identifican riesgos por los que estos importes no vayan a ser certificados en periodos posteriores. Asimismo, señalar que el Grupo, en el ejercicio 2022, ha aplicado el Real Decreto Ley 3/2022 de medidas excepcionales en materia de revisión de precios en los contratos públicos de obras, habiendo reconocido importes que, en condiciones normales, se espera sean cobrados a la finalización de las obras.
- Respecto a los impuestos diferidos registrados, se han actualizado las hipótesis sobre la recuperabilidad de dichos activos contempladas a 31 de diciembre de 2022.
- El Grupo considera que el nivel de provisiones registradas a 31 de diciembre de 2022 es adecuado para cubrir la totalidad de los riesgos considerados como probables.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el impacto limitado, las medidas para asegurar los activos emprendidas, así como las holguras de liquidez existentes, el Grupo ha elaborado sus estados financieros consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2022, equivalente a un beneficio por importe de 5.560 miles de euros, a dotar "Reservas voluntarias".

Durante los últimos 5 años, la Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, por importe bruto de 0,10 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.502.608,30 euros cada ejercicio.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2022 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.

3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Véase en la Nota 8 el detalle de la asignación de las plusvalías pagadas en las combinaciones de negocios habidas en el Grupo.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2005 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2004. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Conforme a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", una pérdida por deterioro del valor reconocida en el fondo de comercio no revertirá en los ejercicios posteriores.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

4.2 Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.4).

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del ente público correspondiente.

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas concesiones que han sido consideradas dentro de la CINIIF 12 y que corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo SANJOSE y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como “*Project finance*” (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos). En general, los préstamos cuentan con garantías reales sobre los flujos de caja del proyecto.

Las principales características a considerar en el inmovilizado en proyectos son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la Sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un periodo de explotación establecido. Al término de dicho periodo, los activos revierten al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La Sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 “Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”, con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma mencionada.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

El Grupo amortiza estos derechos siguiendo el método lineal, en función de la duración estimada de la concesión.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

Derechos de Uso

El Grupo cataloga dentro del inmovilizado intangible los derechos de uso de los terrenos en los que desarrolla su actividad la sociedad participada “Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.” y que amortiza de una forma lineal, en función de la vida útil de dichos derechos, que atiende al período de uso del terreno, que se establece en 25 años. El período de disfrute de los derechos de arrendamiento finaliza en 2036.

Los derechos se han valorado en función de los costes incurridos en la adquisición onerosa de los mismos.

4.3 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Únicamente se activan gastos financieros cuando se realizan inversiones significativas en activos cualificados, que son aquellos que requieren un tiempo sustancial para su puesta a disposición (véase Nota 4.12). Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación obtenida para la adquisición de los elementos del activo material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12-33
Otro inmovilizado	12-33

Los activos en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran con arreglo a la naturaleza del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por

deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones (ya sean propiedad del Grupo o estén siendo utilizados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento financiero) que se mantienen bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Los activos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 corresponden, básicamente, a edificios de oficinas, centros comerciales, terrenos y plazas de aparcamiento, así como aquellos activos materiales asociados a ellos, tales como las instalaciones técnicas y el mobiliario, tanto si son propiedad del Grupo como si están en arrendamiento financiero.

El Grupo no participa en la gestión que pudiera llevar a cabo el arrendatario, ni en los riesgos asociados a la misma. En caso contrario, dichos activos se clasifican como "Inmovilizado material".

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición o producción, regularizado o actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. En las inversiones inmobiliarias se aplican los mismos criterios de valoración, de amortización, de estimación de sus respectivas vidas útiles y de registro (véase Nota 10).

No obstante, aquellas inversiones inmobiliarias que cumplan los criterios para ser clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran de acuerdo a las normas aplicables a los activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía, distintas de la amortización de los préstamos hipotecarios que pudieran estar asociados (véase Nota 16.2).

Costes por intereses

El tratamiento contable de los costes por intereses es el que se menciona en la Nota 4.12. Durante los ejercicios 2022 y 2021 el Grupo no ha capitalizado gastos financieros en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto.

4.4 Deterioro de valor de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

En el caso de las UGE a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos de caja para los años siguientes aplicando tasas cero de crecimiento. Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe “Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con el valor recuperable de los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes (véanse Notas 4.6, 10 y 12.5).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo ha contratado los servicios de “Instituto de Valoradores, S.A.”, emitiendo un informe de valoración de los activos inmobiliarios del Grupo (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias), siendo sus principales características las siguientes:

- Fecha de emisión el 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.
- El criterio de valoración utilizado depende de la naturaleza y situación de cada uno de los activos inmobiliarios valorados. En concreto:
 - o Inversiones inmobiliarias: se toma como base el valor en venta y valor de alquiler en el mercado, que consiste principalmente en capitalizar las rentas netas actuales y/o potenciales de cada inmueble y actualizar los flujos futuros.
 - o Promociones terminadas, terrenos y solares: método de valoración por comparación (para productos terminados) y método residual dinámico (básicamente, para terrenos y solares y promociones en curso). Mediante el método residual dinámico, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Al resultado de dicho cálculo se suma el conjunto de ingresos de efectivo que se han considerado como ya realizados previamente a la fecha de la valoración, obteniendo así el valor total. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada.

Este tipo de actualización se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria). Cuando en la determinación de los flujos de caja se tienen en cuenta la financiación ajena, la prima de riesgo antes mencionada se incrementa en función del porcentaje de dicha financiación (grado de apalancamiento) atribuida al proyecto y de los tipos de interés habituales del mercado hipotecario.

Así mismo, en la valoración de ciertos suelos, también se toma como referencia las operaciones de compra-venta que se hubieran producido en la zona, como comparables.

En todo caso, los criterios de valoración están de acuerdo con la definición adoptada por la *Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS)* y con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC), organizaciones que unen, respectivamente, las organizaciones internacionales y europeas de valoradores de activos fijos. Para el cálculo del valor actual se utiliza tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, razonables con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características, uso y ubicación.

Durante los últimos ejercicios, no se ha producido cambios significativos en el criterio de valoración utilizado.

No se contemplan limitaciones de valoración distintas de las habituales en este tipo de informes de valoración.

De acuerdo con la NIIF 13, en lo referente a la jerarquía de valoración, por lo general los activos inmobiliarios que posee el Grupo están clasificados en el Nivel 3. Durante el ejercicio 2022 no se han producido transferencias de activos entre los distintos niveles de clasificación.

El valor razonable de los activos inmobiliarios depende, entre otros, del tipo de cambio a la fecha de la valoración, así como de la curva de tipos de interés (principalmente del euro y del peso argentino). A 31 de diciembre de 2022, la variación que pudiera producirse del valor de los activos inmobiliarios del Grupo ante cambios en los tipos de interés y de los tipos de cambio ha sido poco relevante.

4.5 Arrendamientos

Se entenderá que un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un periodo determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el periodo de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

4.5.1 Perspectiva del arrendatario: derechos de uso identificados en contratos de arrendamiento

Cuando las sociedades del Grupo actúan como arrendatarias, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", desde del 1 de enero de 2019, todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo material, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho. Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y ajustado para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, cuando no es posible obtener esta tasa fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad del Grupo que formaliza el contrato de arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se incrementa por los gastos financieros devengados y disminuye por el importe de los pagos por arrendamiento efectuados. El valor del pasivo se recalcula cuando se producen cambios en los plazos del arrendamiento, en la valoración de la opción de compra, en los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual o cuando se modifican los futuros pagos por arrendamiento como consecuencia de cambios en los índices o tipos utilizados para su cálculo.

El periodo de arrendamiento comienza cuando el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. El periodo de arrendamiento utilizado en la valoración es el periodo no cancelable del arrendamiento. La opción de cancelación anticipada mantenida únicamente por el arrendador no es considerada en la determinación del periodo de arrendamiento. Por todo ello, la determinación del periodo de arrendamiento requiere la aplicación de juicio por parte de la dirección del Grupo e impacta de forma significativa en la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. En el caso de contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes a estos contratos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento (véase Nota 22.6).

Para determinar el plazo de arrendamiento, se tiene en cuenta el periodo no revocable del contrato más los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción. A este respecto se ha tenido en cuenta la información histórica disponible según indica el párrafo B.40 de la NIIF 16, habiéndose materializado este criterio general en una norma específica por la cual, en aquellos arrendamientos de activos vinculados a obras de construcción o contratos de prestación de servicios, en los que la duración del arrendamiento es inferior a la duración del contrato, se presume que se ejercerá la opción de prórroga hasta la fecha de terminación del contrato.

4.5.2 Perspectiva del arrendador: arrendamientos operativos

La contabilización de los contratos de arrendamiento donde las sociedades del Grupo actúan como arrendador no se ha visto afectada por la aplicación de la NIIF 16. Los elementos arrendados por el Grupo se refieren,

principalmente, a activos inmobiliarios, presentándose el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

4.6 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de sus negocios.
- Tienen en proceso de construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de las existencias que se procede a vender, o bien a aplicar en el proceso productivo, se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Existencias agropecuarias

Los activos biológicos se registrarán por su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, siempre y cuando éste se pueda determinar de forma fiable. En aquellos activos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, y no estén con una fiabilidad razonable, se procederá a valorar según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En cualquier caso, tratándose de productos agrícolas, en el momento de la cosecha o recolección se valorarán a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Existencias inmobiliarias

Se consideran “Existencias” los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria en el curso ordinario de los negocios del Grupo, y no para su apreciación o para su explotación en régimen de alquiler.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, más los costes de derribo de construcciones, así como otros gastos relacionados con la compra (impuestos no recuperables, gastos de registro, etc.). El Grupo sigue el criterio de no activar, como mayor valor de los terrenos y solares, los gastos financieros devengados por los préstamos obtenidos para financiar la compra de los mismos durante el período comprendido entre la fecha de su adquisición y el momento en el que se inician las obras de adaptación y se traspasan a “Promociones en curso”.

El epígrafe “Promociones en curso” incluye los costes de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción o adquisición de las promociones inmobiliarias, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra), también se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de promoción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras. Durante los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo no ha activado gastos financieros en el epígrafe de “Existencias”.

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias inmobiliarias con periodicidad semestral, en base a informes de expertos independientes (véase Nota 4.4), dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

Anticipos entregados a proveedores

En el epígrafe de existencias se recogen anticipos entregados a proveedores en el curso de la actividad ordinaria de compras del Grupo, por importe total de 10.102 y 10.153 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (véase Nota 12).

Derechos de emisión

Los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, se registran en el balance de situación consolidado cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan. Se hallan valorados de la siguiente forma:

Valoración inicial –

Los derechos de emisión deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor venal, se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición, entendiéndose éste a estos efectos, por lo general, como el valor de mercado.

En particular, los derechos de emisión recibidos a través del Plan Nacional de asignación, se valorarán al comienzo del año natural al cual correspondan.

Valoración posterior –

Con posterioridad a su registro como activo, los derechos de emisión se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y no serán objeto de amortización.

Deberán dotarse las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se devengarán a medida que se vayan emitiendo los gases de efecto invernadero. Requerirán dotar la correspondiente provisión, que se mantendrá en el balance de situación consolidado del Grupo hasta el momento en que se deba cancelar dicha obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión.

4.7 Deudores comerciales y anticipos de clientes

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, corregido en los importes irrecuperables estimados (véase Nota 13.1).

El importe de las entregas a cuenta recibidas de los clientes antes del reconocimiento de la venta de los inmuebles se registra formando parte del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación consolidado (véase Nota 18.2).

4.8 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Desde el 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros conforme lo desarrollado en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá a coste amortizado, a valor razonable con cambios en patrimonio o a valor razonable con cambios en el resultado del período, de la siguiente forma:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.

- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser sólo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

A efectos de su valoración, los activos financieros deben clasificarse en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

1. Activos financieros a coste amortizado: estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "ingresos financieros".
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.
3. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en patrimonio: se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado global" se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "otros ingresos / (gastos) financieros".

Deterioros de activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (NIIF 9, P.5.5.3 y P.5.5.5). El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

No obstante lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, el Grupo calculará siempre la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo en el caso de:

- (a) Las cuentas a cobrar comerciales o los activos por contratos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 15 y que:
 - (i) no tengan un componente de financiación significativo (o cuando la entidad aplique la solución práctica en relación con contratos de un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15); o
 - (ii) tengan un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15, si el Grupo ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.
- (b) Las cuentas a cobrar por arrendamientos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 16, si la entidad ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a coste amortizado. Los pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos bancarios y otros préstamos: los préstamos obtenidos de entidades bancarias y otras entidades prestamistas, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción.

Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La deuda financiera se elimina del balance de situación consolidado cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de resultados consolidada formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Así mismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Acciones de la Sociedad dominante

Los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

El Grupo SANJOSE no tenía autocartera al 31 de diciembre de 2022 y 2021. Así mismo, no se han realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2022 y 2021.

4.10 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de cambio. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio consolidado dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

El Grupo únicamente mantiene coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados, correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto, se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

En el caso de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que cumplen los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como operaciones de cobertura de flujos de efectivo, las variaciones del valor razonable habidas se registran en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración", formando parte del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 14.6).

Las variaciones habidas durante el ejercicio en el "valor razonable" de aquellos instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no cumplen plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como de cobertura, se registran en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 17).

La NIIF 13, Medición de Valor Razonable, entró en vigor el 1 de enero de 2013, y es de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Para su exigibilidad contable, su transposición fue aprobada por el Reglamento UE 1255/2012 de 11 de diciembre, siendo de aplicación a Grupo SANJOSE por ser su Sociedad dominante una entidad cotizada.

La normativa contable NIIF 13 establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con la NIIF 13, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada.

La NIIF 13 señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por Grupo SANJOSE.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros, el Grupo SANJOSE ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (*Credit Value Adjustment*) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (*Debt Value Adjustment*) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de tipos de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de la financiación más reciente concedida a Grupo SANJOSE, contrastando que se encuentra en línea con los spreads de empresas comparables y, por tanto, se trata de una referencia de mercado.

Adicionalmente, para el ajuste del riesgo de crédito se ha tenido en cuenta la exposición neta del Grupo SANJOSE a cada una de las contrapartidas, en caso de que los derivados financieros con ésta contratados se encuentren incluidos dentro de un contrato marco de operaciones financieras que contemple el neteo de posiciones. En el caso de las contrapartes con información de crédito disponible, los spreads de crédito se han obtenido a partir de los CDS (*Credit Default Swaps*) cotizados en mercado, mientras que para aquellas sin información disponible se han utilizado las referencias de entidades comparables.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene contratos a futuro de compra de moneda extranjera (fx forward), por un importe nominal total de 5.360 y 379 miles de euros, respectivamente, con vencimiento a corto plazo. El impacto antes de impuestos en el patrimonio neto consolidado del Grupo por la variación del valor razonable que se desprende de estos contratos al cierre del ejercicio 2022 y 2021, es de -296 y 13 miles de euros, respectivamente.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se reconocen cuando se transfiere al cliente el control del bien o servicio.

En aplicación de la NIIF 15, el Grupo identifica y separa los distintos compromisos de transferencia de un bien o servicio contemplados en un contrato. Esto implica el reconocimiento por separado de ingresos de cada una de las obligaciones que se pudieran identificar de forma individualizada dentro de un mismo contrato principal.

Así mismo, el Grupo estima el precio de cada uno de los contratos que se han identificado teniendo en cuenta, además del precio inicial acordado en el contrato, el importe de las contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (en los casos en los que se considera que existe un componente de financiación significativo) y contraprestaciones no monetarias.

A continuación, se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

4.11.1 Actividad de construcción

Por lo general, las obligaciones del desempeño que el Grupo realiza en la actividad de construcción se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.

El Grupo reconoce los ingresos, como norma general, conforme al "Método basado en los insumos", según lo descrito en la NIIF 15, procedimiento de grado de avance. El Grupo reconoce el total de los costes incurridos en el contrato y como ingreso de dicho contrato, las ventas razonablemente aseguradas relativas a la obra realizada.

Los costes de ejecución de las obras se reconocen contablemente en función de su devengo, registrando como gasto lo realmente incurrido en la ejecución de las unidades realizadas, así como aquellos previstos en el futuro que deban ser imputados a las unidades ejecutadas a la fecha. Así mismo, cualquier pérdida esperada en el contrato de construcción es reconocida como tal.

Para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato principal, por exigencia de éste o a petición del cliente, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registra el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que esté justificado y aprobado técnicamente, y sea

altamente probable su aprobación posterior. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 15, P.21.b. el Grupo contabiliza la mencionada modificación como si fuera una parte del contrato ya existente, si los bienes no son distintos o diferenciados y, por ello, forman parte de una obligación de ejecución única que quedó parcialmente satisfecha a la fecha de la modificación del contrato.

Las distintas sociedades del Grupo con actividad de construcción o ejecución de proyectos, se dotan del sistema de control interno necesario y suficiente para la identificación y diferenciación de los distintos componentes del presupuesto total de ingresos (contrato principal, modificados, complementarios y reclamaciones) y su grado de aprobación (sin aprobación, con aprobación técnica, con aprobación técnica y económica).

La aplicación de este método de reconocimiento de resultado se combina con la elaboración de un presupuesto que se realiza para cada contrato de obra y, que se utiliza como herramienta clave en la gestión con el objeto de mantener un seguimiento detallado de donde se están produciendo las desviaciones entre la realidad y lo presupuestado.

Adicionalmente, la aplicación de la NIIF 15 exige un incremento del nivel de aceptación por parte del cliente exigido en relación con el registro de ingresos procedentes de modificaciones al contrato original. En relación con aquellos contratos en que existen negociaciones en curso para obtener la aprobación del cliente, se exige que su estado sea avanzado de manera que permita determinar que es altamente probable que el registro del ingreso no vaya a revertirse en el futuro. Adicionalmente, en estos casos, el reconocimiento del ingreso por parte del Grupo se registra aplicando las limitaciones correspondientes a contraprestaciones variables que establece la NIIF 15 P.57. En caso de aprobación de la modificación sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, solo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y de no reversión significativa de los ingresos en el futuro.

Cabe señalar que la norma NIIF 15 contempla requisitos en relación a la “contraprestación variable como incentivos”, así como la contabilización de reclamaciones y variaciones como modificaciones contractuales que implican un umbral más elevado de probabilidad de reconocimiento. Según la norma, los ingresos se reconocen cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos para estas modificaciones. Así mismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe cobrable a futuro, bajos los mismos criterios de probabilidad marcados para la contraprestación variable.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se corresponde activos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Producción ejecutada pendiente de certificar” dentro del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” en el activo corriente del balance de situación consolidado.

Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se corresponde a pasivos contractuales que se recogen bajo la categoría de “Anticipos de clientes”, dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

En relación con los aspectos incluidos en el párrafo anterior, cabe indicar que el Grupo mantiene registrados en el epígrafe “Clientes por ventas y prestación de servicios” del balance de situación consolidado, saldos asociados a “Producción certificada pendiente de cobro” así como saldos relativos a “Producción ejecutada pendiente de certificar”.

En relación a los costes incrementales, de licitación y los costes del contrato solo se pueden capitalizar si se espera que ambos se recuperen y que ninguno hubiera tenido lugar si no se hubiera obtenido el contrato o si fueran inherentes a la entrega de un proyecto.

En el caso que el resultado total esperado de un contrato sea menor que el reconocido conforme a las reglas del reconocimiento de ingresos, comentadas anteriormente, la diferencia se registra como una provisión de márgenes negativos.

Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por sus importes brutos, reconociéndose en las cuentas anuales consolidadas el margen de construcción.

4.11.2 Actividad de Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La principal actividad realizada por la División Inmobiliaria consiste en la venta de viviendas y terrenos. El resultado de dicha actividad se reconoce cuando se entienden cedidos los riesgos y beneficios del bien

entregado al comprador, momento que coincide habitualmente con el otorgamiento de la escritura pública. En este sentido:

- a. Las ventas de inmuebles y terrenos, y el coste de las mismas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, es decir, en el momento en el que se entregan los inmuebles y se escritura la compraventa. Las entregas de efectivo por parte de los clientes, en concepto de pagos a cuenta, comprendidas entre la fecha de la firma del contrato privado y el momento en que se firma la escritura pública de compraventa, se registran en el epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” en el pasivo del balance de situación consolidado.
- b. Las ventas de parcelas en las que el Grupo tiene adquirido un compromiso de urbanización con las autoridades locales, que afecta al conjunto de solares afectos al plan de urbanización, sin que puedan considerarse realizadas con carácter específico para los titulares de las parcelas vendidas, se desglosan en dos componentes: la venta del solar y la venta de la urbanización asociada a dicho solar.

El ingreso correspondiente a la venta del solar se reconoce cuando se transfieren al adquirente los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad, habitualmente el momento en el que se entrega el inmueble y se escritura la compraventa.

Los ingresos atribuibles a la venta de la urbanización (que vienen determinados por la parte de los costes previstos del conjunto de la urbanización, calculada en proporción a los metros cuadrados de la parcela vendida respecto al total de la urbanización, incrementada por el margen de beneficio estimado en la venta) se registran en el momento en el que las obras de urbanización se encuentran sustancialmente terminadas, dotándose en dicho momento una provisión por los costes estimados y pendientes de incurrir para finalizar la misma.

- c. Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.
- d. Permutas de activos. Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del activo recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Los ingresos relativos a la baja de activos entregados en permuta se reconocerán cuando los riesgos y beneficios sustanciales inherentes a la propiedad del activo hayan sido transferidos a la contraparte de la permuta, siendo registrados como contrapartida del valor asignado al activo recibido.

El importe cobrado o instrumentado en efectos de los contratos formalizados hasta la fecha de cierre del ejercicio para los que no se ha producido la entrega se recoge en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” u “Otros pasivos financieros” según sea su vencimiento inferior o superior al año, respectivamente.

4.11.3 Actividad de Energía

Las ventas de electricidad o cualquier otro tipo de energía, junto con los complementos asociados a ésta, se registran como ingreso en el momento de la entrega al cliente, momento en el que se satisfacen las obligaciones del desempeño de las cantidades suministradas durante el periodo.

La actividad de generación en mercados regulados y en proyectos con PPA (*Power Purchase Agreement*) o, contratos de suministro de energía a largo plazo, los precios de la energía y sus complementos tienen un precio preestablecido. Para aquellos proyectos que venden energía sin este tipo de contratos, el precio de venta de la energía y sus complementos varían a lo largo del proyecto en función de los precios de cotización por MWh del mercado (*pool*) en cada momento.

4.11.4 Actividad de Concesiones y Servicios

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como ingresos el valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, una vez satisfecha la obligación de ejecución o transferencia del bien o servicio comprometido con el cliente, que por lo general, coincide con la transferencia del control sobre dicho bien o servicios transferido, siempre que se encuentre amparado en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que, aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingresos en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo, al considerar que se encuentran comprometidas en el contrato.

4.11.5 Otros ingresos y gastos

- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.
- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.
- Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se reconocen en el balance de situación consolidado como un ingreso diferido cuando el Grupo ha cumplido con las condiciones requeridas para su otorgamiento y, en consecuencia, no existen dudas razonables acerca de su cobro. Estas subvenciones se imputan a resultados, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma sistemática, durante la vida útil de los activos subvencionados.

Las subvenciones destinadas a cubrir o financiar gastos incurridos por el Grupo se reconocen como ingresos una vez cumplidas las condiciones y durante los periodos en que se incurren los gastos relacionados.

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- Así mismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

4.12 Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la construcción o producción de promociones inmobiliarias o inversiones inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. En el caso de que la financiación se haya obtenido específicamente para la construcción de dichos activos, el importe de los intereses y otras cargas financieras activados corresponde a los costes reales incurridos durante el ejercicio, menos los ingresos obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados. En el caso de que la financiación tenga un carácter genérico, el importe de los intereses capitalizados se determina aplicando el tipo de capitalización que corresponde a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a la financiación media distinta de la específica que ha estado pendiente en el ejercicio.

No obstante, la capitalización de intereses se suspende durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de la construcción, siempre que se extiendan de manera significativa en el tiempo.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren, conforme a su devengo financiero, por aplicación del método de coste efectivo.

4.13 Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros, de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
2. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
4. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

El fondo de comercio generado en la adquisición de una entidad extranjera se considera activo de la entidad extranjera y se convierte según el tipo vigente al cierre. Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

Las principales sociedades que aportan activos y pasivos nominados en divisas distintas al euro, son las que se muestran en el cuadro adjunto:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Cabo Verde	Construcción
Constructora San José Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Tecnoartel Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones
Carlos Casado, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José en Argentina	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	Brasil	Construcción y promoción
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	Brasil	Construcción y promoción
Concesionaria San José - Tecnocontrol, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Construcción y gestión hospitalaria
San José Tecnologías Chile Limitada	Chile	Construcción
Inversiones San José Chile, Lda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
Inversiones San José Andina, Ltda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited	Nueva Delhi (India)	Construcción
San José Construction Group, Inc	Washington (EE.UU)	Construcción
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	Lima (Perú)	Construcción
San José Perú Constructora, S.A.	Lima (Perú)	Construcción
Parsipanny Corp. S.A.	Uruguay	Agropecuaria
Agropecuaria de El Chaco, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Casado Agropecuaria, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José, S.A. en México	México	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Perú	Perú	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Abu Dhabi	Abu Dhabi	Construcción
SJ Contracting, LLC.	Abu Dhabi	Construcción
Consorcio Hospital Carlos Cisternas de Calama S.A.	Chile	Construcción
San José Nuevos Proyectos Salud Limitada	Chile	Construcción

A excepción de Argentina (véase Nota 2.3), ninguno de estos países tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

4.14 Resultado de explotación

El epígrafe “Resultados de Explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los resultados de las operaciones habituales de las compañías del Grupo, excluyendo los resultados financieros y participaciones en resultado de sociedades asociadas.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios de entidades españolas y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 20).

Las diferencias, en su caso, entre la cuota del impuesto correspondiente a la base imponible y el ingreso o gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado, se registran como impuestos diferidos, bien activos o pasivos, según su naturaleza. Se considera un impuesto diferido de pasivo, aquél que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera un impuesto diferido de activo aquél que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del balance de situación consolidado.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la norma tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

1. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporales, de créditos por deducciones, bonificaciones, o en su caso, bases imponibles negativas, se reconocen siempre que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y
2. En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aflorados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2006, la Sociedad dominante constituye igualmente la sociedad matriz de un grupo de Consolidación Fiscal. A 31 de diciembre de 2022, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de Consolidación Fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.

- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneraciones parc de L'Alba, S.A.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada "Erainkuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U." constituyó como Sociedad dominante un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye igualmente la sociedad del Grupo "Alexín XXI, S.A.U."

4.16 Provisiones

El Grupo SANJOSE, al formular sus cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y;
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Las mismas se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyan.

Las principales provisiones del Grupo, atendiendo a su tipología, son las siguientes:

4.16.1 Provisiones para terminación de obra y por garantía

Las provisiones para terminación de obra se registran por el importe estimado para hacer frente a los gastos necesarios para la finalización de las promociones inmobiliarias en desarrollo, en el momento en el que dichas promociones están sustancialmente terminadas y su coste se traspa a la cuenta "Edificios construidos". Las provisiones para costes de garantías establecidas en la regulación española para empresas inmobiliarias, se reconocen en la fecha de la venta de los correspondientes productos, según la mejor estimación del gasto necesario para liquidar el pasivo del Grupo (véase Nota 15). No obstante, el Grupo tiene suscritas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos derivados de la garantía decenal.

4.16.2 Procedimientos judiciales y reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2022 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las sociedades consolidadas, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los administradores de la Sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.17 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Por otra parte, el Grupo tiene registradas, en el epígrafe “Otros pasivos corrientes” del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, provisiones en cuantía suficiente, para atender, de acuerdo con las disposiciones legales, el coste de finalizaciones de contrato del personal temporal.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas, no existiendo plan alguno a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

4.18 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, exceptuando las “Existencias”, que se presentan, en su totalidad, formando parte del capítulo “Activo Corriente” del balance de situación consolidado, ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio de venta de solares e inmuebles, y los pasivos vinculados a las existencias (deuda financiera y anticipos de clientes) que se presentan formando parte del capítulo “Pasivo Corriente” del balance de situación consolidado, con independencia de su vencimiento. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente (véase Nota 16).

Los pasivos financieros que pudieran estar afectos como financiación de activos inmobiliarios corrientes, en su caso, se clasificarían en el balance de situación consolidado como pasivos corrientes.

4.19 Transacciones con vinculadas

El Grupo SANJOSE realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados (véase Nota 25).

4.21 Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.

3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Beneficio por acción

5.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	16.613	12.099	4.514
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	65.026.083	65.026.083	-
Beneficio básico por acción (euros/acción)	0,26	0,19	0,07

5.2 Beneficio diluido por acción

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, no existe un potencial efecto dilusivo derivado de opciones sobre acciones, *warrants*, deuda convertible u otros instrumentos financieros.

6. Información por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

Según la NIIF 8, los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Las líneas de operación que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo SANJOSE en vigor al cierre del ejercicio 2022; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de operación, que constituyen la base sobre la que presenta la información relativa a su segmentación:

1. Construcción (obra civil, edificación y obras industriales).
2. Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos.
3. Actividad energética.
4. Concesiones y servicios.

Así mismo, los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a la partida "Ajustes y otros".

Por otro lado, la actividad del Grupo se localiza principalmente en España, Portugal, Latinoamérica (Argentina, Chile, Perú, Paraguay, Brasil y México), Estados Unidos, África (Cabo Verde) y Asia (India y Emiratos Árabes).

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de operación

Los ingresos ordinarios atribuidos a un segmento se corresponden a los ingresos aportados al Grupo por las distintas unidades que se incluyen en dicho segmento, así como la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Adicionalmente, dentro del resultado financiero, se incluyen los ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda, así como los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, reconocidos por las unidades que se integran en cada uno de los segmentos.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles al segmento. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a los propios del procedimiento de consolidación, que aparecen recogidos la partida de "Ajustes y otros".

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob. y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	962.735	23.228	18.006	62.861	25.383	1.092.213
Ventas entre segmentos	6.333	-	-	2.897	(9.230)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	969.068	23.228	18.006	65.758	16.153	1.092.213
EBITDA	35.516	7.740	2.245	2.997	9.452	57.950
Dotación a la amortización	(6.668)	(7)	(1.130)	(646)	(660)	(9.111)
Provisiones e imput.de subvenciones	(15.927)	425	147	(462)	(228)	(16.045)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	20	-	(387)	2	1	(364)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	12.941	8.158	875	1.891	8.565	32.430
Ingresos financieros	1.941	645	132	2.792	337	5.847
Gastos financieros y similares	(5.343)	(263)	(265)	(119)	(2.621)	(8.611)
Diferencias de cambio y otros	2.293	(1.700)	190	2.379	(5.769)	(2.607)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	(1.056)	(1.159)	-	-	1.027	(1.188)
Rdo.de sociedades asociadas	(878)	474	-	-	(162)	(566)
Resultado antes de impuestos	9.898	6.155	932	6.943	1.377	25.305

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	829.276	17.193	11.481	47.493	22.244	927.687
Ventas entre segmentos	8.281	-	-	4.669	(12.950)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	837.557	17.193	11.481	52.162	9.294	927.687
EBITDA	37.809	3.640	2.387	2.890	7.660	54.386
Dotación a la amortización	(6.209)	(131)	(1.121)	(384)	(609)	(8.454)
Provisiones e imput.de subvenciones	(10.777)	(347)	70	(108)	(287)	(11.449)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	(187)	-	(112)	(10)	-	(309)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	20.636	3.162	1.224	2.388	6.764	34.174
Ingresos financieros	1.474	269	-	1.756	192	3.691
Gastos financieros y similares	(5.137)	(185)	(308)	(987)	(839)	(7.456)
Diferencias de cambio y otros	7.820	(1.414)	(1)	2.018	(13.102)	(4.679)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	(399)	(737)	-	-	1.205	69
Rdo.de sociedades asociadas	(3.522)	723	-	-	(13)	(2.812)
Resultado antes de impuestos	20.872	1.818	915	5.175	(5.793)	22.987

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado, ascendiendo su importe a 9.230 y 12.950 miles de euros durante los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente. Adicionalmente, en la partida "Ajustes y otros", durante el ejercicio 2022 y 2021, se incluye un importe de 25.383 y 22.244 miles de euros, respectivamente, relativo a las ventas correspondientes a otras actividades.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR el EBITDA, definiéndolo como el resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.

La información referente a la cifra de activos y pasivos aportados al Grupo por los segmentos definidos, es la siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. intangible y fondo de comercio	2.289	1.601	17.040	8	6.096	27.034
Inmov. material	16.312	-	8.458	1.494	54.154	80.418
Inv. inmobiliarias	-	15.818	-	-	2	15.820
Activos por impuesto diferido	11.535	1.684	1.398	1.368	11.853	27.838
Otros	12.052	20.374	7	8.232	475	41.140
Activo corriente:						
Existencias	11.132	61.754	153	75	12.765	85.879
Deudores	329.860	443	1.199	23.623	14.225	369.350
Otros activos corrientes	1.772	100	59	738	49	2.718
Inv. financieras c/p	10.619	52	2	10.753	35	21.461
Efectivo y otros actv. líquidos	230.405	20.364	17.191	31.499	7.546	307.005
Total Activo-						
En España	370.701	55.458	31.345	24.868	43.586	525.958
En el extranjero	255.275	66.732	14.162	52.922	63.614	452.705
Total Activo	625.976	122.190	45.507	77.790	107.200	978.663
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	1.639	93.983	1.371	547	2.487	100.027
Pasivos por impuesto diferido	9.364	5.684	1.389	1.046	841	18.324
Otros pasivos no corrientes	14.463	212	1.137	10.225	2.083	28.120
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	5.319	31	1.680	1.415	4.022	12.467
Acreedores comerciales	538.059	4.441	2.430	15.163	9.751	569.844
Otros pasivos corrientes	29.192	2.463	539	6.411	4.723	43.328
Total Pasivo-						
En España	420.873	91.575	8.523	13.022	17.563	551.556
En el extranjero	177.163	15.239	23	21.785	6.344	220.554
Total Pasivo	598.036	106.814	8.546	34.807	23.907	772.110
Adiciones de activos fijos:						
En España	6.610	-	285	618	3.610	11.123
En el extranjero	2.265	5	115	761	407	3.553
	8.875	5	400	1.379	4.017	14.676

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. intangible y fondo de comercio	2.289	1.601	17.645	-	6.095	27.630
Inmov. material	14.597	1.439	8.735	698	48.667	74.136
Inv. inmobiliarias	-	13.982	-	-	3	13.985
Activos por impuesto diferido	10.151	1.754	4.060	1.984	11.039	28.988
Otros	5.038	21.013	8	15.718	824	42.601
Activo corriente:						
Existencias	10.309	65.047	127	-	7.144	82.627
Deudores	303.229	5.409	1.803	19.831	16.643	346.915
Otros activos corrientes	1.395	104	50	682	34	2.265
Inv. financieras c/p	7.900	470	1	10.039	17	18.427
Efectivo y otros actv. líquidos	223.284	14.186	7.277	37.759	12.990	295.496
Total Activo-						
En España	345.915	60.365	32.524	20.974	41.457	501.235
En el extranjero	232.277	64.640	7.182	65.737	61.999	431.835
Total Activo	578.192	125.005	39.706	86.711	103.456	933.070
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	2.832	93.006	2.804	59	2.091	100.792
Pasivos por impuesto diferido	9.005	4.785	1.403	1.942	752	17.887
Otros pasivos no corrientes	23.087	626	1.572	9.840	1.635	36.760
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	6.520	92	1.379	1.096	3.504	12.591
Acreedores comerciales	505.339	6.304	2.330	22.367	9.532	545.872
Otros pasivos corrientes	23.414	2.413	772	5.437	4.989	37.025
Total Pasivo-						
En España	376.516	90.864	10.257	13.077	18.132	508.846
En el extranjero	193.681	16.362	3	27.664	4.371	242.081
Total Pasivo	570.197	107.226	10.260	40.741	22.503	750.927
Adiciones de activos fijos:						
En España	3.974	1.443	399	45	23	5.884
En el extranjero	1.441	-	2.253	82	573	4.349
	5.415	1.443	2.652	127	596	10.233

En la partida "Ajustes y otros", a 31 de diciembre de 2022, se incluyen activos y pasivos de unidades productivas del Grupo no incluidas en la segmentación operativa por importes de 107.191 y 23.891 miles de euros, respectivamente (103.456 y 22.488 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021).

No existen activos no operativos por importes significativos.

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
España	818.158	678.346	525.958	501.235	11.126	5.884
Portugal	150.362	129.926	113.717	75.758	1.085	876
Cabo Verde	4.308	3.142	15.092	14.352	27	-
Argentina	7.302	6.796	46.534	42.148	240	141
Paraguay	2.764	4.881	51.253	51.440	404	555
Bolivia	-	-	10	10	-	-
Estados Unidos	-	-	8.186	8.407	148	30
Perú	18.925	21.053	39.645	41.918	215	8
Brasil	-	-	4.027	3.835	-	-
Panamá	-	-	34	43	-	-
Francia	-	-	220	228	-	-
Alemania	-	-	1.199	1.027	-	-
Malta	422	10	671	564	-	-
Italia	-	-	39	-	-	-
Chile	65.570	72.289	120.406	125.561	1.241	2.663
India	392	546	2.311	3.477	63	38
Abu Dhabi	23.969	7.572	43.678	56.689	108	38
Nepal	-	-	3	91	-	-
Timor	-	-	1	1	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	95	89	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-
México	41	3.126	5.584	6.197	19	-
TOTAL	1.092.213	927.687	978.663	933.070	14.676	10.233

En la Nota 2.3 de la presente memoria consolidada se identifican los principales países en los que opera el Grupo en los que la moneda es distinta al euro. Del importe total de activos del Grupo a 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 336.859 y 354.258 miles de euros, respectivamente, se corresponde a activos nominados en moneda distinta al euro. Así mismo, del importe total de la cifra de negocios consolidada del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021, la actividad desarrollada en dichos países asciende a 123.271 y 119.405 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado intangible

En este epígrafe se incluye principalmente el importe de las inversiones asociadas a las concesiones y licencias que posee el Grupo, en los que asume riesgo de demanda.

Los desgloses y movimientos del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2022 y 2021, son los siguientes:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2022
Concesiones	22.416	169	(6)	6	22.585
Patentes, licencias y similares	2.430	30	(268)	115	2.307
Otros activos intangibles	7.055	2	-	116	7.173
Total coste	31.901	201	(274)	237	32.065
Concesiones	(8.618)	(511)	-	-	(9.129)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(4.973)	(134)	-	(115)	(5.222)
Total amortización acumulada	(13.591)	(645)	-	(115)	(14.351)
Total deterioro acumulado	(664)	-	-	-	(664)
Valor neto contable	17.646	(444)	(274)	122	17.050

Ejercicio 2021:

	Miles de euros				
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2021
Concesiones	22.138	278	-	-	22.416
Patentes, licencias y similares	275	2.253	-	(98)	2.430
Otros activos intangibles	7.311	-	-	(256)	7.055
Total coste	29.724	2.531	-	(354)	31.901
Concesiones	(8.087)	(531)	-	-	(8.618)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(5.096)	(132)	-	255	(4.973)
Total amortización acumulada	(13.183)	(663)	-	255	(13.591)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(490)	(174)	-	-	(664)
Valor neto contable	16.051	1.694	-	(99)	17.646

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2022 y 2021, se refieren a los gastos incurridos en la promoción y desarrollo de parques eólicos y fotovoltaicos, principalmente en España y en Chile.

A 31 de diciembre de 2022, los principales activos intangibles del Grupo son los siguientes:

- Elementos de construcción e instalaciones técnicas que constituyen la planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor, de la sociedad del Grupo "Poligeneración Parc de l'Alba ST-4, S.A.", ubicadas en el Plan Parcial "Centro Direccional de Cerdanyola del Valles" (Barcelona), registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 11.783 y 12.260 miles de euros, respectivamente. El Grupo tiene concedido un préstamo en modalidad *project finance*, cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2022 asciende a un total de 2.521 miles de euros (3.661 euros al 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 16.1), actuando la planta como garantía de la financiación recibida.
- Derechos de arrendamiento por un periodo de 25 años, derivados de la participación del Grupo en la sociedad "Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.", referidos al uso del suelo donde se ubica la planta fotovoltaica, registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 1.789 y 1.921 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 no existen compromisos significativos de inversión en activos intangibles. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 1,3 y 1,1 millones de euros, respectivamente.

8. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación” del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originan a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	600	600
San José Perú Inmobiliaria, S.A.	1.601	1.601
Constructora San José, S.A.	7.662	7.662
Otros	121	121
Total	9.984	9.984

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades atribuibles soportan adecuadamente el valor neto de los fondos de comercio registrados asignados a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Así mismo, la sensibilidad de los test de deterioro realizados permite desviaciones en las hipótesis claves utilizadas (crecimiento de ventas, margen de explotación y tasas de descuento) dentro de los rangos de negocio normalizados, sin identificar escenarios en los que haya indicios de deterioro probable.

El fondo de comercio más relevante es el referido a la sociedad participada “Constructora San José, S.A.”, representando el 77% del total fondo de comercio registrado. A 31 de diciembre de 2022, las hipótesis clave sobre las que la Dirección del Grupo ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para la valoración de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que representa esta sociedad, son las siguientes:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento medio anual de la actividad total de construcción en torno al [3-6] %.
- Para el descuento de los flujos de caja proyectados se calcula una tasa basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El Grupo utiliza una tasa libre de riesgo tomando como referencia el bono a 5 años, en función de la localización, y una prima de mercado basándose en estudios recientes sobre primas exigidas a largo plazo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zonas geográficas donde opera. A 31 de diciembre de 2022, la tasa de descuento utilizada por el Grupo en la UGE de “Constructora San José, S.A.” es del 7,5%.
- Se contempla una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%.
- Margen de EBITDA relativamente estable en el corto plazo, situándose en niveles del 5,0%, incrementándose en el medio y largo plazo, estabilizándose en niveles del 6,0%.
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos incluida en esta UGE.

Las proyecciones utilizadas por la Dirección están acordes con el Plan de Negocio del Grupo SANJOSE, de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, que tienen en cuenta la situación de la cartera contratada, la evolución histórica de los últimos años, así como la situación de estabilidad financiera que caracteriza al Grupo durante los últimos años.

Así mismo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

El resultado del test de deterioro del fondo de comercio asociado a esta UGE, realizado por la Dirección del Grupo de cara al cierre del ejercicio 2022, arroja un exceso significativo de valor recuperable sobre el valor en libros de la UGE, y soporta, igualmente de forma holgada, el resultado de dicho cálculo en escenarios pesimistas que contemplan una reducción de 3 y 2,5 puntos porcentuales en el crecimiento y margen proyectado para los próximos años, respectivamente, así como un incremento de la tasa de descuento aplicada de 0,5 puntos porcentuales, sin incurrir en necesidad de registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo posee registrado en su balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022 las siguientes diferencias de primera consolidación surgidas en operaciones de compra con toma de dominio:

- Derivado de la operación de compra de la sociedad del grupo “Carlos Casado, S.A.” en 2008, y la consiguiente toma de dominio, el Grupo registró como mayor valor de los terrenos en el epígrafe “Inmovilizado material” de su balance de situación consolidado el importe del precio pagado que excedía al valor teórico contable de la participación comprada (*purchase price allocation – PPA*) por corresponder con su valor razonable a dicha fecha. A 31 de diciembre de 2022, el importe registrado asciende a 17.532 miles de euros.
- Así mismo, el Grupo registra un *PPA*, como un mayor coste de las existencias inmobiliarias, como consecuencia de la operación de toma de control de la sociedad participada “Zivar”, Invetimentos Inmobiliarios, S.A.”. A 31 de diciembre de 2022, el importe neto registrado asciende a 2.441 miles de euros.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas en este epígrafe del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2022
Coste:						
Terrenos y construcciones	68.037	2.595	(1.179)	-	756	70.209
Instalaciones técnicas y maquinaria	44.988	6.739	(4.578)	97	407	47.653
Otro inmovilizado	30.079	1.857	(2.262)	(13)	466	30.127
Inmovilizado en curso	1.477	3.284	-	-	-	4.761
Total coste	144.581	14.475	(8.019)	84	1.629	152.750
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(11.466)	(2.457)	1.191	42	(108)	(12.798)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(31.745)	(4.674)	4.365	(138)	(619)	(32.811)
Otro inmovilizado	(27.178)	(1.277)	2.230	12	(454)	(26.667)
Total amortización acumulada	(70.389)	(8.408)	7.786	(84)	(1.181)	(72.276)
Total deterioro acumulado	(56)	-	-	-	-	(56)
Valor neto contable	74.136	6.067	(233)	-	448	80.418

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos (Nota 10)	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2021
Coste:						
Terrenos y construcciones	64.035	1.179	(2.279)	1.027	4.075	68.037
Instalaciones técnicas y maquinaria	44.884	3.755	(4.101)	68	382	44.988
Otro inmovilizado	28.459	1.325	(94)	26	363	30.079
Inmovilizado en curso	485	1.443	-	(455)	4	1.477
Total coste	137.863	7.702	(6.474)	666	4.824	144.581
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(9.664)	(2.136)	640	-	(306)	(11.466)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(31.157)	(4.271)	4.034	-	(351)	(31.745)
Otro inmovilizado	(25.584)	(1.324)	76	-	(346)	(27.178)
Total amortización acumulada	(66.405)	(7.731)	4.750	-	(1.003)	(70.389)
Total deterioro acumulado	(56)	-	-	-	-	(56)
Valor neto contable	71.402	(29)	(1.724)	666	3.821	74.136

El principal movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2022 es el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 referente a contratos de alquiler, en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 6.122 miles de euros; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 4.490 miles de euros (véase Nota 22.6). Así mismo, durante el ejercicio 2022 el Grupo ha avanzado la construcción de naves industriales para uso propio, previéndose su finalización en el primer semestre del ejercicio 2023.

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio se corresponden principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

El principal movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 fue el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 referente a contratos de alquiler, en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 3.761 miles de euros; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 5.718 miles de euros (véase Nota 22.6).

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio 2021 correspondieron principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las inversiones en inmovilizado material que el Grupo mantiene en el extranjero, atendiendo al país en el que se encuentra realizada dicha inversión, son las siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2022		31/12/2021	
	Coste	Amort.Acum.	Coste	Amort.Acum.
Portugal	4.768	(4.126)	5.075	(4.277)
Argentina	4.064	(2.880)	2.289	(1.979)
Paraguay	49.836	(2.536)	49.829	(2.190)
Cabo Verde	4.719	(4.188)	4.749	(3.911)
Chile	2.511	(1.173)	2.023	(1.331)
India	227	(189)	218	(166)
Perú	2.764	(2.642)	2.415	(2.260)
Abu Dhabi	2.824	(2.663)	4.337	(4.054)
México	99	(86)	71	(64)
Resto de países	1.479	(1.369)	1.326	(1.273)
TOTAL	73.291	(21.852)	72.332	(21.505)

El epígrafe "Terrenos y construcciones" incluye principalmente un importe de 46.762 y 47.263 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, correspondiente al coste neto de los terrenos que posee el Grupo a través de su participación en el grupo "Carlos Casado, S.A.", principalmente suelos de uso agropecuario localizados en la zona del Chaco, en Paraguay. El valor razonable de estos activos, de acuerdo a valoración interna realizada por la dirección del Grupo, excede a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2022 no existen inmuebles registrados como inmovilizado material en garantía hipotecaria. El valor razonable de los inmuebles de uso propio (edificios corporativos) del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 28 y 24,7 millones de euros, respectivamente, de acuerdo a las valoraciones realizadas por un experto independiente ("Instituto de Valoraciones, S.A."). El coste neto en libros de estos elementos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 13,6 y 10,7 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 30,9 y 32,6 millones de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2022 el Grupo no mantiene compromisos significativos de inversión en inmovilizado material.

Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

10. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021, han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2021	Adiciones / Dotaciones	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	37.739	-	-	6.584	44.323
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.715	-	-	673	4.388
Mobiliario, útiles y otros	572	-	-	112	684
Total coste	42.026	-	-	7.369	49.395
Amortización acumulada:					
Construcciones	(23.469)	(58)	-	(4.691)	(28.218)
Instalaciones técnicas	(3.715)	-	-	(673)	(4.388)
Mobiliario, útiles y otros	(572)	-	-	(112)	(684)
Total amortización acumulada	(27.756)	(58)	-	(5.476)	(33.290)
Total deterioro acumulado	(285)	-	-	-	(285)
Valor neto contable	13.985	(58)	-	1.893	15.820

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Trasposos (Nota 9)	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	29.445	-	(665)	8.959	37.739
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.826	-	-	889	3.715
Mobiliario, útiles y otros	426	-	-	146	572
Total coste	32.697	-	(665)	9.994	42.026
Amortización acumulada:					
Construcciones	(17.276)	(60)	-	(6.133)	(23.469)
Instalaciones técnicas	(2.826)	-	-	(889)	(3.715)
Mobiliario, útiles y otros	(426)	-	-	(146)	(572)
Total amortización acumulada	(20.528)	(60)	-	(7.168)	(27.756)
Total deterioro acumulado	(285)	-	-	-	(285)
Valor neto contable	11.884	(60)	(665)	2.826	13.985

Durante el ejercicio 2022 no se han producido movimientos relevantes. El principal movimiento habido durante el ejercicio 2021 se correspondió con el traspaso a inmovilizado material de terrenos de uso agropecuario, registrados a un coste de 665 miles de euros, que posee el Grupo a través de su participación en el Grupo Casado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, forman parte del coste de las inversiones inmobiliarias un importe aproximado de 15 y 9 millones de euros, respectivamente, que corresponden al valor por el que figura registrado el suelo.

Uso o tipología de las inversiones inmobiliarias

La práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, ubicados principalmente en Argentina: centros comerciales Avellaneda, Quilmes y La Tablada, en Buenos Aires.

La superficie alquilable que representan, atendiendo al uso o tipología de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, son los siguientes:

Destino del arrendamiento	2022		2021	
	Superficie alquilable m2	Porcentaje	Superficie alquilable m2	Porcentaje
Oficinas	287	0%	287	0%
Centros comerciales	179.029	98%	180.161	98%
Otros	2.548	2%	2.502	2%
	181.864	100%	182.949	100%

Inversiones inmobiliarias terminadas afectas a garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2021, existían determinados activos inmobiliarios registrados en el epígrafe "Terrenos y construcciones", por un coste neto de 1.900 miles de euros, que se encontraban hipotecados en garantía de la devolución de préstamos bancarios. Durante el mes de febrero de 2022, el Grupo ha procedido a amortizar íntegramente de forma anticipada dicha financiación. A 31 de diciembre de 2022 no existen activos inmobiliarios en garantía de devolución de préstamos bancarios (véase Nota 16.2).

Ingresos y gastos relativos a arrendamientos de inversiones inmobiliarias

El Grupo mantiene arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, locales de centros comerciales, edificios de oficinas y plazas de garaje.

De los contratos de arrendamiento y subarrendamiento operativos que tenía suscritos el Grupo con terceros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se derivan las siguientes cuotas de arrendamiento (sin incluir posibles gastos repercutibles a clientes) a favor del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Hasta un año	583	664
Entre uno y cinco años	2.182	2.555
Más de cinco años	1.070	1.373
	3.835	4.592

El cálculo se ha realizado sin considerar los incrementos por IPC y, en lo referente a contratos con parte de renta variable, se ha considerado como tal, el importe del variable correspondiente al ejercicio 2022.

El importe de los ingresos por rentas de alquileres en el Grupo en el ejercicio 2022 y 2021, asciende a 2.272 y 1.150 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

Valor razonable de las inversiones inmobiliarias

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se desprende de los estudios indicados anteriormente ascendía a 90,3 y 88,0 millones de euros, respectivamente, en su mayor parte correspondiente a las inversiones inmobiliarias del Grupo en Argentina. En dicho importe, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluyen 45,4 y 44,2 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor, al porcentaje de participación del Grupo, de las inversiones inmobiliarias de las sociedades asociadas.

Atendiendo al mencionado informe de valoración, durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa alguna de los activos registrados por el Grupo como inversiones inmobiliarias.

11. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, en este epígrafe se incluye la participación del Grupo en empresas asociadas y negocios conjuntos. Las participaciones más significativas del Grupo en sociedades asociadas, son las siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Cresca, S.A.	86	330
Pinar de Villanueva, S.L.	148	148
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A. (CMNN) (anteriormente denominada Distrito Castellana Norte, S.A.)	16.880	16.262
Panamerican Mall, S.A. (PM)	3.333	1.671
CSJ GVK Projects and Technical SS. P.L.	62	290
Total neto	20.509	18.701

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021, detallado por sociedades, es el siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2021	Resultado del período	Adiciones/ Retiros (Nota 2.4.d)	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2022
Cresca, S.A.	330	(163)	-	-	(81)	86
Pinar de Villanueva, S.L.	148	-	-	-	-	148
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	16.262	(427)	1.045	-	-	16.880
Panamerican Mall, S.A.	1.671	900	-	(578)	1.340	3.333
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	290	(876)	-	-	648	62
Total	18.701	(566)	1.045	(578)	1.907	20.509

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2020	Resultado del período	Adiciones/ Retiros (Nota 2.4.d)	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2021
Cresca, S.A.	285	(14)	-	-	59	330
Pinar de Villanueva, S.L.	198	(50)	-	-	-	148
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	14.527	(286)	2.021	-	-	16.262
Panamerican Mall, S.A.	351	1.060	-	-	260	1.671
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	4.234	(3.522)	-	-	(422)	290
Total	19.595	(2.812)	2.021	-	(103)	18.701

El principal movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 corresponde al incremento del coste de la participación "Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.", derivado de las sendas ampliaciones de capital habidas en dicha sociedad participada, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas atendiendo a su participación por el Grupo (véase Nota 2.4).

La sociedad asociada "Crea Madrid Nuevo Norte, S.A." (anteriormente denominada "Distrito Castellana Norte, S.A.") tiene como actividad principal el desarrollo urbanístico de los terrenos que componen la zona denominada "Prolongación Castellana Norte", en los ámbitos de actuación inmobiliaria denominados APR 08.03 y APE 05.27, en el término municipal de Madrid. El Grupo SANJOSE participa en esta sociedad desde su constitución, el 25 de noviembre de 1993. El 29 de julio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó provisionalmente por unanimidad el proyecto urbanístico, denominado "Madrid Nuevo Norte" y, finalmente, el 25 de marzo de 2020 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente la que será la actuación urbanística más importante en los próximos años.

En el Anexo II se incluye una relación de las principales participaciones en empresas asociadas, que incluye la denominación, el país de constitución y el porcentaje de participación en el capital. El Grupo considera poco relevante el efecto en activos, resultado o patrimonio neto consolidado derivado de su participación en estas sociedades. No obstante, a continuación, se presenta información financiera resumida de las principales sociedades asociadas en las que participa el Grupo:

A 31 de diciembre de 2022:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	5,3	415,7	-
Activo corriente	175,1	5,2	6,0
Total Activo	180,4	420,9	6,0
Pasivos no corrientes	1,0	104,6	-
Pasivos corrientes	7,0	9,8	5,3
Total Pasivo	8,0	114,4	5,3
Ingreso de actividades ordinarias	(6,1)	35,6	0
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(4,3)	(24,0)	(1,8)
Resultado del ejercicio	(4,3)	(24,0)	(1,8)

A 31 de diciembre de 2021:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,4	395,8	-
Activo corriente	168,9	5,2	5,6
Total Activo	175,3	401,0	5,6
Pasivos no corrientes	0,5	106,3	-
Pasivos corrientes	9,0	17,4	5,0
Total Pasivo	9,5	123,7	5,0
Ingreso de actividades ordinarias	0,6	22,3	1,1
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(2,9)	(21,2)	(7,0)
Resultado del ejercicio	(2,9)	(21,2)	(7,0)

A continuación, se presenta una conciliación de la información resumida correspondiente a las principales sociedades participadas, con el importe en libros consolidados del Grupo:

A 31 de diciembre de 2022:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	172,4	306,5	0,7
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	17,2	61,3	0,4
Correcciones al VTC y otros	-	(58,0)	(0,3)
Coste de la participación del Grupo	17,2	3,3	0,1

A 31 de diciembre de 2021:

	Millones de Euros		
	CMNN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	165,8	277,3	0,6
% participación del Grupo SANJOSE	10,00%	20,00%	50,00%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	16,6	55,5	0,3
Correcciones al VTC y otros	-	(53,8)	-
Coste de la participación del Grupo	16,6	1,7	0,3

El Grupo procede a homogeneizar la información financiera de las sociedades asociadas de forma previa a su consideración. El principal efecto es el referido a "Panamerican Mall, S.A.", sociedad que valora sus activos de inversión atendiendo al criterio "fair value".

12. Existencias

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2021	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2022
Inmuebles adquiridos	4.984	-	(33)	-	-	4.951
Terrenos y solares	64.550	533	(3.647)	-	2.004	63.440
Mercaderías	1.331	20.496	(14.976)	-	-	6.851
Materias primas y otros aprov.	3.464	4.106	(2.389)	(897)	(5)	4.279
Existencias en curso						
De ciclo corto	4.861	1.793	(7.369)	5.098	573	4.956
De ciclo largo	6.417	3.566	-	(5.109)	-	4.874
Otras existencias en curso	4.430	3.524	(2.635)	(265)	(101)	4.953
Edificios construidos	5.450	-	(774)	-	(3)	4.673
Otros productos terminados	72	1.619	(2.761)	1.173	(3)	100
Anticipos entregados a proveedores	10.153	20.632	(20.717)	-	34	10.102
Deterioro de existencias	(23.085)	(276)	58	-	3	(23.300)
Total	82.627	55.993	(55.243)	-	2.502	85.879

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2021
Inmuebles adquiridos	5.004	-	(20)	-	-	4.984
Terrenos y solares	62.156	14	-	-	2.380	64.550
Mercaderías	2.759	10.321	(11.749)	-	-	1.331
Materias primas y otros aprovisionam.	3.278	3.777	(2.062)	(1.611)	82	3.464
Existencias en curso						
De ciclo corto	6.761	5.608	(9.516)	2.508	(500)	4.861
De ciclo largo	8.925	-	-	(2.508)	-	6.417
Otras existencias en curso	2.995	3.273	(60)	(2.070)	292	4.430
Edificios construidos	6.284	-	(834)	-	-	5.450
Otros productos terminados	53	582	(4.248)	3.681	4	72
Anticipos entregados a proveedores	11.047	11.062	(12.201)	-	245	10.153
Deterioro de existencias	(19.979)	(3.177)	48	-	23	(23.085)
Total	89.283	31.460	(40.642)	-	2.526	82.627

12.1 Inmuebles adquiridos

En este epígrafe se incluyen principalmente los inmuebles recibidos por sociedades del Grupo en dación de pago de sus clientes. El Grupo tiene la finalidad última de destinar estos inmuebles a la venta a terceros en el curso habitual de las operaciones. Los principales activos son los siguientes:

- Viviendas de Promópolis, en Sevilla.
- Plazas de garaje y viviendas unifamiliares en Puerto Llano, Ciudad Real.
- Plazas de garaje y vivienda en Mairena de Aljarafe, Sevilla.

12.2. Terrenos y solares

El saldo de esta partida se corresponde con el coste de adquisición de diversos terrenos y solares que al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se encontraban en fase finalista o en gestión urbanística, y cuyo destino es, básicamente, residencial (si bien hay parcelas dotacionales o industriales). El Grupo tiene previsto destinar estos activos a su venta directa o a su desarrollo inmobiliario por las sociedades del Grupo.

Durante el ejercicio 2022 se ha producido la venta del suelo rústico de Herdade de Palheta, en el Concello de Redondo (Portugal) cuyo coste registrado ascendía a 3.600 miles de euros.

A 31 de diciembre de 2022, en este epígrafe se incluyen principalmente los siguientes solares:

1. Finca rústica localizada en la zona de Tablada Híspalis, en Sevilla, de 149.619 m² de superficie.
2. Parcelas urbanas Las Arenas, RP-9 Jalón industrial, Las Raposas II y otras, sitas en Valladolid, con una superficie total aproximada de 225.000 m².
3. Parcelas urbanas La Catalana y Pueblo Mediterráneo, de 3.965 y 9.532 m², respectivamente, situados en Vicálvaro (Madrid) y Manilva (Málaga).
4. Un suelo en Salvador de Bahía, Brasil, de uso residencial, con una superficie edificable de aproximadamente 30.285 m².
5. Suelo de la Tablada, ubicado en Buenos Aires – Argentina, de uso residencial y comercial, con una superficie total de 808.102 m², y con una edificabilidad total estimada de aproximadamente 1.650.000 m².

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no posee terrenos que garanticen deuda hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo posee una cartera de suelo con una superficie total de aproximadamente 1,5 millones de m², siendo aproximadamente el 69,3% suelo calificado. El detalle, atendiendo a su localización, es como sigue:

	31.12.2022	31.12.2021
España	43,7%	14,5%
Portugal	0,0%	66,8%
Argentina	54,1%	18,0%
Brasil	2,0%	0,7%
TOTAL	100%	100%

Compromisos de compra de terrenos y solares:

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no tiene suscritos contratos de promesa o de opción de compra de terrenos y solares.

Los anticipos entregados a proveedores se refieren, íntegramente, a entregas a cuenta realizadas por el Grupo a sus proveedores en el curso ordinario de la actividad de construcción, principalmente en Abu Dhabi, Portugal y Chile, por importes de 3,1, 2,5 y 0,8 millones de euros, respectivamente.

12.3 Existencias en curso

En este epígrafe se incluyen principalmente las existencias inmobiliarias correspondientes a la promoción "Condominio NUEVAVISTA" que el Grupo construye y promueve en Lima, Perú. Dicha promoción se inició en el ejercicio 2018. Se constituye de un total de 10 fases, habiendo iniciado durante el ejercicio 2019 la entrega de viviendas de las primeras fases. Durante el ejercicio 2022, se han entregado viviendas cuyo coste neto ascendía a 7.369 miles de euros.

Adicionalmente, en la partida "Otras existencias en curso" se incluye principalmente las existencias en curso relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 4.896 y 4.430 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

12.4 Existencias de productos terminados

Dentro de la partida "Edificios construidos" se registra el coste de la parte no vendida de, principalmente, las siguientes promociones:

- "111 viviendas en Larrein" ubicada en Vitoria- Gasteiz de la sociedad del Grupo "Alexin XXI, S.L.U".
- "Borinbizcarra" y "62 viviendas en Mariturri" de la sociedad del Grupo "Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U." (EBA).
- "Quinta do Moleao (Lagos)" de la sucursal en Portugal de "Constructora San José, S.A.".

Durante los ejercicios 2022 y 2021, se han producido ventas por importe total de 857 y 1.045 miles de euros, de viviendas y garajes de la promoción inmobiliaria Larrein.

En la partida "Otros productos terminados" se incluye, principalmente, las existencias de producto terminado relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 93 y 65 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Compromisos de venta de promociones inmobiliarias en curso y de edificios construidos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo tenía firmados contratos privados y documentos de reserva de venta de inmuebles de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o de edificios construidos a dicha fecha, por un importe total de 8.047 y 7.538 miles de euros. Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, el Grupo había recibido de los correspondientes clientes en concepto de anticipos, la cantidad de 4.089 y 1.798 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18.2).

12.5 Deterioro de las existencias

El detalle de los deterioros de existencias a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Inmuebles adquiridos	2.242	1.903
Terrenos y solares	18.292	18.228
Mercaderías	225	355
Materias primas y otros aprov.	2.377	2.377
Edificios construidos	164	222
TOTAL	23.300	23.085

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus existencias inmobiliarias (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el valor razonable de las existencias inmobiliarias del Grupo que se desprende del estudio indicado anteriormente asciende a 132,6 y 137,7 millones de euros, habiéndose registrado un deterioro neto por importe de 218 miles de euros en el ejercicio 2022 (en el ejercicio 2021, el Grupo registró un deterioro neto por importe de 869 miles de euros) (véase Nota 22.2).

12.6 Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está expuesta la práctica totalidad de sus existencias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, la cobertura de las pólizas contratadas es adecuada.

12.7 Derechos de emisión

En la partida "Materias primas y otros aprovisionamientos" se incluyen los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la sociedad del Grupo "Poligeneració Parc de l'Alba ST-4, S.A.", siendo el coste total de los derechos comprados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de 2.105 y 1.421 miles de euros, respectivamente, estando aplicados a la producción y pendientes de redención frente a la Administración Pública los correspondientes a las emisiones de CO₂ del ejercicio, por importes de 2.048 y 1.294 miles de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

13. Activos financieros

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluye el valor actual de las cantidades pendientes de cobro de las ventas y prestaciones de servicios realizados por las sociedades del Grupo, y que son la base del resultado operativo consolidado.

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Producción certificada pte. de cobro y deudores por ventas y prestaciones de servicios	216.412	187.500
Producción ejecutada pendiente de certificar (OEPC)	66.531	53.860
Retenciones por garantía	61.971	72.161
Clientes, efectos en cartera	17.968	27.652
Deterioro de créditos comerciales (Nota 15)	(22.992)	(32.334)
Total	339.890	308.839
Anticipos (Nota 18.2)	(91.434)	(103.194)
Total saldo neto deudores	248.456	205.645

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Producción ejecutada pendiente de certificar - OEPC" recoge la obra ejecutada y pendiente de certificar a clientes, que se reconoce como ingreso en el ejercicio de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada (avance de obra), en función del método de grado de avance económico utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11. En la medida que el criterio contable general adoptado por el Grupo para el registro de los ingresos por ventas, a efectos del cálculo del grado de avance, tiene en cuenta como presupuesto de ingresos total de la obra o proyecto exclusivamente la parte justificada y aprobada, el importe de la OEPC se corresponde íntegramente a producción ejecutada hasta la fecha asociada a los contratos adecuadamente firmados y vigentes. El importe total de la OEPC se compone del importe aportado por el conjunto total de obras o proyectos en ejecución, siendo una cifra muy atomizada, y sin que, por lo general, haya ninguna obra que aporte un importe significativo. La duración media de los contratos de obra del Grupo se sitúa entre 1 y 2 años.

En la partida "Anticipos" del pasivo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye un importe de 74.231 y 83.974 miles de euros, respectivamente, correspondiente a "Obra certificada por anticipado", que se reconoce como menor importe de los ingresos del período del Grupo, de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por avance de obra (véase Nota 18.2).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no dispone de créditos de clientes cedidos a entidades financieras sin recurso.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito. El importe pendiente de cobro a clientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021, está muy atomizado, entre un gran número de contrapartes y clientes, sin que, por lo general, haya ningún cliente con un importe a cobrar significativo.

La distribución de las cuentas por cobrar entre sector público y privado, a fecha 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Clientes públicos	109.753	95.027
Clientes privados	230.137	213.812
	339.890	308.839

Una parte de los saldos a cobrar a clientes están referidos a operaciones con entidades públicas y, en particular, dependientes de la Administración Central del Estado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. En relación a los clientes del sector privado, el Grupo ha reforzado durante los últimos años su política de control de riesgos la cual abarca desde la fase de contratación (evaluación y rating de clientes potenciales, condiciones mínimas de cobro, etc), hasta la revisión periódica de la posición global y análisis individual de las exposiciones más significativas. Fruto de este análisis se desprende la provisión de dudoso cobro que cubre la estimación de pérdida esperada.

El período medio de cobro del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021 se sitúa en un nivel aproximado de 63 y 69 días.

El Grupo se dota de un departamento de gestión de riesgos de crédito cuya función consiste principalmente en:

- Análisis de la solvencia de potenciales clientes, y participar en el proceso de contratación.
- Identificación del nivel de riesgo comercial (de crédito) asumido con cada cliente.
- Controlar las desviaciones que se pudieran producir en los límites establecidos.
- Gestionar las incidencias en el cobro que se puedan poner de manifiesto, e informar a la Dirección Financiera.

Por lo general, los esfuerzos se centran principalmente en tareas preventivas. El objetivo del Grupo es evitar que se pongan de manifiesto situaciones de mora de los clientes. Dicho análisis se realiza a priori y de una forma individualizada.

13.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes” incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, no existiendo restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Otros activos líquidos equivalentes	72.271	49.442
Caja	334	269
Bancos e instituciones de crédito	234.400	245.785
Total efectivo y otros activos líquidos	307.005	295.496

Del saldo total de efectivo y otros activos líquidos, las UTE's en las que participa el Grupo (véase Anexo III) aportan un importe de 45.489 y 41.853 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

13.3 Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe se incluyen depósitos bancarios, imposiciones a corto plazo con un vencimiento superior a tres meses y otros créditos corrientes.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, principalmente se incluye:

- los importes derivados de imposiciones a corto plazo, por importe de 2.646 y 7.314 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.
- la parte a cobrar a corto plazo por importe de 10.043 miles de euros, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” en noviembre de 2020, y que constituye la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile. A 31 de diciembre de 2022, el Grupo ha cobrado el principal y los financieros devengados correspondientes a las tres primeras cuotas, quedando pendiente de cobro el cuarto y último plazo, previsto para el 15 de julio de 2023 (véase Nota 13.4.2).
- así mismo, el Grupo registra en este epígrafe el valor positivo al cierre del ejercicio de los derivados financieros contratados (véase Nota 17).

13.4 Otros activos financieros no corrientes

El detalle y movimiento habido en el epígrafe “Otros activos financieros no corrientes” del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2022 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fin. a VR con cambios en Rdo.	Inversiones mantenidas hasta el vto.	Deterioros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	8.007	46.638	(22.253)	32.392
Entradas o dotaciones	97	1.498	(177)	1.418
Trasposos	-	(19.830)	11.995	(7.835)
Diferencias de cambio	(12)	(1.767)	(77)	(1.856)
Salidas, bajas o reducciones	-	(219)	-	(219)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	8.092	26.320	(10.512)	23.900
Entradas o dotaciones	4.783	1.481	(39)	6.225
Trasposos	-	(9.772)	-	(9.772)
Diferencias de cambio	(118)	1.116	(239)	759
Salidas, bajas o reducciones	-	(481)	-	(481)
Saldo a 31 de diciembre de 2022	12.757	18.664	(10.790)	20.631

13.4.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se incluyen, principalmente, inversiones en valores representativos del capital de sociedades. Del total deterioro reflejado en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, un importe de 6.155 y 6.004 miles de euros, respectivamente, se refiere a activos financieros a valor razonable (véase Nota 22.11).

El coste neto por el que están registradas estas participaciones del Grupo, detallado para las principales empresas participadas, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

Entidad	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Bodegas Altanza, S.A.	736	736
Oryzon Gernomics, S.A. (*)	669	819
Madrid Affordable Housing	4.423	-
Otros	774	533
	6.602	2.088

(*) Sociedad que cotiza en el mercado continuo de la Bolsa de valores en España.

Durante el primer semestre del ejercicio 2022, la Sociedad participada del Grupo, "Constructora San José, S.A.", ha comprado acciones equivalentes al 10% de su capital de las sociedades "Madrid Affordable Housing 2021, S.A." y "Madrid Affordable Housing Development 2021, S.A.", por un importe total de 4.423 miles de euros, sociedades cuya principal actividad está relacionada con la ejecución de obra residencial para la Comunidad de Madrid, donde el Grupo lleva a cabo la construcción. El Grupo no ejerce control ni influencia significativa en dichas sociedades participadas. La dirección del Grupo considera que el importe registrado por estas inversiones no difiere significativamente de su valor razonable.

13.4.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En este epígrafe se incluyen, principalmente, créditos y derechos de cobro con terceros. El importe neto en libros asociado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 14.029 y 21.812 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en este epígrafe se incluye principalmente el derecho de cobro que mantiene el Grupo frente a clientes, derivados de procesos de renegociación de la deuda a largo plazo, o bien por existir discrepancias pendientes de resolución en un procedimiento judicial o arbitral. Respecto a esta situación, cabe destacar los siguientes:

- Derecho de cobro por importe total de 9.053 y 8.677 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, frente al Ministerio de Obras Públicas chileno, como consecuencia de la rescisión del contrato y ejecución de los avales a primer requerimiento, que se mantenía con la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José Rutas del Loa, S.A.”, en Chile. Durante el ejercicio 2022 y 2021 la variación habida se debe exclusivamente a la evolución del tipo de cambio.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.653 y 1.584 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importes de 8.016 y 7.683 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

- Derecho de cobro a largo plazo relativo a la obra de “Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz”, en Perú, por importe de 4.170 y 4.006 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, notificada en el mes de febrero de 2020. El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente para la resolución del contrato carecen de fundamento, habiendo iniciado el procedimiento arbitral previsto en el propio contrato. Adicionalmente, en realización a este contrato, existen activos netos aportados al Grupo por importe de 1.922 y 1.780 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Durante el ejercicio 2022 y 2021 la variación habida se debe principalmente a la evolución del tipo de cambio.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 1.500 y 1.441 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importe de 2.754 y 2.943 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

Así mismo, a 31 de diciembre de 2021 se incluía la parte a cobrar a largo plazo por importe de 7.955 miles de euros, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo “Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.” en noviembre de 2020. Durante el ejercicio 2022, dicho importe, así como los ingresos financieros devengados, se ha traspasado íntegramente a corto plazo, por importe total de 9.545 miles de euros (véase Nota 13.3).

14. Patrimonio neto

14.1 Capital escriturado

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2022 y 2021 está constituido por 65.026.083 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de julio de 2009, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo. La cotización de cierre y media del último trimestre del ejercicio ha sido de 3,96 y 3,86 euros en el ejercicio 2022, y de 4,90 y 4,32 euros en el ejercicio 2021, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2022, el único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad dominante era D. Jacinto Rey González, con una participación directa y total efectiva del 24,952% y del 48,292%, respectivamente.

14.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad dominante no posee prima de emisión.

14.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, esta reserva se encuentra completamente constituida.

14.4 Distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2022 no existen limitaciones al reparto de dividendos.

Durante los últimos 5 años, la Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, por un total de 6.503 miles de euros cada ejercicio.

14.5 Reservas consolidadas

El detalle del epígrafe “Reservas” del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Reservas de la sociedad dominante	41.530	45.069
Reservas de consolidación		
-De sociedades consolidadas	164.491	152.544
-De sociedades puestas en equivalencia	(9.350)	(6.538)
TOTAL	196.671	191.075

El detalle de las reservas, en función a la sociedad participada que las aporta al Grupo, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican seguidamente:

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por sociedades del Grupo:

	Miles de euros			
	2022		2021	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Grupo Empresarial San José, S.A.	29.517	5.808	29.139	5.381
SJB Müllroser	(5.059)	(8)	(5.054)	(5)
Subgrupo Constructor	188.505	7.660	181.541	6.964
Subgrupo Comercial	8.806	2.458	8.685	1.621
Subgrupo Udra Medios	(14.925)	193	(15.043)	118
Subgrupo SJ Concesiones y Servicios	4.120	1.075	3.550	570
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	(5.497)	(69)	(5.398)	(99)
Cadena de Tiendas, S.A.U.	79	8	26	53
GSI Solutions, S.L.U.	475	54	167	308
	206.021	17.179	197.613	14.911

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por las entidades valoradas por el método de la participación:

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de valoración, y las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de valoración, se indica a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2022		2021	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.	(3.917)	(427)	(3.631)	(286)
Panamerican Mall, S.A.	(966)	900	(2.026)	1.060
Pinar de Villanueva, S.L.	(6.274)	-	(6.224)	(50)
Cresca, S.A.	(361)	(163)	(347)	(14)
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	2.168	(876)	5.690	(3.522)
	(9.350)	(566)	(6.538)	(2.812)

14.6 Ajustes en patrimonio por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de determinados instrumentos derivados (véanse Notas 4.10 y 17), por aplicación de la NIIF 9.

14.7 Acciones de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo no tiene autocartera, ni ha efectuado durante los ejercicios 2022 y 2021 operaciones de autocartera o de acciones de la Sociedad dominante.

14.8 Intereses minoritarios

El detalle a 31 de diciembre de 2022 del saldo de los epígrafes del balance de situación consolidado "Intereses de Accionistas Minoritarios" y "Resultado Atribuido a Socios Externos", por sociedades consolidadas, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	Total intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Subgrupo Constructor	30.209	(1.286)
Subgrupo Udra Medios	(228)	10
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	2.136	53
	32.117	(1.223)

El importe principal asignado a socios minoritarios es el que se deriva de la participación del Grupo Constructor en la sociedad "Carlos Casado, S.A.", sociedad en la que participa el Grupo en un 52,19%. A 31 de diciembre de 2022, dicha sociedad y sus participadas aportan activos no corrientes y corrientes al Grupo por importe de 49,4 y 8,7 millones de euros, respectivamente, siendo el importe de los pasivos no corrientes y corrientes de 2,6 y 6,9 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2022, el Grupo Casado ha aportado ingresos por ventas por importe de 2,8 millones de euros, siendo el resultado del ejercicio una pérdida de 3,2 millones de euros.

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo del ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Saldo inicial	30.478	26.187
Resultados del ejercicio	(1.223)	1.764
Diferencias de conversión	3.421	2.679
Dividendos repartidos y reducciones de capital	(556)	(157)
Ajustes al patrimonio asignados al minoritario y otros	(3)	5
Saldo final	32.117	30.478

14.9 Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista, con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Como indicador para la gestión de capital, la Dirección del Grupo contempla el nivel de apalancamiento, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el importe del mencionado parámetro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
Deuda financiera no corriente (Nota 16)	100.027	100.792
Deuda financiera corriente (Nota 16)	13.194	13.438
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.3)	(21.461)	(18.427)
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13.2)	(307.005)	(295.496)
Total DFN / (Posición Neta de Tesorería)	(215.245)	(199.693)
Patrimonio neto	206.553	182.143

En la medida que el Grupo posee una posición de tesorería neta positiva a 31 de diciembre de 2022 y 2021, el ratio de apalancamiento es cero.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la deuda financiera neta (DFN), definiéndola como el importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los pasivos por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, deuda financiera con terceros y con empresas vinculadas, descontando el importe registrado en los epígrafes "Inversiones financieras a corto plazo", "Inversiones en empresas asociadas y otras vinculadas" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" del activo corriente del balance de situación consolidado.

14.10 Situación patrimonial de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto positivo por importe de 49.041 y 49.984 miles de euros, respectivamente, representando el 33,7% y 32,8% del importe total de su activo.

15. Provisiones

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 de los principales epígrafes del balance de situación consolidado del Grupo que recogen las provisiones dotadas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Insolvencias de tráfico (Nota 13)	Otras provisiones de explotación	Provisiones a largo plazo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2021	32.334	29.607	35.950	97.891
Dotaciones netas	(33)	7.947	5.145	13.059
Aplicaciones	(9.214)	(4.126)	(13.654)	(26.994)
Trasposos y otros	-	1.337	(1.655)	(318)
Diferencias de conversión	(95)	487	1.551	1.943
Saldo a 31 de diciembre de 2022	22.992	35.252	27.337	85.581

Otras provisiones de explotación

Las provisiones de explotación, registradas en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto, recogen los importes estimados para hacer frente a posibles contingencias que surgen en el desarrollo habitual del negocio: finalización de obra y postventa, obras con margen presupuestado negativo, etc.

Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se incluyen principalmente las provisiones para cubrir las posibles contingencias que se pudieran poner de manifiesto en el Grupo, derivadas de litigios y procedimientos judiciales que le afectan, como consecuencia del desarrollo de su actividad.

Cabe destacar las provisiones que el Grupo mantiene registradas en relación con los procedimientos judiciales y/o arbitrales referidos a los contratos de construcción resueltos de forma unilateral por parte de clientes, por importe total de 10.770 y 10.626 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (véase Nota 13.4).

En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, no existen litigios o contingencias significativas cuya probabilidad de ocurrencia justifique el registro de una provisión adicional a la ya contabilizada. Los administradores de las diversas sociedades que constituyen el Grupo SANJOSE consideran que las provisiones constituidas son suficientes para hacer frente a las liquidaciones definitivas que, en su caso, pudieran surgir de la resolución de los litigios en curso y no esperan que, en caso de producirse la resolución de los citados procesos judiciales por importe superior al provisionado, los pasivos adicionales afectasen de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

16. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es la siguiente:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	3.415	-	3.415
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	96.612	-	96.612
Total no corriente	100.027	-	100.027
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	9.461	-	9.461
Derivados (Nota 17)	-	294	294
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.712	-	2.712
Total corriente	12.173	294	12.467

Ejercicio 2021:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	5.806	-	5.806
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	94.986	-	94.986
Total no corriente	100.792	-	100.792
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	10.510	-	10.510
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.081	-	2.081
Total corriente	12.591	-	12.591

La variación habida durante el ejercicio 2022 en el importe total de la financiación recibida, es la siguiente:

	Miles de euros						
	31.12.2021	Efecto aplic. IFRS 16 y otros	Flujos de caja	Traspasos	Variación a pérdidas y ganancias	Diferencias de conversión	31.12.2022
Pasivos financieros no corrientes:							
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	5.806	1.717	712	(4.780)	-	(40)	3.415
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	94.986	871	119	(826)	1.472	(10)	96.612
Total no corriente	100.792	2.588	831	(5.606)	1.472	(50)	100.027
Pasivos financieros corrientes:							
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	10.510	467	(6.469)	4.780	246	(73)	9.461
Derivados (Nota 17)	-	-	-	-	294	-	294
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.081	5	96	826	-	(296)	2.712
Total corriente	12.591	472	(6.373)	5.606	540	(369)	12.467

En la columna "Efecto por aplicación IFRS 16 y otros" se incluye un incremento por importe total 2.184 miles de euros, correspondiente al importe de los contratos de leasing firmados por el Grupo durante el ejercicio 2022.

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026 y ss	TOTAL
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	9.461	2.875	526	14	12.876
Derivados (Nota 17)	294	-	-	-	294
Otros pasivos financieros (Nota 16.3)	2.712	963	-	95.649	99.324
TOTAL	12.467	3.838	526	95.663	112.494

16.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2022	31.12.2021
No corriente:		
Arrendamiento financiero	1.246	4
Préstamos y créditos bancarios	2.169	5.802
Total no corriente	3.415	5.806
Corriente:		
Arrendamiento financiero	695	55
Deudas por efectos descontados	1.235	1.016
Préstamos y créditos bancarios	7.531	8.899
Préstamos hipotecarios (Notas 10, 12 y 16.2)	-	540
Total corriente	9.461	10.510
TOTAL	12.876	16.316

La totalidad de estos préstamos tienen un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, en la partida de “Préstamos y créditos bancarios” del pasivo no corriente y corriente se incluye, principalmente:

- Un importe de 1.150 y 1.371 miles de euros, respectivamente (2.521 y 1.140 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), correspondiente a la financiación modalidad *project finance* obtenida para la construcción, puesta en marcha y explotación de la planta y de las instalaciones de la sociedad del Grupo “Poligeneració Parc de L’Alba ST-4, S.A.” (véase Nota 7). Dicha planta actúa como única garantía de la financiación recibida.
- Importe de 2.533 miles de euros registrado en el pasivo corriente (2.533 y 4.999 miles de euros a 31 de diciembre de 2021, registrado como pasivo no corriente y corriente respectivamente), correspondiente al préstamo de garantía del ICO contratado el 18 de junio de 2020 por la sociedad del Grupo “Constructora San José, S.A.” por un importe inicial de 10.000 miles de euros, teniendo un vencimiento a tres años y con un periodo de carencia de un año adicional, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

El detalle por vencimientos de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2022, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026 y ss	TOTAL
Arrendamiento financiero	695	758	483	5	1.941
Deudas por efectos descontados	1.235	-	-	-	1.235
Préstamos y créditos bancarios	7.531	2.117	43	9	9.700
TOTAL	9.461	2.875	526	14	12.876

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las UTEs en las que participan las sociedades del Grupo aportan saldos dispuestos en líneas de descuento por importe de 1.235 y 1.016 miles de euros, respectivamente.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación que posee.

16.2 Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2021, los préstamos hipotecarios que poseía el Grupo se referían a la financiación de la inversión inmobiliaria “Plazas de garaje y locales comerciales en Legazpi (Madrid)”, registrada en el activo no corriente consolidado del Grupo, por un coste neto total a dicha fecha de 1.900 miles de euros (véase Nota 10).

Este préstamo hipotecario devengaba un interés anual de mercado que, durante el ejercicio 2021, osciló entre el 1,95% y el 2,00%.

Durante el mes de febrero de 2022, el Grupo ha procedido a amortizar íntegramente de forma anticipada dicha financiación (véase Nota 10).

16.3 Otros pasivos financieros

En la partida “Otros pasivos financieros no corrientes” se incluye, principalmente, el importe de la deuda financiera otorgada por la sociedad “Merlin Properties Socimi, S.A.” como parte del precio de compra pagado en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en su sociedad participada “Crea Madrid Nuevo Norte, S.A.” (anteriormente denominada “Distrito Castellana, Norte, S.A.”) (véase Nota 11), firmado el 31 de octubre de 2019, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, liquidable a vencimiento, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en el capital social de dicha participada (véase Nota 11).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de la deuda derivada del préstamo citado asciende a 91.036 y 89.564 miles de euros, respectivamente. La variación habida en el ejercicio 2022 se debe a los gastos financieros devengados pendientes de pago netos de la retención fiscal aplicable.

Así mismo, se incluye la deuda financiera registrada por el Grupo en aplicación de lo establecido en la NIIF 16 “Arrendamientos”, por importe total de 3.551 y 2.675 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (véase Nota 22.6). Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en la valoración de los pasivos por arrendamiento a las que el Grupo está potencialmente expuesto, no son significativas al cierre del ejercicio 2022 y 2021.

Adicionalmente, se incluye un importe de 4.737 y 4.828 miles de euros a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente, que se corresponden principalmente con deudas contraídas por las sociedades del Grupo con los socios minoritarios, para la compra de activos inmobiliarios y desarrollo de la actividad.

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es neutralizar o acotar, mediante la contratación de derivados de tipo de interés, así como de divisa, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por las compras realizadas en divisas, así como por el pago de gastos financieros asociados a financiaciones del Grupo referenciados a tipos de interés variable.

A fecha 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros derivados contratados en Grupo SANJOSE son compras a futuro de divisas (*fx-forward*), ligados a transacciones previstas altamente probables. Todos ellos cumplen con los requerimientos de la NIIF 9 para ser designados como partidas cubiertas dentro de una relación de cobertura.

Los derivados contratados por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2022 y 2021, junto con sus valores razonables a dichas fechas, son los siguientes:

Ejercicio 2022:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2022	Valoración al 31.12.2022 (Notas 16 y 13.3)
Coberturas eficientes:					
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	08/03/2023	463	463	(13)
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	15/09/2023	438	438	8
Trendy King, S.A.U.	FX-USD	10/05/2023	1.984	1.984	(125)
Trendy King, S.A.U.	FX-USD	12/06/2023	2.475	2.475	(156)
TOTAL			5.360	5.360	(286)

Ejercicio 2021:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2021	Valoración al 31.12.2021 (Nota 16)
<u>Coberturas eficientes:</u>					
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	15/03/2022	180	180	4
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	15/03/2022	82	82	2
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	23/05/2022	82	82	1
Trendy King, S.A.U.	FX-GBP	16/08/2022	35	35	2
TOTAL			379	379	9

Los activos y pasivos por instrumentos financieros de cobertura recogen el importe correspondiente a la parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos instrumentos designados como de cobertura.

El Grupo acumula en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros designados como coberturas eficientes. A 31 de diciembre de 2022, el ajuste en patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de cobertura del Grupo, neto de impuestos, es negativo por importe de 149 miles de euros (a 31 de diciembre de 2021 era positivo, por importe de 83 miles de euros).

Durante el ejercicio 2022 y 2021, se ha procedido a reciclar de patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un mayor gasto por intereses financieros y de aprovisionamientos por un importe total antes de impuestos de 2 y 70 miles de euros, respectivamente, en la medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros, o se realizaban las compras en divisa que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

Clasificación de los instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, el Grupo SANJOSE ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observación en mercado:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la normativa NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

Todos los instrumentos contratados por Grupo SANJOSE están clasificados en el Nivel 2 dentro de la jerarquía de valoración. De forma residual, a 31 de diciembre de 2022, el Grupo clasifica como Nivel 1 la inversión realizada en acciones de una sociedad participada (véase Nota 11).

No se han producido transferencias de instrumentos derivados valorados a valor razonable entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía durante el ejercicio 2022. Tampoco se han producido transferencias de entrada o de salida del nivel 3 respecto al 31 de diciembre de 2021.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

18.1 Acreedores comerciales

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, así como importes del anticipos recibidos de clientes (véase Nota 18.2).

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

El detalle del epígrafe de “Proveedores” al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2022	31/12/2021
Deudas por compras o prestación de servicios-		
-Deuda nominada en euros	139.271	156.885
-Deuda nominada en moneda extranjera	98.932	61.532
Deudas representadas por efectos a pagar	217.521	188.159
Total	455.724	406.576

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada por el artículo 9-dos de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se detalla a continuación el período medio de pago ponderado a proveedores de la Sociedad durante los ejercicios 2022 y 2021, así como el saldo de los pagos a proveedores realizados y los pendientes a 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Período medio de pago a proveedores (días)	44	52
Ratio de operaciones pagadas (días)	43	52
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	48	54
Total pagos realizados (en miles de euros)	778.387	683.914
Total pagos pendientes (en miles de euros)	294.108	254.561

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades del Grupo españolas, según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos en los que se haya acordado contractualmente entre las partes.

Durante el ejercicio 2022, el número total e importe que representan las facturas pagadas a proveedores por las sociedades del Grupo españolas, detallando las que se han pagado en un período inferior al máximo establecido en la legislación en vigor, es el siguiente:

	Nº de fras.	Miles de euros
Pagos a proveedores con período inferior a 60 días	77.997	645.218
% sobre el total facturas pagadas	84,2%	82,9%

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales,

para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas durante el ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios incluidos en las partidas “Proveedores” y “Acreedores varios” del pasivo corriente del balance de situación consolidado. Así mismo, se considera como fecha efectiva del pago aquella en la que el acreedor comercial dispone, o tiene capacidad real de disponer, de la liquidez proporcionada por el Grupo.

Los administradores del Grupo no han considerado el saldo de los pagos realizados durante el ejercicio a empresas del Grupo domiciliadas en el extranjero, al considerar que dichos saldos y transacciones están fuera del ámbito de aplicación de la ley.

Las facturas pagadas fuera del plazo máximo se debe, principalmente, a la existencia de incidencias en la entrega del producto o ejecución del servicio contratado. No obstante, en aquellos casos en los que se produzca un retraso en los pagos, los costes financieros son asumidos por el Grupo, estando así documentado en los distintos contratos firmados con proveedores. Los posibles pagos puntuales a acreedores comerciales que pudieran exceder los plazos legales establecidos responden por lo general a prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto a la normativa anteriormente mencionada.

18.2 Anticipos de clientes

En este epígrafe se registran principalmente los importes recibidos por el Grupo de sus clientes, como anticipo por obra pendiente de ejecutar, así como los anticipos recibidos por la venta de promociones o activos inmobiliarios.

Los anticipos recibidos a cuenta de futuras ventas inmobiliarias ascienden a 31 de diciembre de 2022 y 2021 a 4.089 y 1.798 miles de euros, respectivamente, y corresponden, básicamente, a las entregas recibidas, en concepto de cantidades a cuenta, de los compradores de los inmuebles de las promociones inmobiliarias en curso de ejecución o terminadas a la fecha de cierre del ejercicio, cuya finalización y/o entrega está prevista para ejercicios siguientes (véase Nota 12.4).

Adicionalmente se registran los anticipos recibidos de clientes para financiar el avance de las obras, por importe de 13.114 y 17.422 miles de euros, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Los anticipos se reducen en base a la certificación emitida por las sociedades del Grupo por obra realizada, atendiendo a lo establecido en los contratos con los clientes (por lo general, entre el 5 y el 10% del importe de las certificaciones emitidas).

Así mismo, se registra la “Obra certificada por adelantado” por importe de 74.231 y 83.974 miles de euros, al 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (véase Nota 13.1), que recoge la obra certificada en el ejercicio y pendiente de ejecutar, que no se reconoce como ingreso en el período de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada, en función del método de grado de avance utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11.

19. Exposición al riesgo

19.1 Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones por pérdida esperada, estimadas por la Dirección del Grupo. El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados, neto de las posibles pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

El Grupo, dependiendo del sector de actividad, y de una forma selectiva, contrata seguros de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

El Grupo realiza seguimiento y tiene establecidos procedimientos concretos de gestión de los créditos, estableciendo condiciones para la aceptación de los pedidos, y realizando seguimientos periódicos de los mismos.

19.2 Exposición al riesgo de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable (o con vencimiento a corto plazo) como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Dado el reducido nivel de apalancamiento referenciado a tipo de interés variable, no se ha procedido a la contratación de derivados (véanse Notas 16 y 17).

La sensibilidad del resultado y el patrimonio neto del Grupo a la variación del tipo de interés a 31 de diciembre de 2022, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente (se consideran fluctuaciones de cincuenta puntos básicos en los tipos de interés aplicables):

(En Millones de Euros)	Escenarios de Variación	
	- 50 pb	+ 50 pb
Efecto en el resultado del ejercicio	0,1	(0,1)
Efecto en patrimonio neto	(0,1)	0,1

19.3 Exposición al riesgo de cambio

Es política del Grupo financiar en su propia moneda la actividad desarrollada en el área internacional. Adicionalmente, para las operaciones en las que no se pueda aplicar dicha política, el Grupo cubre el riesgo de tipo de cambio con derivados financieros.

En consecuencia, la principal exposición a divisa del Grupo no cubierta corresponde a sus participaciones en las sociedades detalladas en la Nota 4.13, cuya financiación se contrata en moneda local.

La sensibilidad al tipo de cambio del resultado y el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2022, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo es la siguiente (se consideran fluctuaciones del cinco por ciento en las monedas más relevantes en comparación con la moneda funcional del Grupo):

(En Millones de Euros)		Efecto en Rdo.del Ejercicio		Efecto en Patrimonio	
País	Moneda	-5%	5%	-5%	5%
Chile	CLP	0,3	(0,4)	(3,8)	4,2
Argentina	ARS	(0,1)	0,1	(1,7)	1,9
México	MEX	-	-	(0,2)	0,3
Perú	PEN	-	-	(1,3)	1,4
Abu Dhabi	AED	(0,6)	0,7	0,4	(0,4)
TOTAL		(0,4)	0,4	(6,6)	7,4

19.4 Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito

comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

El detalle de las obligaciones de pago derivadas de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2022, atendiendo a su vencimiento, utilizando importes sin descontar, e incluyendo una estimación de la cuota por intereses financieros a pagar, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Año 2026 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	9.131	2.138	43	9	11.321
Acreedores por arrend.financiero	719	785	500	5	2.009
Otros pasivos financieros	3.001	1.256	297	117.630	122.184
Total deuda financiera	12.851	4.179	840	117.644	135.514

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo posee un fondo de maniobra positivo por importe de 160,8 y 150,2 millones de euros, lo cual garantiza su solvencia de cara a hacer frente a las obligaciones recogidas en el pasivo financiero corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente a las líneas de descuento de efectos (véase Nota 16.1), a 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene contratadas líneas de *confirming* por importe total de 143 millones de euros, siendo el importe dispuesto a dicha fecha de 90.653 miles de euros (75.071 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Estas líneas de *confirming* son consideradas saldos comerciales al no producirse variaciones relevantes en el plazo ni pago de intereses.

20. Situación fiscal

Las Sociedades del Grupo SANJOSE presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Con respecto a España, el Grupo tributa en el impuesto de sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal con el número de Grupo 002/06, siendo la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." la Sociedad dominante del grupo fiscal, y como entidades dependientes la totalidad de las sociedades españolas en las que posee una participación, directa o indirecta, igual o superior al 75% (véase Nota 4.15).

Para cada una de las sociedades del grupo mercantil consolidado, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

A 31 de diciembre de 2022, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.

- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneració Parc de L´Alba ST-4, S.A.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada “EBA, S.L.” se constituyó como Sociedad dominante de un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye adicionalmente la siguiente sociedad: Alexín XXI, S.A.U.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes que pertenecen al Grupo de Consolidación Fiscal tienen abiertos a inspección los impuestos de los últimos cuatro ejercicios y desde el año 2017 para el Impuesto sobre sociedades. Durante el ejercicio 2022 se ha recibido comunicación de la autoridad fiscal informado sobre el inicio de actuaciones de inspección del impuesto de sociedades, impuesto del valor añadido y retenciones e ingresos a cuenta de rendimientos del trabajo, profesionales y capital mobiliario correspondientes a los ejercicios comprendidos entre 2017 y 2020, ambos inclusive, estando actualmente en curso.

El resto de las compañías españolas del Grupo mercantil tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a que están sometidos.

Respecto al impuesto sobre sociedades, el derecho de la Administración española para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o periodo impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones.

Con respecto al resto de entidades participadas no residentes, los ejercicios abiertos a inspección son todos los años establecidos como máximos por cada una de las legislaciones vigentes en cada país de residencia, existiendo revisiones periódicas de las autoridades fiscales en Chile sobre algunas compañías. En el resto de países no se han iniciado inspecciones fiscales durante el ejercicio 2022.

De acuerdo con la información disponible, los administradores de la Sociedad dominante estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que se encuentran en curso en la actualidad, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios.

20.2 Impuesto sobre ganancias

El gasto por impuesto de sociedades se calcula en cada unidad que conforma el Grupo, atendiendo a las características específicas de la legislación fiscal de cada país. Los tipos impositivos vigentes en cada uno de los principales países donde opera el Grupo, son los siguientes: pendiente de actualizar

País	Tasa impositiva
España	25%
Perú	29,5%
Cabo Verde	23%
Portugal	24%
Chile	27%
México	30%
India	25,6%
Abu Dhabi	0%
Malta	35%
Paraguay	10%
Argentina	25% -35%

El saldo del epígrafe “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2022 y 2021, se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultado de contable antes de impuestos	25.305	22.987
Aumentos de las sociedades individuales	27.884	39.211
Disminución de las sociedades individuales	(25.873)	(6.411)
Ajte.por inflación en economías hiperinflacionistas	1.188	(69)
Resultados de soc. puestas en equivalencia	566	2.812
Compensación de bases imponibles neg. de ejerc. anteriores	(13.463)	(6.510)
Base imponible (resultado fiscal)	15.607	52.020
Base imponible entidades no residentes	(12.956)	21.849
Base imponible grupo consolidado residente	28.563	30.171
Cuota previa	7.128	7.530
Mas- Deduciones	(170)	(226)
Gasto por impuesto devengado	6.958	7.304
Regularización ejercicio anterior y cambio tasa impositiva	(874)	(2.270)
Gasto por impuesto no residentes	3.831	4.090
Gasto por impuesto de sociedades consolidado	9.915	9.124

Las diferencias permanentes que aportan las sociedades del Grupo están relacionadas con gastos e ingresos del ejercicio que, conforme a la normativa fiscal aplicable a cada uno de los países no son deducibles o tributables respectivamente, siendo los aspectos más significativos los siguientes:

- Gastos considerados fiscalmente no deducibles, tales como multas y donativos o el exceso de gastos financieros sobre el 30% del resultado de explotación.
- Dotación y aplicación de provisiones no deducibles.
- Parte no deducible de los ingresos por dividendos recibidos por las sociedades del Grupo durante el ejercicio.
- Plusvalías exentas por la venta de participaciones financieras.
- Correcciones valorativas a efectos fiscales de los activos en sociedades chilenas.
- Ajustes por inflación en sociedades argentinas.

20.3 Bases imponibles negativas pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2022, el importe total de las bases imponibles negativas pendientes de compensar acreditadas por las sociedades del Grupo asciende a 475.465 miles de euros (473.395 miles de euros al cierre del ejercicio 2021). El Grupo mantiene registrado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del activo no corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2022 un crédito fiscal derivado de dichas bases imponibles negativas por importe de 14.887 miles de euros (13.896 miles de euros en el ejercicio 2021).

El detalle de las bases imponibles negativas de las sociedades consolidadas, pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2022, se indica a continuación:

Sociedad	Ejercicio de generación	Miles de euros
Grupo Empresarial San José S.A. y filiales grupo consolidado fiscal	2004-2015	396.977
Sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal	2013-2014	805
Sociedades extranjeras	1999-2022	77.683
TOTAL		475.465

En el caso de las sociedades españolas, y de acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas correspondientes a los años 1998 en adelante tienen una vigencia indefinida para su compensación. Por su parte, las bases imponibles negativas de cualquier sociedad pendientes de compensar en el momento de su integración en el grupo fiscal podrán ser compensadas en la base imponible de éste, con el límite de la base imponible individual de la propia sociedad. No se estima que se produzca variación en los importes compensables como consecuencia de posibles comprobaciones por parte de las autoridades fiscales.

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos en base a las proyecciones de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo para el período 2023-2032, incluyendo las principales variables derivadas de la legislación fiscal en vigor (Tax Plan).

Las proyecciones utilizadas están basadas en el Plan Estratégico del Grupo SANJOSE, estando adecuadamente revisadas y actualizadas por parte de la Dirección del Grupo de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, las cuales tienen en cuenta la evolución histórica de los últimos años y, en especial, la situación de estabilidad financiera alcanzada durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

Las previsiones que maneja el Grupo contemplan la obtención de resultados positivos que, de hecho, ya se están poniendo de manifiesto en los últimos ejercicios. Las hipótesis significativas utilizadas para la realización del mencionado Tax Plan a 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

- Referente a la actividad de construcción:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento anual de la actividad total de construcción para el período 2022-2031 en torno al [3-6]%
- Margen de EBITDA relativamente estable, en niveles del [5,5 – 6,0]%
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos

- Referente al resto de actividades: energía, comercial, servicios y mantenimiento y medios. Adquieren importancia secundaria frente al negocio de construcción.

- Ventas: crecimiento anual en torno al [1,5-4]%
- Margen de EBITDA: mantenimiento de los márgenes promedios obtenidos en los últimos ejercicios.

Como resultante del Tax Plan realizado, se concluye que el Grupo genera bases imponibles positivas suficientes para compensar el importe de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2022, en un período aproximado de 6 años.

20.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El Grupo, atendiendo a lo establecido por la NIC 12 "Impuesto sobre las ganancias", ha procedido a compensar los activos y pasivos por impuesto diferido correspondientes a aquellas sociedades que, de acuerdo con la legislación fiscal que les aplica, tienen el derecho legal a compensarlos y se liquidarán por su importe neto en función de su calendario. A 31 de diciembre de 2022 se han compensado activos y pasivos por impuesto diferido por importe de 1.358 miles de euros.

Los activos por impuestos diferidos obedecen principalmente a provisiones dotadas, pérdidas y deterioros de activos mantenidos para la venta, gastos financieros no deducibles que fiscalmente resultarán deducibles de la base imponible del impuesto sobre sociedades en ejercicios futuros, deducciones y bases imponibles negativas pendientes de aplicar/compensar y diferencias entre amortizaciones contables y fiscales.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2022
Activos por dif.temporarias deducibles	15.089	12.974
Deducciones pendientes aplicación	3	1
Créditos por pérdidas a compensar (Nota 20.3)	13.896	14.863
TOTAL	28.988	27.838

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos mediante la estimación de las bases imponibles futuras, concluyendo que no existen dudas sobre su compensación.

Las estimaciones utilizadas para evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos se basan en la estimación de las bases imponibles futuras, partiendo del resultado contable consolidado del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas que ha sido estimado, al que se han ajustado las correspondientes diferencias permanentes y temporales que se estima se producirán en cada ejercicio. De acuerdo con las proyecciones de beneficios realizadas, se estima que existirán bases imponibles positivas suficientes para absorber sustancialmente tanto las bases imponibles negativas reconocidas en balance (véase Nota 20.3), como los activos por impuestos diferidos, en un periodo estimado en torno a los seis años.

Los importes más significativos que forman parte del saldo de los epígrafes "Activos por impuestos diferidos" y "Pasivos por impuestos diferidos" corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Reconocimiento de los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas que han sido declaradas por las compañías del Grupo.
2. Diferencias entre el criterio fiscal y contable en lo referido al registro de los ingresos por avance de obra, que principalmente afecta a las sociedades del Grupo en Chile.
3. Diferencias entre el criterio fiscal y contable existente en la normativa española relativa al deterioro de cuentas a cobrar, registro de provisiones y amortizaciones, imputación de ciertos beneficios financieros, etc.
4. Efecto fiscal de los asientos de consolidación realizados en el Grupo.
5. Los compromisos de reinversión relativos a las rentas diferidas generadas en las operaciones de venta de inmovilizado material efectuadas en los ejercicios 1997 a 2001, ambos inclusive, se materializaron, en su totalidad, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006

El movimiento habido durante el ejercicio 2022 en estos estos epígrafes del balance de situación consolidado adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros				
	31.12.2021	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2022
Activos por dif.temporarias deducibles	15.089	(2.030)	73	(158)	12.974
Deducciones pendientes aplicación	3	-	-	(2)	1
Créditos por pérdidas a compensar	13.896	(323)	-	1.290	14.863
Total activos por impuesto diferido	28.988	(2.353)	73	1.130	27.838
Total pasivos por impuesto diferido	(17.887)	963	6	(1.406)	(18.324)
Importe neto	11.101	(1.390)	79	(276)	9.514

20.5 Deducciones

Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, pueden ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos marcados por la normativa fiscal al respecto. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo considerado como menor gasto por impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2022 la cantidad de 170 miles de euros (226 miles de euros, en el ejercicio 2021).

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Grupo no dispone de créditos fiscales correspondientes a deducciones fiscales acreditadas y pendientes de aplicación.

20.6 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos deudores y acreedores que a 31 de diciembre de 2022 y 2021 mantenía el Grupo con las administraciones públicas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2022		31.12.2021	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
<u>Activos fiscales:</u>				
Activos por impuestos diferidos	-	27.838	-	28.988
Administraciones Públicas deudoras-				
Hacienda Pública deudora por IVA	12.189	-	20.292	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	8.992	-	12.363	-
Total activos fiscales	21.181	27.838	32.655	28.988
<u>Pasivos fiscales:</u>				
Pasivos por impuestos diferidos	-	18.324	-	17.887
Administraciones Públicas acreedoras-				
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.031	-	485	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	3.914	-	11.333	-
Hacienda Pública acreedora por IS y otros	2.986	-	10.839	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	3.446	-	2.761	-
Total pasivos fiscales	12.377	18.324	25.418	17.887

20.7 Operaciones de reestructuración

Las siguientes operaciones de reestructuración se han llevado a cabo todas ellas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades de capital, número 3/2009, y conforme a la legislación fiscal aplicable a los años en que las operaciones fueron realizadas, expresamente en la normativa contenida en el Capítulo VIII del Título VII de Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de

valores, establecido por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente hasta el año 2015, habiéndose comunicado a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes

Operaciones societarias efectuadas en ejercicios anteriores:

1.- La sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyecto S.L. se constituyó el 3 de febrero de 2000 como resultado de la fusión por absorción de determinadas sociedades (Parquesol Alquileres S.L., Parquesol Inmuebles S.L., Parquesol Inmobiliaria MMM SA y Parquesol Residencial y Desasarrollo S.L.) e inmediata total en dos sociedades de nueva creación, siendo una de ellas Grupo Parquesol MM SL precedente de estos estados financieros. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de Grupo Parquesol MM S.L.

2.- Fusión de la Sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. (antes Miralepa Cartera) como entidad absorbente y la entidad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. y Miralepa Cartera S.L. como entidades absorbidas, con fecha 2 de marzo de 2006 quedando fusionadas con efectos 31 de octubre de 2005. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2008 se realizó una fusión por absorción de la entidad Constructora San José S.A. como entidad absorbente con sus entidades dominadas Alcava Mediterranea S.A., Constructora Avalos S.A., Balltagi Meditteriani SA y Construcción, Rehabilitación y Conservación S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 de Constructora San José S.A.

4.- Con fecha 30 de enero de 2009 se produjo la fusión por absorción por parte de Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente de sus entidades dominadas Artel Ingenieros S.L., Sefri Ingenieros S.A. Instal 8 S.A. y S.M.Klima S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

5.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. como entidad absorbente, con sus sociedades participadas Parzara, S.L.U., Guadalmina Inversiones, S.L.U., Fomento Inmobiliario de Gestión, S.A.U., Parquesol Promociones y Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. y Parque Usera, S.L. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

6.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Fusión de "Udra, S.A." (actual GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.) con "Grupo Empresarial San José, S.A.", "San José Infraestructuras y Servicios, S.A.", "Udramed, S.L.U.", "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A." y "LHOTSE Desarrollos Inmobiliarios, S.L." Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

7.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una fusión por absorción de la entidad Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente y Tecnocontrol S.A.U. como entidad absorbida. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

8.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una transmisión desde la sociedad Tecnocontrol de su rama de actividad de mantenimiento correctivo de instalaciones mecánicas en favor de Tecnocontrol Servicios SA. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Tecnocontrol Servicios S.A.

9.- Con fecha 30 de julio de 2010 Segregación de rama de actividad inmobiliaria de la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." (antes, Udra, S.A.) a favor de "San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A." (antes, Inmobiliaria Udra, S.A.) y consecuente ampliación de capital de la sociedad beneficiaria. *Segregación rama de actividad inmobiliaria* Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

10.- Escisión total de la sociedad “Sanjose Tecnologías, S.A.U.” en beneficio de las sociedades “Constructora San José, S.A.”, “Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A.” y “Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U.” con fecha 27 de diciembre de 2010. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de Constructora San José, S.A.”, “Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A.” y “Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U.”

11.- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se elevó a público la fusión por absorción de la compañía “Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos S.A.U.” como entidad absorbente de sus participadas “Inversiones Patrimoniales Guadaiza S.L.U.”, “Iniciativas Galebal S.L.U.” y “San pablo Plaza S.L.U.” como entidades absorbidas. La fusión se realizó con efectos contables 1 de enero de 2013, habiéndose realizado la transmisión a valores contables.

12.- Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Accionista Único de la sociedad “Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.”, adoptó la decisión de disolver su sociedad participada “Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.” al objeto de proceder a su absorción, sin liquidación, mediante traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo a la sociedad absorbente, que los adquirió y asumió a título de sucesión universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedaron disueltas sin liquidación una vez que se elevó a público el acuerdo de fusión, mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2016, y quedó presentada e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 28 de diciembre de 2016.

21. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 374 y 337 millones de euros, respectivamente (principalmente avales provisionales y definitivos de licitación y contratación de obras presentados ante organismos públicos y privados), de los cuales 0,04 millones de euros correspondían a la Sociedad dominante en el ejercicio 2022, y el resto a las sociedades dependientes.

De la totalidad de avales y garantías que tiene el Grupo aportados ante terceros, un importe de 175 millones de euros (aproximadamente el 47%) se refieren a la actividad internacional del Grupo, principalmente en Portugal, Abu Dhabi y Chile, por importes de 53, 47 y 46 millones de euros, respectivamente.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se ponga de manifiesto ningún pasivo en relación con las garantías comprometidas.

22. Ingresos y gastos

22.1 Ingresos

El detalle del “Importe neto de la cifra de negocios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Construcción:		
-Obra Civil	67.247	55.641
-Residencial	400.565	299.299
-No Residencial	461.127	450.624
-Industrial	40.129	31.993
	969.068	837.557
Inmobiliario	23.228	17.193
Concesiones y servicios	65.758	52.162
Energía	18.006	11.481
Ajustes de consolidación y Otras	16.153	9.294
Importe neto de la cifra de negocios	1.092.213	927.687

Del importe total de la cifra de negocios, aproximadamente un 28% y 30% se refiere a ventas realizadas al sector público, en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

Del total importe neto de la cifra de negocios del Grupo, en el ejercicio 2022 y 2021, 114,2 y 62,8 millones, respectivamente, se derivan de la participación de las sociedades del Grupo en UTE's (véase Anexo III).

Por lo general, la obra ejecutada por las Sociedades del Grupo es en calidad de contratista principal.

La cartera de pedidos contratada y pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 2.480 y 2.118 millones de euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Millones de euros	
	2022	2021
Construcción:		
Obra Civil	195	188
Residencial	1.010	798
No residencial	531	486
Industrial	152	59
Subtotal construcción	1.888	1.531
Concesiones y Servicios (*)	216	219
Energía	376	368
Total cartera	2.480	2.118
<u>Detalle por tipología de cliente:</u>		
-Público	23,28%	18,74%
-Privado	76,72%	81,26%
<u>Detalle por área geográfica:</u>		
-Nacional	83,92%	77,71%
-Internacional	16,08%	22,29%

(*) Conforme al modelo económico financiero de las concesiones.

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a 31 de diciembre de 2022 y 2021, se incluye un importe de 21.168 y 19.387 miles de euros, respectivamente, relativo a ingresos extraordinarios y repercusión de costes.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la cartera, definiéndola como el importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas de ganancias. En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

22.2 Aprovisionamientos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Compras de mercaderías, mmp y otros aprovisionamientos	213.903	176.853
Variación de existencias de mercaderías, mmp y otros aprov.	(2.990)	485
Deterioro de existencias (Nota 12.5)	218	2.700
Trabajos realizados por otras empresas	564.133	476.685
Total aprovisionamientos	775.264	656.723

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" recoge el importe de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a subcontratistas o a otras empresas.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Gastos I+D	29	5
Arrendamientos	29.812	28.495
Reparaciones y conservación	1.684	1.602
Servicios de profesionales independientes	19.506	18.716
Transportes y fletes	1.233	1.160
Primas de seguros y servicios bancarios	5.730	5.821
Publicidad y propaganda	2.529	1.992
Suministros	16.028	10.008
Otros servicios	39.016	31.356
Tributos	12.414	5.315
Pérdidas por deterioro y var. de provisiones	16.509	9.349
Otros gastos de gestión corriente	4.793	2.097
Total	149.283	115.916

22.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	114.120	101.414
Indemnizaciones	1.514	864
Seguridad Social a cargo del Grupo	28.627	24.709
Otros gastos sociales	5.490	4.328
Total	149.751	131.315

El número medio de personas empleadas distribuidas por sexo y categorías durante los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Categoría	2022		2021	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	333	119	385	110
Titulados medios	531	168	548	152
Administrativos	150	123	176	116
Operarios y personal técnico	2.532	134	1.930	98
Total	3.546	544	3.039	476

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 la plantilla de personal del Grupo era de 4.275 empleados (3.709 hombres y 566 mujeres) y 3.625 empleados (3.138 hombres y 487 mujeres), respectivamente, siendo la distribución por categorías similar a la media del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 14 trabajadores al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 (3 mujeres y 10 hombres), siendo principalmente titulados medios y administrativos. El Grupo, atendiendo al riesgo específico que conlleva su actividad, tiene reconocida la excepcionalidad para contratar trabajadores discapacitados, cumpliéndolo mediante la contratación de servicios con diferentes centros especiales de empleo. Estos contratos son anuales, incurriendo en un gasto anual por encima del mínimo legalmente establecido.

22.4 Retribuciones en especie

A 31 de diciembre de 2022, ni a 31 de diciembre de 2021, no existen remuneraciones significativas de esta índole.

22.5 Sistemas de retribución basados en acciones

No existen sistemas de retribución basados en acciones.

22.6 Arrendamientos – NIIF 16

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El Grupo realiza un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. Con la adopción de la NIIF 16, en los contratos en los que actúa como arrendatario, el Grupo reconoce en el balance de situación consolidado el derecho de uso de los activos arrendados y los pasivos derivados de la mayoría de los contratos de arrendamiento. Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, ya sea porque no exista transferencia de dominio del elemento arrendado, se trate de activos de escaso valor o debido a que su duración sea inferior a doce meses (véase Nota 4.5). Los mismos se registran como gasto dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por un importe durante el ejercicio 2022 y 2021 de 29.812 y 28.495 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.2). Del importe total del gasto de arrendamiento del ejercicio 2022 de contratos no considerados a efectos de la norma NIIF 16, aproximadamente el 22%, el 74% y el 3% se debe a contratos de arrendamiento donde no existe la transferencia de dominio del activo subyacente, a contratos exentos por corta duración y a contratos exentos por importe reducido, respectivamente.

En el cálculo del pasivo por arrendamiento, durante el ejercicio 2022 y 2021 el Grupo aplica el tipo incremental de la deuda financiera equivalente al tipo de interés del Grupo para la financiación con garantía de activos similares a los

arrendados que, con carácter general equivale a un tipo de interés efectivo de aproximadamente un 4% y, afectando a un número menor de contratos, tasas específicas en función del plazo y país de la sociedad que contrata el arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe neto en libros de los activos por derecho de uso asciende a 3.644 y 2.591 miles de euros, respectivamente, siendo los gastos de amortización de 5.191 y 5.072 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante el ejercicio 2022 y 2021, por clase de activo subyacente:

Ejercicio 2022:

	Miles de euros				
	31/12/2021	Adiciones / Dotaciones (Nota 9)	Retiros (Nota 9)	Diferencias de conversión	31/12/2022
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.772	2.270	(950)	351	6.443
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.569	3.654	(3.210)	17	4.030
Otros inmovilizado	319	198	(330)	4	191
Total	8.660	6.122	(4.490)	372	10.664
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(3.469)	(1.847)	950	(232)	(4.598)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.407)	(3.077)	3.210	(14)	(2.288)
Otros inmovilizado	(193)	(267)	330	(4)	(134)
Total	(6.069)	(5.191)	4.490	(250)	(7.020)
Total coste neto	2.591	931	-	122	3.644

Ejercicio 2021:

	Miles de euros				
	31/12/2020	Adiciones / Dotaciones (Nota 9)	Retiros (Nota 9)	Diferencias de conversión	31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	6.099	813	(2.119)	(21)	4.772
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.503	2.692	(3.599)	(27)	3.569
Otros inmovilizado	48	256	-	15	319
Total	10.650	3.761	(5.718)	(33)	8.660
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(2.141)	(1.818)	484	7	(3.468)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.933)	(3.089)	3.599	16	(2.407)
Otros inmovilizado	(24)	(165)	-	(5)	(194)
Total	(5.098)	(5.072)	4.083	18	(6.069)
Total coste neto	5.552	(1.311)	(1.635)	(15)	2.591

A 31 de diciembre de 2022, el importe de la deuda financiera reconocida en el pasivo del balance de situación consolidado del Grupo adjunto, derivada de los arrendamientos considerados según se establece en la NIIF 16, asciende a un total de 3.551 miles de euros (2.675 miles euros a 31 de diciembre de 2021) (véase Nota 16.3).

22.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros consolidados de los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Intereses de créditos	5.790	3.617
Ingresos de participaciones en capital	57	74
Total	5.847	3.691

En la partida "Intereses de créditos" del ejercicio 2022 y 2021 se incluye, principalmente:

- En este epígrafe se incluye igualmente un importe de 50 y 730 miles de euros en los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente, que corresponden a intereses de demora por aplazamiento de cobros a clientes.
- Los intereses de imposiciones a plazo y depósitos, así como a liquidaciones de instrumentos de cobertura de tipo de cambio.
- Los ingresos financieros derivados de la actualización de las cuentas a cobrar a Ministerio de Obra Públicas chileno como consecuencia del diferimiento de cobro por la construcción de los hospitales en Chile, por importe de aproximadamente 1.027 y 1.470 miles de euros, respectivamente.

22.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Intereses de deudas	2.857	3.115
Gasto por actualizaciones financieras	912	792
Otros gastos financieros	4.842	4.193
Total	8.611	7.456

A 31 de diciembre de 2022, dentro de la partida "Gasto por actualizaciones financieras" se incluye un importe de 119 miles de euros (148 miles de euros al 31 de diciembre de 2021), correspondiente al gasto por intereses relativo a los pasivos financieros asociados a los contratos de arrendamiento registrados en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 16 (véase Nota 22.6).

22.9 Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado

El detalle de estos resultados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es como sigue:

	Miles de euros	
	2022	2021
Resultados por venta de inmovilizado (Nota 9)	(241)	(11)
Deterioro y otras pérdidas de inmovilizado	(123)	(298)
Total	(364)	(309)

22.10 Variación de existencias de productos terminados y en curso

El detalle de este epígrafe, correspondiente a los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2022	2021
Variación de existencias por gastos activados/ventas	2.768	3.693
Variación de existencias por deterioros (Nota 12.5)	-	429
Total	2.768	4.122

22.11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras

En el ejercicio 2022 el Grupo se está registrando en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una pérdida por importe total de 3.227 miles de euros, incluyendo principalmente el deterioro de activos y participaciones financieras que posee el Grupo, por importe de 3.424 miles de euros en el ejercicio 2022 (4.401 miles de euros en el ejercicio 2021), así como los beneficios o pérdidas que se hayan podido derivar de su realización frente a terceros, que en el ejercicio 2022, siendo un beneficio neto por importe de 197 miles de euros (beneficio neto de 34 miles de euros en el ejercicio 2021).

22.12 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Ejercicio 2022:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	302	197
Otros servicios de verificación	3	18
Total servicios de Auditoría y relacionados	305	215
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	74
Otros servicios	-	-
Total	305	289

Ejercicio 2021:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	285	178
Otros servicios de verificación	5	2
Total servicios de Auditoría y relacionados	290	180
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	48
Otros servicios	-	-
Total	290	228

23. Saldos y operaciones con entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2022	2021
Total activo	10.235	4.871
Total pasivo	5.523	5.779
Ingresos netos	5.919	2.914
Gastos	692	2.566

En el importe del total pasivos aportados a 31 de diciembre de 2022, se incluye la deuda financiera correspondiente a la financiación otorgada por uno de sus accionistas, por un importe total de 1.265 miles de euros (1.236 miles de euros a 31 de diciembre de 2021). Dicho préstamo devenga intereses en condiciones de mercado, supeditado parcialmente a la obtención de resultados positivos por la sociedad del Grupo prestataria. En el importe de total activos aportados se incluye, principalmente, el importe a cobrar de naturaleza financiera a los otros socios de UTEs.

24. Retribuciones

24.1 Retribuciones al Consejo de Administración

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., compuesto por 9 hombres y 2 mujeres, cualquiera que sea su causa y la sociedad del grupo, multigrupo o asociada obligada a satisfacerlo durante los ejercicios 2022 y 2021, es la siguiente:

Tipología de consejeros	Miles de euros	
	2022	2021
Ejecutivos	3.322	3.277
Externos independientes	176	187
Otros externos	252	281
Total	3.750	3.745

El detalle de las retribuciones atendiendo a su tipología en los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Tipología de retribución	Miles de euros	
	2022	2021
Retribuciones salariales	3.200	3.129
Dietas	280	306
Otros conceptos	270	310
Total	3.750	3.745

En dicho importe se incluye igualmente las retribuciones salariales recibidas por los consejeros ejecutivos por el desarrollo de sus funciones como Alta Dirección, por importe total de 3.200 y 3.129 miles de euros en 2022 y 2021, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y

antiguos del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otro tipo de operaciones o transacciones del Grupo con partes vinculadas.

Los administradores de la Sociedad dominante y de las sociedades del Grupo están cubiertos por las “Pólizas de Seguros Corporativas de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos” contratadas por la Sociedad dominante del Grupo SANJOSE, con el fin de cubrir los posibles perjuicios que pudieran ser reclamados, y que se pongan de manifiesto como consecuencia de un error de gestión cometido por sus administradores o directivos, así como los de sus filiales, en el ejercicio de sus cargos. El importe total anual de la prima en el ejercicio 2022 asciende a 391 miles de euros (309 miles de euros en el ejercicio 2021).

Detalle de la realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores y personas vinculadas

En relación con la participación de los administradores de la Sociedad dominante, o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas a la misma; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social; o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad dominante o con alguna sociedad del mismo Grupo tras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad dominante o en condiciones que no fueran normales de mercado, hay que indicar que los administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no han realizado con la Sociedad dominante ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2022 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante.

24.2 Retribución y otras prestaciones al personal directivo

La remuneración total devengada por todos los conceptos, de aquellos empleados que tienen la consideración de Alta Dirección en el Grupo, - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2022 y 2021, puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas	Miles de euros
<u>Ejercicio 2022:</u>	
10 directivos	1.644
<u>Ejercicio 2021:</u>	
9 directivos	1.541

Así mismo, la Sociedad dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, no tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con estos directivos.

25. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio. En la política medioambiental del Grupo cabe destacar:

- Protección del medioambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas medioambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos internos y servicios prestados.
- Cumplimiento de la legislación y normativa medioambiental aplicable.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes relacionadas.

Desde el año 1999, el Grupo dispone de un sistema de gestión medioambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección medioambiental. El Grupo, desde el ejercicio 2006, posee la certificación de la norma ISO-14001, referida a los sistemas de gestión medioambiental.

El Grupo comparte la preocupación de la sociedad en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios. Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes. En este sentido, y a pesar de que la actividad del Grupo es poco intensiva en el uso de elementos de activo fijo, a la luz de los requisitos normativos en materia medioambiental y de mitigación del cambio climático, el Grupo ha revaluado el valor recuperable de sus principales elementos de inmovilizado material (maquinaria, instalaciones técnicas, etc), sin haber identificado indicios de deterioro. A medida que estos elementos de inmovilizado queden totalmente amortizados serán sustituidos por otros más sostenibles. Así mismo, las salidas de caja por las potenciales inversiones a realizar en el futuro para adecuarse a la normativa actual tampoco tienen un impacto relevante en el valor recuperable de otros activos del Grupo (inversiones inmobiliarias, fondo de comercio o existencias).
- Fomento de la generación de energías renovables. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 7, el Grupo es propietario y opera una planta fotovoltaica de 5,4 MW en Jaén (España), así como una planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor. Así mismo, es especialista en la construcción, puesta en marcha y mantenimiento, de plantas de generación de energía renovable, tanto eólica como fotovoltaica.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a clientes para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos. Los costes asociados a estas propuestas y medidas son considerados en los presupuestos de las obras. En relación a los proyectos de edificación residencial que son promovidos internamente por el Grupo, básicamente en el segmento inmobiliario y desarrollo urbanístico, también se introducen soluciones que promueven el ahorro energético, las cuales forman parte del coste de construcción de los activos. El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 1,8 millones de metros cuadrados por todo el mundo.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

Cabe indicar que, debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que

podieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. Así mismo, aun no existiendo una obligación legal de contratación en España, el Grupo SANJOSE tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental.

26. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores a 31 de diciembre de 2022 que pudieran tener repercusión en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Anexo I

Sociedades dependientes incluidas en la consolidación:

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Alexin XXI, S.L.U.	-	Bilbao (Vizcaya).	Promoción Inmobiliaria	-	100
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	-	Brasil	Construcción e inmobiliaria	-	100
Argentimo, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
Arserex, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Basket King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib,importación y exportación de ropa	100	-
Carlos Casado, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	52,19
Casado Agropecuaria, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	99,99
Agropecuaria del Chaco, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	100
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	Deloitte	Sevilla	Construcción	-	100
Centro Comercial Panamericano, S.A	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
CIMSA Argentina, S.A.	Auren	San Luis (Argentina)	Obra Civil	-	100
Comercial Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercial	100	-
Sanjose Panamá, S.A.	BDO Audit, S.A.	Ciudad de Panamá (Panamá)	Construcción	-	100
Constructora San José Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Construcción	-	96,947
Constructora San José Brasil Limitada	-	Salvador de Bahía (Brasil)	Construcción y Promoción Inmobiliaria	-	100
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	AYS	Cabo Verde	Construcción	-	100
Constructora San José, S.A.	Deloitte	Pontevedra	Construcción	99,79	-
Constructora San José Timor, Unipessoal Lda.	-	Timor	Construcción	75	-
Constructora Udra Limitada	Deloitte	Mónaco (Portugal)	Construcción completa, conservación y reparación.	7	70
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	PWC	Vitoria Gasteiz	Construcción	-	100
Enerxías Renovables de Galicia, S.A.	-	Pontevedra	Energía	-	100
Athletic King S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.	-	Burgos	Energía	-	82,97
GSJ Solutions, S.L.	Deloitte	Madrid	Servicios de Ingeniería	100	-
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Lda.	-	Brasil	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria 2010, S.L.	-	Lima (Perú)	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100
Inversión SanJose Chile Limitada	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones San Jose Andina Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones Viales Andina Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Jose' Costruzioni, S.R.L.	-	Milán (Italia)	Construcción	-	100
Outdoor King, S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
O&M Parc de L'Alba ST-4, S.A.	-	Barcelona	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.	-	65
Parsipanny Corp. S.A.	Moore	Uruguay	Inmobiliaria y Agropecuaria	-	100
Polígeneraciones parc de L'Alba ST-4	Deloitte	Barcelona	Construcción, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de polígeneración de energía eléctrica	-	77,91
Puerta de Segura, S.A.	Moore	Uruguay	Industrial, Comercial	-	100
San José Constructora Perú S.A.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
Rincon S.A.G.	-	Paraguay	Desarrollo de un proyecto turístico en la zona del Alto Paraguay, y actividades agrícolas ganaderas en la misma zona.	-	100
Running King, S.A.U.	PWC	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa, S.A.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
San José BAU GmbH	Wisbert & Partner	Berlín (Alemania)	Construcción	-	84

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	-	Pontevedra	Prestación de servicios sanitarios y sociales	100	-
San José Construction Group, Inc	Dixon Hughes Goodman	Washington (EE.UU)	Construcción	-	100
San José France, S.A.S.	-	Le Haillan (Francia)	Sociedad de Cartera	-	100
San José Perú Inmobiliaria, S.A.C.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
São José Mozambique, Sociedade Limitada	-	Mozambique	Construcción	-	100
San José Tecnologías Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited		Nueva Delhi (India)	Desarrollo, construcción y explotación de infraestructuras	-	99,99
Sanjose Mahavir Supreme Building One Private Limited		Nueva Delhi (India)	Construcción	-	51
San José Real Estate Development, LLC	Dixon Hughes	Delaware (EE.UU)	Promoción inmobiliaria	-	100
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	-	Pontevedra	Creación de energía.	99,99	0,01
SanJosé Nuevos Proyectos Salud, Limitada	-	Chile	Construcción	-	100
SanJosé Contracting, L.L.C.	EY	Abu Dhabi (EAU)	Construcción	-	85
Sefri Ingenieros Maroc, S.A.R.L.	-	Marruecos	Servicios de ingeniería e instalaciones	-	75
Sociedad Concesionaria Chile Tecnocontrol	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Concesiones de infraestructuras	-	100
Sociedad Educacional Andina Lda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
San José Constructora Chile Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
SJB Mullroser	Wisbert & Partner	Mullroser (Alemania)	Construcción	100	-
Tecnoartel Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones	-	100
Tecnocontrol Servicios, S.A.U.	Deloitte	Tres Cantos (Madrid)	Servicios de mantenimiento	-	100
Tecnocontrol Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
Trendy King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Udra Medios, S.A.U.	-	Pontevedra	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos, revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido	100	-
Udra México S.A. de C.V.	CyA Roldán	México	Constructora	-	100
Udra Obras Integrales S.A. de CV	-	México	Constructora	-	100
Vision King S.A.U.	-	Madrid	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Xormal de Galicia, S.A.	-	Galicia	Prensa	-	92,73
Xormal Galinet, S.A.U.	-	La Coruña	Prensa	-	100
Zivar, investimentos imobiliarios C.	-	Portugal	Inmobiliario	-	52,5

Anexo II

Sociedades asociadas y negocios conjuntos incluidas en la consolidación

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Sociedades asociadas:					
Crea Madrid Nuevo Norte, S.A. (anteriormente denominada Distrito Castellana Norte, S.A.)	KPMG	Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	10
Panamerican Mall, S.A.	PWC	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	20
Sociedades multigrupo:					
Cresca S.A.	EY	Misiones esquina Perú No 593, Asunción, Paraguay	Comercialización de hacienda y toda clase de productos y subproductos agropecuarios, y la comercialización, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales	-	50
CSJ GVK Projects and Technical SS.PL.	HN Patel&Co	India	Construcción	-	50
Pinar de Villanueva, S.L.	-	Valladolid	Promoción Inmobiliaria	-	50

Anexo III - Uniones Temporales – Operaciones conjuntas

Unión temporal de empresas	Participación en %	Importe neto de la cifra de negocios (*) (Miles de euros)
MUSEO LOUVRE ABU DHABI	33,33%	-
HOSPITAL AL-AIN	50,00%	23.894
MAMSHA	50,00%	-
HOTEL FAMILY	50,00%	77
UTE Ruta 20	100,00%	-
UTE Canal Velarde - Salta	83,32%	-
UTE San Juan	55,00%	-
Ute Museo Rawson	55,00%	-
UTE SOCABÓN (SI-VIALCO-OBRAS ANDINAS)	48,47%	-
AYSA	50,00%	4.664
REGADIO PARAMO BAJO	50,00%	-
EL REGUERÓN	33,33%	790
PISTA AEROPUERTO ALICANTE	50,00%	-
CONSERVACIÓN A7 MURCIA	50,00%	-
CONSERVACIÓN A-30 LORCA	50,00%	-
HOSPITAL DE FERROL	46,00%	4.218
CONSERVACIÓN A-30 LORCA 2	50,00%	1.474
TEC48-CYMITEC SERV.CENT.CIUDAD CULT. SANTIAGO	50,00%	-
TEC77-POLIGENERACION CERDANYOLA DEL VALLES	95,00%	-
SJT01-CENTRAL ELÉCTRICA AE.SANTIAGO	60,00%	-
KAPPARA JOINT VENTURE	60,00%	422
CONSORCIO EL FARO	50,00%	-
Eugenia de Montijo	90,00%	-
Santa Marta Magasca	60,00%	-
Viviendas Dehesa Vieja	50,00%	-
Sede Diputación de Málaga	50,00%	-
Almanjayar	75,00%	-
Viviendas Alcosa	80,00%	-
Umbrete	100,00%	-
El Ejidillo	60,00%	-
Ceip San José Calasanz - Bigastro	100,00%	-
Plataforma AVE Ocaña	70,00%	-
Escuela Univ. Magisterio Valencia	100,00%	-
ETSI. UNIV. VALENCIA	100,00%	-
Hospital de Gandia	100,00%	-

Zonas Verdes Ferrol	60,00%	-
MIAMAN PONTE AMBIA	70,00%	-
UTE SJOSE-EJIDILLO VALLADOLID	60,00%	-
EDIF.NUEVO AMATE SEVILLA	100,00%	-
VARIANTE PAJARES-LOTE SUR	60,00%	-
UTE EDIFICIO LUCÍA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO DASOTEC	60,00%	-
EDAR GANDARÍO	50,00%	-
XARDINS DE FERROL	60,00%	706
FEDERACION FUTBOL CEUTA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS	60,00%	-
PATRIMONIO JARDINES	40,00%	-
CONSERVACION RENEDO DE ESGUEVA	60,00%	-
PONTESUR	50,00%	-
OFICINAS SUBILLABIDE	50,00%	-
EL EJIDILLO SS.REYES	60,00%	2.423
HOSPITAL TXAGORRITXU DEL HUA	80,00%	-
FÁBRICA TABACOS	100,00%	-
REPOSICION ALUMBRADO BARCELONA	75,00%	-
HOSPITAL CACERES	60,00%	-
CENTRO SALUD AMURRIO	80,00%	-
CENTRO COMERCIAL TAMARACEITE	60,00%	-
AREA GENERACION URBANA DE JINAMAR	49,00%	-
EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID	60,00%	-
EL EJIDILLO PARACUELLOS DEL JARAMA	60,00%	390
CONSERVACIÓN CÁCERES	50,00%	1.074
CORREOS CATALUÑA	100,00%	-
GALERÍA DE FOLLEDO	60,00%	-
MANT.PATRIM.VEGETAL CANAL ISABEL II	60,00%	-
SER MAS VERDE	25,00%	1.295
VÍA CICLISTA CENTRO HISTÓRICO CÁDIZ	100,00%	-
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 2	60,00%	138
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 3	60,00%	53
EDIFICIO FONTAN	50,00%	654
VIVIENDAS CALLE IRÚN	50,00%	2
ZONAS VERDES DISTR. VICÁLVARO	50,00%	-
CONTORNO GRAN VÍA	60,00%	-
PARQUE SAN JUAN DE AUSTRIA	60,00%	-
JARDINES HISTÓRICOS	30,00%	751
ESCOLA BRESSOL SANTS-BADAL	50,00%	-
UTE CERRO DEL TIO PIO	50,00%	-
UTE SANGONERA TOTANA	40,00%	18.652
EL EJIDILLO VILLAVERDE	60,00%	401
RIBERA	60,00%	2.196

PROYECTO SIRUSA	50,00%	-
ENSANCHE DE BARAJAS	50,00%	-
AREAS AJARDINADAS PARDO-ZARZUELA	60,00%	104
PARQUE POLVRANCA	60,00%	398
DIONISIO RIDRUEJO	50,00%	-
INSTALAC. TUNEL VARIANTE PAJARES	30,00%	8.741
MEJORA RIO PISUERGA	60,00%	833
SEDE GRUPO PREVING BADAJOZ	50,00%	2.474
UTE VILLA DE AJALVIR	60,00%	246
UTE AMUSCO	40,00%	3.769
UTE FORMENTOR	60,00%	4.032
AUTOVÍA ENLACE ALMANZORA	40,00%	5.004
UTE ACUERDO MARCO ZONA NOROESTE LOTE 2	30,00%	493
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO MADRID L4	60,00%	10.802
UTE CONSERVACION PONTESUR II	50,00%	1.036
UTE ELEVADORES PARQUESOL NORTE	60,00%	1.344
EL EJIDILLO SEGOVIA ZONAS VERDES	60,00%	452
ELEVADORES PARQUESOL ESTE	60,00%	1.326
UTE BARRIO DE TEMPRANALES	60,00%	519
UTE PCI MERCADO	50,00%	79
EL EJIDILLO SFM	60,00%	709
UTE BAÑOS PREFABRICADOS PLAN VIVE	55,00%	-
SERVICIOS ENERGÉTICOS LAS PALMAS	50,00%	559
REMODELACIÓN EST. CHAMARTIN	25,00%	4.344
UTE MANTENIMIENTO EDIFICIOS ADIF	100,00%	20
UTE ALUMBRADO CANGAS	50,00%	1.348
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS LOTE 2	60,00%	47
TXOMIN	50,00%	184
EFICIENCIA ENERG. AYTO.VITORIA	50,00%	1.009
EDIF.OFICINAS PROVENZA	50,00%	-
		114.146

(*) Datos a nivel UTE, aplicando el coef.de participación.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2022

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura Organizativa

El Grupo SANJOSE se estructura como un conglomerado de empresas que actúan en diversos sectores. Desde su constitución, el núcleo de actividad del Grupo ha sido la construcción, intensificándose en los últimos ejercicios.

Las principales líneas de actividad que desarrolla el Grupo SANJOSE, son las siguientes:

- Construcción
- Concesiones y servicios
- Energía y medio ambiente
- Ingeniería y Project management



Así mismo, como resultado de la política de diversificación, el Grupo está presente igualmente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de la distribución comercial y el sector agrícola-ganadero.

1.2. Funcionamiento

El modelo de negocio del Grupo está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad como por área geográfica, logrando una menor exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica. En el ejercicio 2022 el Grupo ha realizado el 25% de su actividad en mercados internacionales (el 27% en 2021).

El Grupo tiene presencia en más de 20 países repartidos en 4 continentes, adquiriendo especial importancia el desarrollo en Portugal, Latino América y Oriente Medio.

El principal objetivo del Grupo es mantener un crecimiento sostenido manteniendo los márgenes de rentabilidad de los últimos años, tomando la actividad de construcción como el principal motor e incrementando el peso en el ámbito internacional –potenciando el desarrollo en los países en los que ya estamos presentes y en aquellos de futura penetración–, manteniendo los niveles de calidad en la producción y de satisfacción de los clientes y proveedores que han posicionado al Grupo SANJOSE como un referente en el mercado, analizando e incentivando la aplicación de innovaciones y progresos tecnológicos, y manteniendo el máximo respeto en todo lo referente al medioambiente, no solamente gestionando adecuadamente y minimizando los posibles efectos negativos implícitos en el desarrollo de la actividad, sino también realizando desarrollos constructivos eficientes.

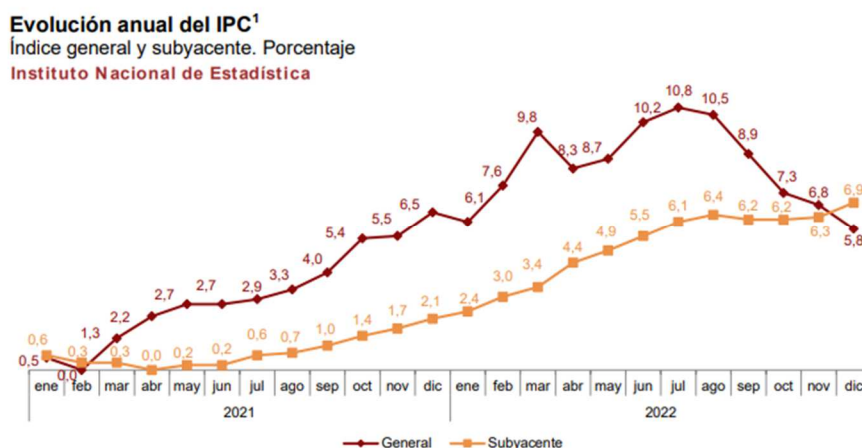
2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Mercado y su evolución

Los dos últimos años la evolución de la economía española ha estado marcada, en mayor o menor medida, por la crisis sanitaria COVID-19. Las actuaciones llevadas a cabo por los distintos Gobiernos a nivel mundial, por lo general limitaciones de actividad en los distintos sectores de la economía, hizo que en el ejercicio 2020 se desplomara la actividad económica (con un crecimiento del PIB en España del -10,8%). En el ejercicio 2021 hubo un cierto efecto de reactivación en España (promediando un crecimiento del PIB del 5,5%). No obstante, la recuperación no fue plena a nivel mundial, tardando en reactivarse aquellos países con una economía menos desarrollada. Durante el segundo semestre del ejercicio 2021, se puso de manifiesto problemas en correcto funcionamiento de los canales de suministro en el comercio mundial, lo cual derivó en el incremento de precios de los recursos productivos.

El 2022 comenzó de manera convulsa, con la invasión de Ucrania por parte de Rusia (24 de febrero), la aparición de una nueva variante de COVID-19 (Omicron) y la huelga de transportistas que tuvo lugar el 14 de marzo y que redujo el suministro de bienes durante unas semanas, afectando a las cadenas de suministro.

Con todos estos factores y a diferencia de otras crisis anteriores, la economía española ha conseguido afrontar el año 2022 con mayores garantías, blindando sobre todo la parte más importante del sector productivo como son los trabajadores. Para ello, con la reforma laboral del 22 de febrero, se consiguió reducir la temporalidad, creando un empleo más estable y de mayor calidad (la afiliación a la Seguridad Social, se situó en máximos históricos hasta alcanzar los 20,4 millones de trabajadores). Sí es cierto, que el incremento de los precios de la cesta de la compra y de la energía, ha hecho que la inflación se haya disparado hasta niveles que rozaron el 11% en los meses de verano, encareciéndose los recursos productivos, en especial la energía, lo cual se ha reflejado en una pérdida de los beneficios empresariales, así como del poder adquisitivo de los trabajadores. A continuación, se muestra la evolución de la inflación a lo largo de los ejercicios 2021 y 2022.



Debido a la evolución del componente energético de los precios, la inflación se ha estabilizado, disminuyendo hasta el 5,8% en diciembre. Durante el ejercicio 2023, el Banco de España prevé una continuidad en el efecto de contención que está teniendo la inflación actualmente. Así mismo, para el ejercicio 2024, se espera que la inflación vuelva a disminuir hasta el 3,6%, logrando bajar por debajo del 2% para el ejercicio 2025.

A continuación, se muestran las principales proyecciones macroeconómicas elaboradas por el Banco de España:

Tasa de variación anual (%), salvo indicación en contrario	PROYECCIONES DE DICIEMBRE DE 2022 (a)					
	2020	2021	2022	2023	2024	2025
PIB	-11,3	5,5	4,6	1,3	2,7	2,1
Índice armonizado de precios de consumo (IAPC)	-0,3	3,0	8,4	4,9	3,6	1,8
IAPC sin energía ni alimentos	0,5	0,6	3,8	3,4	2,2	1,8
Tasa de paro (% de la población activa). Media anual	15,5	14,8	12,8	12,9	12,2	12,0
Capacidad (+) / necesidad (-) de financiación de las AAPP (% del PIB)	-10,1	-6,9	-4,2	-4,1	-3,7	-4,5
Deuda de las AAPP (% del PIB)	120,4	118,3	113,1	110,6	108,8	109,8

Fuentes: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

De cara al ejercicio 2023, el Banco de España prevé que el crecimiento del PIB disminuya hasta el 1,3%, recuperándose ligeramente en el ejercicio 2024. En cuanto a la tasa de paro, se estima que disminuya ligeramente en los próximos ejercicios, estabilizándose en tasas en el entorno del 12%-13%.

En términos de recuperación se espera que, a partir de la primavera de 2023, la economía recobre cierto dinamismo, ya que se verá impulsada por una serie de factores, tales como el alivio gradual de las tensiones inflacionistas de la energía y de la cesta de compra, el despliegue continuado de los fondos vinculados al programa NGEU (*Next Generation*) y el fin de las distorsiones habidas en las cadenas de suministro global.

Proyecciones macroeconómicas de la economía mundial (2020-2024)

En lo que respecta a la economía mundial, tanto los países emergentes, como los BRIC y los países en desarrollo, se enfrentan a factores diversos que pueden comprometer el crecimiento de sus economías a largo plazo. Así, todas las previsiones de crecimiento para los próximos dos años se han estimado a la baja. Las políticas monetarias restrictivas para mitigar la inflación, están afectando mucho al crecimiento de países de América Latina y Caribe, Asia Meridional y África subsahariana.

En cuanto a los países desarrollados, esta ralentización en la economía afectará de manera importante al Asia Oriental y Pacífico, a Europa y al Asia Central, debido a una desaceleración en las importaciones de bienes. Los elevados precios de la energía, además, están mermando la capacidad financiera de muchos de estos importadores.

De acuerdo con el análisis y previsiones realizadas por el Banco Mundial, las distintas zonas del mundo compartirán en común una bajada importante en los porcentajes de crecimiento, pero no lo harán todos con la misma intensidad; así:

Asia Oriental y Pacífico: la previsión es que el crecimiento se reduzca al 4,3% en 2023, aumentando al 4,9% en 2024. La reducción del 2023, se debe fundamentalmente a la ralentización de la economía china (que representa el 85% del PIB de la zona), cuyo crecimiento disminuyó hasta el 2,7%. Excluyendo a China, el crecimiento medio de la zona, se situaría en el 5,6%.

América Latina y Caribe: el crecimiento disminuirá al 1,3% en 2023 y luego se recuperará hasta el 2,4% en 2024. Esta desaceleración en 2023 refleja los esfuerzos de las autoridades monetarias de estos países por controlar la inflación y unas perspectivas bajistas en el crecimiento de la economía mundial.

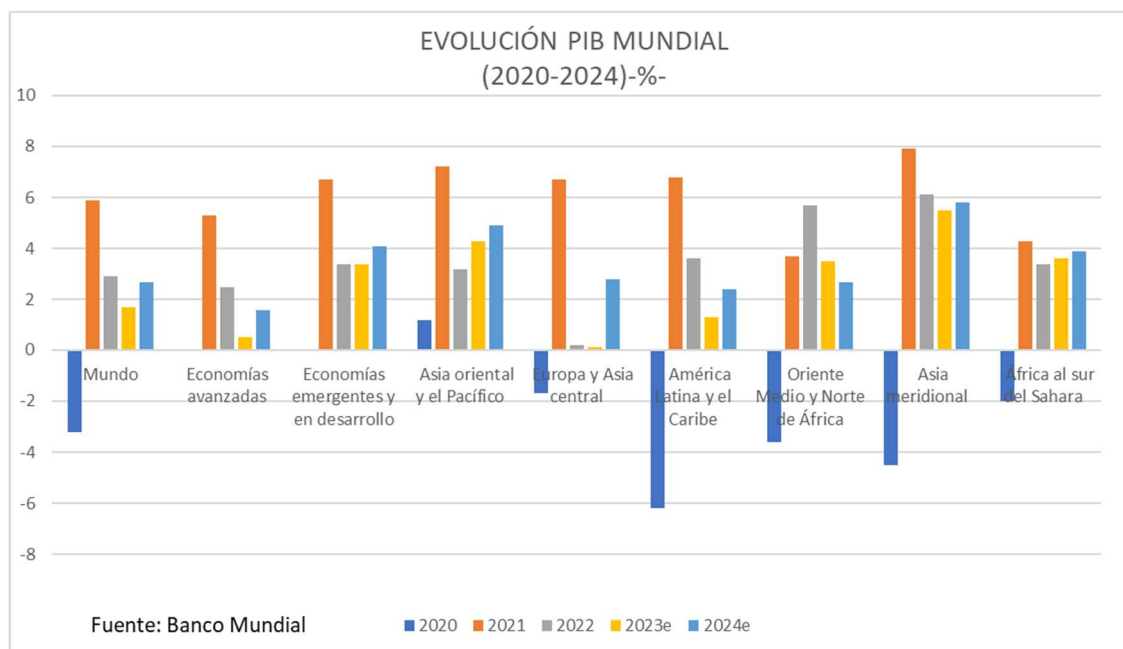
Oriente Medio y Norte de África: el crecimiento previsto será del 3,5% en 2023, pasando al 2,7% en 2024. En 2022 se situó en 5,7%, debido principalmente al sector exterior, y en particular al incremento de los precios del gas y de la energía. La estabilización en los precios de la energía tras el "boom" inicial ha hecho que países exportadores como Arabia Saudí o Irán revisen a la baja sus crecimientos hasta entornos del 3,5% o el 2,5%, ya que la inercia exportadora se ha frenado.

Asia Meridional: se prevé una disminución del crecimiento hasta el 5,5% en 2023, para luego repuntar hasta el 5,8% en 2024. Esta disminución se debe fundamentalmente al shock en la zona de la invasión rusa de Ucrania, al incremento de los precios de la energía y de los alimentos, así como a las restricciones crediticias para disminuir la inflación. Así mismo, en ciertos países como Bangladesh o Sri Lanka, el nivel de su deuda exterior es muy elevada, quedándose en 2022 sin divisa para poder hacer frente a la importación de alimentos y petróleo.

África Subsahariana: se prevé una desaceleración al 3,6% en 2023, aumentando tres décimas en 2024 (3,9%). Fundamentalmente se debe al incremento de la inflación y también por la caída en el crecimiento de 4 países que pesan mucho en la zona: Angola, Sudáfrica y Nigeria (inflación superior al 21%) y al encarecimiento de los alimentos e inundaciones en la zona.

Europa y Asia Central (ECA): se prevé que la economía de esta zona disminuya hasta el 0,1% en 2023, ya que incorpora el efecto de la ralentización de la economía rusa por la invasión de Ucrania y la profunda recesión de ésta. Si se excluyera a ambos países, la estimación sería del 4,2% con una previsión de crecimiento a la baja, alcanzando el 2,8% en 2024.

Seguidamente, adjuntamos un cuadro de la evolución del PIB global y regional a partir de los datos facilitados por el Banco Mundial:



Proyecciones macroeconómicas de la Zona Euro (2020-2024)

Con la última información disponible facilitada por el Banco Central Europeo, podemos afirmar que la invasión de Ucrania por Rusia, sigue produciendo consecuencias de tipo económico que empeorarán las previsiones de la Zona Euro y aumentará la presión inflacionista existente con una disminución de la actividad, como ya se ha indicado con anterioridad.

Los inconvenientes en el suministro de gas natural, así como el encarecimiento en los precios del gas y de la electricidad, han disminuido la confianza del consumidor, dando lugar a una pérdida de poder adquisitivo de éste que se ha hecho latente en el segundo semestre de 2022 y se notará al menos en el primer trimestre de 2023.

Todos los expertos coinciden en que la demanda de gas se estabilizará por los elevados precios y por el acuerdo entre los miembros de la UE de reducir la demanda de gas hasta un 15% y que no sea necesario racionar el mismo durante el invierno.

El mercado de trabajo se debilitará como consecuencia de la ralentización económica, si bien, seguirá mostrando bastante resistencia (todavía se notan los efectos de la reforma laboral y los ERTES).

En conjunto, la Zona Euro creció por encima del 3% en 2022 y se prevé que por la ralentización económica, el crecimiento disminuya de forma pronunciada hasta el 0,9% en 2023, para repuntar hasta el 2% en 2024; cuando se entiende que las medidas restrictivas llevadas a cabo por las autoridades empiecen a surtir efecto.

En cuanto a la inflación cerró el ejercicio 2022 en el 10,4%, siendo España el país con la inflación más baja de la Eurozona con un 5,8%.

Proyecciones de crecimiento e inflación para la zona del euro

(tasas de variación interanual)

	Septiembre 2022				Junio 2022			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
PIB real	5,2	3,1	0,9	1,9	5,4	2,8	2,1	2,1
IAPC	2,6	8,1	5,5	2,3	2,6	6,8	3,5	2,1

Fuente: Banco Central Europeo

Evolución sectorial de las ramas de negocio más significativas del Grupo

Construcción:

Se trata del segmento que más aporta a la facturación del Grupo SANJOSE. En el ejercicio 2022, la facturación del sector construcción aporta al Grupo 969,1 millones de euros, lo que supone 88,7% del total; siendo España el país con más peso desde un punto de vista geográfico, con una representatividad del 76% del total. Así mismo, a 31 de diciembre de 2022, la cartera de pedidos asciende a 1.888 millones de euros, donde destaca la construcción residencial, con pedidos por valor de 1.010 millones de euros.

Los principales países en los que está presente el Grupo, en cuanto al desarrollo de la actividad de construcción, son Portugal, Abu Dhabi, Perú, Chile, México y Cabo Verde.

Con el fin de pandemia, muchos proyectos públicos se reactivaron y la llegada de los fondos europeos situaron la licitación de obra pública en niveles pre-pandemia por un importe superior a los 30.000 millones de euros en España, lo que supuso un 27% más que en el ejercicio anterior, según datos facilitados por Seopan (Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras).

La historia reciente de la licitación pública es un reflejo de la economía, como se puede observar en el cuadro evolutivo adjunto, donde previo a la crisis de 2007, se llegó a licitar obra por importe de 45.000 millones de euros, hasta la llegada de la crisis financiera y las medidas de austeridad en los distintos Gobiernos, cuando aquélla disminuye, alcanzando su mínimo entre los ejercicios 2012 y 2013, con licitaciones por valor de 6.000 millones de euros. Posteriormente hubo otra bajada entre 2015 y 2016 (licitaciones por valor de 9.000 millones de euros), con una serie de altibajos hasta 2020, momento en el cual la obra pública se reactiva pasando desde los 14.000 millones licitados hasta los 30.074 millones a cierre del ejercicio 2022.

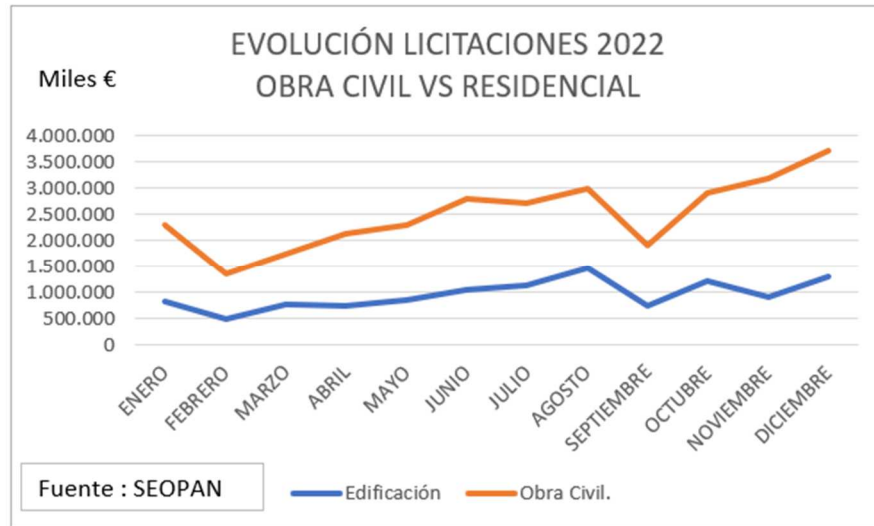


Fuente: SEOPAN

El resultado de esta mejora son las cifras de 2022, donde la administración estatal licitó obras por 8.376 millones de euros (un 7% más que en 2021); mientras que las comunidades autónomas y los ayuntamientos, lo hicieron por importe de 10.148 millones (un 48% más que en 2021) y 11.550 millones (un 30% más).

Con respecto a la licitación pública en España, el total licitado en 2022 supuso 30.074 millones de euros. Del total, un 38% lo ha llevado a cabo la Administración Local, a través de los ayuntamientos; seguida de las Comunidades Autónomas, con un 34%, donde destacan Madrid y Cataluña como principales regiones licitadoras (2.400 millones y 1.500 millones, respectivamente), y el 28% restante a cargo de la Administración Pública Estatal (8.376 millones), donde ADIF ha licitado contratos por valor de 4.130 millones).

Se muestra a continuación la evolución de la licitación de obra civil y residencial durante el ejercicio 2022:



Por último, indicar que, pese al incremento en el precio de las materias primas habido en los ejercicios 2021 y 2022, se espera que durante 2023 el coste de las mismas disminuya en aproximadamente un 5%, y que a medio plazo pueda volver a los niveles de 2018 y 2019.

Concesiones y servicios

Referido al área de actividad de CONCESIONES y SERVICIOS, el Grupo cuenta con una sólida presencia en España con contratos a largo plazo y cuya actividad principal es el mantenimiento de edificios, instalaciones deportivas, jardines y hospitales entre otros. Del mismo modo, el grupo SANJOSE cuenta desde hace varios años con concesiones hospitalarias en Chile.

El segmento Concesiones y Servicios ha aportado 65,6 millones de euros a la cifra de negocios del Grupo en el ejercicio 2022, lo que representa un 6% sobre el total facturado. El Grupo está especialmente comprometido con el servicio prestado a los clientes, que en gran parte son hospitales y centros de salud, poniendo especial atención en que el personal desarrolle su actividad en condiciones de máxima seguridad e higiene. A 31 de diciembre de 2022, referido a este sector de actividad, el Grupo cuenta con una cartera de pedidos por importe de 217 millones de euros.

El Grupo SANJOSE tiene como meta consolidar y ampliar los contratos de este segmento, los cuales son una fuente estable de ingresos, así como mantener su compromiso de respeto con el medio ambiente en la realización de las actividades que lleva a cabo.

En referencia a la contratación pública en España en el año 2022, tras un segundo trimestre en el que las licitaciones aumentaron un 30%, cae el número de procedimientos de forma significativa en un 20%. A continuación se muestra una evolución de la contratación pública:

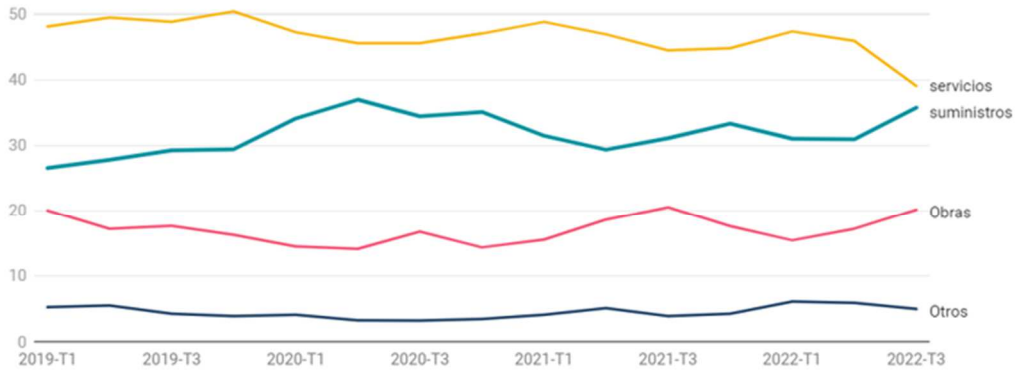
Evolución de licitaciones y adjudicaciones por trimestre

Bajan las licitaciones tras el aumento del segundo trimestre, pero se mantiene el ritmo de adjudicaciones



Fuente: Gobierno Contratación

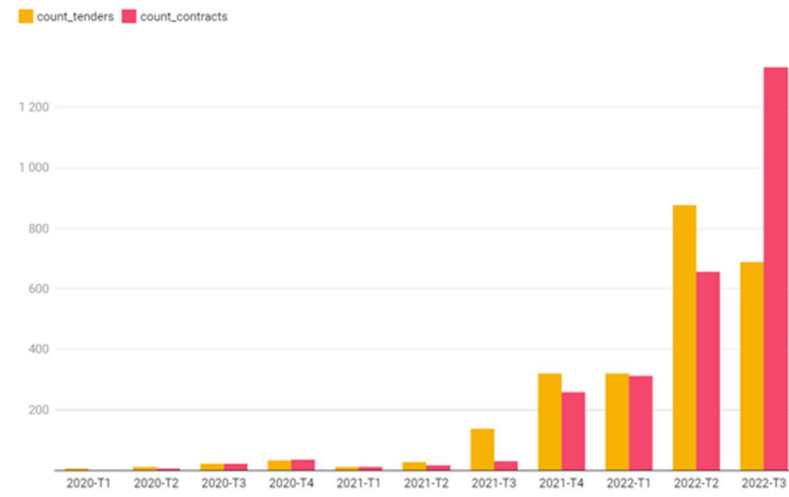
En el total de la contratación pública, se observa que los contratos de servicios han experimentado una caída estacional en el peso total, mientras que los de suministros y obras remontan. El siguiente gráfico muestra la tendencia indicada:



Fuente: Gobierno Contratación

Los contratos relacionados con el Plan de Recuperación financiados con fondos *Next Generation*, (*NG*) han experimentado un nivel elevado de adjudicaciones. Actualmente, más del 40% de las licitaciones se realizan con lotes, lo que eleva el número de contratos y facilita que estos fondos *NG*, llegue al mayor número de empresas posible. A continuación, se muestra la evolución de contratos financiados con estos fondos:

Evolución de contratos financiados con fondos Next Generation

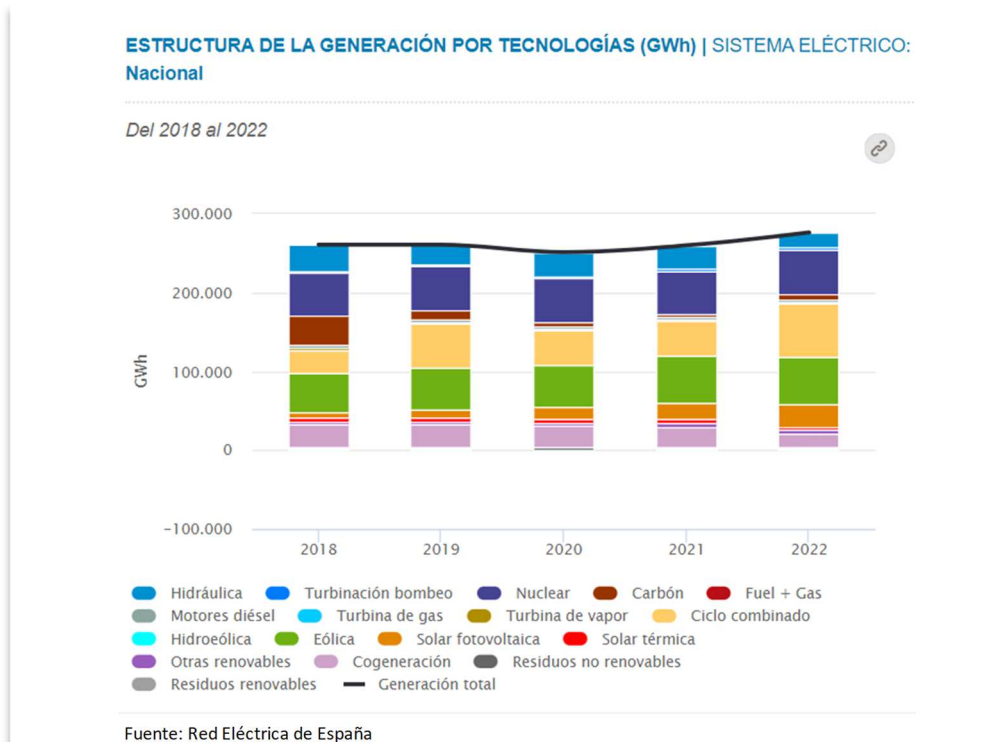


Fuente: Gobierno Contratación

Energía

Durante el ejercicio 2022, el segmento energético ha aportado una facturación al Grupo SANJOSE por importe de 18 millones a la cifra total de negocios del Grupo, lo que representa un 1,6% del total actividad del Grupo, principalmente centrado hacia las energías limpias.

En términos de generación de energía renovables y no renovables, se incorpora un cuadro con las distintas tipologías de generación de energía en nuestro sistema eléctrico nacional entre 2018 y 2022. Se puede observar que tanto la energía hidráulica, como la nuclear, tienen una gran importancia en nuestro sistema.

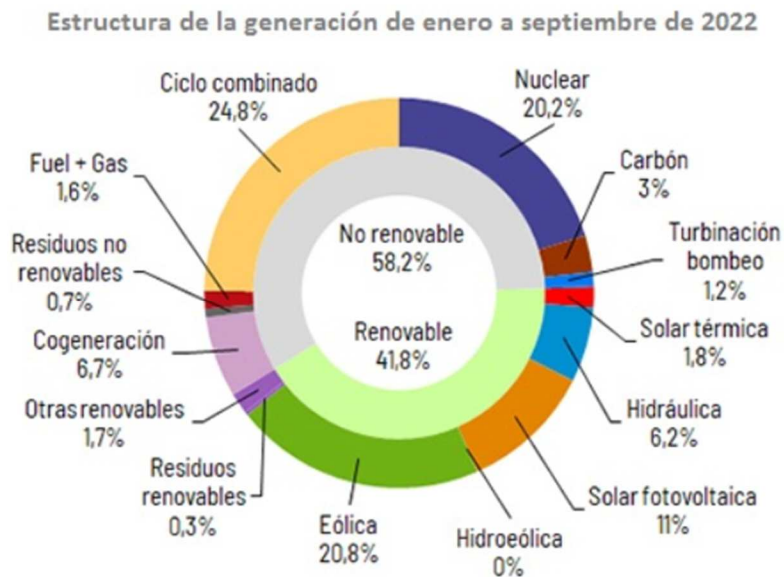


El segmento de ENERGIA del Grupo SANJOSE cuenta con proyectos de generación de energía solar, eólica y una central de poli generación energética entre otros, que aportan una cartera de pedidos por valor de 376

millones de euros a cierre del ejercicio 2022. Todos ellos respetuosos con el medio ambiente y en línea con la legislación vigente en materia de cambio climático.

Asimismo, cabe destacar la decidida voluntad europea de una transición energética hacia las energías limpias en donde el BCE ha lanzado fondos que invertirán exclusivamente en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y otras iniciativas de apoyo al medio ambiente. España está a la vanguardia de Europa en lo que se refiere a capacidad instalada de energías renovables, especialmente en materia de energía eólica y solar.

En el siguiente gráfico se presenta la generación de electricidad mediante fuentes de energías renovables versus energías no renovables, en el período comprendido entre enero y septiembre de 2022, extrapolable al cierre del ejercicio, en términos de representatividad.



Fuente: Red Eléctrica de España

2.2. Principales magnitudes del GRUPO

Se muestran a continuación las principales magnitudes consolidadas del Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2022:

Balance de situación consolidado de gestión:

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE			
	Dic. 22	Dic.21		Variac.
	Importe	Importe	%	
Inmovilizado intangible	17.050	17.646	1,9%	-3,4%
Inmovilizado material	80.418	74.136	7,9%	8,5%
Inversiones inmobiliarias	15.820	13.985	1,5%	13,1%
Inv. en empresas asociadas y negocios conjuntos	20.509	18.701	2,0%	9,7%
Inversiones financieras a largo plazo	20.631	23.900	2,5%	-13,7%
Activos por impuestos diferidos	27.838	28.988	3,1%	-4,0%
Fondo de comercio de consolidación	9.984	9.984	1,1%	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	192.250	187.340	20,1%	2,6%
Existencias	85.879	82.627	8,9%	3,9%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	369.350	346.915	37,2%	6,5%
Otros activos financieros corrientes	21.461	18.427	2,0%	16,5%
Periodificaciones a corto plazo	2.718	2.265	0,2%	20,0%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	307.005	295.496	31,6%	3,9%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	786.413	745.730	79,9%	5,5%
TOTAL ACTIVO	978.663	933.070	100,0%	4,9%

Datos en Miles de Euro

	Grupo SANJOSE			
	Dic. 22	Dic.21		Variac.
	Importe	Importe	%	
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	174.436	151.665	16,3%	15,0%
Intereses minoritarios	32.117	30.478	3,3%	5,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	206.553	182.143	19,5%	13,4%
Provisiones a largo plazo	27.337	35.950	3,9%	-24,0%
Deuda financiera no corriente	100.027	100.792	10,8%	-0,8%
Pasivos por impuestos diferidos	18.324	17.887	1,9%	2,4%
Periodificaciones a largo plazo	783	810	0,1%	-3,3%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	146.471	155.439	16,7%	-5,8%
Provisiones a corto plazo	35.252	29.607	3,2%	19,1%
Deuda financiera corriente	13.194	13.438	1,4%	-1,8%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	577.193	552.443	59,3%	4,5%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	625.639	595.488	63,9%	5,1%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	978.663	933.070	100,0%	4,9%

- **Patrimonio Neto de Gestión:** a 31 de diciembre de 2022, el Patrimonio Neto del Grupo asciende a 206,6 millones de euros, experimentando un incremento del 13,4% con respecto al ejercicio anterior, y representando el 21,1% del total activo consolidado al cierre del ejercicio 2022.
- **Posición neta de tesorería:** durante el ejercicio 2022, el Grupo ha incrementado su posición neta de tesorería en un 7,8%, habiendo reducido su deuda financiera un 0,9%.

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de gestión

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Importe neto de la cifra de Negocios (INCN)	1.092.213	100,0%	927.687	100,0%	17,7%
Otros ingresos de explotación	26.074	2,4%	22.293	2,4%	17,0%
Variación de existencias	-2.768	-0,3%	-3.694	-0,4%	-25,1%
Aprovisionamientos	-775.046	-71,0%	-654.023	-70,5%	18,5%
Gastos de personal	-149.751	-13,7%	-131.311	-14,2%	14,0%
Otros gastos de explotación	-132.772	-12,2%	-106.566	-11,5%	24,6%
EBITDA	57.950	5,3%	54.386	5,9%	6,6%
Dotación a la amortización	-9.111	-0,8%	-8.454	-0,9%	7,8%
Deterioro de existencias, mercaderías, materias primas y otros	-218	0,0%	-3.129	-0,3%	-93,0%
Variación de provisiones comerciales y otros deterioros	-16.191	-1,5%	-8.629	-0,9%	87,6%
EBIT	32.430	3,0%	34.174	3,7%	-5,1%
Ingresos/gastos financieros netos	-2.764	-0,3%	-3.765	-0,4%	-26,6%
Variación de valor razonable en instr.financ.	-123	0,0%	13	0,0%	--
Diferencias de cambio y otros	-445	0,0%	-256	0,0%	73,8%
Deterioro y resultado por enajenación de instrum. financieros	-3.227	-0,3%	-4.367	-0,5%	-26,1%
RESULTADO FINANCIERO	-6.559	-0,6%	-8.375	-0,9%	-21,7%
Rdo de entidades valoradas por el método de participación	-566	-0,1%	-2.812	-0,3%	-79,9%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	25.305	2,3%	22.987	2,5%	10,1%
Impuesto de sociedades	-9.915	-0,9%	-9.124	-1,0%	8,7%
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS ACTIV. CONTINUADAS	15.390	1,4%	13.863	1,5%	11,0%
RESULTADO DEL EJERCICIO	15.390	1,4%	13.863	1,5%	11,0%

- **Resultado bruto de explotación del periodo:** el EBITDA del periodo asciende a 57,9 millones de euros, lo que representa un margen sobre ventas del 5,3% (5,9% en el ejercicio 2021).
- **Resultado del ejercicio:** asciende a 15,4 millones de euros, lo que representa un margen sobre el importe neto de la cifra de negocios del 1,4% (1,5% en el ejercicio 2021).

Medidas alternativas de rendimiento (MAR):

En las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2022, el Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada. No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica las siguientes MAR:

- **EBITDA:** resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.
- **Deuda financiera neta (DFN):** importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los acreedores por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo corriente del balance de situación.
- **Cartera:** importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

Cifra de negocios:

El importe neto acumulado de la cifra de negocios (INCN) del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en 1.092,2 millones de euros.

La principal actividad de Grupo SANJOSE es la de construcción. A cierre del ejercicio 2022 representa el 88,7% del total de la cifra de negocios para el Grupo, y supone el 76% del total de la cartera del Grupo a cierre del periodo. La facturación de esta línea de actividad en el ejercicio 2022 se sitúa en 969,1 millones de euros, incrementándose un 15,7% con respecto al ejercicio 2021.

La distribución de la cifra de negocios de Grupo SANJOSE por actividades, es la siguiente:

Datos en miles de euros

INCN por Actividades	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Construcción	969.068	88,7%	837.557	90,3%	15,7%
Inmob.y desarr.urbanísticos	23.228	2,1%	17.193	1,9%	35,1%
Energía	18.006	1,6%	11.481	1,2%	56,8%
Concesiones y servicios	65.758	6,0%	52.162	5,6%	26,1%
Ajustes de consolidación y otros	16.153	1,5%	9.294	1,0%	73,8%
TOTAL	1.092.213		927.687		17,7%

El mercado nacional muestra gran fortaleza, experimentando en el ejercicio 2022 un crecimiento del 20,6% de la cifra de negocios, representando en 2022 el 75% del total ingresos del Grupo.

Por su parte, la facturación obtenida en el ejercicio 2022 en mercados internacionales asciende a 274,1 millones de euros, lo que supone el 25% del total ingresos del Grupo en el ejercicio.

Datos en miles de euros

INCN por Ámbito Geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Nacional	818.158	75%	678.348	73%	20,6%
Internacional	274.055	25%	249.339	27%	9,9%
TOTAL	1.092.213		927.687		17,7%

Resultados:

El **Resultado bruto de explotación (EBITDA)** de Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2022 asciende a 57,9 millones de euros, representando un margen del 5,3% sobre el importe neto de la cifra de negocios (5,9% en el ejercicio 2021).

El detalle del EBITDA por actividades, es el siguiente:

Datos en miles de euros

EBITDA por Actividades	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Construcción	35.516	61,3%	37.809	69,5%	-6,1%
Inmob.y desarr.urbanísticos	7.740	13,4%	3.640	6,7%	112,6%
Energía	2.245	3,9%	2.387	4,4%	-5,9%
Concesiones y servicios	2.997	5,2%	2.890	5,3%	3,7%
Ajustes de consolidación y otros	9.452	16,2%	7.660	14,1%	23,4%
TOTAL	57.950		54.386		6,6%

El **resultado de explotación (EBIT)** del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en 32,4 millones de euros.

El **resultado neto** del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en 15,4 millones de euros, experimentando un incremento del 11% con respecto al ejercicio 2021.

Cartera de pedidos

A 31 de diciembre de 2022, el Grupo cuenta con una cartera contratada por importe de 2.481 millones de euros, experimentando un incremento del 17,1% con respecto al ejercicio anterior. Cabe destacar el incremento habido en el ámbito nacional, donde el Grupo ha incrementado su cartera en 435 millones de euros durante el ejercicio 2022, lo que representa un incremento del 26,4% con respecto a la cartera contrada al cierre del ejercicio 2021.

La cartera del área de construcción, principal actividad de Grupo SANJOSE, se sitúa en 1.888 millones de euros a cierre del ejercicio 2022, un 23,3% superior al ejercicio anterior, y representando un 76% del total de la cartera del Grupo.

Datos en millones de euros

CARTERA POR TIPOLOGÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Construcción	1.888	76%	1.531	72%	23,3%
-Obra civil	195	8%	188	9%	3,7%
-Edificación no residencial	531	20%	486	23%	9,3%
-Edificación residencial	1.010	41%	798	38%	26,6%
-Industrial	152	6%	59	3%	157,6%
Energía	376	14%	368	17%	2,2%
Concesiones y servicios	217	9%	219	10%	-0,9%
-Mantenimiento	27	1%	19	1%	42,1%
-Concesiones	190	8%	200	9%	-5,0%
TOTAL CARTERA	2.481	100%	2.118	100%	17,1%

Datos en millones de euros

CARTERA por ámbito geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Nacional	2.081	84%	1.646	78%	26,4%
Internacional	400	16%	472	22%	-15,3%
TOTAL CARTERA	2.481		2.118		17,1%

Datos en millones de euros

CARTERA por tipología de cliente	Grupo SANJOSE				
	Dic. 22		Dic.21		Variac.(%)
Cliente público	577	23%	397	19%	45,3%
Cliente privado	1.904	77%	1.721	81%	10,6%
TOTAL CARTERA	2.481		2.118		17,1%

2.3. Evolución del Grupo por segmentos

Construcción

Los ingresos obtenidos en el ejercicio 2022 en esta línea de actividad ascienden a 969,1 millones de euros, experimentando un incremento del 15,7% con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA se sitúa en 35,5 millones de euros, representando un margen del 3,7% con respecto a la cifra de negocios del ejercicio 2022 (4,5% en el ejercicio 2021).

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2022 asciende a 9,9 millones de euros¹.

Al cierre del presente ejercicio, el volumen de cartera de construcción contratada por el Grupo asciende a 1.888 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 23,3% con respecto al ejercicio anterior.

¹ El resultado antes de impuestos del ejercicio 2021 incluía ingresos por dividendos recibidos de empresas integradas en otras líneas de actividad del Grupo por un importe de 8,2 millones de euros superior a los dividendos recibidos en el ejercicio 2022.

Datos en miles de euros

CONSTRUCCIÓN	Grupo SANJOSE		
	Dic. 22	Dic.21	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	969.068	837.557	15,7%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	35.516	37.809	-6,1%
Margen EBITDA	3,7%	4,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	12.941	20.636	-37,3%
Margen EBIT	1,3%	2,5%	
Resultado antes de impuestos	9.898	20.872	-52,6%

El detalle de la cifra de negocios de esta línea de actividad del Grupo SANJOSE, atendiendo a las principales líneas de negocio que la integran, así como al área geográfica, es el siguiente:

Datos en miles de euros

DETALLE DEL INCN DE CONSTRUCCIÓN	Nacional		Internac.		Total	
Obra civil	46.324	6,3%	20.923	9,1%	67.247	6,9%
Edificación no residencial	339.247	45,9%	121.875	53,2%	461.122	47,6%
Edificación residencial	314.341	42,5%	86.224	37,6%	400.565	41,3%
Industrial	39.888	5,4%	246	0,1%	40.134	4,0%
TOTAL	739.800	76%	229.268	24%	969.068	

La cifra de ingresos de construcción nacional en el ejercicio 2022 se sitúa en 739,8 millones de euros, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior del 18,5%, representando el 76% del total de esta línea de actividad.

La cifra de ingresos de la actividad de construcción en el ámbito internacional se sitúa en 229,3 millones de euros, experimentando un incremento del 7,4%, y representando el 24% del total.

Inmobiliaria:

La cifra de ingresos correspondiente a la actividad inmobiliaria del Grupo en el ejercicio 2022 procede, en su mayor parte, de la actividad que el Grupo lleva a cabo en Perú, y se trata del desarrollo, comercialización y entrega de viviendas en la promoción "Condominio Nuevavista", en Lima, Perú. Las obras de este proyecto se iniciaron en 2018, y está prevista la construcción de un total de 1.104 viviendas, distribuidas en 10 edificios. Igualmente, en el ejercicio 2022 cabe destacar las ventas inmobiliarias realizadas en Portugal, por importe de 7,5 millones de euros.

La cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en 23,2 millones de euros, resultando un EBITDA de 7,7 millones de euros, lo que representa un margen del 33,3% sobre la cifra de ingresos.

Datos en miles de euros

INMOBILIARIA Y DESARR.URBANÍSTICOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 22	Dic.21	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	23.228	17.193	35,1%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	7.740	3.640	112,6%
Margen EBITDA	33,3%	21,2%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	8.158	3.162	158,0%
Margen EBIT	35,1%	18,4%	
Resultado antes de impuestos	6.155	1.818	238,6%

Energía:

La cifra de negocios correspondiente a la línea de actividad de energía durante el ejercicio 2022 se sitúa en 18 millones de euros, lo que representa un aumento del 56,8% con respecto al ejercicio anterior.

El EBITDA correspondiente a esta línea de actividad para el ejercicio 2022 se sitúa en 2,2 millones de euros, representando un margen del 12,5% con respecto a la cifra de ventas.

Datos en miles de euros

ENERGÍA	Grupo SANJOSE		
	Dic. 22	Dic.21	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	18.006	11.481	56,8%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	2.245	2.387	-5,9%
Margen EBITDA	12,5%	20,8%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	875	1.224	-28,5%
Margen EBIT	4,9%	10,7%	
Resultado antes de impuestos	932	915	1,9%

En referencia a esta línea de actividad, a cierre del ejercicio 2022, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera contratada de 376 millones de euros, que se materializará como mayor actividad del Grupo en un período aproximado de 25 años.

Para la cartera de la actividad de energía, el Grupo considera una normal producción y explotación de los contratos que tiene en vigor, realizando revisiones periódicas por el efecto de las modificaciones normativas y de los niveles de ocupación y demanda estimados y atendiendo a criterios de prudencia, realizando los ajustes necesarios cuando éstos se ponen de manifiesto.

Concesiones y servicios:

La cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en 65,8 millones de euros.

El EBITDA correspondiente a esta línea de actividad para el ejercicio 2022 se sitúa en 3 millones de euros (2,9 en el ejercicio 2021).

El porcentaje del EBITDA sobre ingresos de esta actividad de negocio correspondiente al ejercicio 2022 se sitúa en el 4,6% (5,5% en el ejercicio 2021).

Datos en miles de euros

CONCESIONES Y SERVICIOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 22	Dic.21	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	65.758	52.162	26,1%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	2.997	2.890	3,7%
Margen EBITDA	4,6%	5,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	1.891	2.388	-20,8%
Margen EBIT	2,9%	4,6%	
Resultado antes de impuestos	6.943	5.175	34,2%

Al cierre del ejercicio 2022, la cartera contratada del Grupo en esta línea de actividad asciende a 217 millones de euros.

2.4. Período medio de pago a proveedores

El Grupo ha pagado a sus proveedores durante el ejercicio 2022 con un período medio de pago ponderado de aproximadamente 44 días (52 días como media en el ejercicio 2021). Esta cifra se encuentra dentro del período

medio legal establecido por la Ley 15/2010 que es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Las facturas pagadas fuera del plazo máximo se debe, principalmente, a la existencia de incidencias en la entrega del producto o ejecución del servicio contratado. No obstante, en aquellos casos en los que se produzca un retraso en los pagos, los costes financieros son asumidos por el Grupo, estando así documentado en los distintos contratos firmados con proveedores. Los posibles pagos puntuales a acreedores comerciales que pudieran exceder los plazos legales establecidos responden por lo general a prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2004.

3. Liquidez y recursos de capital

Liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

La tesorería se dirige de manera centralizada, con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos, a través de sistemas de “cash pooling”. En el caso de producirse excesos de tesorería puntuales, se realizan inversiones financieras temporales en depósitos de máxima liquidez y sin riesgo.

Posición neta de tesorería:

La posición neta de tesorería del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2022 se sitúa en una **caja positiva por importe de 215,2 millones de euros** (199,7 millones de euros al cierre del ejercicio 2021).

Datos en miles de euros

DETALLE DE LA POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	Grupo SANJOSE			
	Dic. 22	Dic.21		
	Importe	Importe	%	Variac.
Otros activos financieros corrientes	21.461	18.427	5,9%	16,5%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	307.005	295.496	94,1%	3,9%
Total posiciones activas	328.466	313.923	100%	4,6%
Deuda financiera no corriente	100.027	100.792	88,2%	-0,8%
Deuda financiera corriente	13.194	13.438	11,8%	-1,8%
Total posiciones pasivas	113.221	114.230	100%	-0,9%
POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	215.245	199.693		7,8%

La posición neta de tesorería a cierre del ejercicio 2022 se sitúa en una caja positiva por importe de 215,2 millones de euros (199,7 millones de euros a cierre del ejercicio 2021), lo que representa una mejoría durante el ejercicio 2022 del 7,8%.

Estado de Flujos de Efectivo de gestión

Datos en miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Grupo SANJOSE	
	Dic. 22	Dic.21
Recursos generados por las operaciones	56.393	53.833
Variaciones de circulante	12.262	-9.390
Otros	-37.050	-13.565
Flujo neto de tesorería por operaciones	31.605	30.878
Desinversiones / (Inversiones)	-10.858	-7.790
Variación inversiones financieras corrientes	-1.229	46.195
Flujo de caja por Inversiones	-12.087	38.405
Flujo de caja libre	19.518	69.283
Cobros / (pagos) por valores propios	-7.059	-6.660
Incremento / (disminución) endeudamiento	-5.673	-50.174
Ingresos / (gastos) financieros	1.753	-1.566
Otros	0	0
Flujo de caja por financiación	-10.979	-58.400
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	2.970	-730
Flujo de caja total	11.509	10.153

Recursos de capital

No se estima que se produzca ningún cambio significativo en la estructura de fondos propios y deuda, o en el coste relativo a los recursos de capital durante el ejercicio 2023.

Obligaciones contractuales futuras

Las principales obligaciones a las que está expuesto el Grupo son las derivadas de los contratos de financiación, así como las obligaciones intrínsecas de los contratos de construcción y servicio con los clientes. No hay compromisos futuros de inversión o compra de activos por montos significativos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes tipos y niveles de riesgo. Para evitar posibles pérdidas a sus accionistas, y posibles daños a sus clientes, el Grupo dispone de una función de gestión de riesgos a través de la cual: i) identifica; ii) mide; iii) controla; iv) monitoriza y, v) evalúa, los distintos tipos de riesgo desde una perspectiva integrada y global.

Riesgos operativos

Los principales riesgos derivados de la actividad del Grupo son el de mercado (los relativos a la suficiencia de la demanda de servicios y productos, así como a la estabilidad de los precios de mercado, en especial de los recursos productivos), el regulatorio y político, el laboral, medioambiental, mantenimiento de la calidad y adecuación a lo establecido en el marco contractual con clientes, etc.

En la fase de aceptación de proyectos, y al objeto de poder garantizar su realización de acuerdo a los parámetros contractuales establecidos, con unos parámetros de máxima calidad, garantizando la satisfacción del cliente y cumpliendo los niveles de rentabilidad mínima exigida, se hace un estudio individualizado de cada proyecto.

Así mismo, el Grupo posee un Departamento Jurídico Internacional y Fiscal, que analizan las posibles repercusiones de los diferentes marcos normativos en la actividad del Grupo, el marco fiscal, etc., dada su creciente presencia internacional, como manera de evitar riesgos derivados de normativas locales.

Riesgos financieros

Debido a su actividad habitual, el Grupo presenta los siguientes riesgos derivados de los derechos de cobro y obligaciones de pago que surgen en sus transacciones:

- **Riesgos de tipo de interés:** riesgo al que se encuentra expuesto la Sociedad, como consecuencia de la deuda que mantiene con las entidades financieras (detallado en la memoria de las cuentas anuales adjuntas). Adicionalmente, la Dirección Financiera del Grupo SANJOSE, del que la Sociedad forma parte, a fin de minimizar la exposición a dicho riesgo, analiza la necesidad, y formaliza, cuando se concluye que la situación lo exige, contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del Grupo ante futuras y previsibles subidas de tipos de interés.
- **Riesgos de tipo de cambio:** la política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. La Dirección Financiera del Grupo evalúa las necesidades de compra de moneda extranjera derivadas de transacciones previstas en divisa, y formaliza, cuando se concluye que la situación lo exige, contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del Grupo ante futuras y previsibles variaciones de tipos de cambio.
- **Riesgo de crédito:** el control de los créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.
- **Riesgo de liquidez:** tratado en la Nota 3 del presente informe de gestión consolidado.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2022 que pudieran tener repercusión en el presente informe de gestión consolidado.

6. Información sobre la evolución previsible

La situación económica mundial actual se caracteriza por un nivel muy elevado de incertidumbre, no solamente por existir la posibilidad de posibles rebotes en los niveles epidemiológicos que pudieran volver a la situación de paradas de actividad de la pasada crisis sanitaria COVID-19, sino fundamentalmente por cómo pueda evolucionar las tensiones geoestratégicas que se están viviendo a nivel mundial derivadas de la situación de guerra en Europa.

El Grupo centra su actividad en torno a la construcción y la prestación de servicios, aunque sin dejar de lado las oportunidades inmobiliarias, relacionadas con los activos inmobiliarios que posee, así como proyectos energéticos.

Las principales líneas de actuación del plan de negocio del Grupo son:

- Mantenimiento del nivel de contratación en territorio nacional.
- Desarrollo de la actividad internacional, a través de una diversificación geográfica, y por línea de negocio, ya sea aprovechando el valor y conocimiento adquirido en países en los que tiene presencia (Abu Dhabi, Chile, México, Perú etc.) para incrementar su presencia, ya sea en nuevas zonas geográficas donde exista niveles de altos de seguridad jurídica.

En el mercado internacional, sobre todo en países emergentes, se presentan oportunidades de negocio para el Grupo que, dentro de su política de expansión, intentará aprovechar estas vías de crecimiento. Así mismo seguirá trabajando en busca de consolidar aún más su presencia nacional, apoyándose también en la previsión

de un mejor comportamiento en el sector privado. Todo lo anterior, apoyado en las perspectivas macroeconómicas de mejora de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, son argumentos positivos de cara al futuro de la construcción.

Atendiendo al nivel total de cartera que posee el Grupo, que a 31 de diciembre de 2022 asciende a 2.481 millones de euros, el Grupo considera que su estabilidad orgánica se encuentra asegurada, previendo mantener el tamaño medio de los proyectos, intentando aprovechar las oportunidades de licitación pública, tanto en territorio nacional como en los países extranjeros, sobre todo en aquellos en los que tiene presencia y *expertise*.

7. Actividades de I+D+i

Grupo SANJOSE, consciente de la importancia que representan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la competitividad empresarial y éxito del Grupo, aspira a ser un referente en el desarrollo tecnológico. El tipo de actividades desarrolladas por Grupo SANJOSE exige una innovación continua, tanto por la evolución de la tecnología que rodea a los proyectos como por la estrategia del Grupo, que apuesta por la introducción en nuevos mercados que demanden un alto valor añadido y una especialización técnica muy elevada.

El Grupo se encuentra inmerso en varios proyectos de I+D+i financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Todas las cuestiones relacionadas con estos proyectos y otros relativos al I+D+i, se encuentran ampliamente desarrolladas en el Estado de información no financiera y diversidad de Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes relativo al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022, elaborado por el Grupo y adjunto al presente Informe de Gestión.

8. Adquisición y enajenación de operaciones propias

El Grupo SANJOSE no tenía acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2022 y 2021, ni ha efectuado operaciones con acciones propias durante dichos ejercicios.

9. Otra Información relevante

Información bursátil

Las acciones de la Sociedad dominante cotizan en el sistema de interconexión bursátil en España (mercado continuo). A continuación, se muestran los principales indicadores y evolución de la acción:

	Capitalización * (miles de euros)	Nº de acciones (x 1.000)	Precio Cierre (euros)	Último Precio (euros)	Precio Máximo (euros)	Precio Mínimo (euros)	Volumen (miles de acciones)	Efectivo (miles de euros)
2023 (hasta el 15/2)	292.617	65.026	4,5000	4,5000	4,6600	3,9000	1.267	5.430
2022	257.503	65.026	3,9600	3,9600	5,2100	3,2300	5.669	23.948
2021	318.628	65.026	4,9000	4,9000	6,6600	3,5750	13.400	66.534
2020	291.642	65.026	4,4850	4,4850	6,8600	2,7550	20.172	99.764
2019	390.156	65.026	6,0000	6,0000	9,3300	4,5850	41.113	291.797

* La capitalización se calcula con acciones admitidas a cotización y no incluye acciones emitidas procedentes de ampliaciones que no han sido todavía admitidas a cotización

Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

La evolución habida en la cotización de la acción en el último ejercicio ha sido la siguiente:



Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

Política de dividendos

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura financiera y patrimonial fuerte. En los últimos ejercicios, la Sociedad dominante ha repartido dividendos por importe de 6.503 miles de euros cada uno.

Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2022, equivalente a un beneficio por importe de 5.560 miles de euros, a reservas voluntarias.

10. Estado de información no financiera

Conforme a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017), la información de esta naturaleza se encuentra desarrollada en el “Estado de información no financiera consolidado”, que forma parte integrante del presente Informe de Gestión y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual del Gobierno Corporativo forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

12. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y
DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Conforme a la nueva Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017).

OBJETIVO

Este Informe tiene como objetivo la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa y contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la Sociedad.

PERÍMETRO DE LA INFORMACIÓN

Grupo SANJOSE está constituido por la sociedad cabecera, Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las empresas incluidas se puede consultar el perímetro en las Cuentas Anuales Consolidadas así como anexas al presente Informe.

La información presentada en este Informe corresponde a Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes con la excepción de su negocio agropecuario cuya gestión se realiza de modo independiente no disponiendo, por tanto, de información agregada.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2022 se muestra en las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A.

POLÍTICA CORPORATIVA

Grupo SANJOSE está comprometido con la Responsabilidad Corporativa para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las regiones donde opera. La Política de Responsabilidad Corporativa se fundamenta en los principios del Pacto Mundial y en los acuerdos y resoluciones internacionalmente aceptados cuyos contenidos abordan materias relacionadas con la Responsabilidad Corporativa.

Grupo Empresarial San José, S.A.
Calle Rosalía de Castro, 44
36001, Pontevedra

Tres Cantos, 28 de Febrero de 2023

ÍNDICE

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE	05
• Presencia en el Mundo	07
• Líneas de Negocio	08
• Construcción	08
- Edificación	08
- Obra Civil	08
- Ingeniería y Construcción Industrial	09
• Energía y Medio Ambiente	09
• Concesiones y Servicios	10
• Ingeniería y Project Management	10
2. GOBIERNO CORPORATIVO	11
• Estructura del Capital	12
• Estructura de Gobierno Corporativo	13
• Junta General de Accionistas	13
• Consejo de Administración	14
• Comisión Ejecutiva	16
• Comité de Auditoría	16
• Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	18
• Comité Ejecutivo Internacional	19
• Hechos Relevantes CNMV 2022	21
3. RIESGOS DE NEGOCIO	22
• Riesgos de Responsabilidad Civil	23
• Responsabilidad Civil Medioambiental	24
• Accidentes de Trabajo de Personal Propio	25
• Responsabilidad Civil Profesional	25
• Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos	25
• Pólizas de Daños para Cubrir los Activos del Grupo	25
• Pólizas de Todo Riesgo Construcción de todas nuestras obras a Nivel Mundial	26
• Gestión de Siniestros	26
• Colaboración con Universidades, Asociaciones Profesionales e Instituciones para Fomentar la Gerencia de Riesgos y su adecuada Protección en el Ámbito Empresarial	27
• Balance del Ejercicio 2022	27
4. PERSONAS	28
• Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.22	30
• Personal con Discapacidad	36
• Selección	37
• Formación	39
• Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos)	44
• Programa de Integración y Desarrollo	45
• Beneficios Sociales	46

ÍNDICE

• Igualdad y Prevención del Acoso	46
• Procedimientos de RRHH de Debida Diligencia	48
5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO	50
• Sistema de Gestión Ambiental	51
• Sistema de Gestión de Calidad	52
• Auditorías de los Sistemas de Gestión	53
• Sostenibilidad y Construcción Sostenible	54
• Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad	55
• Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales	56
• Cambio Climático	57
• Reducción de Emisiones Contaminantes	57
• Prevención y Gestión de Residuos	58
• Economía Circular y Gestión Responsable de los Recursos	64
• Cadena de Suministro	64
• Relación con Clientes y Proveedores	67
• Evaluación de Suministradores y Subcontratistas	69
• Energía y Emisiones	70
• I+D+I	73
6. DERECHOS HUMANOS	76
7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	79
• Código de Conducta y Política Anticorrupción	81
• Blanqueo de Capitales	82
• Protección de Datos	83
• Prevención de Riesgos Laborales	83
• Formación en Compliance	85
• Seguridad y Salud laboral	86
• Canal de Denuncias	86
8. REGLAMENTO TAXONÓMICO	87
• Introducción Reglamento Taxonómico de la UE	88
• Metodología Aplicada	88
• Criterios de Elegibilidad de Actividades	89
• Proceso de Alineación de Actividades	90
• Datos Económicos/Tablas	91
9. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	96
• India	97
• España	98
• Portugal	98
• Beneficios por País	98
• Tasas e Impuestos	99

1

MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

Grupo SANJOSE participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial a través de sus principales líneas de negocio: Construcción, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y Consultoría & Project Management.

Grupo SANJOSE diseña y construye modernas infraestructuras básicas para el desarrollo de regiones y países. Proyectos que fomentan el progreso, promueven la economía circular e impulsan las nuevas tecnologías.

Grupo SANJOSE tiene un compromiso pleno con el desarrollo sostenible, la eficiencia y un comportamiento éticamente responsable; entendiendo este término de manera amplia, bajo criterios sociales, ambientales, de seguridad y de Buen Gobierno.

Grupo SANJOSE es una multinacional comprometida con el progreso económico y social de los países en los que está presente y con una decidida orientación al cliente y cultura de servicio. Esta cultura corporativa le ha generado ventajas competitivas que son la base de su sólido crecimiento en un entorno global cada vez más competitivo.

Grupo SANJOSE ha consolidado un modelo de negocio que garantiza la máxima rentabilidad para el accionista y genera valor en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través del desarrollo y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras del transporte, edificaciones y proyectos energéticos.

Aprovechando su experiencia global y la auto exigencia de todos sus equipos profesionales Grupo SANJOSE ofrece la oportunidad de estructurar soluciones a medida, innovadoras y adaptadas a la realidad del cliente y de la sociedad, todas ellas cualidades clave para aumentar los ratios de eficiencia y productividad, optimizar recursos y minimizar el impacto medioambiental.

Grupo SANJOSE colabora en la modernización de ciudades de todo el mundo, priorizando en todo momento el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el desarrollo de un tejido industrial que inspira el crecimiento de cada país o región en la que está presente.

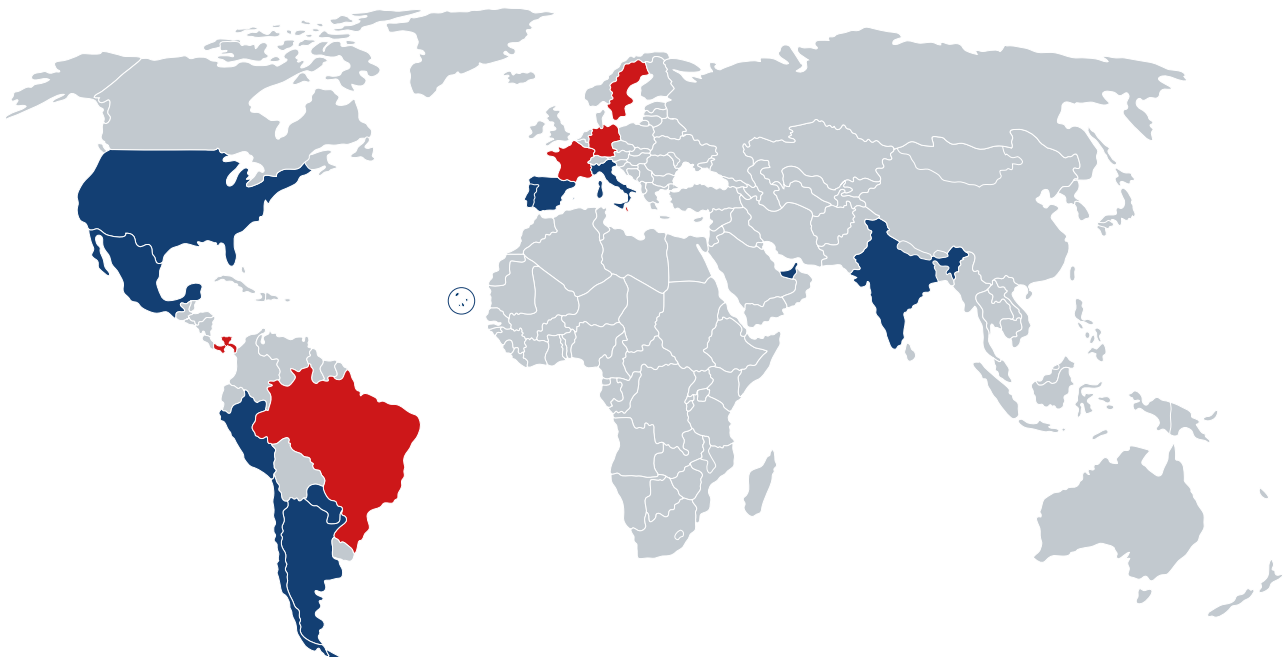
Así mismo y como consecuencia de la política de diversificación, el Grupo está presente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de distribución comercial de marcas de deporte y moda desde hace más de veinte años y el sector agrícola-ganadero.

El modelo de negocio de Grupo SANJOSE está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad, como por área geográfica, buscando de esta manera un menor impacto en la exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica.

Desde hace varios años, el Grupo tiene una clara estrategia y vocación internacional, lo que se traduce en el mayor peso que en los últimos años ha ido adquiriendo la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo.

Con presencia en más de 20 países, la actividad más importante del Grupo a nivel internacional se fundamenta en Oriente Medio y Sudamérica.

Presencia en el Mundo



● DELEGACIONES GRUPO SANJOSE

- España
- Italia
- Portugal
- Cabo Verde
- Argentina
- Estados Unidos
- Chile
- México
- Paraguay
- Perú
- Emiratos Árabes Unidos
- India

● PRESENCIA

- Alemania
- Francia
- Malta
- Suecia
- Brasil
- Panamá

Un modelo de negocio sostenible que aporta valor a sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y a la Sociedad:



Compañía Dinámica y Diversificada

Líneas de negocio: Constructora, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y GSJ Solutions (Consultoría y Project Management).



Alta Capacitación Técnica (I+D+i)

Construcción de obras singulares de alta complejidad tecnológica y decidida apuesta por la innovación continua.



Empresa Global y Cultura de Permanencia

Crecer, crear valor, innovar y generar riqueza en cada uno de los países en los que está presente es el compromiso del Grupo desde que comenzó su expansión fuera de España en la década de los 90.



Gestión Inteligente y Adaptación

Los cambios se suceden cada vez más rápidamente. SANJOSE aúna experiencia y flexibilidad a la hora de aportar soluciones a medida y personalizadas a los diferentes clientes y mercados.



Calidad

Compromiso con la excelencia en el desarrollo y ejecución de todas sus actuaciones, la historia del Grupo y su portfolio de obras avalan este factor diferenciador.



Compromiso con el Cliente

Relación de confianza, transparencia, profesionalidad, integridad y un estricto cumplimiento de todos los términos contractuales adquiridos. Es el centro de nuestra actividad.



Eficiencia

La optimización de recursos es esencial para la competitividad de la empresa y un factor determinante en el desarrollo y ejecución de cada proyecto.



Responsabilidad Social Corporativa

Compromisos con el medio ambiente, la sostenibilidad y las personas. Exhaustivo cuidado en la prevención de riesgos laborales de todos sus profesionales, así como de su formación y el desarrollo de su carrera profesional.



Referente del sector por su experiencia en la ejecución de proyectos singulares y por proporcionar una atención profesional y personalizada a cada uno de sus clientes; conjuntamente con ellos, y poniendo a su servicio toda la tecnología y dedicación de sus equipos, ejecuta todo tipo de proyectos de edificación, infraestructuras del transporte, proyectos industriales y energéticos, etc. Las sinergias entre sus diferentes áreas de actividad le han permitido la creación de modelos de gestión propios que generan eficiencias operativas y mejoran cada proyecto en términos de calidad, innovación, sostenibilidad, rentabilidad y seguridad. SANJOSE lleva exportando con éxito su modelo empresarial y su know-how desde la década de los 90 a diferentes entornos geográficos. Actualmente la compañía ocupa el puesto 150 en el “ENR Top 250 International Contractors”, ranking mundial de las empresas de ingeniería y construcción más internacionales que elabora anualmente la prestigiosa revista norteamericana ENR (“Engineering News-Record”); y se encuentra entre las 100 mayores constructoras mundiales por ventas según el estudio “Global Powers of Construction 2021” elaborado por Deloitte.

EDIFICACIÓN

SANJOSE cuenta con una reconocida experiencia en la construcción, ampliación o rehabilitación de algunos de los edificios más singulares que se han realizado en el mundo por su relevancia histórica, magnitud, valor estético o por los avances técnicos empleados.

Hospitales, museos, teatros, facultades, colegios, recintos deportivos, centros comerciales, edificios administrativos, hoteles, grandes desarrollos urbanísticos, viviendas, etc. Edificaciones que mejoran la calidad de vida de las personas, que generan riqueza y fomentan el crecimiento sostenido y la modernización de las ciudades y países donde se desarrollan, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

OBRA CIVIL

SANJOSE diseña y construye vías de comunicación que unen personas. Puentes y túneles que superan los entornos naturales más complejos, autovías, carreteras, obras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas, etc. Todas ellas, infraestructuras que impulsan el desarrollo de regiones y países y mejoran la vida de sus habitantes.

Infraestructuras prioritarias para el progreso de toda la sociedad que el Grupo entiende únicamente bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Deben ser proyectos respetuosos con la biodiversidad existente, capaces de impulsar el desarrollo y acelerar la modernización.

Por ello, SANJOSE estudia meticulosamente cada obra, utiliza modelos de gestión eficientes, recurre a las técnicas constructivas más innovadoras y realiza una cuidada ejecución. Sólo de esta forma somos capaces de satisfacer los objetivos marcados por el cliente y las necesidades de los usuarios.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

Tecnología e innovación son dos elementos clave en la cultura de SANJOSE y piezas básicas de su competitividad y credibilidad ante los clientes.

SANJOSE Ingeniería y Construcción industrial tiene experiencia en el desarrollo de infraestructuras energéticas e instalaciones de vanguardia capaces de mejorar el servicio y fomentar la eficiencia de aeropuertos, hospitales e infraestructuras de todo tipo para reconocidas multinacionales.

SANJOSE ofrece desde la ejecución completa de todo el proyecto bajo la modalidad de Llave en Mano o EPC (Engineering, Procurement & Construction) un asesoramiento o la ejecución de cualquiera de las fases que componen estas iniciativas. Se adapta a las necesidades y particularidades de cada cliente mediante el diseño de proyectos personalizados basados en el desafío constante de su capacidad innovadora, el empleo de las últimas tecnologías y la experiencia de sus equipos humanos multidisciplinares y creativos, capaces de afrontar los retos más complejos.



Consciente de la importancia de la lucha contra el cambio climático, el Grupo impulsa la promoción de energías renovables y la investigación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras. Sumándose así, a los esfuerzos asumidos por importantes empresas que, en coalición con los gobiernos de todo el mundo, están comprometidos en frenar el calentamiento global del planeta y alcanzar los objetivos de reducción de emisiones acordados en las conferencias mundiales de cambio climático.

Grupo SANJOSE, como Empresa de Servicios Energéticos (ESE o ESCO, siglas en inglés), aporta a este sector un alto valor añadido por su experiencia como promotor y constructor de este tipo de proyectos, aportando en ambos casos servicios y soluciones especializados a la medida del cliente en todas las fases de este tipo de iniciativas: Ingeniería (estudio y diseño), Operación y Mantenimiento y Gestión Energética Integral.

Actualmente el Grupo ostenta una participación mayoritaria en varios proyectos de energías limpias tales como una planta fotovoltaica en la provincia de Jaén, así como una planta de poligeneración en Cataluña.

El desarrollo de energías limpias, el respeto por el medio ambiente, y la apuesta por políticas de desarrollo sostenible y eficiencia energética son los pilares sobre los que se asienta la actividad del Grupo en esta línea de negocio.

Diseña y desarrolla modelos de negocio que abordan contratos a largo plazo capaces de proporcionar ingresos recurrentes, fomentar la sostenibilidad, optimizar los recursos y contribuir al desarrollo social en cualquier parte del mundo.

La compañía crea valor e impulsa el crecimiento sostenible y mejora la vida de las personas, colaborando activamente en el desarrollo de nuevas e innovadoras infraestructuras mediante sistemas concesionales público/privados y en la prestación de servicios de mantenimiento en diversas áreas capaces de aunar el bienestar ciudadano con la eficiencia y el ahorro energético.

SANJOSE Concesiones y Servicios cuenta con equipos multidisciplinares que optimizan recursos, maximizar la rentabilidad, fomentar el uso de las nuevas tecnologías y aportar soluciones eficaces y personalizadas a la concesión o servicio requerido por sus clientes. La política estratégica de la compañía y su dilatada experiencia en todas sus áreas de actividad le permiten contar con una línea de negocio competitiva y con un gran potencial de crecimiento a nivel global.

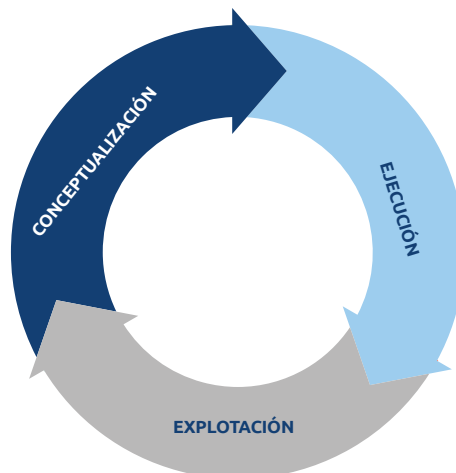
Proveedor global de servicios integrales de consultoría y project management relacionados con ingeniería, construcción, energía y nuevas tecnologías. GSJ Solutions desarrolla infraestructuras que impulsan la productividad, generan crecimiento, fomentan el progreso y contribuyen activamente al desarrollo de una sociedad más responsable y sostenible.

El desarrollo y ejecución de los proyectos de GSJ Solutions se enfoca desde un entorno de colaboración, innovación y talento. Integrando personas de diversas disciplinas, sistemas, estructuras y prácticas empresariales en un proceso capaz aprovechar lo mejor de los puntos de vista de todos los participantes en el proyecto.

La empresa aporta soluciones integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes, tanto en el diseño como en la gestión global de un proyecto. Su misión es optimizar recursos, garantizar la viabilidad económica, aumentar la rentabilidad y mejorar la competitividad y sostenibilidad del proyecto en cada fase de su desarrollo: conceptualización, ejecución y explotación.

CONCEPTUALIZACIÓN

- Estudio de viabilidad técnica
- Diseño o revisión y verificación del mismo, integrando requerimientos sociales, económicos y medioambientales
- Revisión legal y regulatoria
- Optimización de recursos



EJECUCIÓN

- Estructuración financiera
- Supervisión de la ejecución
- Gestión de incidencias
- Control de costes
- Finalización en tiempo y presupuesto acordados

EXPLOTACIÓN

- Rentabilidad y retorno de la inversión
- Sostenibilidad
- Compromiso

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

GOBIERNO CORPORATIVO

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



GOBIERNO CORPORATIVO


Estructura de Capital

El capital social de Grupo Empresarial San José, S.A. (Sociedad dominante del Grupo SANJOSE) a 31 de diciembre de 2022 se compone de 65.026.083 acciones de 0,03 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes las encargadas de su registro contable.

Estos datos no han sufrido ninguna variación con respecto a los publicados a cierre del ejercicio 2022.

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (€)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

La totalidad de las acciones representativas del capital de Grupo SANJOSE cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo), desde su admisión a cotización el 20 de julio de 2009.

 GRUPO SANJOSE	2022	2021
Capitalización (Miles de Euros)	257.503	318.628
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	3,96	4,90
Último precio período (euros)	3,96	4,90
Precio máximo período (euros)	5,21	6,66
Precio mínimo período (euros)	3,23	3,57
Volumen (miles de acciones)	5.669	13.400
Efectivo (miles de euros)	23.948	66.534

Al cierre del ejercicio 2022, la estructura accionarial (directa e indirecta) de Grupo SANJOSE es la siguiente:

TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN	%
D. Jacinto Rey González	48,291%
Dña. Julia Sánchez Ávalos	7,438%
Dña. M ^a de las Virtudes Sánchez Ávalos	4,733%
Dña. M ^a José Sánchez Ávalos	3,829%
Juan Villalonga Navarro	2,023%
Otros miembros del Consejo de Administración	0,870%

Estructura de Gobierno Corporativo

El modelo de gobernanza implantado en Grupo SANJOSE, sigue las últimas recomendaciones de la CNMV en su código de buen gobierno de sociedades cotizadas así como las mejores prácticas de gobierno corporativo, y consta de los siguientes órganos:



- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comité de Auditoría.
 - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
 - Comité Ejecutivo Internacional.

Junta General de Accionistas

La Junta General de Accionistas se conforma como el principal órgano de gobierno de las sociedades de capital, siendo por tanto la expresión de la voluntad e intereses de la sociedad, y donde se toman las decisiones clave de funcionamiento de la sociedad.

Las decisiones de la Junta General de accionistas, deberán ser adoptadas conforme a las disposiciones de los Estatutos, obligando por igual a todos los accionistas, aún a los ausentes, disidentes y abstenidos.

A la Junta General de Accionistas, le corresponde la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la decisión acerca de la aplicación del resultado del ejercicio y la aprobación de la gestión social.

También tiene potestad para el nombramiento y separación de los administradores, así como cualesquiera otras funciones que pudieran ser determinadas por la Ley o los propios Estatutos.

La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, en la página de la CNMV y a través del correspondiente anuncio en uno de los diarios de mayor circulación en España, así como en las Bolsas españolas.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, asimismo, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales y 8 del reglamento de la junta de accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien acciones.

Consejo de Administración

Sobre el Consejo recaen los más amplios poderes para representar a la sociedad y administrarla como órgano de supervisión y control de su actividad, pero también para asumir directamente las responsabilidades y la toma de decisiones sobre la gestión de los negocios.

Su gestión está sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración de Grupo SANJOSE es responsable de la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, los inversores institucionales y a otros miembros del mercado, debiendo tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CATEGORÍA DEL CONSEJERO	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Jacinto Rey González	Ejecutivo	Presidente- Consejero Delegado	18/08/1987	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Ramón Barral Andrade	Independiente	Consejero- Coordinador	30/06/2009	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Roberto Álvarez Álvarez	Otro Externo	Consejero	27/06/2008	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Jacinto Rey Laredo	Ejecutivo	Vicepresidente	30/10/2006	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Manuel Otero Novas	Independiente	Consejero	28/08/2014	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Enrique Martín Rey	Dominical	Consejero	28/06/2013	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Altina de Fátima Sebastián González	Otro Externo	Consejero	27/06/2008	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Javier Rey Laredo	Ejecutivo	Consejero	28/06/2012	30/03/2022	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei	Otro Externo	Consejero	17/12/2015	17/12/2015	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Luis González	Ejecutivo	Consejero Delegado	25/06/2020	25/06/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Amparo Alonso Betanzos	Independiente	Consejero	17/12/2020	17/12/2020	Acuerdo Junta General de Acc.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, el número máximo de consejeros será de 15 miembros y el número mínimo será de 5 miembros, a cierre del ejercicio 2022 el número de integrantes del Consejo de Administración es de 11 miembros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Independientes	3
Ejecutivos	4
Dominical	1
Otro Externo	3

A continuación, se indican aquellos miembros del Consejo de Administración, que ocupan cargos en el organigrama de la sociedad, ostentando por tanto la condición de Consejeros Ejecutivos, y representando un 36,36% del total del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
D. Jacinto Rey González	Presidente y Consejero Delegado
D. Jacinto Rey Laredo	Vicepresidente
D. Javier Rey Laredo	Consejero
D. José Luis González	Consejero Delegado

Como Consejeros externos dominicales cabe señalar:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
D. Enrique Martín Rey	Dña. M ^a José y Dña. Julia Sánchez Ávalos

El número total de consejeros dominicales es 1, y representa un 9,09% sobre el total del Consejo.

Por su parte, el número total de consejeros independientes es de 3 miembros, y representan el 27,27% del total del Consejo de Administración, asimismo hay 3 miembros del Consejo con la categoría de "otros consejeros externos" (27,27% del total).

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el Consejo de Administración un mayor número de mujeres con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres.

En el futuro, la compañía continuará evaluando la conveniencia de designar a profesionales de ambos géneros con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio. La compañía siempre ha defendido la no discriminación por razón de sexo tal y como figura recogida en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

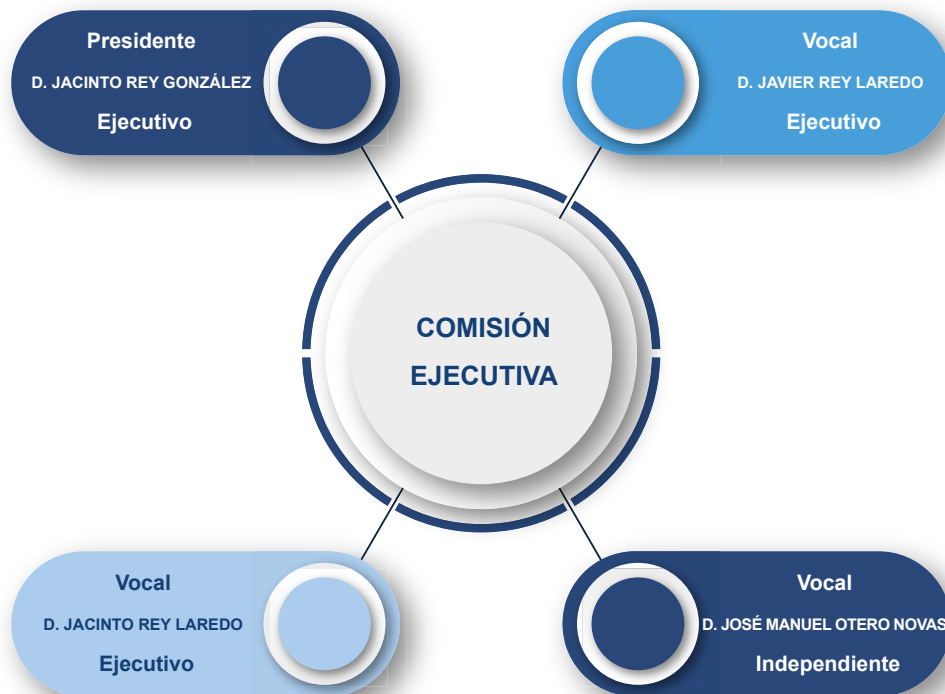
Tanto la retribución del Consejo de Administración como de la Alta Dirección del Grupo se encuentran incluidos en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Retribución del Consejo de Administración. Esta información se encuentra disponible en la página web del Grupo.

Comisión Ejecutiva

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 del reglamento del Consejo.

Estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre sus componentes, para un periodo igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del Consejo.

Tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el Consejo de Administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.



Comité de Auditoría

El comité de auditoría queda recogido en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, y en los artículos 15 y 16 del reglamento del Consejo.

Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

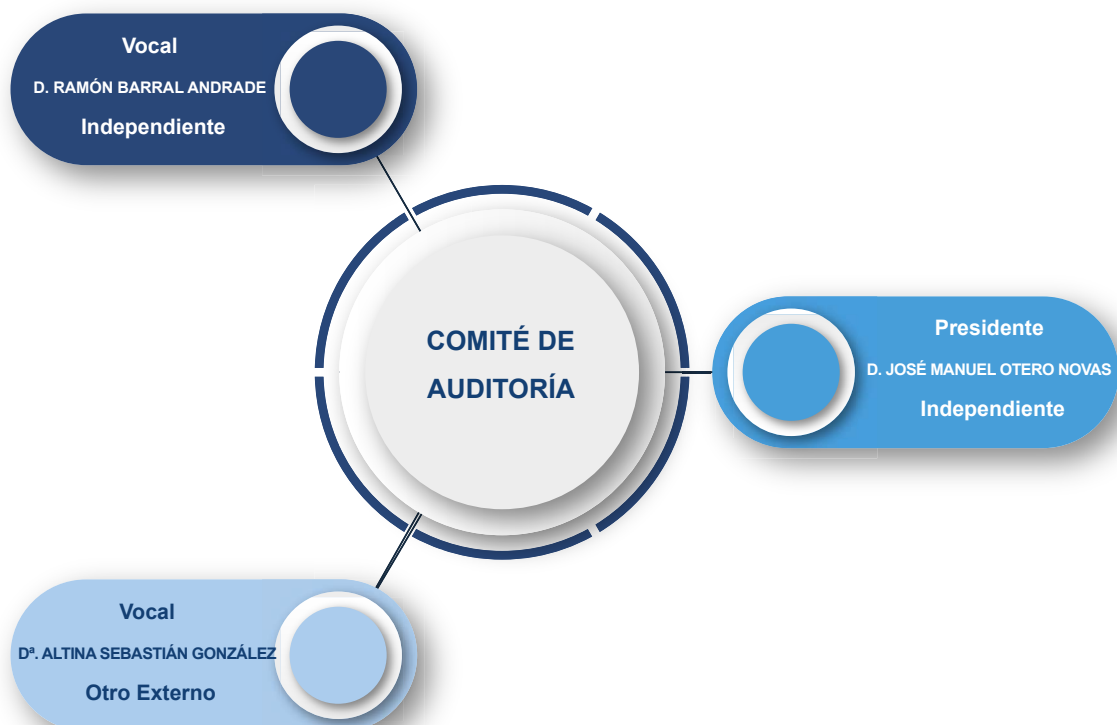
El comité de auditoría, en cualquier caso, deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

Las competencias del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.



Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración, se recoge la composición, las normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Estará formada por un mínimo de tres miembros, y un máximo de 5.

Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales al menos, deberán ser consejeros independientes.

La duración del nombramiento será de 4 años.

Entre las funciones asignadas a la comisión, cabe destacar:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y en su caso, formular propuestas para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales.
- Supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la sociedad y el cumplimiento del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del Consejo y los directivos de la Sociedad.

La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.



Comité Ejecutivo Internacional

La composición, el funcionamiento y la regulación interna del Comité Ejecutivo Internacional se encuentran recogida en el artículo 18 bis del reglamento del Consejo de Administración.

Estará compuesto por un máximo de doce (12) miembros, que serán designados por el Consejo de Administración a propuesta exclusiva de su Presidente.

Los miembros del Comité Ejecutivo Internacional serán o bien miembros del Consejo de Administración, en su carácter de administradores del Grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales designados especialmente para esta función.

Tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional.

Estará presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo Internacional se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente.

Las sesiones del Comité podrán ser plenarios, o por secciones, en este último caso, con solo aquellos miembros convocados en cada caso por el Presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Entre las competencias asignadas al Comité Ejecutivo Internacional, sin perjuicio de otros cometidos que le pudiera asignar el Consejo de Administración, destacan:

- Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, (construcción, concesiones, energía, proyectos inmobiliarios y urbanísticos) así como en cualquier otro tipo de negocio.

- Contribuir al incremento de las relaciones internacional del grupo con entidades públicas y privadas.
- Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos y formulación de propuestas.
- Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.



Información Privilegiada y otra Información Relevante Publicados durante el Ejercicio 2022

Durante el ejercicio 2022, el Grupo ha publicado la siguiente información privilegiada y otra información relevante en la web de la CNMV en cumplimiento de las obligaciones que como entidad cotizada le corresponden:

- 24 de febrero de 2022. Informes financieros anuales y de auditoría. La sociedad remite el Informe Financiero Anual del ejercicio 2021 (nº registro 14391).
- 24 de febrero de 2022. Sobre negocio y situación financiera. Informe de resultados correspondiente al ejercicio 2021 (nº registro 14392).
- 24 de febrero de 2022. Informe anual de gobierno corporativo. La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2021 (nº registro 14393).
- 24 de febrero de 2022. Informe anual de remuneraciones de los consejeros. La Sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2021 (nº registro 14394).
- 24 de febrero de 2022. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas. La Sociedad remite información financiera del segundo semestre de 2021 (nº registro 14395).
- 25 de febrero de 2022. Convocatoria de Junta o Asamblea. Convocatoria Junta Ordinaria de accionistas (nº de registro 14444).
- 24 de marzo de 2022. Convocatoria de Junta o Asamblea. Información complementaria – Convocatoria Ordinaria de accionistas (nº registro 15135).
- 30 de marzo de 2022. Convocatoria de Junta o Asamblea. Acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas (nº registro 15294).
- 30 de marzo de 2022. Sobre Gobierno corporativo. Estatutos Sociales de la Sociedad (nº registro 15295).
- 12 de mayo de 2022. Sobre negocio y situación financiera. Informe de resultados correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2022 (nº registro 16269).
- 11 de julio de 2022. Reglamentos de la Junta. La Sociedad remite el Reglamento de la Junta General de Accionistas (nº registro 17318).
- 11 de julio de 2022. Reglamentos del Consejo. La Sociedad remite el Reglamento del Consejo de Administración (nº registro 17319).
- 28 de julio de 2022. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas. La Sociedad remite información financiera del primer semestre de 2022 (nº registro 17721).
- 28 de julio de 2022. Sobre negocio y situación financiera. Informe de Resultados del Grupo correspondiente al primer semestre del ejercicio 2022 (nº de registro 17722).
- 10 de noviembre de 2022. Sobre negocio y situación financiera. Informe de Resultados del Grupo SANJOSE correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 2022 (nº registro 19150).

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

RIESGOS DE NEGOCIO

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



RIESGOS DE NEGOCIO

El área de Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo realiza un análisis de los riesgos que de forma accidental pueden afectar al negocio y a las personas que integran la Organización, con el fin de 2022 contribuir en lo posible a su mitigación mediante el establecimiento de procedimientos internos de actuación en el desarrollo de las actividades y de una política aseguradora que permita transferir al Mercado de Seguros la mayor parte de los riesgos que puedan producir un daño importante al balance del Grupo, al patrimonio de sus trabajadores, Consejeros y Directivos o a su reputación.

El análisis de estos riesgos se realiza desde un punto de vista global, teniendo en cuenta los países en los que el Grupo está trabajando, con el fin de adaptar la política aseguradora y los programas de seguros que se implementen a las necesidades reales y a las exigencias regulatorias de los mismos.

El año 2022 ha supuesto nuevamente un reto de cara a obtener coberturas adecuadas para la protección de algunos riesgos porque el Mercado de Seguros sigue restrictivo para determinados ramos de seguros y los precios siguen altos.

La política aseguradora se centra en la protección frente a los siniestros que afectan a las personas y los que puedan suponer un gran impacto para el negocio, susceptibles de comprometer la viabilidad del mismo o de causar un gran daño. La protección del riesgo de baja intensidad se centra más en su prevención y en la gestión empresarial y eficiente del mismo, y no tanto en su transferencia al mercado de seguros.

En todos nuestros proyectos se trabaja contando con pólizas de seguros con condicionados negociados para obtener los estándares de calidad en la protección. La retención del riesgo de baja intensidad se materializa en el establecimiento de franquicias no demasiado bajas, que además de conllevar una mayor implicación empresarial en la gestión y prevención de estos riesgos, ayuda a la contención de las primas de seguros y contribuye a la gestión compartida en la política de gerencia de riesgos. Sin perjuicio de ello, en países de elevado riesgo catastrófico, como sucede en Chile por ejemplo con el riesgo de terremoto, las franquicias son necesariamente mucho más elevadas pues vienen prefijadas por elevada siniestralidad y el impacto que haya tenido en el Mercado Asegurador.

La búsqueda de adecuados niveles de protección nos lleva a estructurar las líneas básicas de aseguramiento en los siguientes ramos, para los que buscamos Brókers y Aseguradores de primer nivel en cada especialidad, con los que de forma periódica cotizamos, negociamos y discutimos cada área de los Programas aseguradores:

Riesgos de Responsabilidad Civil

La actividad de construcción, que es la principal actividad del Grupo, conlleva importantes riesgos de accidentes que puedan causar lesiones a trabajadores o a terceras personas y sus bienes. Las consecuencias derivadas de ello, ya sea en clave de indemnizaciones, ya sea en costes de defensa jurídica y de establecimiento de fianzas civiles ha de estar debidamente cubierto.

Para ello, con el fin de optimizar el funcionamiento de estas pólizas como herramientas de gestión y protección del negocio se coordinan procedimientos y medidas en el desarrollo de la actividad, tales como exigencias de protocolos de grietas de edificios colindantes, peticiones de planos de canalizaciones subterráneas, exigencias contractuales a subcontratistas en la materia.

Enfocamos el Programa de protección de la Responsabilidad Civil de Grupo de forma global y con vocación de igualar las coberturas contratadas en España para toda Europa con aquellos países no europeos en los que nos encontramos trabajando, por tratarse de coberturas más amplias, pero adaptándonos en cada caso a las exigencias y posibilidades que la normativa y el mercado local ofrecen.

En Perú, Argentina y Chile reproducimos el esquema de cobertura de la póliza Máster contratada en España mediante la emisión de pólizas espejos de las mismas, emitidas por Aseguradoras Locales en cada país. Sin perjuicio de ello, para obras o proyectos concretos contratamos pólizas específicas por obras en cumplimiento de las exigencias de los pliegos de contratación que aplican a las obras y nuestras pólizas espejo actúan en exceso de esas pólizas de obra y para la totalidad de las actividades desarrolladas en el país por el Grupo.

Este sistema de póliza local que cubra toda la actividad en el país de destino se utiliza también en México y en Cabo Verde.

En Abu Dhabi, puesto que toda la actividad se realiza en Joint Venture con empresas locales, se opta por el aseguramiento obra a obra, en los términos exigidos en cada contrato, siendo en ocasiones nuestros socios los que se encargan de su contratación y gestión.

En India la contratación es también local, obra a obra y en ocasiones a través de nuestro socio o a través del bróker impuesto por el cliente.

Dentro de los riesgos de responsabilidad civil incluimos para España y Portugal fundamentalmente la contratación de cobertura de Responsabilidad Civil Patronal.

Exigimos a todas nuestras subcontratas la contratación de sus propias pólizas de RC con cobertura de RC Patronal en nuestros contratos de subcontratación tipo.

Contamos con protocolos de actuación y gestión de siniestros para actuar con eficiencia y capacidad de respuesta en el menor tiempo posible y se gestionan con máxima prioridad aquellos casos en los que se haya visto comprometida la integridad de las personas.

Responsabilidad Civil Medioambiental

Aun no existiendo una obligación legal de contratación en España de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental, el Grupo tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental por un importe de 20 MM de euros y 100.000 € de franquicia con ámbito de cobertura para varios países, existiendo póliza local emitida en Portugal por menor importe y en Cabo Verde.

Localmente en cada uno de los países en los que se opera, se atiende a las exigencias que legal o contractualmente puedan existir en materia medioambiental y por los departamentos especializados del Grupo se harán los análisis y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar la ocurrencia de un siniestro.

Entre las coberturas de la póliza de Responsabilidad Civil General del Grupo también tenemos contratada una cobertura de daños a terceros por contaminación accidental que refuerza la protección que en esta materia ofrece la cobertura de la póliza de RC Medioambiental.

Accidentes de Trabajo de Personal Propio

A mayores de la cobertura de la Responsabilidad Civil Patronal, se contratan para todas las empresas del Grupo los seguros de accidentes establecidos como obligatorios por los Convenios colectivos aplicables y se establece en nuestros contratos tipo la obligación de exigir a todas nuestras subcontratas la constancia de tener vigente y contratado este seguro respecto de los trabajadores.

Responsabilidad Civil Profesional

El Grupo cuenta con un Programa de seguros de Responsabilidad Profesional para dar cobertura a los riesgos de diseño que en algunos proyectos asumen las empresas del Grupo.

En algunos países como Abu Dhabi siguen vigentes algunas pólizas de seguros específicas por proyecto con un período de descubrimiento largos desde la finalización de las obras para dar cumplimiento a exigencias contractuales al respecto, si bien en 2022 no se ha emitido ninguna nueva.

Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos

Con el fin de proteger el patrimonio particular de cada uno de los Consejeros y Directivos de las sociedades del Grupo frente a reclamaciones que por perjuicios financieros imputables a un error de gestión en el desarrollo de sus funciones les puedan ser realizadas, tenemos contratado un programa de seguros estructurado en capas, de ámbito mundial, con coberturas de defensa jurídica, fianzas civiles y pago de las indemnizaciones en su caso.

En 2022 hemos salido a cotizar el programa con varias Aseguradoras, para optimizar costes y coberturas.

Se hacen emisiones locales de pólizas con menor cobertura en aquellos países en los que tenemos presencia permanente: Chile, Argentina, Perú, Abu Dhabi y La India.

Polizas de Daños para Cubrir los Activos del Grupo

Todos los activos inmobiliarios del Grupo en España están convenientemente asegurados con pólizas de daños, adecuando cada año el valor del continente y contenido según las revisiones que son realizadas y puestas a disposición del área de Gerencia de Riesgos y Seguros a los efectos de lograr una adecuación a la realidad del riesgo a cubrir.

Polizas de todo Riesgo Construcción de todas Nuestras Obras a Nivel Mundial

Con el fin de proteger las obras en ejecución durante la vigencia de los contratos de obra, frente a los riesgos accidentales derivados de errores de diseño, ejecución, defectos de materiales, incendio, riesgos de la naturaleza y fenómenos atmosféricos, robo, huelga, motín, actos vandálicos, etc , todas nuestras obras están amparadas por un programa de seguros de Todo Riesgo Construcción muy trabajado en el que se han logrado incorporar amplias coberturas y se han limitado significativamente las cláusulas limitativas y exclusiones estándar en este tipo de pólizas.

Es una tarea propia de la Gerencia de Riesgos, lograr que todas nuestras obras se aseguren al amparo de este programa con independencia de que se trate de obras a ejecutar al 100% por empresas del Grupo o en UTE.

Desde la fase inicial de estudio y licitación de las obras, desde el Area de Gerencia de Riesgos y Seguros se hace un trabajo en coordinación con las áreas de contratación, jurídica y producción del Grupo, de análisis de los requerimientos contractuales y legales en la materia y se analizan las necesidades de dotarse de coberturas para riesgos que afecten o puedan afectar a la operación de nuestro negocio, se hace una estimación de costes de las principales coberturas de seguros a contratar y en caso de adjudicación se trabaja para lograr el mayor nivel de protección posible dadas las circunstancias concretas de cada proyecto.

Gestion de Siniestros

Una parte esencial de las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo se centran en la correcta gestión de los siniestros que afectan al Grupo. Para ello se trabaja constantemente en el establecimiento de protocolos a seguir en caso de siniestro, la gestión y seguimiento de los mismos, con Peritos, Brókers y Aseguradores, negociando su resolución y la gestión de indemnizaciones.

Son importantes las sesiones formativas impartidas desde esta Área al personal responsable de la administración de las obras que se realizan periódicamente y en concreto este año 2022 se han realizado, a mayores de las sesiones habituales con las Delegaciones, Empresas y Países, sesiones de trabajo conjunto con el Departamento de Estudios, con el fin de que se identifiquen en las fases muy iniciales de cada proyecto/obra a la que optamos, las exigencias en materia de seguros que puedan suponer una necesidad de aumentar nuestro nivel de cobertura habitual o un sobre coste significativo.

En 2022 hemos registrado como significativos un total de un total de 23 siniestros de los que 12 fueron de responsabilidad civil personales (la mayoría de trabajadores de subcontratas), 6 de responsabilidad civil con daños a terceros de carácter material y 5 de daños propios sufridos en nuestras obras en construcción.

De ese total de 22 siniestros se cerraron a lo largo del año 5, permaneciendo 18 abiertos, a la espera de evolución de lesiones, importe definitivo de los daños o del resultado de los procedimientos judiciales en marcha.

No se han detectado lagunas de cobertura en los siniestros ocurridos.

A lo largo del 2022 se han cerrado varios siniestros que correspondían a anualidades anteriores, en muchos casos lesiones sufridas por trabajadores, cuya resolución ha estado condicionada a factores que imposibilitaron su cierre dentro de la anualidad de ocurrencia, ya sea por no estar consolidadas las lesiones, ya sea por estar pendientes de procedimientos judiciales que son los que determinan el porcentaje de responsabilidad que pueda corresponder y el alcance de las indemnizaciones.

Colaboración con Universidades, Asociaciones Profesionales e Instituciones Públicas para Fomentar la Gerencia de Riesgos y su adecuada Protección en el Ámbito Empresarial

A través de la Dirección General de Riesgos y Seguros, el Grupo forma parte de la Junta Directiva de la Asociación de Gerentes de Riesgos IGREA, integrada por las empresas más relevantes del país que cuentan con un área específica y profesionalizada con presencia en los puestos de dirección y cuya finalidad es la defensa de los intereses empresariales en esta área tanto ante el Mercado de Seguros como ante las instituciones, constituyendo una herramienta fundamental de cooperación sectorial para optimizar la gestión y protección de los riesgos empresariales.

También contamos con la condición de Asociados en la otra Asociación de Gerencia de Riesgos Española, AGERS, que aglutinando no solo a empresas, sino también a otros Agentes del Mercado de Seguros y profesionales relacionados con la Gerencia de Riesgos y Seguros.

Este año 2022 ha sido especialmente relevante en relación a esta actividad habiendo en la medida de que se ha logrado una representación de ambas Asociaciones en la Junta Consultiva de Seguros y Fondos de Pensiones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que es un órgano asesor del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España. Para dicha vocalía se ha designado a la Directora General de Riesgos y Seguros del Grupo.

Existe una participación activa y de colaboración con la Universidad de A Coruña de esta área de Gerencia de Riesgos y Seguros, formando parte de la Comisión de Seguimiento de la Cátedra La Gestión del Riesgo y el Seguro, creada por la Fundación INADE y la Universidad, que en 2022 ha impartido un curso de postgrado específico en Gestión de Riesgos y Seguros con reconocimiento nacional como uno de los más amplios en esta disciplina, formando parte del claustro de profesores tanto la Directora General de Riesgos y Seguros del Grupo como el Director de Seguros.

Balance del Ejercicio 2022

El balance del ejercicio 2022 desde el área de Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo es positivo pues analizadas las incidencias o impactos ocurridos en el desarrollo de la actividad comprobamos que el nivel de respuesta ante los mismos del Programa de Seguros ha sido plenamente satisfactorio y no hemos tenido ningún impacto relevante sin cobertura.

El seguimiento de los estándares internacionales de referencia en la materia, principalmente las directrices y metodología de ISO 31000, están cada vez más insertados en nuestro desarrollo de negocio y permiten detectar correctamente los riesgos tradicionales y los emergentes.

La inversión en políticas preventivas y en la contratación de programas de seguros plenamente adaptados a las necesidades de cobertura ha supuesto un claro retorno al Grupo, no solo en cuanto a indemnizaciones realizadas al amparo de los mismos, sino también en una mayor eficiencia de los recursos empleados (utilización de economías de escala en la negociación global de los programas, adaptación de las coberturas a las necesidades individualizadas de los proyectos y actividades, etc), y sobre todo sino en una mayor protección de nuestra marca y reputación.

El trabajo realizado en el área formativa y de colaboración con instituciones y asociaciones especializadas, posiciona al Grupo entre las empresas que cuentan con un área especializada y profesionalizada y le permite no solo acceder a las mejores herramientas de protección y gestión de los riesgos, sino también conocer de primera mano la situación y tendencias del mercado de seguros y la normativa de aplicación.

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

PERSONAS

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Regalamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



PERSONAS

SANJOSE cree en el talento y la responsabilidad de todo su equipo humano como motor de transformación de la sociedad, la diversidad y del éxito empresarial.

La autoresponsabilidad y la autoexigencia forman parte de la cultura de empresa del Grupo. Con el objetivo de aprender, mejorar e innovar en todas las áreas, SANJOSE integra la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad en toda su formación.

SANJOSE tiene en su equipo humano su patrimonio fundamental, por lo que su selección, formación y gestión desde un enfoque orientado a la diversidad es prioritaria para el Grupo.

La experiencia, conocimientos y adaptación a diferentes entornos y mercados de sus profesionales es clave para la competitividad de la compañía y para la consecución de los objetivos definidos.

Invertir en el talento de sus equipos y en soluciones innovadoras proporciona un alto valor añadido a la compañía y la capacita para estar a la altura de las exigencias de sus clientes y de los mercados en los que opera. Grupo SANJOSE está convencido de que invertir en sus recursos humanos es invertir en liderazgo, crecimiento, I+D+I, en definitiva, invertir en futuro.

Asimismo, Grupo SANJOSE fomenta un entorno laboral inclusivo, saludable y en el que no tiene cabida la discriminación, trabajando día a día para lograr la excelencia con el objetivo de reafirmar el talento de sus equipos.

Todos los equipos que Grupo SANJOSE desplaza a los diferentes proyectos tanto a nivel nacional como internacional en los que el Grupo participa, comparten un objetivo común, cuyo pilar fundamental son los propios valores de Grupo SANJOSE, asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, medioambiente y anticorrupción.

Todos los equipos comparten una visión: ser un Grupo Constructor con desarrollo internacional, con vocación de servicio al cliente y de creación de valor para la sociedad, ofreciendo soluciones globales e innovadoras para una correcta gestión de los recursos, la mejora de las infraestructuras, y construyendo ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso de forma sostenible de la sociedad.

La gestión de los recursos humanos se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como implicación, responsabilidad, constancia, compromiso, confianza y respeto.

Estructura de la plantilla de Grupo SANJOSE a 31/12/2022

PLANTILLA GRUPO SANJOSE

4.275

MUJERES
13,24%



HOMBRES
86,76%

Edad Media: 39,29 años

Antigüedad media: 7,06 años

Edad Media: 44,57 años

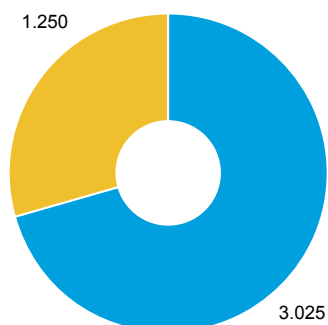
Antigüedad media: 5,99 años

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

	MUJERES	HOMBRES
Titulados Superiores	122	315
Titulados Medios	180	577
Técnicos no titulados	46	489
FP-Administración	125	155
Operarios	93	2.173
TOTAL	566	3.709

Empleados con un puesto de mando	27	123
Equipo Directivo	5	19

TIPOS DE CONTRATO



■ Contratos Indefinidos 70,76%
■ Contratos Eventuales 29,24%

GÉNERO	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Hombres	2.587	1.122
Mujeres	438	128
TOTAL	3.025	1.250

EDAD	INDEFINIDOS	EVENTUAL
<30	266	247
30-45	1.364	518
>45	1.395	485
TOTAL	3.025	1.250

CATEGORIAS	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Titulados Superiores	331	106
Titulados Medios	568	189
Técnicos no Titulados	414	121
FP-Admon	246	34
Operarios	1.466	800
TOTAL	3.025	1.250

De todos los contratos, 112 son a tiempo parcial lo que supone un 2,62% del total de la plantilla distribuidos de la siguiente forma:

GÉNERO	PARCIAL	EDAD	CATEGORIAS	PARCIAL
Hombres	97	<30	Titulados Superiores	2
Mujeres	15	30-45	Titulados Medios	2
TOTAL	112	>45	Técnicos no Titulados	11
		TOTAL	FP-Admon	4
			Operarios	93
			TOTAL	112

RANGOS SALARIALES

PUESTO	RANGO SALARIAL
Técnico Titulado	35.000€ - 65.000€
Administración	22.000€ - 35.000€
Técnico No Titulado	21.000 - 55.000
Operarios	17.000€ - 37.000€

La media salarial nacional de las mujeres es de 32.245€ y la media salarial hombres de 33.796€ lo que supone una Brecha Salarial de un **4,81%**.

GÉNERO	TITULADOS	ADMN	TEC NO TIT	OPERARIOS
Hombres	584	44	231	852
Mujeres	165	81	16	12

MEDIA SALARIAL GÉNERO	MEDIA SALARIAL TITULADOS	MEDIA SALARIAL ADMON	MEDIA SALARIAL TECNICOS NO TIT	MEDIA SALARIAL OPERARIOS
Hombres	47.422€	25.785€	38.696€	23.557€
Mujeres	37.339€	24.578€	30.313€	16.533€

EDAD	MUJERES T.	MUJERES A.	MUJERES T. NO TIT	MUJERES O.	HOMBRES T.	HOMBRES A.	HOMBRES T. NO TIT	HOMBRES O.
<30	34	22	3	1	99	19	7	37
30-45	86	36	8	6	290	16	68	280
>45	45	23	5	5	195	9	156	535

COMPARATIVA	MEDIA MUJER	MEDIA HOMBRE	BRECHA
Año 2020	29.333€	31.226€	6,06%
Año 2021	31.865€	33.620€	5,51%
Año 2022	32.245€	33.796€	4,81%

CESES Y ROTACION DE PERSONAL

GÉNERO	DESPIDOS GLOBAL
Hombres	220
Mujeres	16
TOTAL	236

EDAD	
<30	40
30-45	115
>45	81
TOTAL	236

CATEGORIAS	DESPIDOS
Titulados Superiores	10
Titulados Medios	12
Técnicos no Titulados	33
FP-Admon	8
Operarios	173
TOTAL	236

GÉNERO	BAJAS POR FIN DE CONTRATO
Hombres	239
Mujeres	43
TOTAL	282

EDAD	
<30	70
30-45	110
>45	102
TOTAL	282

ROTACIÓN VOLUNTARIA 10,31%

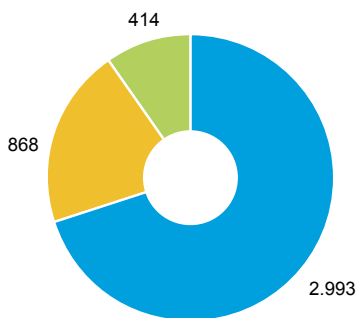
HOMBRES: 358
MUJERES: 64
TOTAL: 422

ÍNDICE DE ABSENTISMO 6,50%

DÍAS TOTALES DE ABSENTISMO 97.132

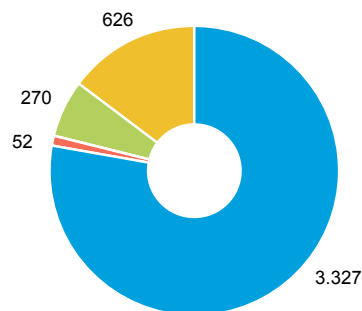
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución por Áreas Geográficas



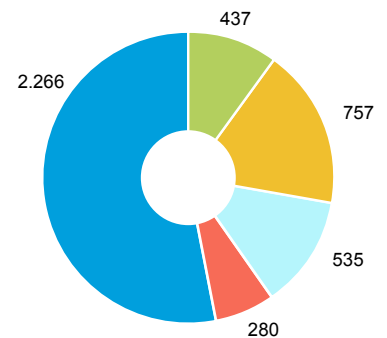
Europa 70,01%
América 20,30%
Asia 9,68%

Distribución por Área de Negocio



Construcción 77,82%
Comercial 1,22%
Servicios Industriales 6,32%
Servicios 14,64%

Por Categorías Profesionales



Titulado Superior 10,22%
Titulado Medio 17,71%
Ayudantes No Titulados 12,51%
FP-Administración 6,55%
Operarios 53,01%

En Grupo SANJOSE existe la firme voluntad de promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en todos los ámbitos a los que pueda tener acceso la empresa, incluyendo entre ellos los aspectos salariales, todo ello sin descuidar las responsabilidades inherentes a cada puesto de trabajo. En cumplimiento de este afán, conviene tener en cuenta en el presente estudio el análisis de la denominada «Brecha Salarial», la cual ha sido definida por la Comisión Europea como «la diferencia relativa en el ingreso bruto promedio de mujeres y hombres dentro de la economía en su conjunto». En el año 2022, dicha Brecha se sitúa en un 4,81%, mejorando los datos del año anterior de 5,51%.

La estructura salarial en la Organización nace de las distintas regulaciones establecidas en los convenios colectivos aplicables. Tratando de mostrar una estructura generalizada, si bien, como decimos, sujeta a variaciones dependiendo de los distintos ámbitos territoriales o funcionales, los conceptos de la estructura salarial más habituales son los siguientes:

Salario Base - Pluses de Asistencia y Actividad - Pluses Extrasalariales y de Transporte - Complementos Voluntarios - Pagas Extras – Vacaciones.

Con respecto al índice de absentismo en la Organización, comenzamos definiendo el mismo como las ausencias del trabajador de su puesto durante su jornada legal de trabajo, ya sea por causa justificada o no. Es decir, se contempla la jornada legal aplicable al trabajador que incumple por los motivos que sean (accidente, enfermedad, maternidad/paternidad, días de faltas y permisos, huelga, días de suspensión, etc.) no deben incluirse los periodos que no computen dentro de la jornada laboral ni deberían estar planificados como jornada anual, vacaciones, posibles ERTes, días festivos, etc. Todo ello con respecto a la jornada laboral legal del trabajador.

En el Grupo, el índice de absentismo para el año 2022 ha sido de un 6,50%, con un pequeño descenso con respecto al mismo índice del año anterior, el cual se situó en 6,61%.

Conviene analizar ahora el índice de rotación de personal, el cual mide la relación entre las personas que se incorporan al equipo y los que abandonan el mismo, es decir, el porcentaje de altas y bajas en relación al número de empleados en la empresa en un determinado periodo temporal.

Para calcular el índice debemos aplicar la siguiente fórmula:

$$((X-Y)/Z)*100= IRP$$

Donde:

X: Número de empleados que se han incorporado en el último año.

Y: Número de empleados que han sido despedidos en el último año.

Z: Número total de empleados en la empresa.

IRP: Índice de rotación de personal.

Para el año 2022, el total de altas en la empresa se situó en 1.956 trabajadores, por su parte, se llevaron a cabo un total de 236 despidos, además de 282 bajas por finalización de contrato, alcanzando por tanto, un total 518 bajas. Todo ello con una media de 4.092 trabajadores durante el año 2022. Atendiendo a la fórmula expuesta el índice de rotación de personal para el año 2022 se ha situado en 35,14%, con respecto al del año anterior de 31,41%. Este ligero aumento en el índice de rotación se debe a la complejidad actual del mercado y la necesidad de mano de obra por nuevos proyectos.

Por su parte, debemos analizar también la rotación de personal voluntaria, la cual estudia la rotación de personal, pero atendiendo únicamente a las extinciones que nacen de la simple voluntad del propio traba-

jador, ya sean por motivos personales o profesionales. Es un dato muy relevante a analizar para conocer la situación de la empresa, así como sus condiciones laborales y atractivo para el trabajador.

Durante el año 2022, las bajas realizadas por voluntad del trabajador han sido 422, correspondiendo a mujeres 64 de ellas. En el año 2021 la cifra alcanzó las 360 personas, de las cuales 46 fueron mujeres. Atendiendo a la media de personas trabajadoras en la empresa expuesta anteriormente para el año 2022, 4.092, la rotación voluntaria en la Compañía es de un 10,31% en el año 2022 respecto al 10,23% del año anterior, prácticamente sin variación.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se presenta el detalle de Consejeros y miembros de Alta Dirección, así como sus retribuciones medias en el ejercicio.

Con respecto a las condiciones laborales en la Organización, se debe tener en cuenta que las relaciones laborales de las personas trabajadoras del Grupo se regulan en virtud de los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las provincias españolas, así como a la reglamentación laboral de los países donde opera.

La empresa en su compromiso por fomentar la desconexión laboral en general y la digital en particular se asegura del cumplimiento estricto de las jornadas legales de trabajo, atendiendo y respetando los descansos legalmente establecidos, impidiendo cualquier tipo de interrupción o contacto fuera del horario laboral.

En este sentido, desde el año 2019, se realiza en la Compañía un sistema de control horario electrónico en todas las oficinas fijas de la Organización, así como en todas las obras que por su situación lo permiten, sustituyendo este sistema por un control manual cuando esto no es posible. Dicho control se ha externalizado y se realiza a través de OBRALIA gestionado por la mercantil externa NALANDA GLOBAL, S.A. A través de este control horario podemos garantizar el cumplimiento estricto de los límites legales establecidos

Como medidas para fomentar la conciliación laboral y familiar, y atendiendo y respetando en cualquier caso las estipulaciones de los convenios colectivos de aplicación, se establecen periodos de jornadas intensivas a lo largo del año y se informa a todos los empleados de la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal, excedencias, adaptación del horario de trabajo así como otras prestaciones, como es la baja por riesgo de embarazo, a las que se tenga derecho antes o tras el descanso de maternidad y paternidad. Adicionalmente se promueve la posibilidad de jubilaciones anticipadas y parciales al personal que cumpla los requisitos legales para acceder a ellas.

Además de estas medidas, las opciones de teletrabajo existentes en la Compañía facilitan del mismo modo la Conciliación de la vida laboral y familiar, poniendo a disposición de la persona trabajadora herramientas de comunicación y control a distancia que le permiten llevar a cabo sus funciones sin que tengan que acudir permanente a su puesto de trabajo manteniendo por tanto el valor del empleado.

La comunicación con el personal se realiza vía correo electrónico, telefónicamente y de forma personalizada únicamente cuando lo requiere el asunto. Existe además a disposición de los trabajadores un buzón de sugerencias, así como un buzón virtual en la página web de la compañía.

La representación de los trabajadores en el GRUPO está integrada por los distintos agentes sociales que corresponden a cada ámbito geográfico y funcional, afectando a varios sindicatos. Si bien, principalmente los sindicatos más representativos a nivel nacional y participantes en todos los asuntos que afectan a los trabajadores de la Compañía son Comisiones Obreras (C.C.O.O.) y Unión General de Trabajadores (U.G.T.). Debe tenerse en cuenta que actualmente no existe en ninguna de las empresas del Grupo ningún tipo de conflicto colectivo en trámite y la colaboración y coordinación con todos los sindicatos participantes en la Organización es absoluta

En ninguna de las empresas nacionales que componen existe ni se ha acordado/pactado ningún convenio colectivo de ámbito empresarial. Rigiéndose por los Convenios Colectivos Estatales o Provinciales ne-

gociados y pactados por las diferentes asociaciones sindicales y empresariales correspondientes a cada actividad que las empresas desarrollan.

Con respecto a los convenios colectivos de sector aplicables en la empresa existen principalmente cuatro sectores afectados según la siguiente organización:

- Todas las empresas dedicadas a la actividad de la construcción rigen sus relaciones laborales por lo establecido en los distintos convenios colectivos provinciales de Construcción, los cuales según recogen sus propias disposiciones aplican subsidiariamente el Convenio general del sector de la construcción. Debe tenerse en cuenta que, por distintas cuestiones laborales existen pequeñas excepciones a dichos convenios provinciales de construcción, así, si bien un 94,40% de los trabajadores de estas empresas (1.687 personas trabajadoras) regulan sus relaciones laborales por los convenios de construcción mencionados, un 5,04% de dicha plantilla, es decir 90 personas trabajadoras, se rigen por lo expuesto en el Convenio colectivo de Siderometalurgia que corresponda por ámbito territorial, mientras que a un total de 6 personas trabajadoras (0,34%) les resulta de aplicación el Convenio colectivo nacional de Jardinería.
- Con respecto al Sector Comercial existente en la Organización el Convenio Colectivo para todas las diferentes empresas que lo componen, excepto Outdoor King S.A., es el Convenio de ámbito provincial de Comercio Textil con 49 empleados, lo que supone el 94,23% del total del sector. No obstante, Comercial Udra S.A. también desarrolla actividades con el convenio colectivo de ámbito provincial de venta al mayor de artículos deportivos con 1 empleado (1,92%) y la empresa Outdoor King desarrolla su actividad rigiéndose por el convenio colectivo de ámbito provincial de Comercio Deportivo con 2 empleados (3,85%).
- En el Sector Servicios todas las empresas y Utes que lo componen se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería con 626 empleados, el 100% de la plantilla.
- Por último, en el Sector Industrial el convenio colectivo predominante es el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalurgia con 270 empleados, aplicando de manera supletoria Convenio colectivo estatal de la industria, las nuevas tecnologías y los servicios del sector del metal. Dicha cifra supone el 99,26% del total del sector. Como únicas excepciones podemos encontrar las empresas Enerxias Renovables de Galicia con 1 empleados (0,37%) y San José Energía y Medioambiente con 1 empleado (0,37%) que se rigen por el Convenio Colectivo de ámbito Estatal de Ingeniería.

En el área internacional las empresas se rigen por las leyes laborales vigentes en cada país acordando, en su caso, los asuntos particulares e individuales que puedan surgir de forma eventual.

Es principio fundamental de la Organización la no discriminación por ningún motivo, ya sea sexo, raza, religión o de cualquier otra índole. En el marco de este propósito, se fomenta de manera activa la no discriminación por género incluyendo en sus procedimientos medidas igualitarias para todo el personal que quiera acceder la compañía o que ya este dentro de la misma, buscando como principal valor el crecimiento del empleado tanto a nivel profesional como a nivel personal y anteponiendo en todos los casos la valía y crecimiento del mismo.

Del mismo modo, con el objeto de promover el impulso de medidas que ayuden a equiparar a las personas con discapacidad con aquellas personas que no lo tienen, favoreciendo un entorno de espacio, ambiente, etc. que no conlleve ningún tipo de exclusión por su minusvalía, todas las instalaciones de las oficinas que lo permiten se encuentran adaptadas y acondicionadas al respecto con plazas de parking, accesos, baños, etc, cumpliendo y mejorando el precepto legal de noviembre de 2013 sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

De la misma forma, se promueve de forma activa la incorporación a la Compañía de personas con cualquier tipo de discapacidad, siempre y cuando se adapten a las exigencias existentes en los distintos sectores del Grupo. Todo ello, mediante ofertas de empleo abiertas y de acceso libre a todo tipo de candidatos así como la promoción interna igualitaria para los componentes de este colectivo que forman parte de la plantilla pre-valectiendo las condiciones de seguridad y comodidad.

Personal con Discapacidad

Con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, las empresas españolas de Grupo SANJOSE han tomado una serie de medidas que a continuación pasamos a detallar:

Tecnocontrol Servicios, S.A. cuenta desde el pasado 12 de mayo de 2022 con el certificado de excepcionalidad correspondiente, el cual se encuentra regulado en el RD 364/2005 y establece la posibilidad de que las empresas de más de 50 trabajadores queden exentas de la obligación de contratar a un porcentaje de trabajadores con discapacidad no inferior al 2%. Tecnocontrol contaba en plantilla con 218 trabajadores computables a efectos de la Ley General de Discapacidad, existiendo por tanto la obligación de contratar a 4 personas con discapacidad de no haberse concedido el certificado de excepcionalidad mencionado.

En el mismo sentido, dicho certificado de excepcionalidad le fue concedido a Cartuja Inmobiliaria en fecha 13 de julio de 2022. Teniendo en cuenta la plantilla de 57 trabajadores computables en la empresa, la obligación para la mercantil habría sido la de dar de alta a una persona trabajadora con discapacidad.

La misma situación resulta aplicable a Constructora San José, S.A., cuyo certificado de excepcionalidad le fue concedido en fecha 30 de marzo de 2020. En este caso, la plantilla de 1.168 trabajadores computables en la empresa habría supuesto la obligación de dar de alta un total de 23 personas con discapacidad.

En el periodo correspondiente al año 2022 las referidas empresas han celebrado contratos mercantiles con distintos centros autorizados, que permiten sustituir la contratación de personal con discapacidad:

EMPRESAS DEL GRUPO SANJOSE	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	CONTRATOS MERCANTILES CELEBRADOS CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO 2022	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS EN SUSTITUCIÓN
Constructora San José, S.A.	8	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Celima Centro Especial de Empleo y Desarrollo, S.L.U. Fundación Juan XXIII	17
Cartuja Inmobiliaria, S.A.	0	European Green Protection S.L.	1
Tecnocontrol Servicios, S.A.	4	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Fundación Juan XXIII	2

Selección

El proceso de selección de personal llevado a cabo en Grupo Empresarial San José, cumple el procedimiento desarrollado y enfocado a la localización e incorporación a la compañía de profesionales cualificados que cumplan con los requisitos del perfil profesional solicitado en materia de formación, experiencia, aptitudes y competencias.

Las políticas de selección de recursos humanos del Grupo, se fundamentan en buscar, captar, motivar y conservar a las personas con talento, con el objetivo de impulsar la excelencia y el trabajo bien hecho.

Los canales de selección utilizados se adaptan a los perfiles demandados, se tiene presencia en las principales Universidades y centros de formación de ciclo a través de convenios de colaboración para perfiles sin experiencia ofreciendo becas de colaboración y prácticas tanto curriculares como extracurriculares. Los canales de búsqueda de perfiles con experiencia abarcan desde colegio oficiales hasta las principales web de empleo (LinkedIn, Infojobs, Web corporativa, Bumeran, Laborum, OCC Mundial, Netemplego).

En determinadas posiciones, se utiliza la promoción interna como parte importante de la gestión del talento interno de la compañía y apostando por la profesionalidad de los perfiles desarrollados internamente.

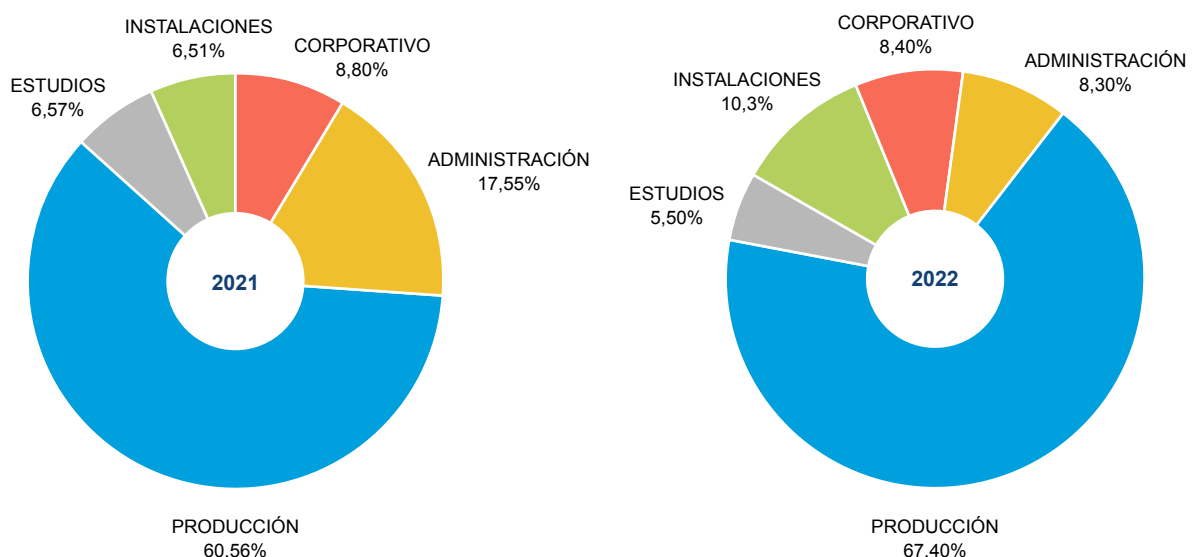
Todos los procesos de selección de Grupo SANJOSE son avalados por los más altos estándares de profesionalidad y transparencia en el trato al candidato. Por lo que nos aseguramos de que aquellos candidatos incluidos en un proceso de selección estén siempre puntualmente informados de los pasos a seguir en cada etapa del proceso:

Durante 2022, desde Grupo SANJOSE se ha entrevistado a un total de **1.800 candidatos/as** para dar respuesta a las necesidades de personal solicitadas desde las distintas áreas de negocio del Grupo Empresarial tanto a nivel nacional como internacional. En las mismas han participado un total de **1.306** hombres y **494** mujeres.

	HOMBRES	MUJERES
2021	1.268	436
2022	1.306	494

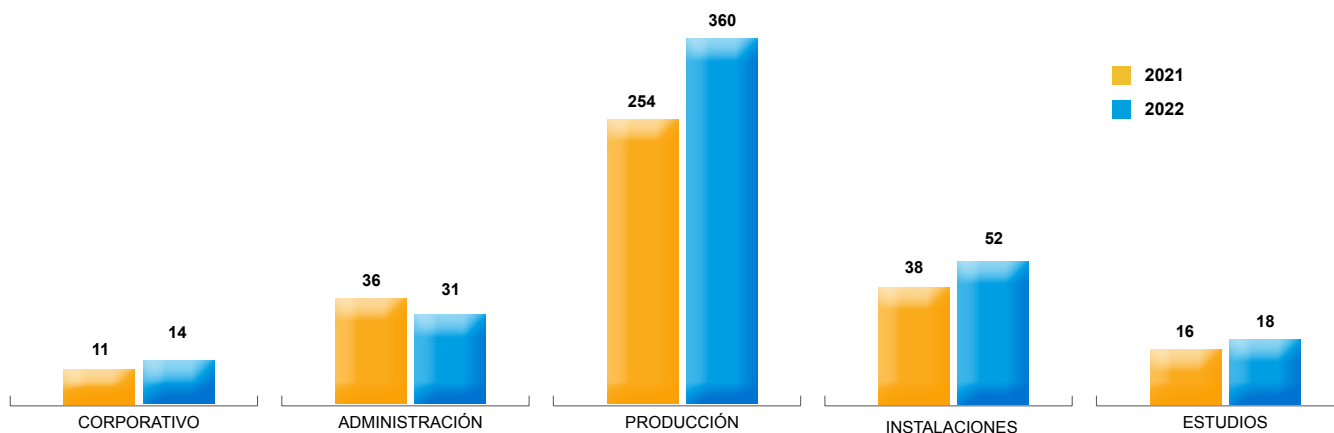
El número de candidatos entrevistado en Grupo SANJOSE durante el 2022 ha sido de **1.800**, siendo el detalle por departamentos:

COMPARATIVA CANDIDATOS ENTREVISTADOS POR PROCESO DE SELECCIÓN

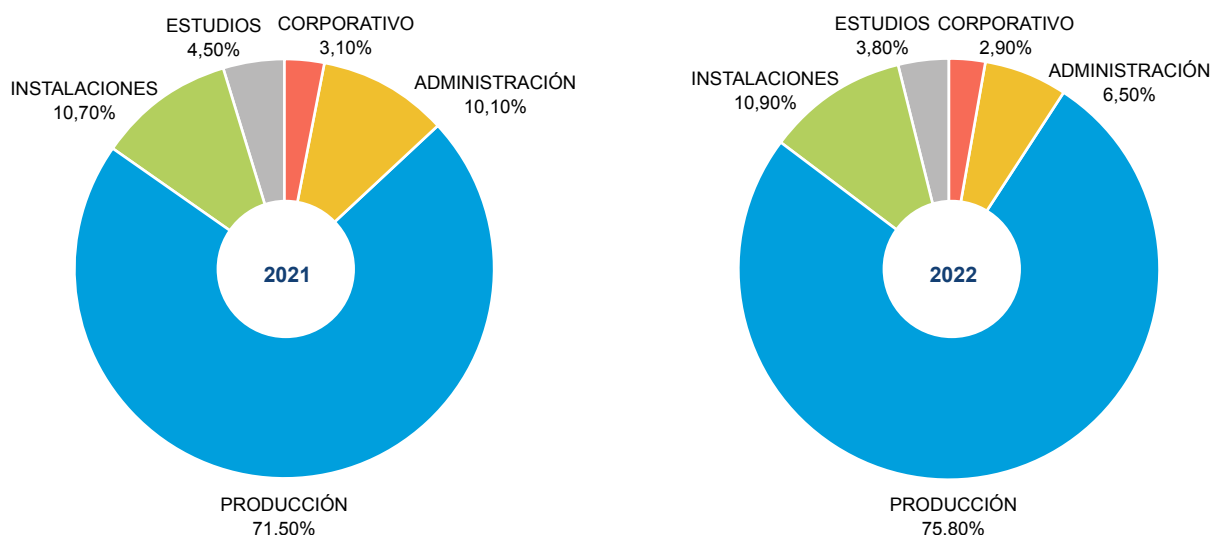


Así mismo, el número de procesos de selección llevados a cabo en Grupo SANJOSE durante el 2022 ha sido de 475 procesos. Ha aumentado el número de procesos, un 25 % (120 procesos de diferencia) con respecto al año 2021, debido al aumento proyectos iniciados durante este periodo.

Nº PROCESOS DE SELECCIÓN 2021-2022



COMPARATIVA Nº DE PROCESOS DE SELECCIÓN



El Procedimiento de selección está implantado a nivel nacional e internacional en todas las líneas de negocio del Grupo. La gestión integral de los procesos de selección se lleva a cabo desde la central de Recursos Humanos, con el fin de garantizar los estándares de selección establecidos y dar cobertura a todas las necesidades que se puedan generar de la actividad diaria empresarial.

Grupo Empresarial San José cuenta con un Programa de Bienvenida y Acogimiento para todo el personal de estructura que se incorpora a la plantilla de la Empresa.

A través del manual de acogida facilitado a los nuevos empleados, se pretende la familiarización con la estructura organizacional de la Empresa y de esta manera apoyarlos en la incorporación e integración en la organización y hacerles partícipes del proyecto SANJOSE, haciendo que se sientan identificados con los objetivos del Grupo, y que consideren su trabajo como esencia, buscando llevar la profesionalidad de cada uno de ellos a nuestros clientes y grupos de interés, con responsabilidad, calidad, eficiencia y sensibilidad.

Todos los empleados de Grupo SANJOSE, cuentan para desarrollar las tareas encomendadas con una serie de herramientas:

- ERP Corporativo (herramienta de gestión con la que la Compañía cuenta para el control y análisis de los diferentes procesos de desarrollo en las diferentes áreas de negocio.

Es una herramienta vía web, lo que nos aporta una mayor agilidad en su gestión y disponibilidad en los diferentes soportes.

El acceso al portal está restringido a personal autorizado de la Compañía mediante un usuario y contraseña, contando con distintos niveles de autorización en función del grado de responsabilidad de la estructura.

- Help Desk – Reporte de incidencias, herramienta básica y obligatoria de comunicación entre el usuario y el departamento de informática, donde notificar los problemas que puedan surgir en el puesto de trabajo y/o los diferentes sistemas o simplemente consultar dudas sobre el funcionamiento de algún proceso.
- Foro, desde esta web, las distintas áreas de la Compañía darán a conocer sus manuales y procedimientos corporativos para el funcionamiento de los diferentes sistemas.
- Mis datos – Self Service, es un portal para la gestión de los datos de contacto corporativos, también nos permitirán gestionar nuestras contraseñas para los diferentes sistemas, también podremos consultar los datos de contacto del resto de personal de la Compañía.
- Correo electrónico, herramienta para la comunicación vía mail, mediante el cliente de correo LOTUS de IBM, que estará también disponible vía webmail. Cuenta además con el sistema de mensajería instantánea de IBM, Sametime.

Formación

Grupo Empresarial San José fomenta una política de formación cuyo objetivo es el desarrollo y mantenimiento del talento en la Compañía. El método de formación trata de dar respuesta a las necesidades del mercado donde se desarrolla la actividad empresarial, y para ello se diseñan programas de formación orientados a las necesidades individuales con el objetivo de potenciar al máximo las competencias, habilidades y aptitudes de los profesionales.

El método de formación sigue el procedimiento operativo implantado en la herramienta de gestión interna de la Compañía. Se inicia con la detección de las necesidades formativas que permiten la elaboración de los planes de formación anuales y sectorizados, sujetos a los cambios normativos y exigencias del mercado.

Los planes de formación contemplan:

- Formación obligatoria: basada en preservar la seguridad y salud de los empleados, y la formación en la calidad y el Medio Ambiente.
- Formación específica: esta formación recoge las necesidades técnicas y de capacitación que se detectan en cada área de negocio con el fin de diseñar las distintas acciones formativas.

El Grupo ha desarrollado con asesores externos, una potente herramienta digital de formación on line que pretende impartir la formación que la empresa considera esencial tanto a nivel técnico como de transmisión de valores culturales, como la igualdad de género, ética y oportunidad de desarrollo profesional.

La Compañía cuenta con la colaboración de entidades formadoras especializadas, externas, para la impartición de las distintas acciones formativas:

- Fundación Laboral de la Construcción: Entidad Formadora especializada en el desarrollo acciones formativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Se cuenta además con la colaboración de otras entidades como Cualtis, Antea Prevención y Ralo Formación.

- ADEMI: especializada en la impartición de cursos técnicos asociados al sector del metal.
- Plataforma de Inglés EF (Education First); plataforma on line de formación en idiomas. Por otro lado, se cuenta con la colaboración de otros centros de formación de idiomas como: School of English, Speak your mind, Grup CIEF y profesores de inglés en formato one to one realizados a través de Aula Virtual.
- Otras entidades con las que se suele colaborar de forma habitual: AyR Consulting, Kursalia. AERCE, Buhodra, AVATAR, Esatur, AERTEC. que dan cobertura a necesidades específicas de formación.

FORMACIÓN 2022 POR TIPOLOGÍAS

ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	HORAS	MUJERES	HOMBRES
Calidad y Medio Ambiente (*)	44	160	322	54	106
Idiomas	81	163	4.879	51	112
Otras formaciones Especifica	40	252	3.348	49	203
TOTAL	165	575	8.549	154	421

(*) Esta formación se complementa con la realizada en la Plataforma PHAROS que asciende a 3.920 horas.

FORMACIÓN 2022 POR ÁREAS DE NEGOCIO

ÁREA DE NEGOCIO	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	HORAS	MUJERES	HOMBRES
Construcción	145	531	6.579	151	380
Concesiones y Servicios	13	32	1.574	1	31
Energía y Medio Ambiente	0	0	0	0	0
Otros (Estructura Grupo)	7	12	396	2	10
TOTAL	165	575	8.549	154	421

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES
Equipo directivo	5	30
Mandos intermedios	14	40
Técnicos	117	306
Administrativos	18	6
Operarios	0	39
TOTAL	154	421

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	1.266
Mandos intermedios	1.275
Técnicos	4.688
Administrativos	367
Operarios	954
TOTAL	8.549

FORMACIÓN EN PRL

	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS	HORAS DE FORMACIÓN
Formación PRL 2021	52	1.249	13.922
Formación PRL 2022	63	1.009	13.587

ESPAÑA

CURSOS PRL	DURACIÓN (HORAS CURSO)
AULA PERMANENTE O NIVEL INICIAL	8
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS DE RIESGOS GENERALES DE SEGURIDAD	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN EL MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN EL SECTOR DE OFICINAS	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN EL USO DE PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN DE DATOS	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN ERGONOMÍA	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN INCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN MANIPULACIÓN DE CARGAS	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN PRIMEROS AUXILIOS Y SOCORRISMO	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN RIESGOS ELÉCTRICOS	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN SEGURIDAD VIAL	4
CARRETILLAS ELEVADORAS DE ALCANCE VARIABLE O BRAZO TELESCÓPICO HASTA 10.000 KG	12
CORONAVIRUS: MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN	2
ESPACIOS CONFINADOS	2
MONTAJE Y DESMONTAJE DE ANDAMIOS	8
NIVEL BÁSICO PRL	60
OPERACIONES CON PLATAFORMAS ELEVADORES MÓVILES DE PERSONAL	15
OPERADOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS	8
OPERADOR DE PLATAFORMAS MÓVILES DE ELEVACIÓN DE PERSONAS	8
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	4
PRIMEROS AUXILIOS	6
PRL EN EL PUESTO DE TRABAJO: JEFE DE OBRA	2
PRL EN EL PUESTO DE TRABAJO: OFICIAL	2
PRL EN EL PUESTO DE TRABAJO: PERSONAL DE MANTENIMIENTO	2
PRL EN TELETRABAJO	4
PRL OPERADOR DE CARRETILLAS ELEVADORAS	8
PRL OPERADOR DE MANIPULADOR TELESCÓPICO	55
PRL PARA ADMINISTRATIVOS DE OBRA	20
PRL PARA DIRECTIVOS DE EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN	10
PRL PARA MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AT Y BT	4
PRL PARA PLATAFORMAS ELEVADORAS DE PERSONAS	6
PRL PARA TRABAJOS EN ALTURA	2

PRL PROTECCIONES COLECTIVAS	5
PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS EN ESPACIOS CONFINADOS	8
RECICLAJE SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ELECTRICIDAD. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AT Y BT	4
RECICLAJE SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: INSTALACIONES DE FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	4
RIESGO ELÉCTRICO	8
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ALBAÑILERÍA	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ALBAÑILERÍA	20
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ELECTRICIDAD. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE AT Y BT	20
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ELECTRICIDAD. MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE AT Y BT	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: ENCOFRADOS	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: INSTALACIONES DE FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: INSTALACIONES DE FONTANERÍA E INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN	20
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: INSTALACIONES, REPARACIONES, MONTAJE, ESTRUCTURAS METÁLICAS CERRAJERÍA Y CARPINTERÍA METÁLICA	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: MONTAJE DE ESTRUCTURAS TUBULARES	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES	6
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: OPERADORES DE APARATOS ELEVADORES	20
SEGUNDO CICLO DE FORMACIÓN: OPERADORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DE MOVIMIENTO DE TIERRAS	6
SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA	8
UTILIZACIÓN DE DISPOSITIVOS DE DESFIBRILACIÓN SEMIAUTOMÁTICA EXTERNA	8
TRABAJOS EN ESPACIOS CONFINADOS Y ATMÓSFERAS EXPLOSIVAS	8

Nº CURSOS PRL DIFERENTES (53)

13.405 (TOTAL HORAS FORMACIÓN)

CHILE

CURSOS PRL	DURACIÓN (HORAS CURSO)
USO DE EXTINTORES	2
EL SECTOR DE LA EDUCACIÓN PARVULARIA, UNA VISIÓN DESDE LA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2
COMPORTAMIENTOS SEGUROS EN COCINA Y RESTAURANT	2
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN ERGONOMÍA	4
Nº CURSOS PRL DIFERENTES (4)	84 (TOTAL HORAS FORMACIÓN)

MÉXICO

CURSOS PRL	DURACIÓN (HORAS CURSO)
BUENAS PRACTICAS PREVENTIVAS EN EL MANEJO DE CARRETILLAS ELEVADORAS	4
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL PUESTO DE TRABAJO DE INSTALADOR DE VOZ Y DATOS	6
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN PRIMEROS AUXILIOS	4
BUENAS PRACTICAS PREVENTIVAS EN INCENDIOS Y PLANES DE EMERGENCIA	4
BUENAS PRÁCTICAS PREVENTIVAS EN INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES	4
Nº CURSOS PRL DIFERENTES (5)	22 (TOTAL HORAS FORMACIÓN)

PERÚ

CURSOS PRL	DURACIÓN (HORAS CURSO)
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	4
Nº CURSOS PRL DIFERENTES (1)	76 (TOTAL HORAS FORMACIÓN)

Plataforma del Conocimiento (Proyecto Pharos). “Queremos Llegar A Todos”

La Plataforma PHAROS es una “plataforma Viva” en continua actualización cuyo objetivo es asegurar el acceso a la formación a todos los profesionales que integran la plantilla de Grupo Empresarial San José tanto a nivel nacional como internacional como complemento a los Planes de Formación existentes en el Grupo. De esta forma, se garantiza la igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional dentro de la Compañía.

A través de ésta, se ofrece la oportunidad de ampliar conocimientos sobre las nuevas herramientas tecnológicas, nuevas metodologías constructivas, así como formación en habilidades, gestión ambiental y sostenibilidad. Algunos cursos se encuentran disponibles en versión Española, Inglesa y, a lo largo de 2023 algunos cursos estarán disponibles en lengua Portuguesa.

Uno de los valores de esta entidad colaboradora es la rapidez en la respuesta en el diseño de la acción formativa que la empresa demanda en ese momento.

Formaciones realizadas en la Plataforma PHAROS, durante 2022:

PLATAFORMA PHAROS 2022

Nº DE EMPLEADOS	ACCIONES FORMATIVAS	ACCIONES FORMATIVAS MUJERES	ACCIONES FORMATIVAS HOMBRES	HORAS TOTALES	HORAS MUJERES	HORAS HOMBRES
855	966	231	735	11.325	2.726	8.599

PLATAFORMA PHAROS 2022

CATEGORÍA	ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	HOMBRES	HORAS TOTALES	HORAS MUJERES	HORAS HOMBRES
AGUA	1	0	1	40	0	40
ARQUITECTURA, EDIFICACIÓN Y URBANISMO	6	2	4	245	90	155
BIM	8	0	8	94	0	94
CARRETERAS	1	0	1	35	0	35
CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURAS	1	1	0	10	10	0
DRONES	2	0	2	9	0	9
FINANZAS	2	0	2	85	0	85
GESTIÓN	4	1	3	150	35	115
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	3	1	2	125	40	85
HABILIDADES (SOFT SKILLS)	2	0	2	10	0	10
IDIOMAS	1	0	1	5	0	5
MEDIOAMBIENTE (*)	98	24	74	3.920	960	2.960
NORMATIVA, CALIDAD, COMPLIANCE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	4	1	3	160	40	120
NUEVAS TECNOLOGÍAS	1	1	0	40	40	0
OFIMÁTICA	4	1	3	80	20	60
OIL & GAS	1	0	1	1	0	1
SOFTWARE	36	8	28	1.570	345	1.225
SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD Y ACOSO	791	191	600	4.746	1.146	3.600
TOTAL	966	231	735	11.325	2.726	8.599

CATEGORÍA PROFESIONAL	ACCIONES FORMATIVAS MUJERES	ACCIONES FORMATIVAS HOMBRES
Equipo directivo	1	10
Mandos intermedios	0	4
Técnicos	41	145
Administrativos	189	574
Operarios	0	2
TOTAL	231	735

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	210
Mandos intermedios	131
Técnicos	6.234
Administrativos	4.704
Operarios	46
TOTAL	11.325

Programa de Integración y Desarrollo

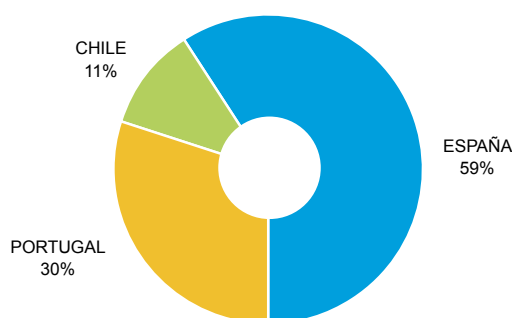
La Empresa consolida el Programa de Integración y Desarrollo iniciado en el 2016 como uno de los sistemas de gestión del Talento.

El Programa tiene por objeto formar, motivar y planificar la carrera de cada una de las personas que lo integran en función de su valía estrictamente profesional.

Tiene una duración de dos años y en el mismo participan, aquellos/as profesionales incorporados/as a la Empresa con perfiles que carecen de experiencia y/o están en proceso de adquirirla. El seguimiento y desarrollo del profesional queda bajo la responsabilidad de un tutor designado por la Compañía que será el encargado de supervisar el desempeño del profesional y realizar las evaluaciones semestrales correspondientes.

Durante el año 2022, participaron en el Programa un total de 214 profesionales de los cuales un 73% corresponden a hombres y un 27% a mujeres. Se mantiene el porcentaje de mujeres que participan en el programa con respecto al año anterior.

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION Y DESARROLLO



PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN LA EMPRESA 2022

	TÉCNICOS		ADMINISTRATIVOS		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	56	21	10	7	66	28
Portugal	31	11	4	1	35	12
Chile	11	3	0	1	11	4
TOTAL	98	35	14	9	112	44
% sobre iniciales	73%	74%	67%	82%	72%	76%

NOTA: Durante el 2022, el número de participantes en el Programa de Integración y Desarrollo del Grupo ha sido de 214 personas frente a las 168 que participaron el 2021. Esta diferencia está debida al aumento de incorporaciones a la Compañía de perfiles profesionales que cumplen los criterios establecidos para formar parte del Programa.

Beneficios Sociales

Con el objeto de optimizar al máximo las retribuciones netas de nuestros trabajadores, Grupo SANJOSE, a través de nuevas fórmulas de compensación alternativas, pone a disposición de sus trabajadores una serie de beneficios sociales, lo que permite a sus trabajadores disponer de una mayor cantidad de dinero en efectivo.

A través de una serie de servicios contratados por la empresa, los empleados que se adhieran a esta fórmula de beneficios sociales, se ahorraran en estos servicios las retenciones que Hacienda les realizaría en su sueldo ya que, por Ley, cuando una organización empresarial asume estos servicios en beneficio de sus trabajadores, éstos están exentos de retenciones del IRPF.

Este tipo de política retributiva va dirigida y está disponible para todo el personal de estructura de la Organización, desde capataces hasta administrativos, teniendo opción a adherirse desde el momento del alta en la empresa y previa solicitud y aprobación.

Los beneficios sociales que Grupo SANJOSE tiene actualmente a disposición de sus trabajadores son:

- Ticket comida (Empresa Eden Red).
- Ticket guardería (Empresa Eden Red).
- Ticket Transporte (Empresa Eden Red).
- Seguro Médico (Sanitas).

Con cargo a la retribución fija bruta, cada trabajador podrá acceder a una o varias de las opciones señaladas como beneficios sociales, lógicamente con aquellas limitaciones que para cada una de las modalidades marque la Ley y teniendo en consideración que el salario de convenio no se podrá minorar para optar por esta nueva política retributiva alternativa.

Igualdad y Prevención del Acoso

El compromiso de SANJOSE es mantener un entorno que facilite y potencie la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la diversidad y la inclusión de los profesionales, apostando, por un modelo de gestión de personas comprometido y compatible con la excelencia profesional.

SANJOSE establece la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de su Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

SANJOSE manifiesta su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra Organización.

Ejemplo de materialización de los principios enunciados son los diferentes Planes de Igualdad que desde el año 2010 y de acuerdo con los cambios legislativos, se han ido desarrollando en CONSTRUCTORA SANJOSE, S.A. y que han permitido mejorar la integración del principio de igualdad de trato en ámbitos prioritarios de actuación tales como la selección y contratación, la formación y sensibilización, la promoción y desarrollo profesional, el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación, las condiciones retributivas, la prevención del acoso, la imagen y comunicación corporativa y la prevención de riesgos laborales entre otros.

En relación con las materias referidas destacar:

- En el área de selección y contratación se engloban medidas que tienen como objetivo posibilitar el acceso al empleo de mujeres y hombres en igualdad de condiciones, favoreciendo una composición equilibrada de la plantilla, garantizando que los procesos de selección atiendan a aspectos objetivos como la experiencia, aptitudes y competencias de las personas y evitando que contengan elementos de discriminación directa o indirecta.
- En materia de formación SANJOSE considera desarrollo profesional de las personas trabajadoras como una inversión a futuro de la Empresa puesto que contribuye al incremento del potencial de la misma a través del perfeccionamiento profesional y humano de las personas trabajadoras que la integran, asegurando el acceso a la formación a todos los niveles de la plantilla.
- En el ámbito de la promoción y el desarrollo profesional se engloban los procesos se engloban los procesos internos que garantizan de forma objetiva, sin distinción de sexo, el desarrollo profesional del personal de la Empresa.
- En el ejercicio corresponsable de los derechos de conciliación la empresa facilita el acceso a las medidas de conciliación y corresponsabilidad a todas las personas trabajadoras, asegurando que el ejercicio de estos derechos pueda disfrutarse sin obstáculos con arreglo a los criterios legales establecidos, y no suponga un recorte de oportunidades a la promoción, ni en el acceso a la formación ni una disminución de las condiciones laborales de las personas que integran la plantilla.
- En lo que a condiciones retributivas se refiere, SANJOSE asume el compromiso de garantizar la igualdad retributiva para trabajos de igual valor
- Conscientes de la importancia de asegurar que la perspectiva de género se incorpora en las diferentes actividades que se desarrollan en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y en la vigilancia de la salud, la empresa ha determinado acciones al objeto de asegurar estas premisas.

En materia de prevención y actuación en caso de acoso sexual y/o por razón de sexo, SANJOSE dispone de un Protocolo de Actuación en materia de acoso, que tiene por objetivo establecer las pautas de actuación que identifiquen situaciones que pudieran suponer acoso sexual, acoso por razones de sexo y/o acoso psicológico, al ser éstas atentatorias de la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.

Dicho Protocolo considera dos aspectos fundamentales: la prevención del acoso y la reacción frente a denuncias por acoso sexual o por razón de sexo, por lo que se dictaminan dos tipos de actuaciones:

1. Establecimiento de medidas orientadas a prevenir y evitar situaciones de acoso sexual o por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual o susceptibles de constituir el mismo.
2. Establecimiento de un procedimiento interno de actuación para los casos en los que, aun tratando de prevenir dichas situaciones, se produce una denuncia interna por acoso sexual o por razón de sexo, identidad de género u orientación sexual, por parte de alguna persona trabajadora.

Con el objetivo de prevenir, desalentar, evitar y sancionar los comportamientos de acoso sexual y por razón de sexo, la Empresa ha puesto a disposición de la plantilla el protocolo de prevención y actuación en los casos de acoso sexual o por razón de sexo, promoviendo un entorno de respeto, corrección en el ambiente de trabajo, inculcando a todo el personal los valores de igualdad de trato, respeto, dignidad y libre desarrollo de la personalidad.

En relación con la diversidad y la inclusión, SANJOSE asume como principios básicos de actuación en el desarrollo de sus relaciones laborales, el garantizar la no discriminación entre sus profesionales por cualesquiera condiciones o circunstancias, y promover que todos los profesionales aporten sus conocimientos, experiencias y habilidades, con independencia de cualesquiera condiciones o circunstancias personales o sociales.

Atendiendo a este marco de compromiso social con la igualdad y la no discriminación, SANJOSE ha establecido procedimientos internos de control que permiten garantizar el cumplimiento de estos principios así como de los objetivos de mejora establecidos.

Procedimientos de RRHH de Debida Diligencia

Medidas de Derechos Humanos, Trabajo, Medioambiente y Corrupción

Grupo E. Sanjose, en el año 2016, desarrollo e implementó en la compañía el código de conducta y la política anticorrupción, procedimientos de obligado cumplimiento para garantizar el respeto de los derechos humano en cualquier ámbito de actuación empresarial que se lleve a cabo en las distintas empresas que conforman el grupo empresarial.

En el desarrollo de estas dos políticas se contó con el asesoramiento externo del despacho jurídico Vaciero y en concreto, la realización del código de conducta, la llevo a cabo el despacho de Uría y asociados. Posteriormente, también han intervenido en el seguimiento el despacho jurídico de Mavens. Según sus directrices se procedió a un análisis de la compañía y se estudió y definió las matrices de riesgos de cada área de actividad de la empresa.

En este trabajo, que se llevó a cabo con los responsables de las áreas correspondientes, se marcaron y definieron objetivos de mejora y se establecieron los procedimientos de control y seguimiento con el fin de detectar que no se incurra en ninguna acción por parte de los profesionales que trabajan en el Grupo, clientes, proveedores... que perjudique, altere o vulnere dichos principios de buen gobierno y compromiso con la sociedad, derechos humanos y medio ambiente.

Periódicamente a través del órgano de vigilancia, formado por miembros de Grupo E. Sanjose y por profesionales externos (actualmente esta responsabilidad recae en el despacho jurídico Martínez Echevarría) se verifica el cumplimiento de la política y se realiza un seguimiento, control, actualización y aplicación de la misma.

Este órgano de vigilancia se responsabiliza de la difusión del modelo de Código de Conducta y Política Anticorrupción y de la supervisión de las actuaciones de formación que se realicen sobre el mismo.

También está obligado a informar al consejo de administración de cualquier vulneración que se realice del código de conducta y de la política anticorrupción.

Principales Riesgos Detectados

- Respetar los derechos humanos, atención a la diversidad y respecto a la igualdad de oportunidades, promoción y salario.
- Formar a los trabajadores y potenciar sus capacitaciones para su mejor desarrollo profesional.
- Condiciones laborales adecuadas, seguras, atendiendo a la prevención de riesgos laborales.
- Horarios flexibles que prioricen siempre que sea posible la conciliación familiar, respeto a la libertad de asociación y derecho a la privacidad.
- Control sobre la contratación de personal, cumplimiento de la legislación laboral vigente y seguimiento de la misma para que no se incurra en ninguna acción que atente contra la persona especialmente vigilantes con el objeto de evitar la posible contratación de menores o situaciones que puedan conducir a un trato no adecuado ni respetuoso con la persona.
- Fomentar una relación respetuosa y de confianza basada en nuestro código de conducta y política anticorrupción con nuestros clientes y proveedores, haciéndoles partícipes de nuestros procedimientos de obligado cumplimiento orientados al respecto de los derechos humanos, al respecto medioambiental y social, y a la necesidad de estar vigilantes a toda acción que pueda incurrir en algún acto delictivo.

*ANEXO I Y ANEXO II, código de Conducta, política anticorrupción

Objetivos de Mejora Implementados relacionados con los Procedimientos de Debida Diligencia

- **Difusión:** Se establecieron los canales de comunicación y difusión de los procedimientos de debida diligencia, accesibles a toda persona que pertenezca al GESJ o esté relacionado con el mismo.
- **Formación:** Se desarrolló un programa de formación continua con dos modalidades, presencial y on-line, que posibilita el desarrollo individual de cada profesional y su crecimiento orientado a su actividad en la empresa.
- **Igualdad:** Se definieron medidas que fomenten la igualdad de oportunidades y la incorporación de la mujer en la organización.
- **Acoso:** Se establecen canales de comunicación, denuncia y control que permitan detectar posibles casos de acoso.
- **Medidas de conciliación familiar:** Se estableció un horario flexible que permite compatibilizar la familia y el trabajo, se incorpora la modalidad del teletrabajo siempre que este sea posible, y se fomentan medidas que intentan apoyar a la conciliación familiar y al bienestar social.
- **Medioambiente:** Concienciación a nivel empresarial hacia la necesidad de cuidar el medioambiente, potenciando medidas de control de residuos, agua, papel, ahorro de energía...

Salud en la Empresa, Potenciar una Vida Saludable

- En la empresa se han desarrollado conjuntamente con el seguro médico programas de nutrición, con el objetivo de mejorar los hábitos alimenticios y nutricionales.
- Programas y asistencia de especialistas en nutrición en los casos oncológicos ante el tratamiento de quimioterapia que exigen un cuidado especial para mitigar las secuelas del mismo.
- Atención psicológica cuando se solicita.
- Conjuntamente se ha desarrollado un programa de apoyo a la familia que permita a los padres con dificultades para tener hijos acceder a un programa de fertilización invitro, asumido por el seguro médico de la empresa.

Empresa y Deporte Unidos

En Madrid se promociona el deporte a nivel interno, a través de los canales de comunicación del Grupo se informa a los trabajadores/as de la posibilidad de que participen en diferentes torneos de pádel representando a la empresa, el coste del equipo y participación corre a cargo de la compañía.

Fomentamos la participación de los trabajadores/as en “La carrera de las empresas” que se lleva a cabo anualmente en Madrid.

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad

5

GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

Sistema de Gestión Ambiental

Grupo SANJOSE considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con el medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible de la sociedad se establecen a través de nuestra política ambiental, destacando las siguientes premisas:

- Protección del medio ambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión de nuestro desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas ambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.
- Cumplimiento de la legislación y normativa ambiental aplicable, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria por el Grupo.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes interesadas.

Desde 1999 dispone de un sistema de gestión ambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección ambiental.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	GA-2003/0398
Cartuja, S.A.U.	GA-2006/0028
EBA, S.L.	GA-2007/0371
Tecnocontrol Servicios, S.A.	GA-2007/0395
Construtora San José Portugal, S.A.	GA-2009/0351
Construtora Udra, Lda.	GA-2011/0013
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG13007
San José Contracting, L.L.C.	0702000326

SANJOSE ha obtenido el reconocimiento de su compromiso con el medioambiente a través de la certificación de su sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001, realizada por entidades acreditadas de reconocido prestigio internacional, tales como AENOR Internacional, Bureau Veritas o Gabriel Registrar.

Estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

Sistema de Gestión de Calidad

SANJOSE establece como rasgo diferenciador y ventaja competitiva la mejora continua de los servicios prestados y la adaptación a las necesidades y expectativas de sus clientes, con el único objetivo de ofrecer a sus clientes y usuarios unos servicios de la máxima calidad y alcanzar su plena satisfacción con el trabajo realizado.

El resultado de esta apuesta por la excelencia es un sistema de calidad ágil y eficaz, adecuado a los sectores de actividad del Grupo, que proporciona el marco para el establecimiento y consecución de objetivos de mejora que redundan en la optimización de los servicios prestados y la adaptación a las exigencias crecientes de nuestros clientes.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con la calidad y la excelencia se establecen a través de nuestra política de calidad, destacando las siguientes premisas:

- Ofrecer un servicio adaptado a los requisitos y expectativas de nuestros clientes, garantizando la mejora continua de los servicios prestados.
- Proporcionar un alto nivel de calidad en nuestras obras y servicios, asegurando el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable,
- Proporcionar programas de formación permanentes, que permitan disponer de un personal con un alto nivel de cualificación, implicado, motivado y comprometido en la identificación, satisfacción e incluso anticipación las necesidades nuestros clientes.
- Establecer objetivos de calidad orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.

SANJOSE dispone desde 1997 de un sistema de gestión de calidad en continua adaptación y mejora continua. La implicación, motivación y compromiso de todo el Grupo con la calidad es total y global, habiendo obtenido el reconocimiento a través de la certificación ISO 9001 de las siguientes empresas del Grupo:

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	ER-0510/1997
Cartuja, S.A.U.	ER-1363/1999
EBA, S.L.	ER-1170/2004
Tecnocontrol Servicios, S.A.	ER-1202/1998
Construtora San José Portugal, S.A.	ER-0011/2002
Construtora Udra, Lda.	ER-0102/2011
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG13006
San José Contracting, L.L.C.	0702000325

De igual forma, estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

La Empresa es responsable de las actividades posteriores a la entrega de la obra o extinción del servicio durante el periodo de garantía legal, obligaciones contractuales, reglamentarias u otros compromisos adquiridos por la Empresa. Para ello dispone de los medios necesarios para la atención, seguimiento y resolución de las incidencias, tanto durante la ejecución de los trabajos, como repasos posteriores a la entrega de obra o finalización del servicio. Estas incidencias se gestionan en el ámbito territorial correspondiente, gestionando de manera local cada país o región las de su competencia, no disponiéndose de información consolidada.

Grupo SANJOSE mantiene una estrecha relación con sus clientes desde la contratación hasta la entrega y posterior puesta en servicio del activo, atendiendo a las necesidades y consultas de los mismos durante todo el proceso constructivo. Todas las comunicaciones con los clientes son llevadas con la máxima confidencialidad, haciendo un uso responsable de la información por aquellas personas implicadas en el proceso.

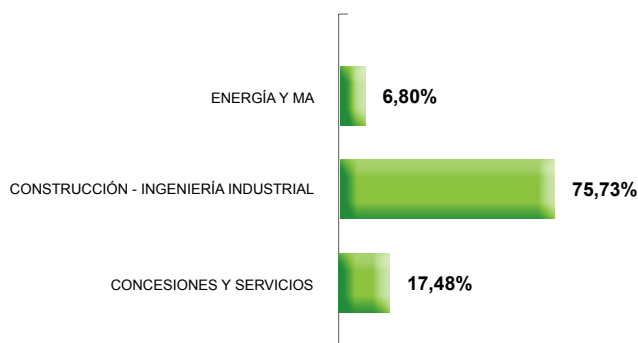
En el caso de que hubiese alguna discrepancia, esta es analizada, dando solución a la misma con la mayor celeridad. En este sentido, no obstante, hay que tener en cuenta que, mayoritariamente, los clientes de Grupo SANJOSE no son clientes finales sino asociados a otras empresas tales como administraciones públicas o empresas promotoras con las que existe una relación directa y personalizada, y con las que, en muchas ocasiones, existe una gran recurrencia de proyectos. Durante el ejercicio 2022 se han recibido un total de 7 reclamaciones de las cuales la totalidad han sido analizadas y valoradas, estando, a fecha de la elaboración de este informe, pendientes de resolución un total de 2.

Auditorías de los Sistemas de Gestión

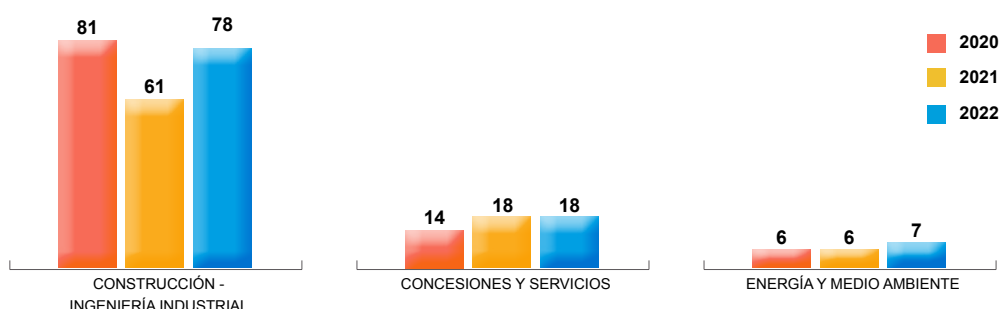
Durante el año 2022 se han realizado un total de 103 auditorías, manteniendo la tendencia respecto a periodos anteriores. El desglose por alcance de auditoría es el siguiente: 93,20% Gestión de Calidad, Medio ambiente y Energía, 1,94% Gestión de I+D+I, 0,97% Servicios energéticos, 2,91% BIM y 0,97% Huella de Carbono.

Atendiendo a criterios preventivos, algunas de las auditorías se han realizado en la modalidad a distancia, habiendo para ello adaptado convenientemente los procedimientos internos que regulan dicha actividad.

AUDITORÍAS 2022



Nº DE AUDITORÍAS 2020-2022



Sostenibilidad y Construcción Sostenible

SANJOSE trabaja por una construcción comprometida que represente nuestros valores como sociedad. Con edificios innovadores, funcionales, integradores y capaces de superar los retos que vienen y cada vez son más acuciantes; los que están ligados al medio ambiente y el cambio climático, la optimización y gestión ejemplar de los recursos naturales, la eficiencia energética, el autoabastecimiento, la reducción de emisiones y las energías renovables, la movilidad, etc.

La construcción inteligente de edificios sostenibles representa una oportunidad extraordinaria para fomentar la economía circular y reducir a la mínima expresión la huella ecológica. Incorporar criterios de responsabilidad ambiental a la construcción es una estrategia productiva. Los edificios son a menudo una inversión cuantiosa y a largo plazo, y los retornos, tanto económicos como sociales, son mayores cuando su diseño y construcción parten de consideraciones basadas en la eficiencia desde todos los puntos de vista: emplazamiento y orientación, selección de materiales, aislamiento térmico, autoconsumo, empleo de nuevas tecnologías, etc.

El modelo de gestión ambiental de SANJOSE se centra en su compromiso con el desarrollo sostenible y en responder a unas necesidades sociales y medioambientales cada vez más exigentes, contemplado:

- La conservación de los recursos disponibles mediante la reutilización y el reciclaje de los mismos.
- La gestión del ciclo de vida.
- El uso eficiente de la energía y agua global aplicados a la construcción del edificio y a su utilización durante su funcionamiento.
- La reducción del impacto ambiental ocasionado por la utilización de materiales, productos, sistemas y tecnologías de la construcción.

La certificación medioambiental es una herramienta que nos permiten medir el grado de sostenibilidad de un edificio, evaluando sus aspectos ambientales, económicos y sociales.

Estas certificaciones son de carácter voluntario y nos garantizan un estándar de calidad en cuanto al comportamiento del edificio, con importantes beneficios económicos y sociales en aspectos tales como el consumo energético y de agua, calidad del aire, reducción de impactos sobre los recursos naturales, bienestar y confort, reducción de residuos, ahorro en costes de mantenimiento, etc.

El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 2,7 millones de metros cuadrados por todo el mundo. Se indican a continuación algunos ejemplos destacados del periodo:

- Residencial General Oraá 9, Madrid. BREEAM ES Vivienda con clasificación Excelente.
- Escuela Infantil del Liceo Francés de Madrid, Madrid. Certificación de Alta Calidad Ambiental HQE High Environmental Quality con clasificación Excelente. Primera obra no residencial de España en obtener la certificación HQE.
- Residencial Torre Iberia en Malilla, Valencia. BREEAM ES Vivienda con clasificación Bueno.

De igual forma destacar algunos proyectos que han sido reconocidos en el periodo con diversos premios por representar una importante aportación en el campo de la sostenibilidad ambiental, social y económica:

- Resort White Shell Beach Villas 5 estrellas en Porches - Lagoa, Algarve (Portugal). Premio Nacional Inmobiliario 2022 de Portugal Expreso/SIC Noticias al Mejor Emprendimiento de Nueva Construcción en la Categoría de Turismo. Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM.
- Martinhal Expo Offices / Nueva Sede de Ageas, en Lisboa (Portugal). Premio Nacional Inmobiliario 2022 de Portugal Expreso/SIC Noticias a la Mejor Arquitectura de Interiores en la Categoría de Oficinas, Premio al Mejor Desarrollo 2022 en los Premios Nacionales Inmobiliario de Portugal, Premio al Mejor Proyecto 2022 en la Categoría de Oficinas en los Premios Nacionales Inmobiliario de Portugal. Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM.
- Hotel Six Senses Ibiza 5 estrellas Gran Lujo. Premio “Traveling for Happiness Award” en la Categoría de Medio Ambiente 2022 por la Asociación Empresarial Hotelera de Madrid (AEHM). Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM que lo convertirán en la primera comunidad turística y residencial de las Islas Baleares en obtener dicha certificación.
- Centro Comercial Vialia Estación de Vigo. Premio Especial Aproin 2021 a la transformación urbana de la ciudad de Vigo y Premios Parques Urbanos 2022 del Cluster de Energías Renovables de Galicia (CLUERGAL): Premio al mejor Parque Urbano para Actuaciones Privadas por su gran plaza exterior. Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM.

Cuidado y Protección de los Ecosistemas y la Biodiversidad

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural durante el desarrollo de los trabajos en obras y servicios son un objetivo estratégico de SANJOSE.

En los proyectos que así lo requieren, los impactos más significativos en la biodiversidad son contemplados en Declaraciones de impacto ambiental o figuras equivalentes según el marco legal del país, trasladados a planes de vigilancia ambiental específicos aplicando las correspondientes medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La implantación de medidas para mitigar el impacto de afección a la flora, fauna y entorno, es uno de los criterios ambientales aplicados al control operacional y la planificación de los trabajos, especialmente cuando tienen lugar en zonas de alto valor ecológico.

Al objeto de preservar la biodiversidad se adoptan medidas de prevención o restauración, tales como protecciones físicas y/o trasplante de vegetación y arbolado, restauración de suelos afectados mediante el empleo de especies xéricas, planificación de trabajos atendiendo a los ciclos vitales de las especies animales afectadas, traslado de especies animales, instalación de barreras de protección y construcción de balsas de decantación etc.

Mencionar que en el ejercicio 2022 no se han realizado actividades en áreas protegidas. No obstante indicar que en caso de actuar en superficies protegidas, normalmente se cuenta con proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental o figura equivalente, estando por lo tanto identificados, en dichos documentos, los posibles impactos ambientales asociados al proyecto que se pueden generar, de cara a garantizar una adecuada prevención de los mismos, al tiempo que se establecen mecanismos eficaces de corrección o compensación.

Desempeño Ambiental y Gestión de Riesgos Ambientales

La Gestión Ambiental del Grupo establece los recursos y controles necesarios para la prevención y control de los riesgos ambientales, para el cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable, y para la mejora del desempeño ambiental.

El Sistema de Gestión ambiental del Grupo, contempla igualmente el principio de precaución ambiental, identificando los riesgos y estableciendo planes de acción y medidas apropiadas para prevenir el daño. En este sentido indicar que se dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales tal y como se indica en el apartado de riesgos de negocio del presente informe.

Entre los recursos destinados por el Grupo para la prevención de riesgos ambientales destacar:

- Procedimientos para la identificación y evaluación de aspectos ambientales producidos durante la ejecución de los trabajos, y que causan o pueden causar impactos en el entorno tanto directos como indirectos, y que son base del control operacional y del establecimiento de los objetivos de mejora.
- Un equipo de profesionales con amplia experiencia que actúan como equipos de soporte y control al objeto de asegurar la prevención y gestión de riesgos ambientales en las obras y servicios.
- Partidas presupuestarias específicas para la mitigación de impactos ambientales (planes de gestión de residuos, programas de restauración, planes de vigilancia ambiental, planes de monitorización, formación ambiental, etc.).

Los impactos medioambientales más significativos identificados en obras y servicios y por tanto considerados como los principales efectos actuales y previsibles derivados de las actividades de la empresa en el medio ambiente son:

- Generación de residuos.
- Contaminación atmosférica: polvo, ruido, vibraciones, etc.
- Disminución de recursos naturales: consumos de agua, electricidad, combustible, materias primas, etc.
- Afección al entorno (flora, fauna, etc.).

Con objeto de minimizar la afección al entorno y mejorar nuestro comportamiento medioambiental, se establecen medidas como:

- Adecuada planificación, seguimiento y control de actividades.
- El empleo de materiales o procedimientos de ejecución más respetuosos con el medio ambiente.
- Optimización en el uso de materiales.
- Optimización en el consumo de recursos naturales y materias primas.
- Protección de la flora y la fauna.
- La adopción de buenas prácticas ambientales.
- Formación y sensibilización en materia ambiental.

Cambio Climático

SANJOSE comparte la preocupación de la sociedad y las partes interesadas en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios.

Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes o fomentando la generación de energías renovables.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a cliente para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

Reducción de Emisiones Contaminantes

SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica. Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, con carácter global mencionamos:

- Establecimiento de objetivos y metas orientados a la reducción de emisiones.
- Implantación de medidas de gestión de la energía bajo el estándar ISO 50001.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo.
- Programas formativos y de sensibilización.
- Actuaciones de I+D+I orientadas a la reducción de emisiones.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.

De igual forma y atendiendo a los condicionantes del entorno y/o proyecto, se establecen medidas de control operacional en obras y servicios, encaminadas a la prevención y reducción de gases contaminantes y partículas, contaminación acústica y contaminación lumínica, tales como:

- La protección de material pulverulento durante su transporte, acopio y utilización.

- Apantallamiento de actividades emisoras para minimizar el impacto en el entorno.
- Programas de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Humectación de superficies.
- Utilización de maquinaria homologada.
- Establecimiento de horarios de trabajo y limitación en el uso simultaneo de maquinaria.
- Establecimiento de sistemas de iluminación nocturnos, respetuosos con el medio ambiente (iluminación direccional, detectores de presencia o temporizadores, etc.).

Prevención y Gestión de Residuos

Una de las estrategias del Grupo es la gestión eficiente y sostenible de los residuos promoviendo la reducción de su generación, favoreciendo la reutilización, la valorización y el reciclaje, fomentando procedimientos orientados a la prevención de la generación de residuos, la correcta segregación y tratamiento de los mismos y el desarrollo de proyectos de I+D+I enfocados a promover y mejorar el aprovechamiento de materiales de reciclado.

Destacar el movimiento de tierras como la actividad que mayor impacto ambiental genera en las obras. La reutilización en obra y la optimización de la gestión de tierras excedentes conlleva una disminución importante de residuo generado, de las emisiones asociadas a su transporte, y una mejor integración paisajística.

SANJOSE promueve la implementación de las siguientes medidas para la prevención de generación de residuos en obra y servicio, que facilita su reciclaje y reutilización posterior:

- Optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra, considerando que un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- Dar preferencia a proveedores que elaboran sus recipientes/productos con materiales reciclados, biodegradables, o retornables para su reutilización (pallets, madera, etc.).
- Primar la adquisición de materiales reciclables frente a otros de las mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Acopiar los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma, que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.
- Las demoliciones preferentemente se realizarán de forma selectiva.
- Separar los residuos por tipologías para facilitar la gestión y reciclaje de los mismos por gestores autorizados, acoplándolos en contenedores independientes, correctamente identificados.
- Seleccionar, en la medida de lo posible, aquellos productos con mayor vida útil.
- Solicitar de los proveedores el envío a obra con el menor número de embalajes, gestionando la devolución de pallets y embalajes reutilizables.
- Considerar las condiciones adecuadas de almacenamiento establecidas por el suministrador / fabricante, en cuanto a protección de la humedad, etc.

- Realizar una planificación al movimiento de tierras para minimizar la cantidad de sobrantes por excavación y posibilitar la reutilización de la tierra en la propia obra.

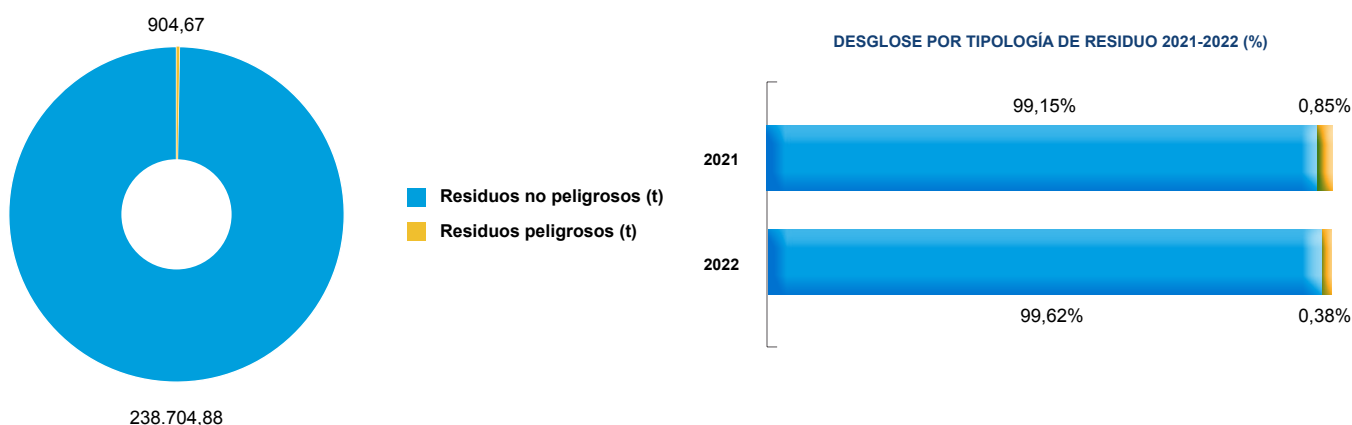
En relación con el desperdicio alimentario, por el tipo de actividad que desarrolla SANJOSE, no se considera un aspecto relevante.

Las oscilaciones en los ratios de residuos generados a lo largo de los periodos analizados se deben principalmente a variaciones en la cartera de obras y servicios del Grupo, así como a la tipología y fases de ejecución de determinadas obras.

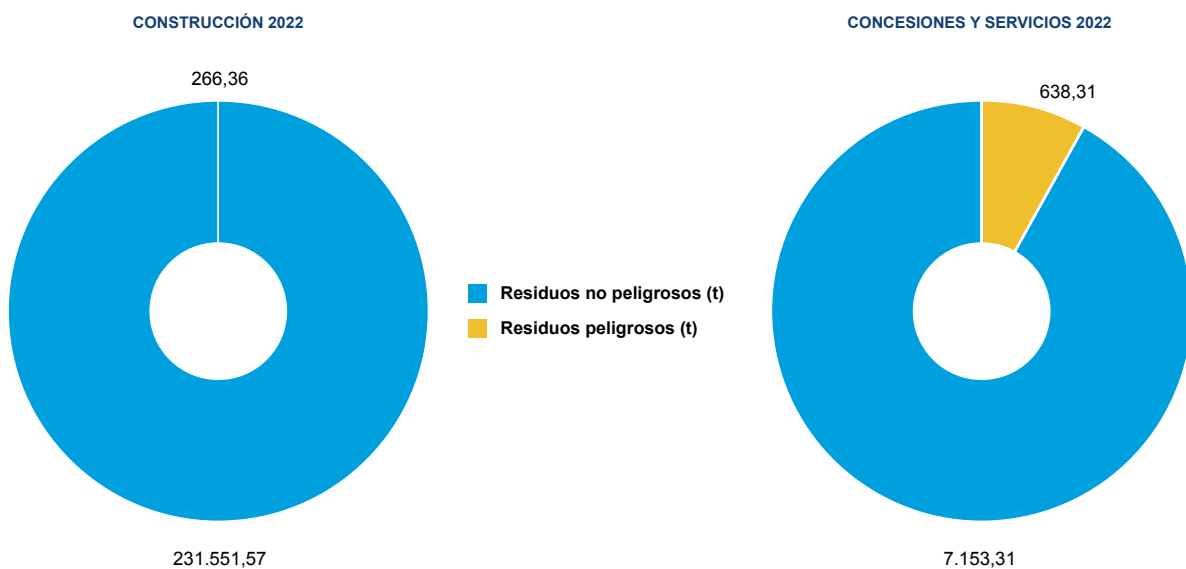
En el ejercicio 2022, SANJOSE ha gestionado las siguientes magnitudes de residuos:

- 795,6 miles de m³ de tierras y piedras limpias excedentes de excavación, las cuales han sido valorizadas en su totalidad (el volumen generado en 2021 fue de 799,7 miles de m³).
- 239,6 miles de toneladas de residuos (el volumen generado en 2021 fue de 193,6 miles de toneladas).

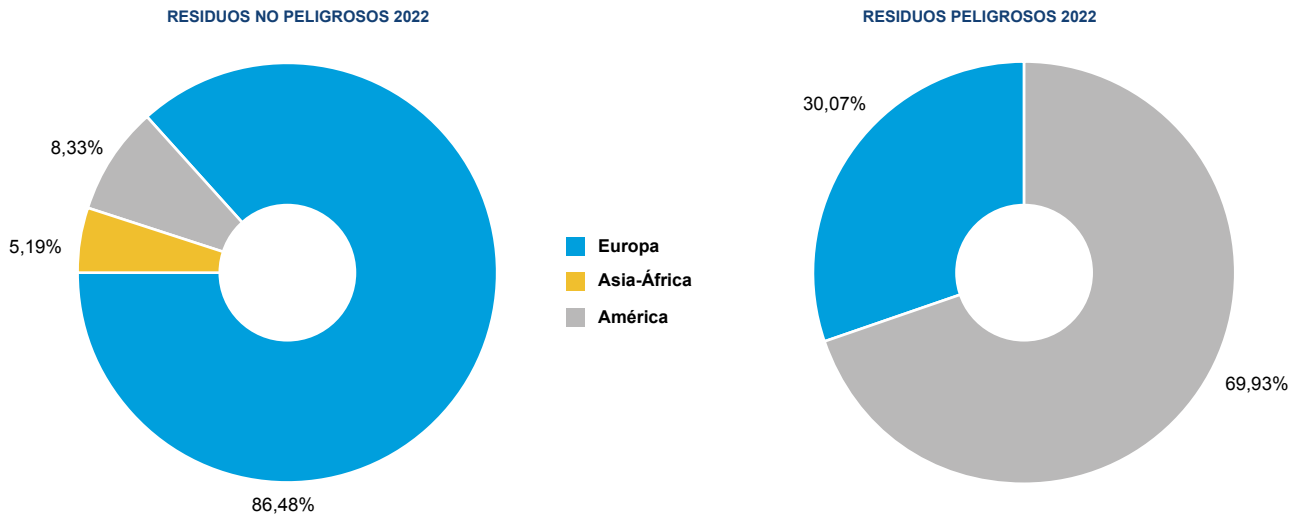
DATOS DE RESIDUOS GRUPO SANJOSE 2022



DATOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD 2022

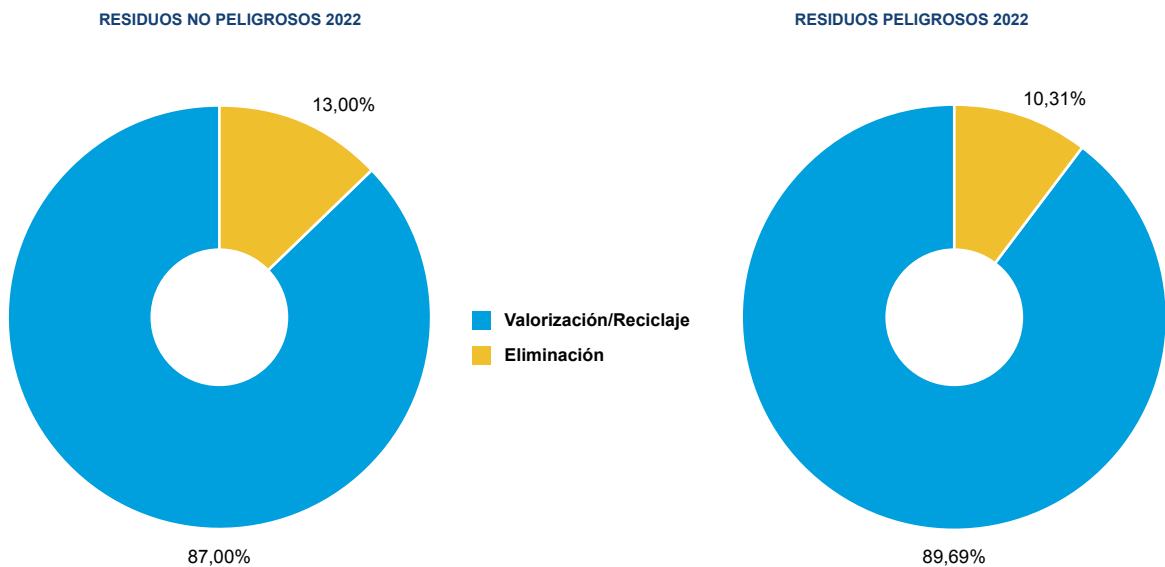


DATOS DE RESIDUOS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 2022



NOTA: Los residuos son gestionados conforme a la normativa vigente en cada país, siendo entregados a gestores o plantas de tratamiento, debidamente autorizados, para su reciclaje, valorización o eliminación.

DATOS DE RESIDUOS POR MÉTODO DE TRATAMIENTO 2022



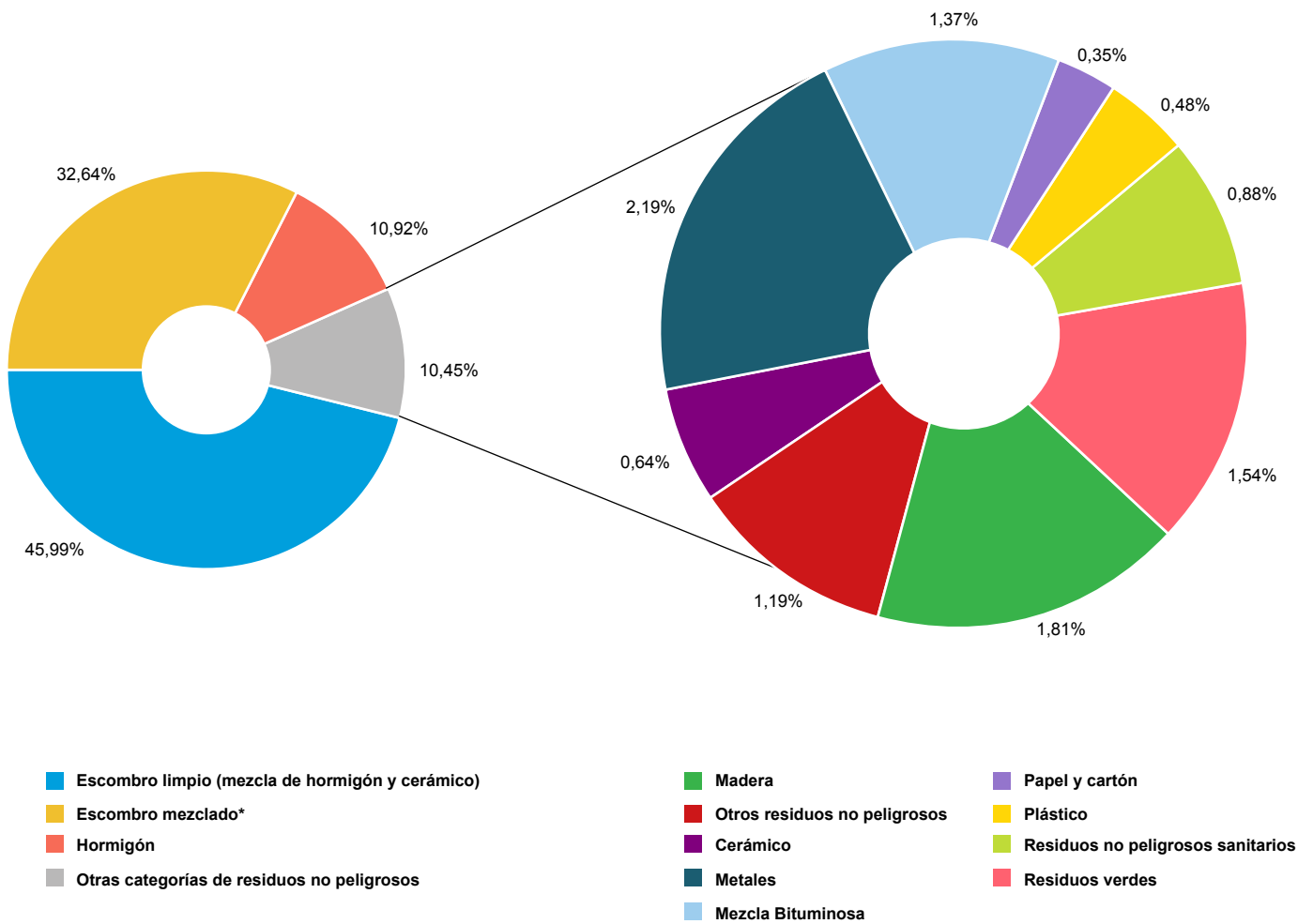
NOTA: En el gráfico de residuos peligrosos no se han tenido en consideración los residuos de tierras contaminadas, materiales que contienen amianto y residuos procedentes de la actividad sanitaria.

NOTA: Los porcentajes de valorización de residuos han sido calculados en base a los ratios facilitados por los gestores autorizados españoles que han llevado a cabo la gestión del volumen mayoritario de residuos.

DATOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2022

RESIDUOS NO PELIGROSOS

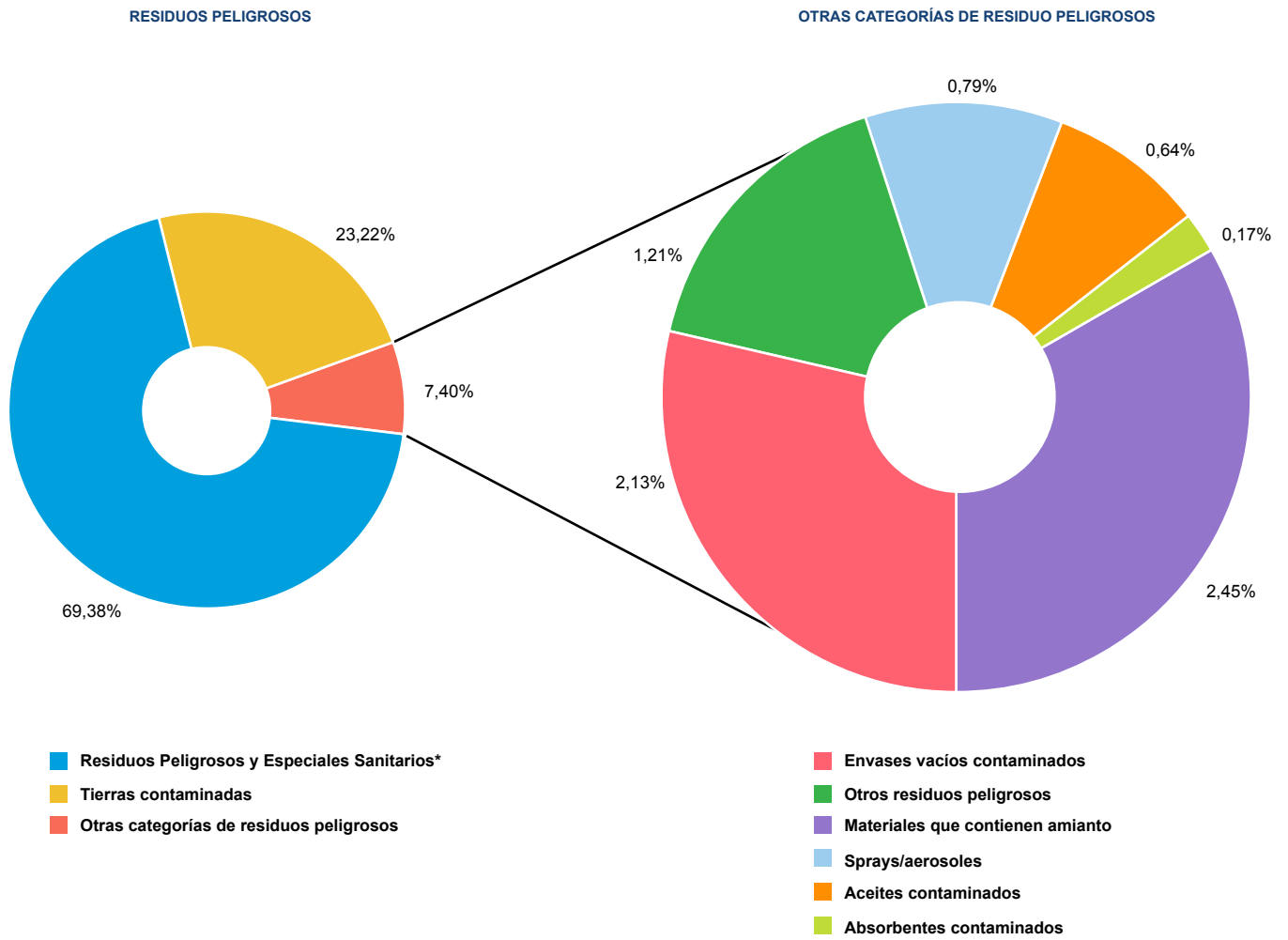
OTRAS CATEGORÍAS DE RESIDUO NO PELIGROSOS



NOTA: Quedan excluidas de los datos anteriormente presentados las tierras y piedras limpias excedentes de excavación, que ascienden a la cantidad de 795.597 m³, las cuales han sido valorizadas en su totalidad.

NOTA: El escombros mezclados* mayoritariamente se entrega en plantas de tratamiento donde el residuo es sometido a procesos de segregación y valorización del mismo.

DATOS DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2022

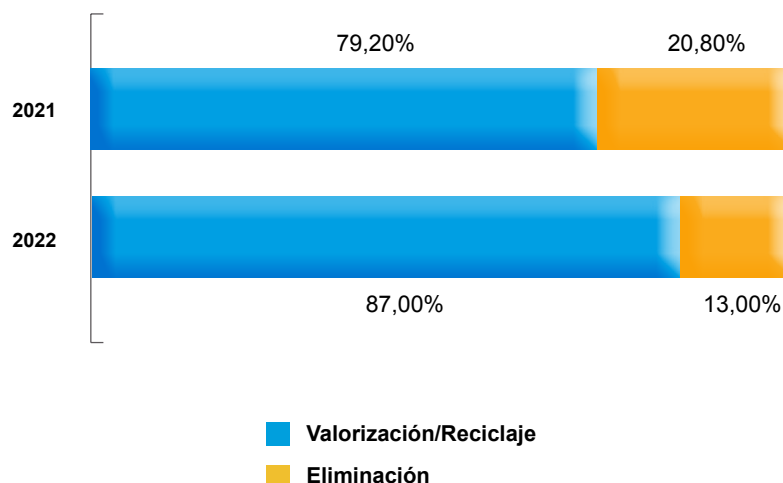


NOTA: Los residuos procedentes de actividad sanitaria, corresponden a contratos de concesiones en instalaciones hospitalarias, que incluyen la gestión del residuo producido en las mismas.

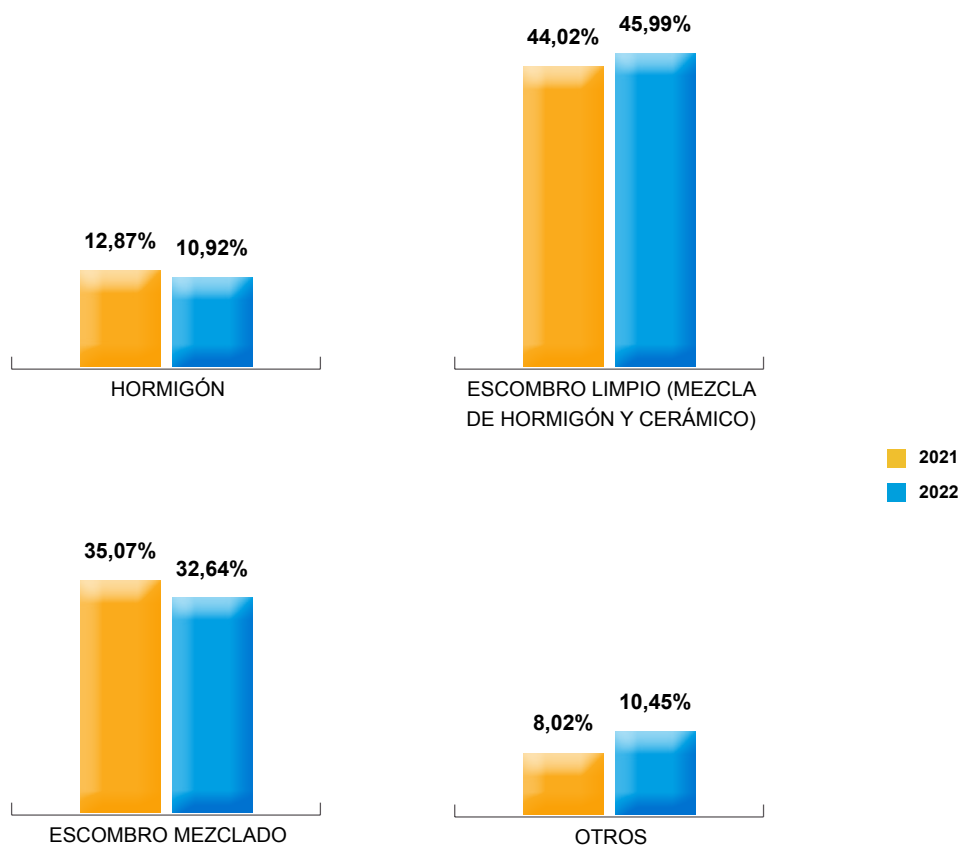
Respecto a la distribución por tipo de residuo, tal y como se puede apreciar en los gráficos, la mayor parte de los residuos generados tienen consideración de no peligrosos.

Adjuntamos, por tanto, dos gráficos comparativos correspondientes a residuos no peligrosos en relación a los métodos de tratamiento y tipologías más destacadas.

MÉTODO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 2021-2022 (%)



DESGLOSE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2021-2022 (%)



Economía Circular y Gestión Responsable de los Recursos

El sector de la construcción es uno de los sectores claves de nuestra economía siendo clave su reconversión a una economía circular, dado que su optimización y menor uso de recursos, va a colaborar a generar un sistema económico más competitivo y resiliente.

El compromiso de SANJOSE con la economía circular abarca todo el ciclo de vida del proceso constructivo, no limitándose a la gestión de los residuos producidos en sus actividades.

El proceso comienza desde el estudio del proyecto constructivo, planificando el espacio teniendo en cuenta las circunstancias actuales (situación, uso, selección de recursos y proveedores locales, etc.), optimizando el uso de materiales, minimizando la producción de residuos y el consumo de recursos naturales, buscando alternativas de utilización de elementos constructivos industrializados, promoviendo el uso de productos que tras su uso puedan ser reutilizados o reciclados y previniendo el mantenimiento y la posible deconstrucción.

Atendiendo a los principios de la economía circular, el Grupo adopta las siguientes medidas para mejorar la eficiencia del uso sostenible de los recursos:

- Utilizar la mínima cantidad de recursos naturales necesarios, incluyendo una gestión eficiente de la energía y del agua (de acuerdo con las posibles limitaciones locales establecidas), para satisfacer las necesidades requeridas en cada momento.
- Seleccionar de forma inteligente los recursos, minimizando los no renovables y las materias primas críticas, y favoreciendo el uso de materiales reciclados siempre que sea posible.
- Gestionar de manera eficiente los recursos utilizados, manteniéndolos y recirculándolos en el sistema económico el mayor tiempo posible y minimizando la generación de residuos.
- Minimizar los impactos ambientales.

El consumo responsable, eficiente y racional de los recursos naturales son premisas establecidas por SANJOSE en el desarrollo de sus actividades. Todos los empleados son responsables del desempeño ambiental en el ámbito de su actuación profesional, disponiendo para ello con dos herramientas fundamentales, la formación y un equipo humano de soporte especializado. Así, uno de los objetivos estratégicos de SANJOSE es el fomento de la conciencia ecológica de los trabajadores implicándoles en la estrategia ambiental del Grupo.

Cadena de Suministro

Grupo SANJOSE considera esencial una gestión de compras ordenada dentro de los diferentes sectores que permita analizar optimizar y elegir siempre la opción más adecuada a sus necesidades, estableciendo un punto intermedio entre la descentralización y la compra global centralizada.

Al objeto de incorporar en la política de compras de Grupo SANJOSE cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, el Grupo incluye en todos los contratos celebrados con terceros como subcontratistas, suministradores, proveedores, socios comerciales y otros agentes, una cláusula destinada a dar a conocer los valores en que se basa la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y a la aceptación de su aplicación en el entorno de las relaciones comerciales que mantengan con este Grupo Empresarial. A tal fin, SANJOSE pone a disposición de estos terceros el acceso al Código de Conducta, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo (www.gruposanjose.biz).

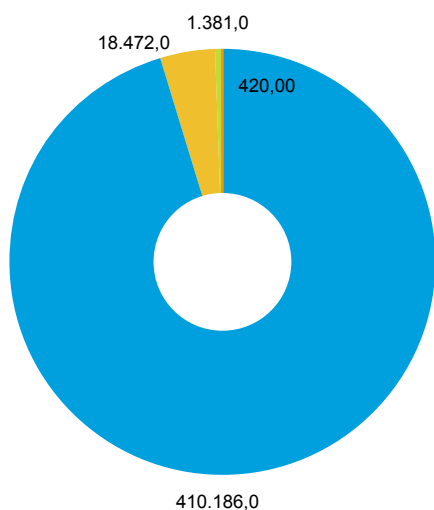
En el ejercicio 2022, SANJOSE ha realizado los siguientes consumos principales de materias primas para el desarrollo de su actividad:

TIPO	UD	TOTAL ASIA	TOTAL AMÉRICA	TOTAL ÁFRICA	TOTAL EUROPA	TOTAL MUNDIAL
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	m³	0,00	8.136,0	10.402,0	495.949,0	514.487,0
301.10-PAPEL	kg	4.030,00	5.449,0	430,0	24.738,0	34.647,0
301.11-PAPEL DELEGACIÓN	kg	0,00	259,5	0,0	9.027,0	9.286,5
301.12-GAS FLUORADO	kg	0,00	0,0	0,0	1,0	1,0
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	m³	0,00	85.249,0	7.235,0	1.073.579,0	1.166.063,0
301.3-HORMIGÓN	m³	420,00	18.472,0	1.381,0	410.186,0	430.459,0
301.4-ACERO LAMINADO	kg	0,00	33.673,0	0,0	3.474.630,0	3.508.303,0
301.5-ACERO CORRUGADO	kg	15,00	1.782.070,0	68.550,0	40.856.848,0	42.707.483,0
301.6-AGLOMERADO	Tn	0,00	239,0	0,0	34.504,0	34.743,0
301.7-PIEDRA NATURAL	m³	0,00	38,0	0,0	6.195,0	6.233,0
301.8-VIDRIO	m³	0,00	269,0	0,0	2.472,0	2.741,0
301.9-MADERA	m³	0,00	897,0	12,0	9.663,0	10.572,0
302.1-ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	Kwh	261.644,00	6.226.496,0	44.492,0	13.314.741,1	19.847.373,1
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	74.414,00	121.080,0	72.789,0	2.422.250,1	2.690.533,1
302.3-CONSUMO GAS	Kwh	0,00	8.980,0	0,0	104.388.818,0	104.397.798,0
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	m³	25.683,00	102.745,0	983,0	245.716,0	375.127,0
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	m³	500,00	0,0	0,0	38.775,0	39.275,0

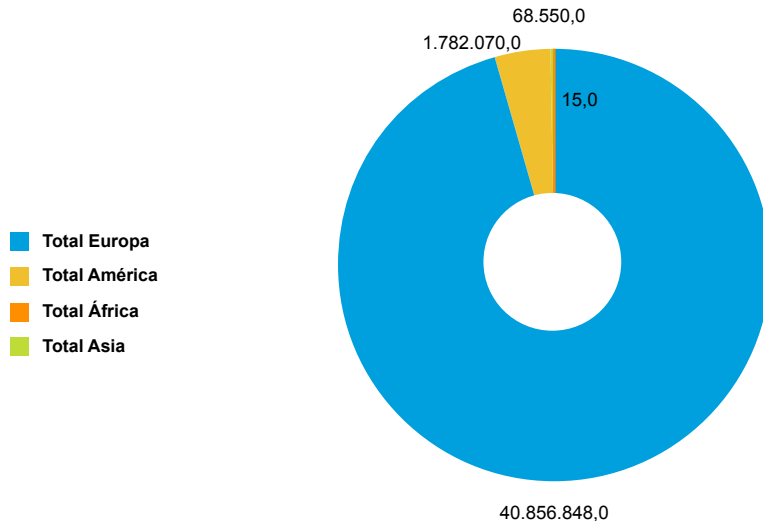
NOTA: Se incluyen los consumos procedentes de la ST4 (Central de Poligeneración de Frío y Calor).

CONSUMOS DE HORMIGÓN Y ACERO CORRUGADO POR CONTINENTE AÑO 2022

CONSUMO DE HORMIGÓN POR CONTINENTE (M3)



CONSUMO DE ACERO CORRUGADO POR CONTINENTE (KG)



Comparación principales consumos año 2022 con año 2021:

TIPO	UD	TOTAL 2021	TOTAL 2022	%PORCENTAJE INCREMENTO/ DECREMENTO
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	M3	502.791	514.487	2,3%
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	M3	1.385.792	1.166.063	-15,9%
301.3-HORMIGÓN	M3	489.570	430.459	-12,1%
301.4-ACERO LAMINADO	KG	6.651.933	3.508.303	-47,3%
301.5-ACERO CORRUGADO	KG	43.706.073	42.707.483	-2,3%
301.6-AGLOMERADO	Tn	19.687	34.743	76,5%
301.8-VIDRIO	M3	2.454	6.233	154,0%
301.9-MADERA	M3	1.608	2.741	70,5%
302.1-ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA	KWH	10.370	10.572	1,9%
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	17.162.360	19.847.373	15,6%
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	M3	2.661.038	2.690.533	1,1%
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	M3	363.354	375.127	3,2%
301.-PAPEL DELEGACIONES Y OBRA	KG	41.179	43.934	6,7%
302.3-CONSUMO GAS	KWH	98.427.464	104.397.798	6,1%

A diferencia de la Industria, las compras en Construcción se encuentran con centros de producción muy dispersos en los territorios de los diversos países donde Grupo SANJOSE tiene presencia. Las obras y por tanto las necesidades de compra se producen en puntos muy diversos dentro de un mismo país o territorio y a esto se debe añadir la temporalidad de los suministros, que hace que sea especialmente difícil la compra y subcontratación cuando se debe aportar tanto la mano de obra como el material.

En muchas ocasiones se debe tener en cuenta que las compras deben ser realizadas localmente y debemos adaptar nos a sus particularidades, podríamos poner como ejemplo las compras de hormigones, áridos o vertederos, también podemos encontrar otros casos de obras de poco volumen donde quedan supeditadas a la contratación local.

También debemos mencionar que las diferentes normativas de cada país, dificultan la centralización de compras ya que nos encontraremos con requerimiento diferentes para la compra de un mismo material. No obstante, para compras de gran volumen se estudian las opciones del precio de materiales más el coste del transporte y aranceles de las exportaciones versus el suministro local.

Por ello Grupo SANJOSE establece opciones de gestión de compras que varían según el país, la empresa y tipología de obra ejecutar, así como por volúmenes de compra, y en función de los parámetros anteriormente expuestos se establecen normativas de compra por país, por empresa o por obra, cuando se estima necesario, pero siempre sobre la base de una política de compras común y generalizada.

Una de las bases del éxito del Grupo SANJOSE es la interconexión global de todos los países y sus obras con la central de compras de tal modo que siempre se conocen las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo tanto por la comunicación entre los responsables y la central de compras como a través de su herramienta informática de forma que en cualquier momento se pueda tener acceso a una obra determinada a proveedores, precios, calidad de ejecución de una empresa o subcontrata en los mercados en los que está presente.

Atendiendo a la política interna de compras, todos los proveedores del Grupo son sometidos a un proceso de selección y evaluación basado entre otros, en criterios de sostenibilidad, viabilidad técnica, etc.

El Grupo potencia criterios ambientales como el uso de materiales fabricados con materias primas recicladas, la contratación de servicios con reconocimiento de gestión ambiental o de procesos de fabricación respetuosos con el medioambiente, así como de la proximidad de los materiales para minimizar el impacto de la huella de carbono en el medio ambiente.

SANJOSE participa actualmente en obras con sello LEED o BREEAM, donde se potencia desde el inicio del proyecto a la ejecución final la minimización del impacto ambiental, así como la consecución de edificios cada vez más sostenibles con una gran eficiencia energética que minimizará las emisiones de CO₂.

Relación con Clientes y Proveedores

La relación, gestión y control sobre los clientes, proveedores y subcontratistas con los que se trabaja es de vital importancia para el Grupo SANJOSE, por ello para poder formalizar una compra o subcontratación es necesario que el proveedor o subcontratista haya pasado previamente una homologación, ya que los trabajos o suministros que se vayan a realizar tendrán un impacto directo en la buena ejecución de las obras.

Grupo SANJOSE trabaja para que sus subcontratistas y suministradores colaboren en la ejecución de las obras cumpliendo los requerimientos de seguridad, calidad, medio ambiente, plazo y precio, siendo uno de los objetivos de SANJOSE la fidelización de las empresas con las que se logran estas metas, en definitiva la búsqueda de un producto final que satisfaga a nuestros clientes.

La fidelización garantizará que tanto nuestros clientes como los subcontratistas y suministradores nos elijan antes que a nuestros competidores.

Los datos demuestran una gran fidelidad de nuestros suministradores y subcontratistas.

En 2022 se analizaron las contrataciones más importantes, que representan el 30-60% del importe total de los contratos dependiendo de la empresa y país. De ellos, el 83% de los contratos de mayor importe se han realizado con suministradores y subcontratistas que ya habían trabajado anteriormente con Grupo SANJOSE.

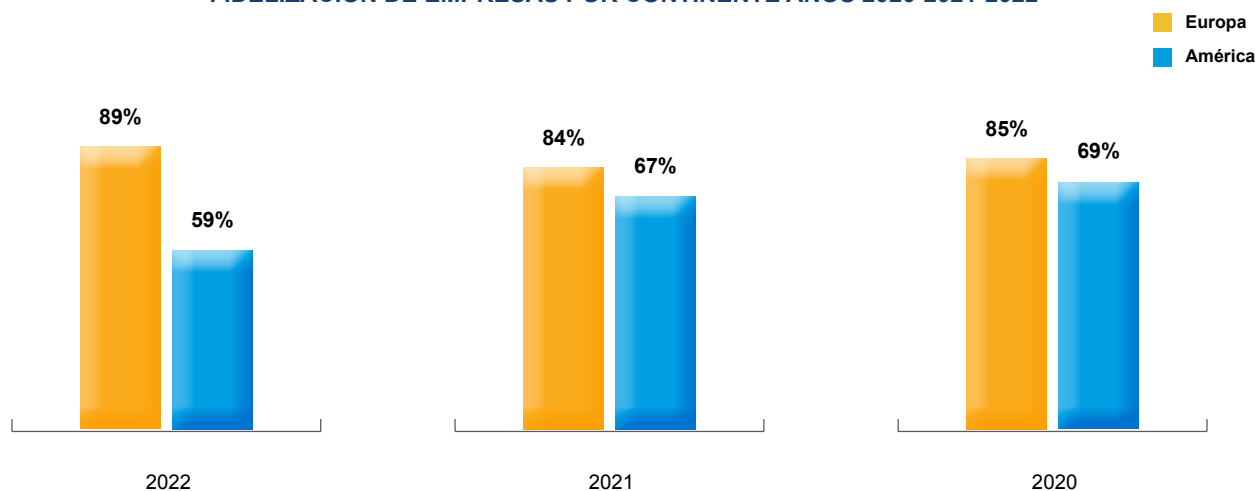
TOTAL GLOBAL GRUPO SANJOSE AÑO 2022	TOTAL
Número de contratos de mayor importe	309
Contratos con nuevas empresas de mayor importe	52
Repeticiones de empresas	257
Porcentaje de subcontratistas o suministradores que vuelven a trabajar el Grupo SANJOSE en las contrataciones más importantes	83%

Este porcentaje demuestra que las empresas una vez que han trabajado con el Grupo SANJOSE quieren seguir trabajando no sólo en una obra sino en más, buscando sinergias a largo plazo, las cuales generarán mayor lealtad con nuestro Grupo que nos permitirá atraer a otras empresas. Siendo el objetivo colaborar con los mejores para obtener el mejor producto.

Fidelización por continente y país

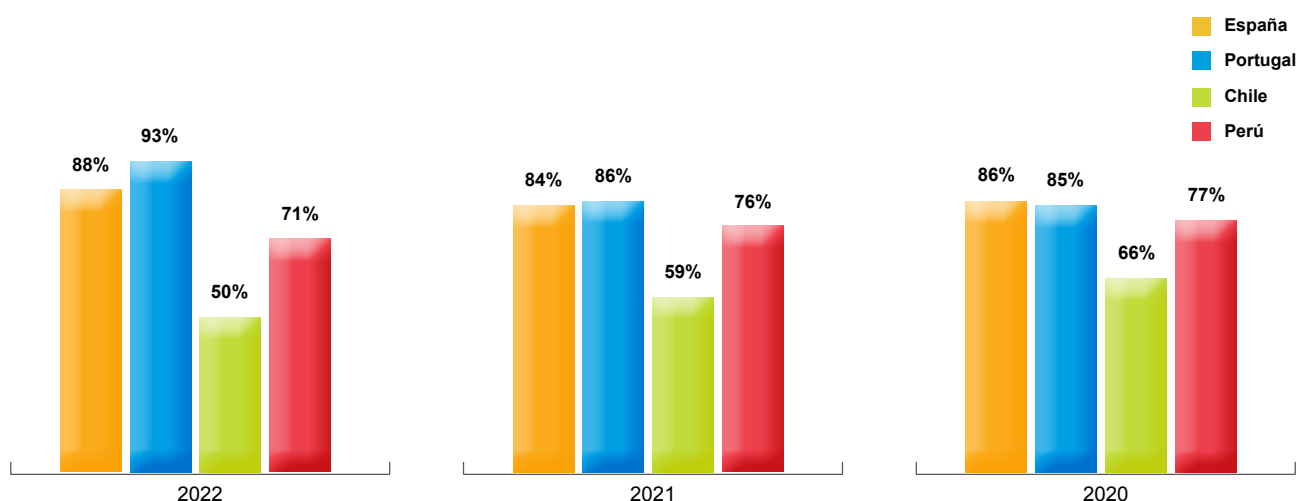
Se han analizado la fidelización, repetición de las empresas que existen tanto por país como por continente obteniéndose los siguientes datos.

FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS POR CONTINENTE AÑOS 2020-2021-2022



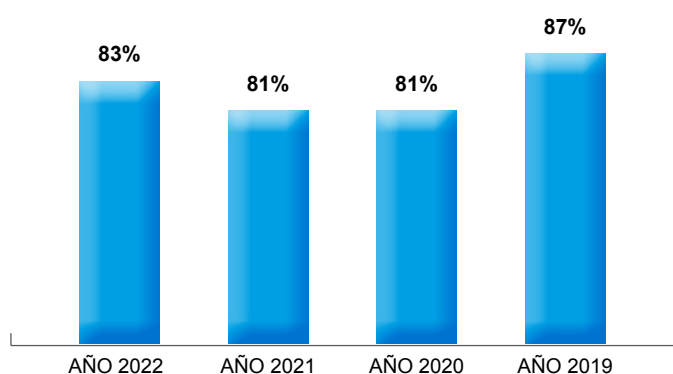
NOTA: No se ha considerado Asia debido a que actualmente cada obra está generada con UTES con empresas locales y África por el pequeño volumen existente este año.

FIDELIZACIÓN DE LOS PAÍSES MAS REPRESENTATIVOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022



Comparando el año 2019, 2020, 2021 con el año 2022 se ha contrastado la estabilidad en los datos de la alta fidelización. Durante estos dos años, más del 83% de los contratos más representativos son con suministradores o subcontratas ya consolidadas.

FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS AÑOS 2019-2020-2021-2022



Evaluación de Suministradores y Subcontratistas

El Grupo SANJOSE tiene un sistema de supervisión de sus suministradores y subcontratistas ya que, al finalizar los suministros o trabajos contratados en muchos de los países se valora la actividad o el suministro realizado. Dicha valoración tiene en cuenta el cumplimiento de plazos, la calidad del material suministrado o actividad realizada, el comportamiento en materia de seguridad o medioambiental, etc.

En el caso de que haya discrepancias entre Grupo SANJOSE y sus suministradores y subcontratistas se evalúa internamente los motivos de las mismas y se analiza conjuntamente con ellos las diferencias. Durante el ejercicio 2022 no se han producido discrepancias significativas habiendo sido solucionadas íntegramente en el proceso de revisión.

Los datos obtenidos en el año 2022 en los diferentes países que se han considerado por ser suficientemente representativos han sido los siguientes:

ESPAÑA 2022	
TOTAL DE EVALUACIONES	2.457
EVALUACIONES < 5	47
Porcentaje evaluaciones negativas	1,91%

PERU 2022	
TOTAL DE EVALUACIONES	856
EVALUACIONES < 5	2
Porcentaje evaluaciones negativas	0,23%

PORTUGAL 2022	
TOTAL DE EVALUACIONES	1.150
EVALUACIONES < 5	13
Porcentaje evaluaciones negativas	1,13%

TOTAL GRUPO SAN JOSE	
TOTAL DE EVALUACIONES	4.463
EVALUACIONES < 5	62
Porcentaje evaluaciones negativas	1,39%

La UE ha acordado objetivos ambiciosos para 2030 en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética. En 2018, la Comisión publicó su visión estratégica a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra de aquí a 2050.

La situación actual exige una actuación rápida y decisiva para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y crear una economía hipocarbónica y resiliente al cambio climático. SANJOSE asume y promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como del uso de las energías renovables y la eficiencia energética.

Por todo ello, SANJOSE se compromete con el uso eficiente de la energía necesaria para el desarrollo de sus actividades, impulsando los mecanismos necesarios para la mejora continua de su desempeño energético.

SANJOSE diseña y ejecuta soluciones integrales adaptadas a las necesidades del cliente con el fin de garantizar el máximo rendimiento energético de sus instalaciones investigando y desarrollando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía y optimizando su aprovechamiento. A su vez, promueve el uso de energías renovables, tanto para su actividad como para sus clientes.

Derivado de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un know-how propio en el ámbito de la eficiencia energética que ha sido implementado con éxito en numerosos proyectos ejecutados. Esta metodología se complementa con las numerosas acreditaciones, homologaciones y certificaciones obtenidas tanto por empresas del Grupo como de sus profesionales, que permite garantizar el cumplimiento de objetivos con la máxima calidad, todo ello con estricto cumplimiento de la legalidad vigente. Entre otros, cabe resaltar:

- Proveedor de Servicios Energéticos según RD 56/2016 de 12 de febrero inscrita en el Listado de Proveedores de Servicios Energéticos del IDAE, Números de registro: 2016-01152-E, 2016-01153-E y 2016-01154-E.
- Empresa de Servicios Energéticos según la normativa UNE 216701. PSE-2016/0030.
- Sistema de gestión energética implantado según la norma UNE-EN ISO 50001.
 - Constructora San José, S.A. GE-2013/0010-002/1.
 - Tecnocontrol Servicios, S.A. GE-2013/0010-001/1.
- Profesionales certificados en medida y verificación de ahorros (CMVP).
- Carnets profesionales de instalador y mantenedor.

A su vez, SANJOSE es miembro de la junta directiva de asociaciones de reconocido prestigio en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables, tales como AMI o ADHAC, y colabora con entidades públicas y privadas en la difusión y desarrollo de las mismas.

SANJOSE investiga y desarrolla soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras.

Grupo SANJOSE asume la gestión eficiente de la energía como un factor diferenciador. Por ello, establece anualmente objetivos y medidas de eficiencia energética que se auditan anualmente y son verificados mediante un protocolo de verificación y medida.

Estas medidas se focalizan en las instalaciones del edificio objeto (climatización, iluminación, etc.) así como en la propia operación y mantenimiento.

Asimismo realiza auditorías globales cada 4 años en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, tomando las medidas oportunas y comunicando los resultados a la Administración.

Por otra parte, promueve la eficiencia energética, la producción y la adquisición de energía verde con certificado de origen en instalaciones de terceros e implementa medidas de mejora que redundan en el desempeño energético de las instalaciones objeto de los contratos.

De igual forma SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica.

Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, destacar:

- Actuaciones de I+D+I orientadas a la reducción de impacto acústico durante la ejecución de obras.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo nZEB (Nearly Zero Energy Buildings).
- Potenciación del uso de vehículos eléctricos y/o bajas emisiones.
- Programas formativos y de sensibilización en este ámbito de referencia. El balance energético de emisiones del año 2022 ha sido el siguiente:

TNCO ₂	ASIA-ÁFRICA	AMÉRICA	EUROPA	TOTAL
Energía electricidad consumida	278,24	2.505,36	2.414,47	5.198,07
Gas natural consumido	-	1,63	18.998,76	19.000,40
Combustible consumido	340,48	280,06	5.602,66	6.223,20
Refrigerantes*	-	-	-	-
Electricidad suministrada	-	-	8.027,45	8.027,45
Calor suministrado	-	-	880,74	880,74
Frío suministrado	-	-	1.080,64	1.080,64
TOTAL EMISIONES TnCO₂				20.432,84

* Refrigerantes recargados en instalaciones propias.

Fuentes para los factores de emisión:

- Documentos "Factores de emisión" versión 17 del Ministerio de Transición Ecológica de fecha 07/2022.
- Estudio "Electricity-specific emission factors for grid electricity" de Ecometrica de fecha 08/2011.
- Datos de "Emisiones y factor de emisión de CO₂ equivalente de la generación" descargados de la web de Red Eléctrica Española.

Los factores de emisión para la electricidad contemplan los diferentes mixes energéticos de cada país y, por tanto, son diferentes en cada región.

Para el factor de emisión del gas natural se ha considerado el valor publicado para España por ser el país que aglutina prácticamente la totalidad del consumo de gas.

Para el factor de emisión de combustibles se ha considerado el promedio de los factores de emisión de los combustibles E5, E10, B7 y B10 para turismos y furgonetas.

Para el calor y frío suministrado se han considerado las emisiones equivalentes a la producción de frío con enfriadoras de COP 3 y calderas con rendimiento del 85%.

Para la electricidad suministrada se han considerado las emisiones equivalentes a la producción con el mix energético del país en cuestión.

Indicadores

A continuación se desglosan los indicadores energéticos de la actividad empresarial:

Emisiones de GEI:

Los indicadores relativos a emisiones GEI son los siguientes:

- Emisiones de GEI directas

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Emisiones de GEI directas de fuentes que son propiedad o controladas por la organización: combustión en calderas, gases de efecto invernadero, combustible de vehículos, etc.	Toneladas métricas de CO ₂	25.224 tCO ₂

- Emisiones de GEI indirectas

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Emisiones de GEI indirectas que se producen en fuentes que son propiedad o están bajo el control: generación de la energía eléctrica consumida, etc.	Toneladas métricas de CO ₂	5.198 tCO ₂

- Objetivo de emisiones de GEI

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Objetivo de reducción emisiones de GEI absolutas periodo 2021-2025	Toneladas métricas de CO ₂ de reducción, frente al año base (Tm/M€) en un 5% hasta 2025	Se valorará al terminar el ciclo
Objetivo de reducción emisiones de GEI procedentes del consumo eléctrico en todas las sedes de España periodo 2021-2025	10% de reducción, frente al año de base hasta 2025	Contratación de al menos 30% de energía verde. Se valorará al terminar el ciclo

Energía:

Los indicadores relativos a energía son los siguientes:

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Consumo total de energía procedente de fuentes no renovables	MWh	125.703 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	1.233 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	0 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes no renovables o alta eficiencia	MWh	6.106 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	9.040 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	58.675 MWh

Eficiencia energética:

Los indicadores relativos a eficiencia energética son los siguientes:

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Mejora del consumo por millón de euros de cifra de negocio de electricidad a nivel global para el periodo 2021-2025	Porcentaje	Mejora del 5% para 2025 (1% de mejora anual). Se valorará al final del ciclo



SANJOSE mantiene su compromiso con el desarrollo tecnológico y la innovación, considerando a éstos como elementos clave para la competitividad del Grupo, impulsar el progreso y poder ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades reales de sus clientes y de la sociedad.

El I+D+I es prioritario en todas las áreas de negocio de SANJOSE. En este sentido se ha adquirido un compromiso desde la Alta Dirección y se ha desarrollado una estructura organizativa que permite potenciar la generación de ideas y las prácticas más innovadoras, sentando de esta forma las bases para la mejora competitiva y la vigilancia estratégica.

Durante el 2022 Constructora SANJOSE, ha realizado el proceso de transición para la nueva versión de la Norma UNE 166002:2021, de gestión de la I+D+I, que, de manera general, viene a aportar un extra de simplicidad y valor respecto a la versión previa de 2014. Se procedió a adaptar el Manual de I+D+I de con el establecimiento de una nueva definición de la I+D+I basada en el concepto del Manual de Oslo; se propuso una relación abierta de principios de gestión de la I+D+I (que pueden equipararse a los de la Norma ISO 56002), y que tuvieron que integrarse en y adaptarse al sistema de gestión de SANJOSE; y por último, un cambio importante en lo concerniente a los procesos operativos de la I+D+I.

Todo ello, desembocó en la adaptación del Manual, Procedimientos y Política donde se ha establecido asumir el compromiso del cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Implantar un Sistema de Gestión de la I+D+I ágil y dinámico, conforme con la norma UNE 166002:2021, y mejorar continuamente la eficacia y eficiencia del mismo.
- Establecer objetivos de I+D+I alineados con la visión y estrategia de I+D+I.
- Dar cumplimiento a los requisitos aplicables, tanto legales y reglamentarios, como otros requisitos de aplicación.
- Fomentar la participación del personal, su motivación y su toma de conciencia, promoviendo así una nueva cultura de empresa basada en la búsqueda de oportunidades y en el desarrollo de ambientes de trabajo que favorezcan y premien la generación de ideas innovadoras.

El Sistema de I+D+I implantado ha obtenido el reconocimiento mediante la certificación conforme a los requisitos de la norma UNE 166002.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	IDI-0056/2010

La política de I+D+I sigue estando dirigida hacia la aplicación de nuevas técnicas en la construcción o aplicación de nuevas tecnologías al ciclo constructivo, la potenciación de la tecnología aplicada, la optimización de los procesos y recursos, la preservación del medioambiente y entorno natural, y a encontrar permanentemente oportunidades de mejora. Todo ello con los objetivos claramente definidos por el Desarrollo Sostenible y la Circularidad.

En el histórico de Grupo SANJOSE destacan los siguientes proyectos relacionados, de entre los cuales algunos de ellos han sido financiados por CDTI, siendo otros, certificados por organismos competentes para la acreditación de los mismos.

NOMBRE PROYECTO	Nº PROYECTO	ENTIDAD DE FINANCIACIÓN
Selección y evaluación del potencial de implantación de especies xerófilas autóctonas en jardines de clima mediterráneo continental	IDI-2010-0256	CDTI
Investigación del comportamiento estructural de las capas granulares que componen un firme en función de la humedad	IDI-2010-1292	CDTI
Sistema de aislamiento acústico mediante pantallas tubulares basadas en el efecto Kundt	IDI-2010-1737	CDTI
Aprovechamiento de productos de reciclado en Obra Civil	IDI-2011-0109	CDTI
Sistema fijo y automático de detección y disipación de niebla por precipitaciones mediante agentes higroscópicos	IDI-2015-0870	CDTI

NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CERTIFICADORA
Desarrollo de un nuevo sistema de anclaje y técnica de inspección de fachadas ventiladas	EQA
Desarrollo de prueba de bombeo en túnel en terreno de alta permeabilidad	EQA
Investigación y Desarrollo en restauración ecológica y paisajística	EQA
Nuevos desarrollos de muro cortina especiales	EQA
Desarrollo de nuevos sistemas energéticamente eficientes para edificación sostenible	EQA
Plantas termosolares y fotovoltaicas de mayor eficiencia minimizando su impacto medioambiental	EQA

Además del proceso de adaptación anteriormente descrito, SANJOSE ha iniciado en este curso diversos proyectos, con una inversión en I+D+I importante y que pueden enmarcarse dentro de los objetivos de digitalización del ciclo de vida constructivo, así como en los conceptos de circularidad y sostenibilidad. Como muestra, se relacionan los proyectos y las inversiones necesarias previstas, en los que se encuentra inmerso el grupo, con una clara apuesta por la aplicación de tecnologías innovadoras aplicadas a la construcción y en la transición hacia la nueva economía circular, donde se establece un modelo de producción y consumo basado en la sostenibilidad, la reutilización y la minimización de residuos. Este compromiso se demuestra con actuaciones concretas, como las que desarrollarán gran parte de estos proyectos iniciados en este año.

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	MODALIDAD	PERIODO
Sistema de implantación metodología BIM en SANJOSE CONSTRUCTORA	Innovación	24 meses
Entorno Común de Datos CDE BIM	Innovación	12 meses
Huella de Carbono organización	Innovación	11 meses
Huella de Carbono obra	Innovación	12 meses
Construcción Industrializada. Baños modulares	Innovación	39 meses
Aplicación de Realidad Mixta (RM) en el proceso constructivo	Investigación	18 meses

En el caso del proyecto de investigación iniciado en 2022 y relacionado con la aplicación de realidad mixta para el proceso constructivo, se ha iniciado también el trámite de solicitud de ayuda al CDTI que se espera cerrar el próximo año.

Constructora SANJOSE, en su calidad de miembro del SEOPAN, sigue colaborando de manera activa en la comisión de I+D+I de este organismo, obteniendo la información y convocatoria necesaria para seguir complementando el conocimiento innovador en el sector y estar a la vanguardia de las numerosas ayudas para proyectos de I+D+I que se han celebrado dada la gran ayuda que desde Europa (Horizonte Europa) se está promoviendo para lograr los objetivos sobre clima y digitalización, y la asistencia a foros y seminarios de innovación como el celebrado en su tercera edición “Barómetro Internacional de la Innovación 2022 de Ayming”.

También en ese año SANJOSE ha decidido participar en la Consulta Preliminar al Mercado iniciada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a través de la Dirección General de Carreteras para los diversos retos planteados en su búsqueda de innovación e investigación para este sector.

SANJOSE pretende aportar valor en cada proyecto e impactar positivamente en la sociedad en términos de calidad, sostenibilidad, eficiencia, etc. Para ello impulsa el origen sostenible de las materias primas, la optimización de los recursos, el respeto del entorno natural, la reutilización, el reciclaje y los proyectos capaces de reducir consumos, innovando en ámbitos tales como la eficiencia energética, el uso racional del agua, nuevos sistemas constructivos, modelos de gestión, materiales, valorización, etc. Desarrollo sostenible y circularidad marcarán el origen de todos los proyectos de I+D+I emprendidos por el grupo.

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

DERECHOS HUMANOS

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



DERECHOS HUMANOS

El objetivo del Grupo es tener unos principios éticos sólidos, transparentes y aplicarlos en cada actuación de mercado.

SANJOSE asume como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto al empleo y la ocupación.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

SANJOSE entiende la Responsabilidad Social Corporativa como un firme compromiso con el bienestar de la sociedad y las personas. Es un componente fundamental de su estrategia y un elemento diferenciador en el que lleva trabajando desde su fundación. Este compromiso se materializa en los siguientes:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, de igualdad y de formación.
- La Prevención de Riesgos Laborales como cultura de empresa, especialmente preventiva, a todos los niveles jerárquicos del Grupo.
- Respeto por la diversidad y creación de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Compromiso con el desarrollo sostenible y el mayor respeto por el medioambiente, evitando en todo lo posible la contaminación y minimizando la generación de residuos.
- Vocación pública y generación de riqueza. Entendiendo las políticas de I+D+I y la calidad de los productos y servicios como la contribución del Grupo para mejorar el entorno social, económico y medioambiental de las regiones o países donde opera.
- Implantación de procedimientos formales y de diálogo abierto en todos los grupos de interés.
- Política de transparencia informativa.

A lo largo del 2022 no se ha recibido en la Organización ningún tipo de denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

Tal y cómo se indica a lo largo del Informe de Información no Financiera, Grupo SANJOSE traslada a todas las divisiones y países una política en valores y buen gobierno igualitaria. Así, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son trasladados a toda la organización y tienen reflejo en las políticas de recursos humanos, contratación con proveedores y clientes así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.

Grupo SANJOSE dispone de mecanismos de diligencia debida en materia de derechos humanos, habiendo establecido procedimientos operacionales y canales de comunicación al objeto de forjar conductas adecuadas por parte de todas las personas que integran o participan en la Compañía y facilitar el acceso a la información y normas establecidas.

Todos los empleados que se incorporan en el Grupo reciben acceso a dicha formación a través de las herramientas y canales de comunicación disponibles, entre otros el sistema informático Hal, el foro interno y la web corporativa; facilitándoles información relevante en esta materia: Código de Conducta, Política anticorrupción, Modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, Manual de acogida, etc.

De igual forma indicar que además de disponer del canal general de comunicación de la Compañía, se dispone de otros canales de información dirigidos a grupos específicos de interés, tales como accionistas e inversores, clientes, proveedores, etc. al objeto de hacer partícipes a los mismos en las políticas establecidas por la Compañía en materia de Derechos Humanos.

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8

Reglamento Taxonómico

9

Compromiso con la Sociedad



GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

Con el objeto de realizar un seguimiento, mejora y análisis del sistema de prevención de riesgos penales, el Órgano de Vigilancia asume el compromiso de elaborar un informe o memoria anual en la que se describan las actividades realizadas en el año para la adecuada aplicación y mejora del Modelo de Organización y Gestión para la prevención de delitos.

Las actividades realizadas en 2022 han sido las siguientes:

Se ha supervisado y revisado el estado de información no financiera y diversidad relativo al ejercicio financiero a 31 de diciembre de 2022

El 7 de octubre de 2022 entró en vigor la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, tras su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE) el pasado 7 de septiembre. Como consecuencia de ello, la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal se ha visto modificada.

A raíz de esta reforma, la responsabilidad penal de las personas jurídicas se ha visto alterada, debido a la ampliación del catálogo de delitos por los que puede responder, siendo adecuado que el Grupo modifique su sistema de cumplimiento normativo

La reforma del Código Penal introducida por la Ley Orgánica 10/2022 impacta significativamente a los Sistemas de cumplimiento normativo de las Organizaciones, -siendo más que oportuno adaptarse a esta nueva configuración de los tipos penales-, pues se amplía el catálogo de delitos numerus clausus establecidos en el Código Penal que pueden conllevar responsabilidad penal para la persona jurídica:

El 23 de diciembre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley Orgánica 14/2022, de 22 de diciembre, de transposición de directivas europeas y otras disposiciones para la adaptación de la legislación penal al ordenamiento de la Unión Europea, y reforma de los delitos contra la integridad moral, desórdenes públicos y contrabando de armas de doble uso.

Tras las últimas reformas legislativas, se ha considerado necesario adaptar Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos de Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades filiales.

Como elemento necesario para el conocimiento y la completa aplicación del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos se ha llevado a cabo una labor de seguimiento y puesta a disposición de los nuevos empleados, así como de aclaraciones al personal que lo ha solicitado relativas al (i) Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos; (ii) la Política Anticorrupción; (iii) el Código de Conducta; (iv) el Órgano de Vigilancia; (v) el Canal de Denuncias; y (vi) el Régimen Disciplinario.

Además, se está elaborando una propuesta de formación para el personal sobre las novedades introducidas por la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.

Durante el ejercicio 2022, no se ha producido ninguna denuncia, por lo que no ha sido necesaria la intervención del Órgano de Vigilancia en relación a las áreas que se citan a continuación:

- Delitos urbanísticos.
- Delitos medioambientales.
- Delitos de corrupción y cohecho transnacional.
- Delitos de cohecho a funcionarios.
- Delitos de tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos de allanamiento informático (hacking).
- Delitos de estafa.
- Delitos de manipulación de precios de mercado.
- Delitos de uso indebido de información privilegiada.
- Delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública.
- Delitos de incumplimientos de obligaciones contables y falsedad de la información financiera.
- Delitos de alteración de precios en concursos y subastas públicas.

Código de Conducta y Política Anticorrupción

Con el objetivo de establecer las pautas de comportamiento profesional, ético y responsable, así como para establecer un sistema de control de su aplicación e identificación de posibles irregularidades, SANJOSE cuenta con un “Código de Conducta” y una “Política Anticorrupción” de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados.

El Código de Conducta de SANJOSE y la Política Anticorrupción recoge los principios básicos que deben guiar la actividad del Grupo y cada una de sus empresas y profesionales, independientemente de la actividad que desarrollen, del país en el que tengan su domicilio social y de dónde desarrollen su actividad.

El Grupo cuenta con un Órgano de Vigilancia de carácter interno (quien mantiene una relación de información y comunicación fluida y constante con el Consejo de Administración) encargado de supervisar el correcto funcionamiento y cumplimiento de estos principios definidos por el Grupo.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción de SANJOSE están publicadas íntegramente en su web – www.gruposanjose.biz – para el conocimiento de sus profesionales, “stakeholders” y todos los terceros con los que se interaccione.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos contempla, como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia de herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP corporativo. Se trata de un sistema informático di-

rigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

- El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras y/o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hecho ilícito.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial del Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

Blanqueo de Capitales

Grupo SANJOSE está sometido y aplica la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales.

En cumplimiento de esta normativa, está estrictamente prohibida la adquisición, conversión y transmisión de bienes de origen ilícito, la realización de actos para la ocultación o encubrimiento del origen ilícito de los bienes, la prestación de una ayuda para evitar a la persona partícipe en la infracción las consecuencias legales de sus actos, y la ocultación o encubrimiento de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre los bienes o propiedad de los mismos, a sabiendas de su origen ilícito.

Para garantizar la eficacia de estas prohibiciones, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben aplicar la normativa interna en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este sentido, Grupo SANJOSE dispone de diversos protocolos y herramientas internas para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas adoptadas. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Procedimiento para el control y limitación de poderes a través de la existencia de un protocolo de

autorizaciones por el cual, dependiendo de distintos criterios (tipo de proveedor/acreador, volumen total del contrato, etc), es necesaria la ratificación por distintos niveles de la Organización.

- Departamento de control interno que, a través del ERP del Grupo, evalúa la razonabilidad y evolución de las distintas magnitudes económicas a distintos niveles de detalle.
- Departamento de auditoría interna que vela por el cumplimiento normativo de todos los departamentos de la Organización tales como compras, tesorería, existencias, etc.
- El Oficial de Cumplimiento y el Órgano de Vigilancia gozan de plena autonomía y supervisan el funcionamiento y control del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos.

Protección de Datos

Grupo SANJOSE exige a sus administradores, directivos y empleados el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, protegiendo la información reservada confiada por sus clientes, empleados, candidatos en procesos de selección u otros terceros. En cumplimiento de esa exigencia, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Grupo SANJOSE ha adoptado los correspondientes Documentos de Seguridad que contienen las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo el personal que pueda intervenir en el tratamiento de datos de carácter personal debe respetar el contenido de los Documentos de Seguridad.

Prevención de Riesgos Laborales

SANJOSE potencia la formación preventiva de todos sus trabajadores y el cumplimiento normativo en materia de prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y seguridad de sus trabajadores.

En relación a la pandemia del Covid-19, se han seguido estrictamente las Instrucciones de las Autoridades Sanitarias, tanto del Gobierno central como de las Autonómicas. Los Técnicos PRL, en sus frecuentes visitas a los centros de trabajo, han comprobado que se estaban extremando las medidas que han ido dictando las Autoridades. Fueron resueltas satisfactoriamente las incidencias que surgieron.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implementado en la empresa fue certificado en el año 2021 al amparo de la Norma ISO 45001, anteriormente y desde hace muchos años según Norma OHSAS 18001, y refleja la realidad de la política preventiva integrada en toda la estructura empresarial. Este sistema incluye las sociedades Tecnocontrol Servicios, S.A., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA), Cartuja Inmobiliaria, S.A.U. y Constructora San José, S.A.

La prevención es la herramienta fundamental para protegerse frente a los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad de las personas y SANJOSE invierte en ello, en su profesionalización y adecuada formación, consciente de que sus trabajadores son su más valioso activo y su protección el objetivo prioritario.

El Servicio de Prevención Mancomunado que da cobertura a Constructora San José, S.A., Cartuja Inmobiliaria, S.A.U., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA) y Tecnocontrol Servicios, S.A., asume las siguientes especialidades o disciplinas preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y psicología aplicada.

La especialidad de medicina del trabajo está contratada con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) y se renueva anualmente.

El resto de empresas del Grupo tiene contratadas las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo) con un Servicio de Prevención Ajeno. Estos contratos se renuevan de forma anual.

En el ejercicio 2022 la siniestralidad de las empresas del GRUPO ha ascendido a:

- 80 accidente sin baja (93 en 2021).
- 105 accidentes leves con baja (77 en 2021).
- 1 accidentes sin baja in itinere (3 en 2021).
- 7 accidentes con baja in itinere (5 en 2021).
- 0 accidente grave (1 en 2021).
- 0 accidentes mortales (0 en 2021).
- 1 enfermedades profesionales (0 en 2021).

Siendo la accidentalidad por sexos:

- Hombres: 97,4% (98,3% en 2021).
- Mujeres: 2,6% (1,7% en 2021).

Los índices de siniestralidad en el ejercicio 2022 correspondientes a las empresas del GRUPO en España han sido los siguientes:

Índice de incidencia: 41,88 (37,10 en 2021).

El índice de incidencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia: 23,93 (21,20 en 2021).

El índice de frecuencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de gravedad: 0,70 (0,34 en 2021).

El índice de gravedad se define como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y excluyen los procesos in itinere.

Duración media: 29,34 (15,84 en 2021).

La duración media se define como el número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.

Relativo al Servicio de Prevención Mancomunado del área de construcción y mantenimiento en España que abarca un total de 1.612 personas (1.492 en 2021), durante el ejercicio 2022 se han realizado las siguientes actividades preventivas:

- Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos: 561 trabajadores afectados (1.011 en 2021).
- Planificación de la actividad preventiva: 561 trabajadores afectados (1.011 en 2021).
- Realización de medidas de emergencia: 561 trabajadores afectados (1.011 en 2021).
- Planificación de la vigilancia individual de la salud: 1.612 trabajadores afectados (1.492 en 2021).

Formación en Compliance

Grupo SANJOSE reafirmando su compromiso con el cumplimiento normativo y con la observancia de un comportamiento éticamente correcto como norte de su actividad empresarial, aprobó el 12 de mayo de 2016 un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos entendido como un sistema, un conjunto ordenado de elementos, que la organización adopta para que sus integrantes, en todas sus actividades empresariales, hagan aquello a que las normas obligan y no hagan lo que las normas prohíben.

Y, con el propósito de asegurar la correcta implantación del Modelo, Grupo SANJOSE quiere cerciorarse de que los principios y contenidos del Modelo son suficientemente conocidos. Con este motivo, el Órgano de Vigilancia ha hecho entrega al personal del Grupo, una formación específica relativa a cinco elementos clave del referido Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos, como son:

- El Código de Conducta.
- La Política Anticorrupción.
- El Órgano de Supervisión.
- El Canal de Denuncias.
- El Régimen Disciplinario aplicable.

El visionado de dicha formación y el compromiso con las normas de actuación que en ella se explican resultan obligados para los integrantes de Grupo SANJOSE, dada la relevancia que tienen para inculcar una verdadera cultura de cumplimiento en la organización.

Toda la plantilla a 31 de diciembre de 2022 ha sido formada en compliance.

Seguridad y Salud Laboral

La empresa garantiza a todos sus trabajadores, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo, para ello realiza reconocimientos médicos periódicos anualmente, así como para todas las nuevas incorporaciones que se producen en Grupo SANJOSE.

Canal de Denuncias

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se presenten, para lo cual, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y/o externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

En el ejercicio 2022, no se han recibido denuncias.

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

REGLAMENTO TAXONÓMICO

9

Compromiso con la Sociedad

Introducción Reglamento Taxonómico de la UE

El 22 de junio de 2020 se publicó el Reglamento (UE) 2020/852 de la Unión Europea para facilitar la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles. Se pretende responder a iniciativas como el Pacto Verde, el Acuerdo de París o los Objetivos de Desarrollo Sostenible, contribuyendo a la transformación del modelo económico actual hacia uno neutro en carbono.

El reglamento insta una taxonomía, basada en la ciencia, y seis objetivos ambientales a los cuales dichas actividades podrían contribuir. La implementación de la "Taxonomía Ambiental Europea" se aplicará de forma gradual y se le sumará una específica para evaluar la contribución a los objetivos sociales.

A día de hoy este informe está centrado en los dos únicos objetivos ambientales publicados, Mitigación del cambio climático y Adaptación del cambio climático.

De acuerdo con los requerimientos del Reglamento, el Grupo SANJOSE ha analizado sus actividades económicas para clasificarlas en elegibles y no elegibles, teniendo en cuenta todas las sociedades en las que tiene el control económico.

Además, por los plazos indicados en el Reglamento, este año se incorpora una nueva información que se refiere al alineamiento de las actividades que hayan resultado elegibles.

Una vez analizadas todas estas actividades y obteniendo su clasificación como elegibles o no elegibles y posteriormente como alineadas o no alineadas, se han desarrollado las tablas financieras indicadas en el anexo II del REGLAMENTO DELEGADO (UE) 2021/2178 y que contienen los datos de volumen de negocios, CapEx y OpEx relativos al año 2022, y también los datos de elegibilidad y alineamiento para los objetivos de Mitigación y Adaptación al cambio climático.

Metodología Aplicada

Para poder realizar la aplicación del Reglamento UE, Grupo San José ha definido una metodología de trabajo con diferentes pasos que a continuación se explican. Esta metodología evita la posible duplicidad de las actividades tanto financieramente como de selección técnica. Para ello este trabajo se ha utilizado el sistema ERP del Grupo SANJOSE, donde está recogida toda la información financiera de los centros de trabajo y donde con el fin de preparar este informe se ha desarrollado un módulo especial dedicado al Reglamento taxonómico. Dentro de este módulo distinguimos dos partes una primera donde se responde un cuestionario por los responsables de los centros de actividad y una segunda parte donde se almacenan las evidencias en caso de que las actividades sean elegibles y alineada, independientemente del objetivo climático.

A continuación, se resume toda la metodología seguida para este desarrollo dentro de la ERP. Los pasos seguidos desde un inicio son:

- 1) Identificación de actividades. Este proceso fue realizado por la Administración Central en el cual se identificaron las actividades económicas desarrolladas por el Grupo y que están indicadas,

según NACE (1893/2006) y su equivalencia a CNAE 2009 Para realizar esta identificación se utilizaron los diferentes documentos que se remiten a la Agencia Tributaria. En caso de que en este proceso no fuera identificable, se realizó un proceso basado en el conocimiento de la empresa por similitud de trabajos.

- 2) Desarrollo cuestionario taxonómico. Una vez definidas las actividades se desarrolló un cuestionario específico para el Reglamento taxonómico. Este cuestionario se inicia por la elección de la actividad correspondientes y posteriormente deriva a sucesivas preguntas sobre el cumplimiento de los criterios técnicos de selección y de “ no causar perjuicios significativos” a los otros objetivos climáticos. Este cuestionario fue verificado por diferentes pruebas de rutas informáticas y ejemplos en fase de desarrollo
- 3) Implantación de cuestionario taxonómico. Una vez desarrollado y habilitado el cuestionario dentro del ERP del Grupo SANJOSE, se informó oficialmente a todos los responsables de países, empresa y áreas de la obligatoriedad de responder y complementar el cuestionario. De forma que al correo se adjuntó el procedimiento a seguir en el ERP, y también se adjuntó un manual específico donde se indican los objetivos del reglamento taxonómico, así como los criterios que deben seguir para responder a cada una de las preguntas , para aclarar algunas situaciones este manual tiene anexos específicos los cuales se corresponden con los indicados en las cuestiones. Una de vez respondidas las preguntas el sistema ERP genera un informe que se puede imprimir en el cual se indican todas las respuestas y el resultado final del centro de actividad, es decir se indica elegibilidad (si o no), alineamiento (si o no), y objetivo que se cumple en caso de ser elegible y alineada.
- 4) Alineamiento con salvaguardas mínimas: El alineamiento con las Salvaguardas Mínimas (SM) se comprueba a nivel de cada actividad económica; se debe tener en cuenta que este análisis adopta una perspectiva a nivel de entidad o empresa. En este punto indicamos que Grupo San José garantiza el cumplimiento en cada una de sus actividades de la salvaguardas mínimas de en conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos. Los cuales se encuentran recopilados en diferentes apartados de este informe no financiero correspondiente al año 2022.

Criterios de Elegibilidad de Actividades

Tal como se indica en el punto anterior de metodología aplicada de este informe, el proceso de identificación de actividades se realizó de acuerdo según NACE (1893/2006) y su equivalencia a CNAE 2009. Para realizar esta identificación se utilizaron los diferentes documentos que se remiten a la Agencia Tributaria. En caso de que en este proceso no fuera identificable, se realizó un proceso basado en el conocimiento de la empresa por similitud de trabajos.

Como resultado de este proceso de selección las actividades consideradas por Grupo San José, son:

- 4.1. Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.

- 4.24. Producción calor/frío a partir de bioenergía (biomasa).
- 4.3. Generación de electricidad a partir de energía eólica.
- 5.1. Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.
- 6.14. Infraestructura para el transporte ferroviario.
- 6.15. Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos.
- 7.1. Construcción de edificios nuevos.
- 7.2. Renovación de edificios existentes
- 7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- 7.7. Adquisición y propiedad de edificios.
- 9.3. Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

Proceso de Alineamiento de Actividades

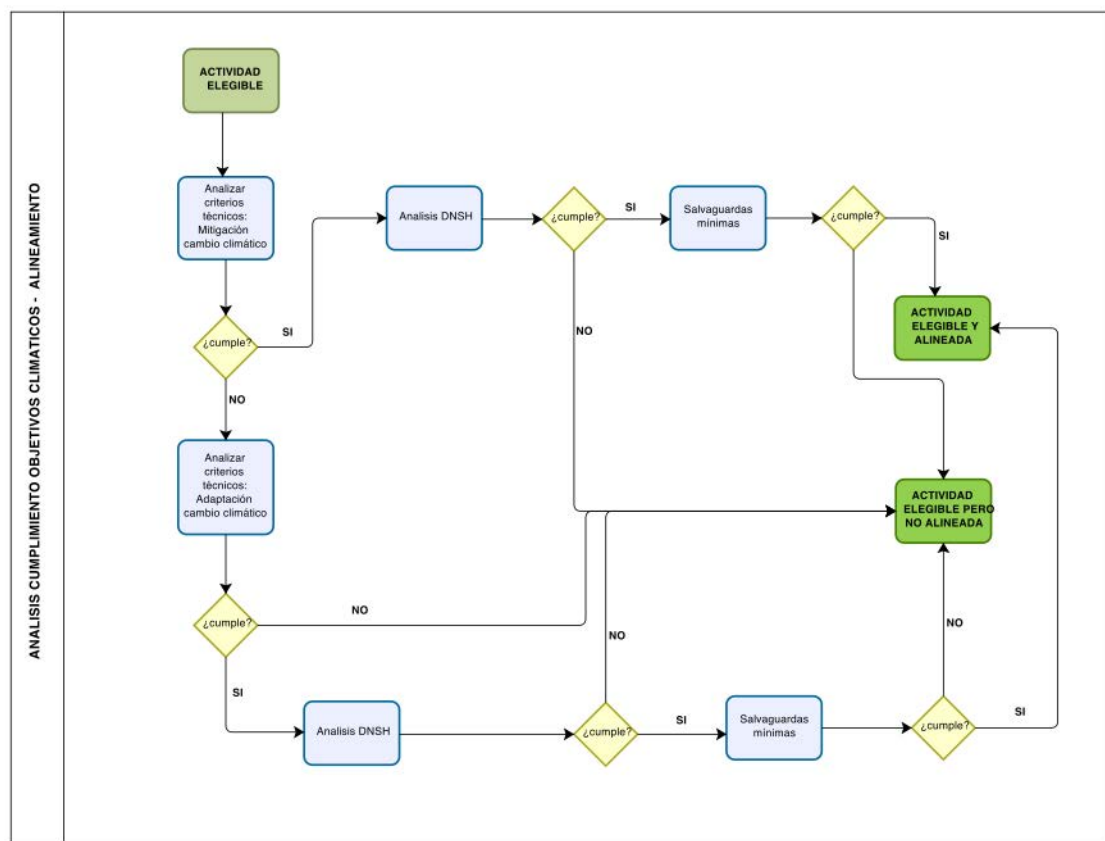
Siguiendo lo indicado en el apartado de la metodología aplicada, para definir el alineamiento de las actividades con alguno de los dos objetivos definidos a fecha 31 de Diciembre de 2022 por el reglamento se utilizó el cuestionario que se desarrolló en el ERP y que se explicó en el apartado de metodología. Como se trata de un proceso informático y para mejor entendimiento se adjunta un flujograma del cuestionario a realizar por cada responsable del centro de trabajo.

Una vez que el cuestionario ha sido respondido en el manual distribuido a las responsables, se indica que en caso que su centro de trabajo haya resultado Elegible y Alineado, deberán subir al sistema toda la documentación que sirva de respaldo y evidencia de las respuestas facilitadas. Esta documentación es almacenada en una carpeta específica del sistema ERP en el módulo de reglamento taxonómico, pudiéndose ser revisada en cualquier momento.

Como se puede analizar en el flujograma para evitar duplicidades en el proceso de alineamiento, se ha procedido de forma que inicia la comprobación con el Objetivo de Mitigación y en el caso de cumplir criterios técnicos, “no perjuicio a otros objetivos” y salvaguardas mínimas se detiene el proceso clasificando la actividad.

En el caso de que no cumpliera alguna condición de ese objetivo de mitigación el cuestionario remite directamente al objetivo de Adaptación comprobando desde el inicio sus criterios técnicos, “no perjuicios significativos” y salvaguardas mínimas.

De esta forma se evitan la posible duplicidad en el objetivo.



Datos Económicos/Tablas

Para la elaboración de la información económica contenida en las tablas adjuntas a esta sección se ha desarrollado un informe específico dentro del ERP del Grupo. Este informe se nutre de la contabilidad financiera a nivel de centro de trabajo, lo que nos permite la total trazabilidad de la información contenida en cada una de las actividades seleccionadas. El informe ha sido desarrollado conforme a las definiciones de ingresos, opex y capex contenidas en el Reglamento (UE) 2020/852. Las operaciones entre compañías del grupo así los asientos de consolidación y otros ajustes han sido considerados en la preparación de la información contenida en las tablas presentadas en este informe para evitar duplicidades.

Se aclara que por el sistema de contabilidad de Grupo San José que no existe la posible duplicidad de actividades en un mismo contrato. Pues en este caso siempre se crean diferentes centros de trabajo en la empresa correspondiente a cada actividad.

Los indicadores han sido calculados sobre la siguiente base:

- Volumen de negocio: Proporción del volumen de negocio al que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852, esto es, suma del producto resultante entre los porcentajes asociados a actividades taxonómicas con los valores de negocio consolidados de las sociedades analizadas.
- Capex: Proporción de inversiones en activos fijos a la que se refiere el Reglamento (UE) 2020/852 teniendo en cuenta las adiciones de inmovilizado material, en activos intangibles e inversiones inmobiliarias, excluyendo las amortizaciones y deterioros de valor.
- Opex: Compuesto según el Reglamento (UE) 2020/852 por los costes no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arren-

damientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos. Adicionalmente, las empresas que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los Opex.

En las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 se puede observar un detalle de los ingresos por línea de actividad, tipología de cliente y mercado geográfico. Igualmente se muestra información relativa al Opex y el Capex acontecido durante el ejercicio. Adicionalmente, se muestra un detalle de las sociedades que forman el grupo consolidado de Grupo Empresarial San José, S.A., base de elaboración de la información presentada en las tablas adjuntas.

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles establece la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas alineadas en relación con los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático por primera vez para el ejercicio 2022, adicional a la información referida a actividades elegibles exigida en el ejercicio 2021. En consecuencia, en el EINF adjunto no se ha incluido información comparativa sobre alineamiento. Por otra parte, en la medida en la que la información referida a actividades elegibles en el ejercicio 2021 no se requería con el mismo nivel de detalle que en el ejercicio 2022, en el EINF adjunto la información desglosada en materia de elegibilidad tampoco es estrictamente comparable.

INGRESOS		CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL										CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO									
ACTIVIDAD ECONOMICA (CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE EUROS)	CODIGOS	VOLUMEN DE NEGOCIO ABSOLUTO	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	ECONOMÍA CIRCULAR	CONTAMINACIÓN	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	ECONOMÍA CIRCULAR	CONTAMINACIÓN	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	SALVAGUARDAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N	PROPORCIÓN DEL VOLUMEN DE NEGOCIOS QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N+1	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)	
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																					
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)	4.1	2.416	0,2%	0,2%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0,2%	N/A	N/A		
Producción de calorífico a partir de biomasa (biomasa)	4.24	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A		
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)	4.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	F	
Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	15.215	1,4%	1,4%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1,5%	N/A	N/A		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A		
Construcción edificios nuevos	7.1	37.963	3,5%	1,8%	1,6%	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	3,8%	N/A	N/A		
Renovación de edificios existentes	7.2	325	0,0%	0,0%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0,0%	N/A	N/A		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	7.5	15.999	1,5%	1,5%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1,6%	N/A	N/A		
Adquisición y propiedad de edificios	7.7	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	564	0,1%	0,1%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0,1%	N/A	N/A		
Total A.1		72.482	6,6%	5,0%	1,6%												7,3%				
A.2 Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles																					
Generación de electricidad tecnología fotovoltaica (construcción o explotación)	4.1	9.866	0,9%																		
Producción de calorífico a partir de biomasa (biomasa)	4.24	184	0,0%																		
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)	4.3	306	0,0%																		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	5.1	6.347	0,6%																		
Infraestructura para el transporte ferroviario	6.14	35.566	3,3%																		
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos	6.15	22.853	2,1%																		
Construcción edificios nuevos	7.1	613.689	56,2%																		
Renovación de edificios existentes	7.2	216.751	19,6%																		
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	7.5	1.639	0,2%																		
Adquisición y propiedad de edificios	7.7	14.919	1,4%																		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	9.3	-	-																		
Total A.2		922.140	84,4%																		
Total A.1 + A.2		994.622	91,1%																		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																					
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																					
		97.591	8,9%																		
Total A + B		1.092.213	100,0%																		

OPEX	CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL						CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO													
	CODIGOS	VOLUMEN DE OPEX	PROPORCIÓN DEL OPEX	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	ECONOMÍA CIRCULAR	CONTAMINACIÓN	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	ECONOMÍA CIRCULAR	CONTAMINACIÓN	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	SALVAGUARDAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL OPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N	PROPORCIÓN DEL OPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N+1	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)	CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																				
	4.1	1	0,03%	0,03%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0,1%	N/A	N/A	
	4.24	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	4.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	5.1	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	6.14	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	6.15	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	7.1	1	0,03%	-	0,03%	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	0,1%	N/A	N/A	
	7.2	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	7.5	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	7.7	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	9.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	-	N/A	N/A	
	Total A.1	2	0,05%	0,03%	0,03%												0,1%			
A.2 Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles																				
	4.1	224	5,7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	4.24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	4.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	5.1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6.14	261	6,7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	6.15	37	0,9%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7.1	261	6,7%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7.2	79	2,0%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7.5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	7.7	982	25,1%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	9.3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total A.2	1.844	47,1%																	
	Total A.1 + A.2	1.846	47,1%																	
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																				
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía																				
		2.073	52,9%																	
	Total A + B	3.919	100,0%																	

CAPEX	CRITERIOS DE CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL				CRITERIOS DE AUSENCIA DE PERJUICIO SIGNIFICATIVO										CATEGORÍA (ACTIVIDAD DE TRANSICIÓN)
	CÓDIGOS	CAPEX ABSOLUTO	PROPORCIÓN DE CAPEX	MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	ADAPTACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	RECURSOS HÍDRICOS Y MARINOS	ECONOMÍA CIRCULAR	CONTAMINACIÓN	BIODIVERSIDAD Y ECOSISTEMAS	SALVAGUARDAS MÍNIMAS	PROPORCIÓN DEL CAPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N	PROPORCIÓN DEL CAPEX QUE SE AJUSTA A LA TAXONOMÍA AÑO N+1	CATEGORÍA (ACTIVIDAD FACILITADORA)		
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
A.1 Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)															
4.1	10	0,1%	0,1%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	0,2%	N/A
Generación de electricidad tecnológica fotovoltaica (construcción o explotación)															
4.24	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Producción de calorífico a partir de bioenergía (biomasa)															
4.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)															
5.1	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Construcción, ampliación y explotación de infraestructuras de depuración y distribución de agua															
6.14	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Infraestructura para el transporte ferroviario															
6.15	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos															
7.1	28	0,4%	0,4%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	0,6%	N/A
7.2	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Renovación de edificios existentes															
7.5	6	0,1%	0,1%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	0,1%	N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios															
7.7	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Adquisición y propiedad de edificios															
9.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios															
Total A.1	44	0,6%	0,6%	-										1,0%	
A.2 Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles															
4.1	171	2,2%	2,2%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Generación de electricidad tecnológica fotovoltaica (construcción o explotación)															
4.24	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Producción de calorífico a partir de bioenergía (biomasa)															
4.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Generación de electricidad por energía eólica (construcción o explotación)															
5.1	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua															
6.14	14	0,2%	0,2%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Infraestructura para el transporte ferroviario															
6.15	221	2,8%	2,8%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Infraestructura que permite el transporte por carretera y el transporte público hipocarbónicos															
7.1	113	1,4%	1,4%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Construcción edificios nuevos															
7.2	41	0,5%	0,5%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Renovación de edificios existentes															
7.5	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios															
7.7	3.951	50,0%	50,0%	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Adquisición y propiedad de edificios															
9.3	-	-	-	-	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	SI	SI	SI	-	N/A
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios															
Total A.2	4.511	57,1%	57,1%	-											
Total A.1 + A.2	4.555	57,6%	57,6%	-											
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA															
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía															
	3.347	42,4%	42,4%	-											
Total A + B	7.902	100,0%	100,0%	-											

1

Modelo de Negocio de Grupo SANJOSE

2

Gobierno Corporativo

3

Riesgos de Negocio

4

Personas

5

Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro

6

Derechos Humanos

7

Gestión Ética y Cumplimiento Normativo

8

Reglamento Taxonómico

9

COMPROMISO CON LA SOCIEDAD



COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

SANJOSE pretende crear un impacto positivo en la sociedad con cada proyecto que realiza. Impulsar el crecimiento, aportar valor añadido de manera responsable y sostenible y facilitar el día a día de las personas y sociedades.

- Promoción, diseño y ejecución de más de 5.500 viviendas en Perú: SANJOSE está desarrollando importantes desarrollos urbanísticos de calidad y a precios asequibles, siempre bajo el marco del programa Mi Vivienda, facilitando de este modo, el acceso a una vivienda a miles de familias del país latinoamericano. El Grupo está promoviendo y construyendo actualmente un importante desarrollo urbanístico en Lima, el nuevo Condominio Nuevavista, de 1.104 viviendas, en el distrito de Bellavista.

Así mismo el Grupo desarrolló y entregó 1.392 viviendas del Condominio del Aire (ya vendidas en su totalidad); y 3.072 viviendas del Condominio Parques de la Huaca (ya vendidas en su totalidad), y en el que además se patrocinó la restauración y puesta en valor de una Huaca (resto arqueológico) de 3.651 m² en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Cultura.

- Formación sobre Calidad y Prevención de Riesgos en diversos países de Latinoamérica.
- Pleno compromiso con la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como colaboración en entidades públicas y privadas para la difusión y desarrollo de las mismas.

Durante 2022, Grupo SANJOSE ha continuado con su labor solidaria habiendo desarrollado diversas actividades, de entre las que cabe destacar:

India

El 26 de agosto de 2022, se firmó un convenio de colaboración entre la Embajada de España en Nueva Delhi y SANJOSE India, en representación de Grupo SANJOSE, para la celebración del Día de la Fiesta Nacional, la cual tuvo lugar en los jardines de la Embajada en Nueva Delhi el pasado 12 de octubre de 2022. Grupo SANJOSE esponsorizó el evento junto a otras empresas españolas con presencia y/o intereses en India. Aparte del agradecimiento público del Embajador a Grupo SANJOSE durante la apertura y clausura formal del evento, se emitió en repetidas ocasiones un vídeo corporativo en la pantalla gigante instalada en el escenario del evento, así como la inclusión del logotipo corporativo de Grupo SANJOSE en material gráfico (invitaciones, programas, etc.), en material de difusión en web y redes sociales (banners) y rollers colocados en los jardines de la Embajada durante la celebración del evento.

Desde SANJOSE India se han realizado las siguientes proyectos sociales:

- Donación a la fundación sin ánimo de lucro denominada JSR Charitable Trust para la realización del proyecto: "Project: Providing Basic Health Check-Up Through the School Health Program to Unprivileged Children in Slum Areas of Delhi NCR Under CSR Scheme", realizado enteramente durante el ejercicio 2022.
- Realización del proyecto "Project 1: "Mahila Ajivika - Enhancing Vocational Skills to Women from Economically Weaker/Backward Sections in Delhi And NCR under CSR Scheme", realizado enteramente durante el ejercicio 2022.
- Realización del proyecto "Project 2: Emergency Response Services and Training Facilities".

España

Proyectos sociales:

- En la zona norte estamos participando en proyectos de inserción socio-laboral en los que se está colaborando activamente en la contratación de personal, a través de la entidad social Procomar Valladolid Acoge, para el desarrollo de las obras de Rehabilitación integral del edificio de la Junta de Castilla y León, para uso administrativo.
- En Sevilla, a través de Cruz Roja Española hemos colaborado con una dotación económica que será destinada a Infancia Hospitalizada.
- En Málaga se participó en el patrocinio del Concurso Nacional de Albañilería “Peña el Palustre”.
- El Grupo de forma recurrente colabora a nivel nacional con Cruz Roja Española con donativos en productos alimentarios y de primera necesidad.

Portugal

Proyectos sociales

- Donativo deportivo cultural al A.I.S Agronomía, destinado a eventos deportivos de rugby.
- Donación a la asociación para a Promoção cultural da Criança (APCC) referente a un donativo para el apoyo de las actividades culturales de esta asociación.
- Donación a la asociación humanitaria Bombeiros Voluntarios Lisboenses.

Beneficios por País

En el ejercicio 2022, el beneficio por país ha sido el siguiente:

PAÍS	RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA) POR PAÍS (MILES DE EUROS)
España	52.749
Portugal	6.996
Abu Dhabi	3.833
Perú	3.292
Otros	(8.920)
TOTAL GRUPO SANJOSE	57.950

Nota: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes.

Tasas e Impuestos

En el ejercicio 2022, SANJOSE ha retornado a la sociedad la cantidad de €22,3 millones de los que €9,9 millones corresponden al Impuesto sobre Sociedades y el resto, €12,4 millones, a tasas e impuestos locales.

Del total, el 74,6% se encuentra en España.

PAÍS	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	TASAS Y TRIBUTOS	TOTAL (MILES DE EUROS)
España	5.973	10.695	16.668
Perú	1.758	150	1.908
Portugal	1.427	337	1.764
Cabo Verde	323	14	337
Otros	434	1.218	1.652
TOTAL GRUPO SANJOSE	9.915	12.414	22.329

Nota: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes. Grupo SANJOSE ha dispuesto de un total de subvenciones públicas recibidas en el ejercicio 2022 de €126 miles.

Nota: Durante el ejercicio 2022 Grupo Empresarial San José S.A. y sociedades dependientes han aportado a fundaciones y organismos sin ánimo de lucro la cantidad de €21 miles.

Anexo I

Análisis de materialidad

Grupo SANJOSE está comprometido con la transparencia de la información al mercado a través de una mejora continua de los canales de comunicación con todos sus grupos de interés, sobre la base de una información corporativa innovadora que, además de los aspectos financieros, tenga en cuenta las variables medioambientales, sociales, de derechos humanos, medidas anticorrupción, etc.

La compañía considera grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras del Grupo. Esta definición incluye tanto a grupos de interés que forman parte de la cadena de valor del Grupo (accionistas, empleados, inversores, clientes y proveedores) como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, analistas, sindicatos y sociedad en general).

Para elaborar este Informe se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la Dirección del Grupo atendiendo a las distintas sensibilidades de cada uno de los grupos de interés en base a una serie de estándares internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) implantados en el Grupo.

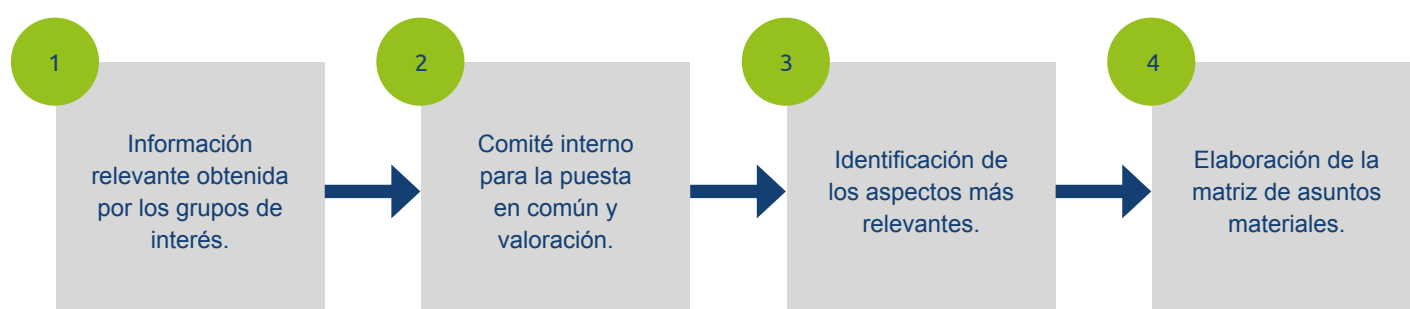
La información relativa a los asuntos relevantes en materia no financiera ha sido elaborada con referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative seleccionados, incluyendo la información adicional aplicable requerida por el suplemento sectorial de Construction and Real Estate y cuyo detalle se presenta en el anexo II de este Informe.

En la página web del Grupo se presenta, adicionalmente, el Informe de Actividades del ejercicio 2022 y que se nutre parcialmente de la información contenida en este Informe de Información no Financiera. Dicho documento no está sujeto a verificación.

Grupo SANJOSE ha llevado a cabo un proceso de análisis de materialidad para lo cual se han analizado tanto fuentes públicas como privadas vinculadas al sector donde opera el Grupo para analizar las principales tendencias y retos del sector y se ha evaluado conforme a los cambios normativos introducidos en materia de reporte de información no financiera y diversidad (Ley 11/2018).

Internamente, se evalúa la información suministrada por los distintos grupos de interés a través del día a día del negocio. De esta forma, los responsables de cada una de las ramas de negocio (clientes), el responsable de compras (proveedores), la dirección en trato directo con los accionistas y la dirección de recursos humanos, se reúnen periódicamente para evaluar conjuntamente cuales son los aspectos más relevantes a efectos del contenido del Informe de Información no Financiera.

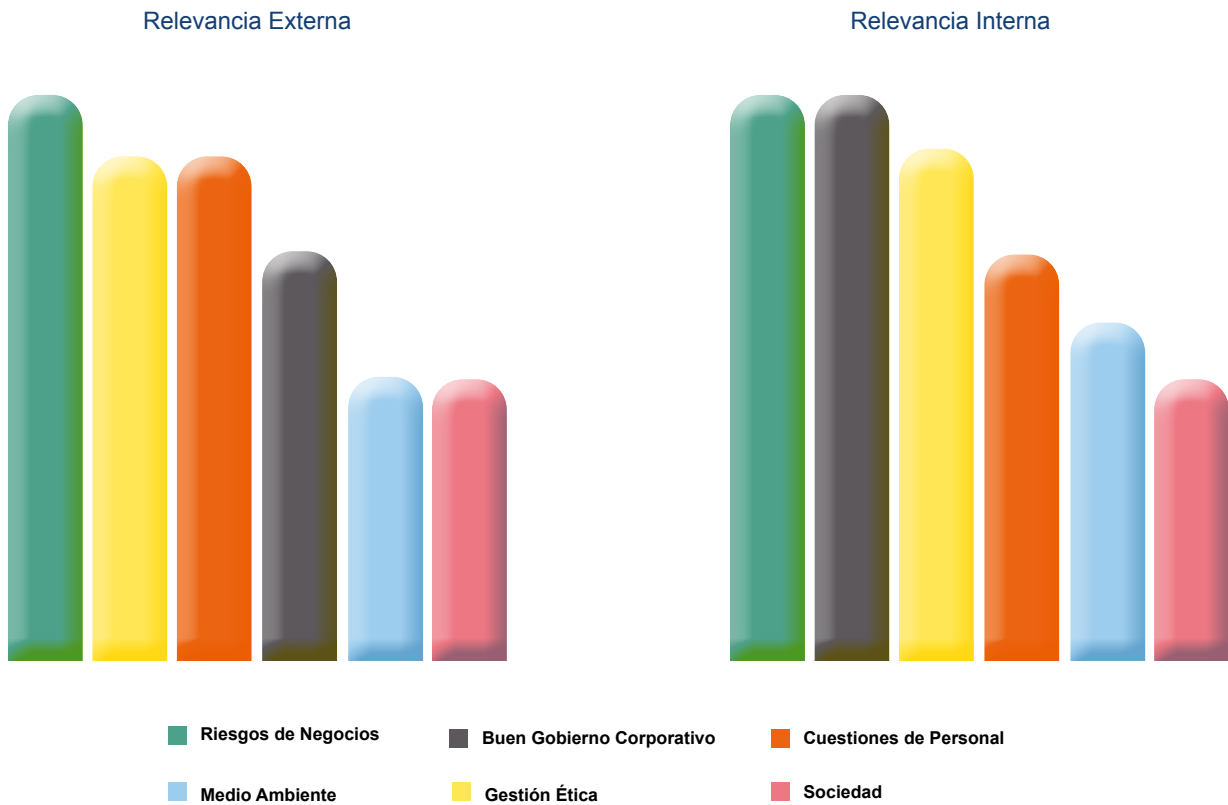
Siguiendo esta metodología, el estudio de materialidad se ha dividido en las siguientes fases:



Así, los asuntos identificados más relevantes en nuestro análisis de materialidad han sido:

- Valores de la Organización y buen Gobierno Corporativo.
- Riesgos vinculados al negocio.
- Cuestiones sociales y relativas al personal.
- Cuestiones medioambientales y de calidad.
- Cuestiones relativas a la gestión ética.
- Cuestiones relativas al compromiso que el Grupo adquiere con la Sociedad.

Con el objetivo de presentar un resultado más detallado, el análisis realizado se presenta en una matriz de materialidad que representa los resultados obtenidos en función de su relevancia tanto externa como interna:



A nivel externo, los distintos grupos de interés manifiestan como especial preocupación la gestión ética de la compañía y los riesgos del negocio. En un nivel inferior, se interesan por como colabora la empresa con la sociedad y su preocupación por el medio ambiente.

A nivel interno se detecta como principal preocupación, la gestión ética y buen gobierno, así como los asuntos del personal y los riesgos del negocio; en menor medida existe preocupación por la aportación de la compañía a la sociedad y el medio ambiente.

Grupo SANJOSE da una mayor prioridad a aquellos aspectos que, a nivel interno y externo, generan una mayor preocupación.

En relación con los riesgos asociados a la gestión de personal, y dadas las actuales circunstancias tanto sanitarias como de mercado se han puesto en marcha mecanismos al objeto de favorecer la conciliación y mantener la productividad, tales como:

- La dotación de herramientas informáticas que permiten teletrabajar, asegurando el correcto desarrollo de las diferentes actividades profesionales que se realizan.
- La flexibilización del horario, permitiendo así una adaptación a las diferentes necesidades tanto personales como profesionales.
- La puesta en marcha de mecanismos para la gestión de recursos humanos y formación online, asegurando que se cubren las necesidades que surjan, en cualquiera de los escenarios.

De igual forma en relación con el seguimiento psicosocial derivado de la situación de pandemia, se han identificado respuestas emocionales que generan inseguridad tanto en el ámbito de la salud como en el de la proyección personal y laboral. A este respecto se han puesto en marcha mecanismos de prevención y protección de la salud como ayuda a los profesionales y a sus familias, facilitando la realización de pruebas diagnósticas, el acceso a los equipos de protección de la salud necesarios, estableciendo protocolos preventivos y prestando apoyo sanitario, según necesidades.

A nivel de dinámica empresarial se detecta la carencia de determinados perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de la actividad, para lo cual la empresa está diseñando programas de formación y gestión del talento que cubran estas necesidades.

Grupo SANJOSE evalúa en todas las regiones donde opera los riesgos asociados a los negocios presentes en cada una de ellas. En cada caso, toma las medidas oportunas para mitigarlos y hace un seguimiento periódico de los mismos.

Grupo SANJOSE ha analizado de forma continuada la evolución de las materias primas asociadas a su principal línea de actividad, construcción. Los crecimientos experimentados han sido analizados y revisados, enfrentándolos con cada uno de los presupuestos de obra en curso, implementando las medidas correctivas necesarias para tratar de mitigar el impacto en la ejecución de cada uno de los proyectos.

ANEXO II

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

ÁMBITO	CONTENIDO	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS
Modelo de Negocio	Líneas de actividad. Organización. Estructura. Mercados donde opera. Entorno empresarial.	2
Gobierno Corporativo	Estructura del Capital. Estructura de Gobierno Corporativo. Junta General de Accionistas. Consejo de Administración. Comisiones delegadas del Consejo de Administración. Hechos relevantes publicados en el ejercicio 2022.	2
Riesgos de Negocio	Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil Medioambiental. Accidentes de trabajo de personal propio. Responsabilidad Civil Profesional. Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos. Pólizas de daños para cubrir los activos del Grupo. Pólizas de todo riesgo de construcción. Colaboración con Universidades, Asociaciones e Instituciones. Gestión de Siniestros y balance del ejercicio.	2
Personas	Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.22. Personal con Discapacidad. Selección. Formación. Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos). Programa de Integración y Desarrollo. Beneficios Sociales. Plan de Igualdad y Prevención del Acoso. Procedimientos de RRHH de Debida Diligencia.	2/401-1/403-2/404-1/405-1/405-2
Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro	Sistema de Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Calidad. Auditorías de los Sistemas de Gestión Sostenibilidad y Construcción Sostenible. Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad. Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales. Cambio Climático. Reducción de Emisiones Contaminantes. Prevención y Gestión de Residuos. Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos. Cadena de Suministro. Relación con Clientes y Proveedores. Energía y Emisiones. I+D+i	2/302-1/303-1/305-1/306-2/306-4
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1/407-1/408-1/409-1
Gestión Ética y Cumplimiento Normativo	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Protección de Datos. Prevención de riesgos laborales. Formación en Compliance. Seguridad y salud laboral. Canal de denuncias.	2
Compromisos con la Sociedad	Apoyo a causas sociales y solidarias. Actividades culturales y de ocio. Beneficios por país ejercicio 2022. Tasas e impuestos en el ejercicio 2022.	2/201-1/203-1/413-1



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2022

En Madrid a 28 de febrero de 2023

Rafael García Meiro
Consejero Delegado/CEO



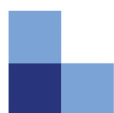


GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A (en adelante la organización) con domicilio social en: CL ROSALÍA DE CASTRO, 44, 36001, PONTEVEDRA ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018), incluido lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018 y el Reglamento Delegado (UE) 2021/2178.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018 así como la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.





Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la legislación de referencia de la presente verificación:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) El Reglamento (UE) 2020/852 del parlamento europeo y del consejo de 18 de junio de 2020 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2019/2088. (Reglamento de Taxonomía).



- 4) El Reglamento Delegado (UE) 2021/2178, de la Comisión, de 6 de julio de 2021 por el que se completa el Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la especificación del contenido y la presentación de la información que deben divulgar las empresas sujetas a los artículos 19 bis o 29 bis de la Directiva 2013/34/UE respecto a las actividades económicas sostenibles desde el punto de vista medioambiental, y la especificación de la metodología para cumplir con la obligación de divulgación de información.
- 5) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 6) La norma internacional ISO/IEC 17029.2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 7) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.





El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que la información no financiera reportada en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES que se publica como documento independiente del Informe de gestión de las Cuentas Anuales Financieras y para la información del periodo objeto del informe, ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022, no proporcione información fiel del desempeño de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en: materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad; así como en lo relativo a la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles conforme a lo requerido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.



DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DOÑA MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	4,73	0,00	0,00	0,00	4,73
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	24,95	23,34	0,00	0,00	48,29
DOÑA JULIA SÁNCHEZ AVALOS	7,44	0,00	0,00	0,00	7,44
DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	3,81	0,00	0,00	0,00	3,81
DON JUAN VILLALONGA NAVARRO	2,02	0,00	0,00	0,00	2,02

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

El accionista D. Juan Villalonga ha incrementado su participación del 1,999% al 2,023%.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,00	0,00
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	0,00	0,00
DON JACINTO REY LAREDO	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,00
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON ENRIQUE MARTIN REY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

49,16

El consejero D. Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad, que equivalen a un 0,00000157%, porcentaje muy bajo para incluirlo en la aplicación.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, indique, en su caso, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
Sin datos					

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	60,41
---	-------

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DOÑA MARÍA VIRTUDES, DOÑA JULIA SANCHEZ AVALOS, DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	Familiar	Las tres referidas titulares de participaciones significativas son hermanas.

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Jacinto Rey González es accionista mayoritario de la sociedad Pinos Altos XR, S.L.
DON JACINTO REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Enrique Martín Rey es yerno de Dña. Julia Sánchez Avalos y sobrino político de Dña. María José y Dña. Virtudes Sánchez Avalos.
DON JAVIER REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[√] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La compañía no tiene conocimiento de que existan pactos, acuerdos o acciones concertadas entre accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social
JACINTO REY GONZÁLEZ

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 autorizó al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de entidades por ella dominadas, y para la aceptación en prenda u otra forma de garantía de las acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- Número máximo de acciones a adquirir: número tal que el valor nominal de las acciones que se adquirieran, sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto la Sociedad como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del 10% del capital social de la Sociedad.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en esa misma fecha.
- Duración de la autorización: cinco años a contar desde 30 de marzo de 2021.
- Uso de la autorización: el consejo de administración hará uso de la autorización en los términos que establezca el reglamento interno de conducta de la Sociedad.
- Posible entrega de las acciones a trabajadores o administradores: se faculta al consejo de administración para destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme al apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que se constituya prenda o garantía sobre las acciones propias y que esta deba ejecutarse, se deberán respetar los límites y requisitos aplicables conforme a la normativa de aplicación y al acuerdo de adquisición de acciones propias acordado.

El consejo podrá delegar esta autorización a favor de cualquier otra persona a la que apodere expresamente al efecto.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,44

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para que la junta de accionistas pueda acordar el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de los estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital, si bien, cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos a que se refiere el presente párrafo sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta.

Estas previsiones se encuentran recogidas en los artículos 17 y 21 de los estatutos sociales, y en los artículos 14 y 21 del reglamento de la junta.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
29/07/2020	49,80	13,76	0,00	0,00	63,56
De los que Capital flotante	0,64	1,61	0,00	0,00	2,25
30/03/2021	49,24	20,02	0,00	0,00	69,26
De los que Capital flotante	0,28	1,35	0,00	0,00	1,63
30/03/2022	49,13	19,29	0,00	0,00	68,42
De los que Capital flotante	0,34	0,52	0,00	0,00	0,86

Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, las juntas de accionistas de 2020 y 2021 se celebraron de forma exclusivamente telemática, por lo que el dato de presencia física se refiere a la asistencia remota acreditada durante la celebración de la junta a través de la plataforma que la sociedad puso a disposición de los accionistas.

La junta de accionistas de 2022 se celebró de forma presencial con posibilidad de asistencia telemática, por lo que el dato de presencia física incluye tanto a la presencia física como la asistencia remota acreditada durante la celebración de la junta a través de la plataforma que la sociedad puso a disposición de los accionistas.

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí
 No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí
 No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí
 No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información relativa a gobierno corporativo está accesible en la página web de la Sociedad (www.gruposanjose.biz), en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", en el sub-apartado Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/06/2020	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	27/02/2014	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	18/08/1987	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	31/10/2006	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS		Independiente	CONSEJERO	28/08/2014	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AMPARO		Independiente	CONSEJERO	17/12/2020	30/03/2021	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
ALONSO BETANZOS						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MARTIN REY		Dominical	CONSEJERO	28/06/2013	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER REY LAREDO		Ejecutivo	CONSEJERO	28/06/2012	30/03/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2015	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, con un Master en Dirección Financiera y Comercio Internacional por la Universidad de ESEUNE y Berkeley. Ha desarrollado su carrera profesional en distintas empresas pertenecientes a Grupo SANJOSE. Se incorporó en 1999 en el área comercial. Desde esta fecha, ha ocupado y

CONSEJEROS EJECUTIVOS		
Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		desempeñado puestos de responsabilidad estratégica en la Compañía, asumiendo la Dirección General de Administración del Grupo. A finales de 2015, es nombrado Gerente General de Grupo Empresarial San José.
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente-Consejero Delegado	Presidente Grupo SANJOSE (Sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas). Presidente Carlos Casado S.A. (Sociedad cotizada en la bolsa de Buenos Aires y de Nueva York). Anteriormente ha sido miembro de distintos consejos de administración: Banco Simeón, Banco Caixa Geral, entre otros.
DON JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente se especializó en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia, en Comunicación por la New York University School of Continuing Education y realizó un Programa de Perfeccionamiento Directivo para Empresarios y Directivos de Primer Nivel (PADE) en el IESE. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en Grupo SANJOSE, donde actualmente ostenta la vicepresidencia del Grupo y la presidencia de SANJOSE Constructora.
DON JAVIER REY LAREDO	Consejero	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Europea de Madrid. Postgrado IES en Alta Dirección. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes empresas y líneas de negocios de Grupo SANJOSE. Cargos actuales: Adjunto a la presidencia y consejero de Grupo SANJOSE Consejero SANJOSE Constructora Presidente Ejecutivo de Comercial Udra Director Titular Carlos Casado S.A. Experiencia profesional anterior: Presidente de SANJOSE Desarrollos Inmobiliarios. Asumiendo la gestión nacional e internacional (Douro Atlántico Galicia S.L. y Douro Atlántico S.A. en Portugal). Consejero de Comercial Udra. Gestión nacional e internacional. Director General de SANJOSE Constructora, Delegación Galicia. Director de Gestión de C&C, empresa de construcción, rehabilitación y conservación de ámbito autonómico (Galicia).
Número total de consejeros ejecutivos		4
% sobre el total del consejo		36,36

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES		
Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1993 - 1999), Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios Caixanova (2000) y Master en Banca y Finanzas por la ISTP Banking Scholl (2009). Actualmente es Director Comercial y de Desarrollo Corporativo en la Financiera Carrión S.A. Establecimiento Financiero de Crédito. Compañía en la que ha desarrollado su labor profesional desde 2005, tras trabajar como Consultor Estratégico en para el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y para LKS Consultores (Grupo Mondragon Scoop).

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Profesor mercantil. Licenciado en ciencias económicas y empresariales. Censor jurado de cuentas (promoción 1976). Fue miembro de la comisión mixta de transferencias del Estado - Xunta de Galicia (1977-1979). Desde 1967 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en el Banco Simeón finalizando su carrera profesional como director general (1994-2003). Es consejero de Editorial Galaxia, S.A. Actualmente es consejero coordinador independiente y preside la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado. Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Ingresó por Oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1967. Ingresó por Concurso Oposición en Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda en 1974. Ejerció la Abogacía del Estado en la Provincia de Lugo, en la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, así como la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ha sido -y sigue siendo- Consejero, o Letrado Asesor, a veces Presidente, de diversas empresas, entre las que destacan: Cepsa, Grupo SANJOSE, Banco Exterior de España y filiales extranjeras, Gescafix, Euro Transfac, Unión Inversora Internacional, Unión Técnica Internacional, La Unión y el Fénix, AGF Unión Fénix Seguros y Reaseguros, Transfesa (Incluida Presidencia) y Transfesa UK, Unión Inmobiliaria Internacional, Gran Alacant, Costa Canaria Veneguera, Corporación Noroeste, Cementos Cosmos, Sociedad para el Desarrollo de Galicia (SODIGA), Vocal Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM). Actualmente es consejero de Grupo Empresarial San José y preside el comité de auditoría. Social: Forma parte del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y del Colegio Mayor de San Pablo. Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo-CEU. Desde 1997, ha venido siendo todos los años

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES	
Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	miembro del Jurado de Ciencias Sociales de los Premios Príncipe de Asturias. Honores: Caballero Gran Cruz de tres Órdenes españolas, Carlos III, Isabel la Católica y Alfonso X el Sabio. Caballero Gran Cruz de la Orden del León de Finlandia; Idem de la Orden al Mérito de la República Italiana; e Idem de la Orden al Mérito de la República del Perú. Medalla de Oro de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Licenciada en Químicas, especialidad Química Industrial (1984) y doctora en Físicas (1988), con premio extraordinario, por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido Postdoctoral Fellow en el Medical College de Georgia, EEUU (1988-90), donde trabajó en el desarrollo de sistemas expertos para aplicaciones médicas. Posteriormente ha trabajado tanto en el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial en diversas áreas (Medioambiente, Salud, Industria 4.0, etc.), como en el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático. Actualmente es catedrática en la Universidad de A Coruña (UDC) desde 2002 en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, dónde desde 1990 coordina el grupo LIDIA (Laboratorio de I+D en Inteligencia Artificial), que pertenece al CITIC (Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Actualmente es comisionada de la UDC para el desarrollo del nodo de Inteligencia Artificial de la Ciudad de las TIC en A Coruña (2019). Ha sido vicedecana y coordinadora Erasmus (1999-2005), directora del Departamento de Computación (2007-09), coordinadora de la Especialidad de Sistemas Inteligentes del Master en Informática (2006-07) y coordinadora del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (2016-17), en la Facultad de Informática de la UDC. Recibió en 1998 el Premio LÓreal-UNESCO a Women in Science en España, Premio Galicia TIC a la Innovación Digital en 2004, y Premio Galicia TIC a la Trayectoria Profesional en 2019. Presidenta de la Asociación Española de Inteligencia Artificial desde 2013, y miembro de la "Reserve List" del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLG) de la Comisión Europea desde 2018. Ha participado como miembro del GTIA, Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU), que colaboró en la redacción de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial presentada en 2018. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo sobre el papel de la Estadística oficial en la Administración y Gestión de Datos (Data Stewardship), así como miembro del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial del Gobierno de España. Es asimismo Senior Member de las asociaciones profesionales IEEE y ACM.

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Es accionista de San José Contracting, LLC y de Tecnocontrol Contracting, LLC, sociedades participadas por empresas del Grupo San José.	SAN JOSÉ CONTRACTING LLC	Empresario. Comandante en la reserva del Ejército de Emiratos Árabes Unidos. Presidente ejecutivo de Gulf Connection, consultora de negocio y prestadora de servicios ubicada en Abu Dhabi y con presencia en todos los Emiratos Árabes Unidos, que da apoyo a empresas internacionales que pretenden establecerse en su región de influencia. Esta sociedad aporta su experiencia en la planificación estratégica de implantación, definición del mercado de actuación y de los objetivos principales. Presidente ejecutivo de New Art., empresa especializada en diseño de interiores y que opera en los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Marruecos. Actualmente New Art forma parte de Gulf Connection. Director General de SANJOSE Contracting L.L.C., empresa emiratí especializada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			en todo tipo de proyectos de construcción. Agente local / socio de diversas empresas, entre las que destacan: SANJOSE Constructora, Lane Middle East Contracting, CPC, Crane Middle East, PMK Consultant, Dal Riada.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Dña. Altina De Fatima Sebastian González fue nombrada consejera por primera vez el 27.06.2008. El artículo 529 duodécimos 4.º LSC establece que no podrán ser considerados consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo, Dña. Altina Sebastian cambió en 2020 de categoría de consejera de independiente a otro externo.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Lisboa, Doctora en Negocios y Dirección de Empresas por el IESE y ha realizado un post-doctorado en la Harvard Business School. Actualmente es Consejera no Ejecutiva, Miembro de la Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Gobierno de Caixa Geral de Depósitos, el mayor banco portugués, Consejera Independiente del Banco Caixa Geral (ex Banco Simeón), Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Presidente del Comité de Nombramientos e Remuneraciones (2003 - octubre de 2019 fecha de la venta del Banco a Abanca), Consejera y Miembro del Comité de Auditoría del Grupo Empresarial San José, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, Miembro del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica y Consejera de la Diáspora da República Portuguesa – World Portuguese Network. Además, ha sido Consejera Independiente, Presidente

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de la Comisión de Auditoría de la Instituição Financeira de Desenvolvimento, banco especializado en la financiación a PYMES, y Consejera, Presidente del Comité de Auditoría de Parquesol, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, y Socia fundadora de las Consultoras AB Research y Diagnóstico & Soluciones. Recientemente ha sido nombrada por la Comisión Nacional del Mercado de valores miembro del jurado del Premio Antonio Moreno Espejo del Periodismo 2019. En el campo académico, es profesora del departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Visitante de la Universidad Católica Portuguesa. Su experiencia docente está concentrada en la formación para ejecutivos del sector bancario en España, Portugal, Angola, Mozambique y Ecuador. Ha publicado siete libros y más de cien artículos en la prensa económica y revistas especializadas en Banca y Finanzas.
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	D. Roberto Álvarez Álvarez fue nombrado consejero por primera vez el 27.06.2008. El artículo 529 duodécimo 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciado en Económicas por la Universidad de Buenos Aires, Administración de Empresas para Directivos por la Universidad Católica Argentina, experto en Mercado de Capitales Dean Witter (Nueva York), Técnico en Comercio Exterior y especializado en Mercado de Futuros en

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	este motivo, D. Roberto Álvarez cambió en 2020 de categoría de consejero de independiente a otro externo.		Escuela de Economía de Londres. A su destacada trayectoria como Consejero de Grupo SANJOSE se une su experiencia en diversas compañías: Consejero y Socio de la Casa de Bolsa Aldazabal y Cía fundada en 1980. Vicepresidente de Carlos Casado, Consejero de Mapfre Argentina desde el año 2000, Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representante de la misma para las relaciones con España, Consejero de Metrogas -empresa controlada por Repsol- (2002 - 2008), Consejero del Grupo Boldt, Consejero de Banco Caudal (1989 - 1992), Vicepresidente de la AA del Museo de Arte Moderno y Vicepresidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	33,33	25,00	16,66
Otras Externas	1	1	1		33,33	33,33	50,00	0,00
Total	2	2	2	1	18,18	18,18	18,18	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José aprobó en 2016 su política de selección de consejeros a través de la cual reconoce el carácter esencial para su estrategia de gobierno corporativo la transparencia del proceso de selección de consejeros.

Asimismo, las normas corporativas en relación con los administradores establecen entre otros los siguientes principios y objetivos:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, igualdad y formación.
- Respeto por la diversidad a través de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Política de transparencia informativa.

La gestión de los recursos humanos de Grupo San José se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como mérito, capacidad, implicación, responsabilidad, constancia, compromiso y honestidad.

Estos compromisos deben inspirar todas las políticas de selección, promoción y acceso a formación, retribución y conciliación dentro de Grupo San José.

Está estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación dentro de Grupo San José (ya sea por motivos de etnia, raza o nación, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad, religión, opción política, origen social o discapacidad).

Por medio de una política pública, concreta y verificable se asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo al mismo tiempo la diversidad de conocimientos, experiencias y de género en su composición.

El consejo de administración seleccionará a los candidatos a consejero que reúnan las cualidades y aptitudes para su nombramiento, con el asesoramiento e informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Se procurará conseguir un adecuado equilibrio en el consejo que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La comisión de nombramientos y retribuciones deberá, además, velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. Además de favorecer la diversidad de conocimientos y experiencias en el consejo, la política de selección de consejeros procurará que, en el periodo más breve posible y a medida que las vacantes que se vayan produciendo lo permitan, el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. La comisión de nombramientos y retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación que sean precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

La sociedad mantiene su objetivo de procurar aumentar el número de consejeras en el consejo de administración con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres a medida que se vayan produciendo vacantes.

No obstante, tal y como se ha referido en el apartado C.1.5, a la hora de proponer nuevos consejeros, la comisión de nombramientos valora fundamentalmente las cualidades y aptitudes de las personas propuestas, al objeto de conseguir un adecuado equilibrio en la composición del consejo.

Es decir, en la selección de consejeros, la comisión de nombramientos respeta de manera escrupulosa la diversidad de género, si bien da prioridad a las necesidades demandadas por la Sociedad en cada momento y en consecuencia la experiencia y el conocimiento de las personas que se propongan como consejeros.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

En la junta de accionistas de 2021 se ratificó el nombramiento de una segunda consejera en la persona de Dña. Amparo Alonso Betanzos. Con ello se duplicó el número de consejeras que había en ese momento.

Asimismo, en el consejo de administración de noviembre de 2022, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones y buen gobierno, se acordó el nombramiento de Dña. María José Alonso como miembro del comité ejecutivo internacional.

Aunque durante 2022 no hubo ninguna modificación en la composición del consejo de administración ni de las comisiones ejecutiva, de auditoría y de nombramientos y retribuciones, el único nombramiento para uno de sus comités durante 2022 ha sido el de una mujer, con lo que se ha aumentado hasta tres el número de mujeres en sus órganos de dirección (consejo, comisiones y comités).

En el futuro, la compañía tiene previsto continuar aumentando el número de consejeras y altas directivas con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio, en cumplimiento de la política de no discriminación por razón de sexo recogida en su documentación de RSC y en su política de selección de consejeros.

C.1.7 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.

La comisión de nombramientos ha mantenido durante 2022 los mismos criterios que en años anteriores para la selección de consejeros.

Estos criterios se basan en promover las políticas que faciliten la búsqueda e incorporación al consejo de administración de aquellos candidatos que reúnan los requisitos de competencia, conocimiento y experiencia necesarios para el desarrollo de la función encomendada, asegurando la igualdad a través de sus políticas de actuación y potenciando las áreas de crecimiento de la compañía.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JACINTO REY GONZÁLEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.
JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	GSJ Solutions	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Constructora San Jose Colombia, S.A.S.	Liquidador	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol servicios, s.a.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol sistemas de seguridad, s.a.u.	Administrador Único	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol instalaciones, s.l.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Fotovoltaica el gallo, 10, s.l.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Poligeneración parc del alba, st4, s.a	Consejero Delegado	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Comercial Udra, s.a.u.	Consejero	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Pinar Villanueva, S.A	Administrador Mancomunado	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sanjose maroc s.a.r.l.a.u.	Administrador solidario	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sociedad concesionaria san josé- tecnocontrol s.a.	Director	SI
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Carlos Casado	Vicepresidente	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Tecnoartel	Consejero	NO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Peru SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Contracting LLC	General Manager	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San Jose Constructora Peru, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria 2010, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Carlos Casado, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Tecnologías Peru, SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos SAU	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Obras Integrales	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	SJB Mullroser Baugesellschaft MBH	Administrador Solidario	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JACINTO REY LAREDO	San Jose BAU GMBH	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora Udra Lda	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José Construction Group	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Presidente Consejero Delegado	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José France, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Administrador	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Mexico, S.A. CV	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora san José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI
DON JAVIER REY LAREDO	San José Concesiones y servicios	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Carlos Casado, S.A.	Director	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Tecnoartel	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Centro Comercial Panamericano	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Inmobiliaria sudamericana de desarrollos urbanisticos	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Consejero	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Comercial Udra, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Cadena de Tiendas SAU	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Carlos Casado	Vicepresidente	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Tecnoartel	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Bolsa de Comercio de Buenos Aires	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Fundación Bolsa de Comercio (Argentina)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Aldazabal y Cia (Casa de Bolsa)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Udra Argentina, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Editorial Galaxia, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Barral e Fillos, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Udra Argentina, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos de Argentina, S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos XR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Patronato Fundacion San Pablo CEU	CONSEJERO
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L..	CONSEJERO
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Asociación Española de Inteligencia Artificial	PRESIDENTE
DON ENRIQUE MARTIN REY	Financiera Carrión, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Caixa Geral de Depositos	CONSEJERO

El cargo de consejera independiente que Dña. Amparo Alonso Betanzos ostenta en la SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L. únicamente percibe dietas por asistencia al consejo.

El cargo de consejero de D. Roberto Álvarez en la mercantil Aldazabal y CIA (Casa de Bolsa) es retribuido.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado en ejercicio.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña.
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Profesora de grado y master en las universidades Complutense de Madrid y Universidad de Barcelona, y profesora de grado y consultoría de formación para consejos de administración de bancos y cajas rurales.

El desempeño de doña Amparo Alonso Betanzos como Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña, es retribuido.

El desempeño de don José Manuel Otero Novas como abogado es retribuido.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

Sí
 No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.750
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE ROJAS PANFIL	Director de Consolidación
DON JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUI	Director Administración Sudamerica
DON MIGUEL ANGEL BRAVO CONDE	Director Oriente Medio
DON NILTON RAMOS AMORIM	Director Portugal Y Cabo Verde
DON FRANCISCO REY DIEGUEZ	Director Administración, Portugal, Cabo Verde y Brasil
DON ANGEL RODRIQUEZ TEJO	Director área norte
DON JUAN ARESES VIDAL	Director General de obra civil y contratación Constructora San José
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Consejero Carlos Casado
DON JUAN ANTONIO ACEDO LOPEZ	Director Perú

Número de mujeres en la alta dirección	
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	0,00
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.645

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí
 No

Descripción modificaciones

1.- Modificación de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5.

Estas modificaciones tienen por objeto facilitar la comprensión del texto del reglamento y dotarlo de mayor flexibilidad. Para ello, se han eliminado referencias redundantes.

2.- Modificación de los artículos artículos 6, 7 y 8

Artículo 7, en el que se sustituye el anterior apartado t) por uno nuevo que contempla la facultad indelegable del consejo relativa a la aprobación de determinadas operaciones vinculadas. Asimismo, se introduce un apartado v) respecto de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera y del informe de gestión.

Artículo 8, en el que se ha introducido en el apartado c) las referencias al informe anual de remuneraciones de los consejeros y al informe sobre el estado de información no financiera.

Asimismo, se eliminaron expresiones que resultaban innecesarias o incorrectas por no ajustarse a los términos que actualmente emplea la ley, en los artículos 6, 7 y 8.

Modificación de los artículos 11, 11bis, 12, 14, 15,16, 17, 18, 18 bis y18 ter

- Modificación de los títulos de los artículos 11 (El vicepresidente), 12 (El secretario del consejo) y del apartado b) del artículo 14 (órganos delegados y comisiones del consejo de administración) para homogeneizar las reglas de estilo empleadas en el texto del reglamento del consejo de administración.
- Corrección de la remisión del artículo 14 al artículo 31 de los estatutos sociales.
- Introducción de un nuevo apartado g) en el artículo 16 para recoger la competencia del comité de auditoría de informar sobre la realización de operaciones vinculadas.
- Modificación de los artículos 11 bis, 16 y 18 con el fin de incorporar, respectivamente, el contenido de las recomendaciones 34, 42 y 50 del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.
- Incorporar otras modificaciones de carácter técnico con las que ajustar la redacción del reglamento a la ley y dotar de mayor flexibilidad al funcionamiento de la Sociedad.

4.- Modificación del artículo 20, en el que se ha introducido un inciso para que las sesiones del consejo de administración de la Sociedad y de sus comisiones también puedan tener lugar de esta forma.

5.- Modificación de los artículos artículo 21 y artículo 23.

Se ha modificado el artículo 21, con el fin de eliminar la referencia al nombramiento de una persona jurídica como consejero.

Asimismo, se hace mención en el artículo 23 a la competencia que la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno tiene respecto de los consejeros independientes.

6.- Modificación de los artículos 28, 29 y 32

Se ha añadido en el artículo 28 la mención de que los administradores deberán subordinar, en todo caso, su interés particular al interés de la empresa.

Se suprime del artículo 29 la alusión al consejero persona jurídica.

Además, se ha suprimido la actual redacción del artículo 32 (operaciones vinculadas), para incluir el nuevo régimen que ha establecido la ley.

7.- Modificación de los artículos 35 y 36

- Se ha reorganizado el orden de la regulación prevista en el texto reglamentario con el fin de que presente una estructura similar a la prevista en la LSC.
- A su vez, se ha actualizado el marco en el que ha de tener lugar dicha fijación individualizada de la retribución a percibir por los consejeros en su condición de tales.
- También se ha actualizado en el artículo 36 los apartados relativos a la política de remuneraciones que debe aprobar la junta.
- En la regulación de la retribución vinculada al desempeño de funciones ejecutivas es donde se han introducido un mayor número de cambios. Conforme al régimen actual, la retribución del consejero con funciones ejecutivas deberá ajustarse a lo dispuesto en los estatutos sociales, en la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas y al contrato suscrito con la Sociedad. De esta manera, se han sustituido los dos primeros párrafos del apartado b) del artículo 35 por tres nuevos apartados, dando cumplimiento a lo que dispone el art. 529 octodocies LSC.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del consejo de administración son nombrados por la junta de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

La propuesta de nombramientos o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta y del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En las reelecciones la comisión de nombramientos y retribuciones valora la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo durante el mandato.

La composición del consejo incluye consejeros dominicales, independientes, ejecutivos y otros externos.

El consejo procura que en su composición los consejeros dominicales, otros externos e independientes representen mayoría sobre los ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los ejecutivos en el capital.

El consejo procura que los consejeros independientes sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación del consejo de administración, no se ha apreciado la necesidad de introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha llevado a cabo una evaluación del funcionamiento del consejo y de sus comisiones, a raíz de la cual ha constatado el funcionamiento normal y satisfactorio de estos órganos, y no ha apreciado la necesidad de introducir modificaciones respecto de las conclusiones alcanzadas en la autoevaluación de ejercicios anteriores.

El resultado de esta evaluación se ha trasladado al consejo de administración, que se ha mostrado conforme con la conclusión.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

De acuerdo con el artículo 25 del reglamento del consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando se encuentren incurso en alguna de las causas legalmente previstas para ello.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura o la distribución del capital de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 26 de los estatutos y 20 del reglamento del consejo disponen que la representación para concurrir al consejo habrá de recaer necesariamente en otro consejero y que, cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del consejo, los consejeros procurarán que la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del consejo incluya las oportunas instrucciones siempre que el orden del día lo permita.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	3
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	0
Número de reuniones de Comité de Auditoría	6
Número de reuniones de Comité Ejecutivo internacional	1

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	5
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

- Sí
 No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Grupo cuenta con un sistema de control interno cuyo objeto es minimizar los riesgos a los que está expuesto debido principalmente a las condiciones intrínsecas de la actividad que realiza y el marco legal propio de los países en los que las lleva a cabo.

Dentro del sistema de control interno adquiere especial importancia el control de la información financiera (SCIIF), cuyo objeto es velar por la adecuada generación de la información financiera a nivel individual y consolidado de todas las sociedades del Grupo, respetando los criterios y normativa contable de aplicación propios del país y actividad. La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de la aplicación del SCIIF y de que esté adecuadamente actualizado.

Adicionalmente, se le encomienda a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo la responsabilidad directa en el proceso de generación de las cuentas anuales e información financiera periódica a publicar, tanto individual como consolidada, en las sociedades que componen el Grupo. Entre otras: 1.Revisión de la información financiera; 2.Confirmar que se adecua a la realidad del negocio y que se han aplicado adecuadamente la normativa contable de aplicación en cada caso y; 3.Que los juicios y estimaciones adoptados por la Dirección de Administración y Finanzas son razonables y consistentes.

Una vez generada la información contable tal como se ha descrito en los párrafos anteriores, se somete a revisión por parte del auditor externo en los casos en los que proceda, en cumplimiento de la normativa local de aplicación a cada sociedad. El nivel de confianza interna sobre la corrección y bondad de la información contable es muy elevada. Además, para evitar la existencia de posibles salvedades o excepciones que se puedan derivar del trabajo del auditor externo, se establece el siguiente procedimiento de trabajo:

-Se coordina conjuntamente con el auditor externo que su revisión se lleve a cabo en varios momentos a lo largo del ejercicio: revisión semestral (mes de julio), fase preliminar del trabajo de revisión para la auditoría (mes de noviembre) y fase final del trabajo de auditoría (meses de febrero a mayo).

-Se informa de inmediato al auditor externo de cualquier operación extraordinaria que pudiera ser objeto de interpretación o aplicación compleja de la normativa contable para contrastar criterios de registro y valoración, información a proporcionar, etc.

-La fase final del trabajo de auditoría se inicia una vez realizado el cierre contable, pero con anterioridad a la formulación de cuentas anuales por parte del consejo de administración.

Por último, de forma previa a su formulación por parte del consejo de administración, la información financiera es revisada por el comité de auditoría. Referido a los cierres semestral y anual, y en parte justificado por el hecho de que dicha información es objeto de revisión y auditoría, el comité de auditoría recibe las conclusiones emitidas por el auditor externo, y revisa un borrador del informe del auditor. Se confirma que dicho informe es correcto, y que carece de ningún tipo de salvedad (en la medida que la directriz existente en el Grupo a este respecto es aceptar a consideración y estudio cualquier recomendación puesta de manifiesto por el auditor externo). Para la formulación de la información financiera en general, el consejo de administración cuenta con el dictamen positivo del comité de auditoría.

En el caso de la información semestral y anual, adicionalmente el consejo de administración cuenta con un borrador de informe de revisión o de auditoría del auditor externo.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

- Sí
 No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FERNANDO CALBACHO LOSADA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en el 16 del reglamento del consejo de administración se faculta al comité de auditoría para elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo se le faculta para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, el comité de auditoría recibe anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales, de cualquier clase, prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.

El comité de auditoría último debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia en el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	3	3
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	1,04	0,83

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	28	28
	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.1.35 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

De acuerdo con el artículo 26 del reglamento del consejo, el consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad, para lo cual puede solicitar información a los miembros de la alta dirección de la sociedad, informando de ello al presidente o al consejero delegado. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar, a través del presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y vicesecretario del consejo de administración, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, ya sean de nacionalidad española o extranjera. En general, cada miembro del consejo deberá disponer de toda la información comunicada al consejo de administración.

El presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y el vicesecretario del consejo de administración procurarán atender las solicitudes de información formuladas por los consejeros facilitándoles directamente la información de que se trate u ofreciéndoles los interlocutores apropiados dentro de la organización. Si, a juicio del presidente, dicha solicitud de información pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del consejo de administración.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, el artículo 27 del reglamento del consejo prevé que los consejeros y las comisiones y comités del consejo pueden solicitar al presidente del consejo de administración la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

C.1.36 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

De acuerdo con el artículo 25 del reglamento del consejo, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

C.1.37 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ningún acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Los consejeros ejecutivos	<p>El acuerdo que figura en el contrato de 3 de los consejeros ejecutivos es el siguiente: En los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la compañía, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a: (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros. (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros. (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros. De la indemnización por cese se deducirán las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas de la Seguridad Social a cargo del consejero ejecutivo que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo en el contrato del consejero delegado, Don José Luis González Rodríguez, se prevé: En los supuestos de extinción previstos en este Contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción de este Contrato. La indemnización por cese equivaldrá a una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

La información a la junta se ha facilitado mediante los informes anuales de gobierno corporativo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Ejecutiva		
Nombre	Cargo	Categoría
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 de del reglamento del consejo La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados por el consejo de administración de entre sus componentes, para un período igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del consejo.

La comisión ejecutiva, tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el consejo de administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma.

Presidirá la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración. En ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

Actuará como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

La comisión ejecutiva atenderá a las siguientes reglas de funcionamiento:

1. La comisión ejecutiva se reunirá con arreglo al calendario de sesiones que se establezca al comienzo de cada ejercicio, sin perjuicio de lo cual se reunirá igualmente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.
2. En la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, serán de aplicación las disposiciones de los Estatutos Sociales relativas a la convocatoria de las reuniones.
3. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurran, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados. Los Consejeros miembros de la comisión ejecutiva, cuando no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar su representación en otro de los miembros asistentes mediante carta dirigida al presidente.
4. Presidirá las reuniones el presidente del consejo de administración. en ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
5. Actuarán como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.
7. La comisión ejecutiva podrá adoptar acuerdos sin sesión, en las condiciones en que pueda hacerlo el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá establecer cuantas normas o reglas adicionales de funcionamiento aplicables a la comisión ejecutiva estime por conveniente.

El consejo de administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva.

Igualmente, el consejo de administración podrá constituir, si así lo estima conveniente o necesario, otras comisiones asesoras, con funciones consultivas y de propuesta entre, las cuales figurarán en todo caso un comité de auditoría y una comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Sin perjuicio de la posible atribución de otras funciones que decida el consejo de administración, las comisiones asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes, así como en cualesquiera otras tenga por conveniente establecer el consejo de administración. Las facultades de propuesta de las comisiones no excluyen que el consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia.

El presidente de cada una de las comisiones asesoras será nombrado, de entre sus miembros, por el consejo de administración y deberá tener, en todo caso, la condición de consejero independiente.

Desempeñará la secretaría de las comisiones quien sea el secretario del consejo de administración. En caso de ausencia o imposibilidad del secretario podrá desempeñar dicha función el vicesecretario y, subsidiariamente, quien designe la propia comisión de entre sus miembros. En lo no previsto especialmente se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este reglamento en relación con la comisión ejecutiva, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la comisión de que se trate.

Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno

Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MARTIN REY	VOCAL	Dominical

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	25,00
% de consejeros independientes	50,00
% de consejeros otros externos	25,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del consejo de administración se recoge la composición, la normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de 5. La comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La duración del nombramiento será de 4 años. Cesarán del cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o pérdida de su condición de consejeros.

Cualquier miembro del equipo directivo o personal de la empresa está obligado a asistir a la reuniones de la comisión cuando sea requerido para ello.

La solicitud de información a la comisión será cursada por el consejo de administración o el presidente de este. La comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida por el consejo de administración. Sin perjuicio de lo referido la comisión deberá reunirse al menos 2 veces al año. El secretario levantará acta de los acuerdos de la comisión, los cuales deberán ser adoptados por la mayoría de sus miembros.

Sin perjuicio de la regulación referida el consejo de administración podrá establecer cualesquiera otras reglas adicionales de funcionamiento para la comisión.

Las funciones de la comisión son:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad .
7. Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales.
8. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
9. La supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales
10. Proponer al consejo de administración la modificación del reglamento del Consejo de administración.
11. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo de administración, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
12. La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

La comisión durante el año 2022 ha ejercido algunas de estas funciones como sigue:

1º.- Ha revisado y analizado los borradores de los informes IAGC e IAR y ha trasladado sus comentarios y observaciones al secretario para que esté las incorpore a los informes y en consecuencia ha acordado someter tales informes a la aprobación del consejo de administración.

2º.- Ha llevado a cabo el proceso de autoevaluación del propio consejo así como de las comisiones de auditoría y CNRyBC. La evaluación se efectuó recabando la opinión de los consejeros con la cumplimentación por su parte del cuestionario preparado por el secretario del consejo, posteriormente sometido a la consideración de todos los miembros de la comisión.

3º.- Ha aprobado y emitido el informe de reelección de consejeros conforme a los artículos 529 decies (apartado 6) y 529 quinceles (apartado 3.d) de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo ha elevado al consejo de administración para su sometimiento a la junta general la propuesta de reelección del consejero independiente D. Ramón Barral Andrade.

4º.- Los miembros de la comisión han analizado los borradores elaborados por el consejo de administración, relativos a la propuesta de modificación del reglamento de la junta de accionistas y al Reglamento del Consejo de Administración. Después de un análisis de los citados informes, la comisión acordó informar de forma favorable los mismos así como la propuesta de someterlos a la junta de accionistas.

5º.- La comisión analizó la propuesta de política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios de 2022 a 2024 y, emitió informe favorable sobre la misma.

6°.- Asimismo la comisión analizó e informo favorablemente sobre las operaciones vinculadas realizadas durante 2021 con consejeros y accionistas significativos que constaban en el informe anual de gobierno corporativo. En la medida en que se trata de operaciones recurrentes y realizadas en condiciones de mercado, la comisión informó de manera favorable las mismas.

7°.- La comisión analizó e informó la propuesta de retribuciones fijas y variables de los consejeros. La retribución fija aplicable para todo el ejercicio 2022, y la variable referida a su desempeño durante el ejercicio 2021.

Comite Ejecutivo internacional		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	60,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	40,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 18 bis del Reglamento del Consejo de Administración recoge la composición, funcionamiento y regulación interna del comité ejecutivo internacional.

Composición.

El comité internacional estará compuesto por un máximo de doce miembros, que serán designados por el consejo de administración a propuesta exclusiva de su presidente.

Los miembros del comité ejecutivo internacional serán o bien miembros del consejo de administración, en su carácter de administradores del grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales, designados especialmente para esta función.

El comité ejecutivo internacional tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional. El comité estará presidido por el presidente del consejo de administración.

Los acuerdos del comité, adoptados con el presidente, tendrán la consideración jurídica de las decisiones del presidente conforme a las facultades delegadas del consejo.

Los miembros del comité ejecutivo internacional cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que han sido nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de confianza por acuerdo del consejo de administración.

Funcionamiento

El comité ejecutivo internacional se reunirá cada vez que lo convoque su presidente. Las sesiones del comité podrán ser plenarios o por secciones, en éste último caso, con sólo aquellos miembros convocados en cada caso por el presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, el comité ejecutivo internacional tendrá las siguientes competencias:

- a) Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, tanto en la construcción como en las concesiones, la energía y los proyectos inmobiliarios y urbanísticos o de cualquier otro tipo de negocio.
- b) Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas, internacionales y locales.
- c) Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos, formulación de propuestas, tanto a las entidades extranjeras, públicas o privadas, como a otras entidades que desarrollen proyectos a nivel internacional.
- d) Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- e) Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.

Comite de Auditoría		
Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	VOCAL	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El comité de auditoría se recoge en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en los artículos 15 y 16 del reglamento del consejo.

El comité de auditoría estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El presidente del comité de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de él y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Los miembros del comité cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propio o por la pérdida de la condición de consejero. El comité de auditoría se reunirá al menos de cuatro veces al año.

La competencias del comité entre otras son:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar sobre las operaciones vinculadas que deba aprobar la junta general o el consejo de administración y supervisar el procedimiento interno que tenga establecido la compañía para aquellas cuya aprobación haya sido delegada.
- h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:
 - 1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.
 - 2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.
- i) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna.

- j) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo.
- k) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
- l) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- m) Velar que la retribución del auditor externo.
- n) Supervisar que la Sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor.
- o) Cuando las circunstancias así lo aconsejen, procurar que el auditor externo se reúna con el consejo de administración.
- p) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos.

Durante el año 2022 las principales actuaciones del comité dentro de sus funciones han consistido en:

- El comité ha centrado su actividad en el cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias por delegación del consejo de administración, el cuál ha sido informado de forma periódica sobre los temas tratados en las reuniones mantenidas.
- Ha realizado un seguimiento puntual e informe al consejo de administración sobre los trabajos de auditoría interna realizados durante cada trimestre.
- Asimismo, ha velado por el cumplimiento de las funciones propias de los auditores externos y recomendó al consejo la reelección de Deloitte como auditor de cuentas para el ejercicio 2022.
- Ha preparado el informe sobre la independencia de los auditores externos que ha sido elaborado a partir de la declaración de independencia presentada por Deloitte. Ha elaborado y aprobado una política de autorización de servicios distintos de auditoría.
- Ha analizado la situación del sistema de control interno del Grupo, y los riesgos a los que éste está expuesto.
- Asimismo, ha controlado la presentación de la información trimestral, semestral y anual a la CNMV y el seguimiento de los resultados del Grupo, a nivel individual y consolidado, para su presentación al consejo de administración.
- Ha analizado e informado de manera favorable, el procedimiento interno de delegación de la aprobación, información y control periódico de operaciones vinculadas e intragrupo, que el consejo aprobó posteriormente.
- Las particularidades más destacadas que se han discutido en las reuniones del comité en el ejercicio 2022 han sido: (i) Revisión de la información financiera periódica a formular por el consejo de administración; (ii) Información de los honorarios de los trabajos de auditoría externa; (iii) Análisis del grado del cumplimiento del plan de auditoría interna de 2022; (iv) Aprobación del plan anual de auditoría interna para el ejercicio 2022; (v) Seguimiento de los puntos clave de auditoría (KAM).

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN BARRAL ANDRADE / DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS / DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	28/07/2022

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comite Ejecutivo internacional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comite de Auditoría	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se encuentran reguladas en el artículo 31 de los estatutos sociales (la comisión ejecutiva), artículo 33 (la comisión de auditoría) y artículo 34 (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno), y en los siguientes del reglamento del consejo de administración: artículo 14 (comisión ejecutiva), artículos 15 y 16 (comité de auditoría), y artículos 17 y 18 (comisión de nombramientos y retribuciones) y artículo 18 bis (comité ejecutivo internacional).

En el ejercicio 2022 se han producido los siguientes cambios en los precitados artículos:

Artículo 33 de los estatutos sociales (El comité de auditoría)

La LSC establece que la realización de operaciones vinculadas deberá ser informada por el comité de auditoría, para atender tal obligación se ha incluido un nuevo párrafo en el apartado 4 del artículo 33 que da reconocimiento estatuario a dicha obligación legal (tanto si la operación es aprobada por la junta como por el consejo de administración). Asimismo se han incorporado algunas otras modificaciones para incluir las recomendaciones 34, 42 y 50, respectivamente, del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV.

Artículo 34 de los estatutos sociales (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno)

Se han incorporado una serie de modificaciones en este artículo, para incluir las recomendaciones 34, 42 y 50, respectivamente, del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas publicado por la CNMV.

Artículo 14 del reglamento del consejo de administración (comisión ejecutiva)

Modificación del apartado b) del artículo 14 para homogeneizar las reglas de estilo empleadas en el texto del reglamento del consejo de administración.

Corrección de la remisión del artículo 14 al artículo 31 de los estatutos sociales, relativo a la comisión ejecutiva.

Se han incorporado modificaciones de carácter técnico con las que ajustar la redacción del reglamento a la ley y dotar de flexibilidad al funcionamiento de la Sociedad en concreto en el artículo 15 (el comité de auditoría: composición, funcionamiento y regulación interna), en el apartado h) (i).

Artículo 16 del reglamento del consejo de administración (competencias del comité de auditoría)

Introducción de un nuevo apartado g) en el artículo 16 para recoger la competencia del comité de auditoría de informar sobre la realización de operaciones vinculadas (tanto si la operación es aprobada por la junta como si lo es por el consejo de administración).

Modificación del artículo 16 con el fin de incorporar, respectivamente, el contenido de las recomendaciones 34, 42 y 50 del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

Asimismo se han incorporado modificaciones de carácter técnico con las que ajustar la redacción del reglamento a la ley y dotar de flexibilidad al funcionamiento de la Sociedad en el apartado h) (i).

Artículo 17 del reglamento del consejo de administración (comisión de nombramientos y retribuciones)

En el apartado 2º del artículo 17 se han incorporado otras modificaciones de carácter técnico con las que ajustar la redacción del reglamento a la ley y dotar de mayor flexibilidad al funcionamiento de la Sociedad.

Artículos 18 del reglamento del consejo de administración (funciones de la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno)

Se ha modificado el artículo 18 con el fin de incorporar el contenido de las recomendaciones 34, 42 y 50 del código de buen gobierno corporativo de las sociedades cotizadas.

Artículo 18 bis del reglamento del consejo de administración (comité ejecutivo internacional)

En el apartado 4º se incorporan otras modificaciones de carácter técnico con las que ajustar la redacción del reglamento a la ley y dotar de mayor flexibilidad al funcionamiento de la Sociedad.

Anualmente se emiten informes sobre las actividades desarrolladas por las respectivas comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

De acuerdo con el artículo 32 del reglamento del consejo, el consejo de administración será competente para aprobar todas aquellas operaciones vinculadas en los términos legalmente establecidos, y previo informe del comité de auditoría.

La competencia del consejo para la aprobación de las operaciones vinculadas podrá ser delegada en los casos siguientes:

- (a) operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- (b) operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad.

En estos supuestos, la aprobación de la operación vinculada no requerirá informe previo del comité de auditoría.

No obstante, en la reunión del consejo de administración de 12 de mayo de 2022 se aprobó un procedimiento interno de delegación de la aprobación, información y control periódico de operaciones vinculadas e intragrupo.

Este procedimiento prevé que el consejero coordinador tenga delegada la facultad de aprobar de las siguientes operaciones vinculadas:

- a) Operaciones entre sociedades que formen parte del mismo grupo que se realicen en el ámbito de la gestión ordinaria y en condiciones de mercado;
- b) Operaciones que se concierten en virtud de contratos cuyas condiciones estandarizadas se apliquen en masa a un elevado número de clientes, se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio de que se trate, y cuya cuantía no supere el 0,5 por ciento del importe neto de la cifra de negocios de la sociedad.
- c) Operaciones que celebre la sociedad con su sociedad dominante u otras sociedades del grupo sujetas a conflicto de interés, siempre y cuando se trate de operaciones celebradas en el curso ordinario de la actividad empresarial, entre las que se incluirán las que resultan de la ejecución de un acuerdo o contrato marco, y concluidas en condiciones de mercado.

La sociedad que tenga previsto llevar a cabo cualquier operación recogida en los apartados a), b) y c) anteriores deberá comunicarlo al consejero coordinador, con copia al director del departamento financiero, indicando los detalles de la operación que se prevé realizar, y en particular la identidad de la parte o partes vinculadas.

Esta comunicación deberá efectuarse por escrito antes de realizar la operación, y no podrá formalizarse antes de que el consejero coordinador la autorice por escrito. Esta autorización deberá otorgarse, en su caso, en el plazo máximo de 5 días hábiles, y no requerirá de informe previo de la comisión de auditoría.

El consejero coordinador informará de forma periódica a la comisión de auditoría de las operaciones comunicadas y autorizadas, con el fin de que esta pueda revisar que las operaciones cumplen los requisitos establecidos para cada supuesto.

El departamento financiero elaborará un registro de todas las comunicaciones recibidas y de las operaciones autorizadas por el consejero coordinador.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Grupo Empresarial San José, S.A.	113	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo	SI
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Xornal de Galicia, S.A.	1.193	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo, Javier Rey Laredo.	SI
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Carlos Casado	22	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo	SI
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Constructora San José	164	consejo de administración	Jacinto Rey González, Jacinto Rey Laredo y Javier Rey Laredo.	SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de sala para reuniones de consejo, comisión ejecutiva y otros reuniones y atenciones con clientes.
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Préstamo de Pinos Altos a Xornal de Galicia prorrogable anualmente.
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina a Carlos Casado
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina a Constructora San José.

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Constructora Udra Limitada	Garantía corporativa (confort letter) de Constructora San José, S.A. para la renovación de una línea de avales otorgada por el banco Sabadell a Constructora San José Representación en Portugal y a Constructora Udra Limitada, por un importe de 7.000.000 €. Esta nueva confort letter sustituyó a la ya prestada por Constructora San	7.000

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
	José, S.A. (España) para garantizar la línea de avales que se procede a renovar.	

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En el reglamento del consejo de administración se desarrollan de manera pormenorizada las obligaciones generales de los consejeros según lo previsto en el artículos 225 y siguientes de la LSC.

De acuerdo con el artículo 28, los administradores deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos y subordinar, en todo caso, el interés particular al interés de la empresa.

Los administradores deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.

En el desempeño de sus funciones, el consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

Los administradores deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

En particular, el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.

e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

El reglamento del consejo regula los deberes de confidencialidad (artículo 29), no competencia (artículo 30), conflictos de interés (artículo 31), operaciones vinculadas (artículo 32), información confidencial o reservada (artículo 33) y dispensa del cumplimiento de ciertos deberes por los consejeros (artículo 34).

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí
 No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Grupo SANJOSE es un grupo de sociedades que opera a nivel global en distintos ámbitos de actividad, principalmente construcción, concesiones, mantenimiento, energía e inmobiliaria.

Para ello, se dota de una dirección local en cada uno de los países en los que tiene presencia, con profesionales con gran experiencia y conocimientos relacionados con el país y el tipo de actividad. Adicionalmente cuenta con departamentos de apoyo y control a nivel central, ubicados en las oficinas centrales del grupo en Madrid, entre los que adquieren especial importancia el Departamento Fiscal, Departamento de Consolidación, Auditoría y Control Interno.

El alcance del sistema de gestión de riesgos abarca la totalidad del Grupo, con independencia de la actividad y región geográfica.

El Departamento Fiscal revisa la operativa local de cada sociedad, confirma los impuestos que le son de aplicación y revisa que las previsiones y liquidaciones que se realizan son correctas y oportunas. Para ello se apoya en expertos fiscales contratados en cada una de las áreas geográficas donde opera el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo, con base en los principios de:

- Gestión integral del riesgo.
- Valoración de los riesgos y establecimiento del nivel de riesgo asumido.
- Respeto del código ético y anticorrupción, y
- Consistencia y coherencia del sistema de control interno de la información financiera.

Identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto (incluido el fiscal). Este proceso permite identificar de forma anticipada y valorar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del negocio, con el objeto de tomar las medidas de gestión y de aseguramiento más idóneas atendiendo a la naturaleza y ubicación del riesgo.

El consejo de administración aprueba la política en materia de control y gestión de riesgos que el comité de auditoría, u otros especiales según la materia, analizan y evalúan con los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que les corresponden según la ley y los estatutos, el consejo de administración y el comité de auditoría supervisan la actividad que llevan a cabo los distintos departamentos del Grupo, a los efectos de garantizar la existencia y correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno.

Grupo SANJOSE tiene aprobada una política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Dicha función la tiene atribuida la dirección de auditoría interna del Grupo, que revisa el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y que informa periódicamente al comité de auditoría.

En la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos adquiere especial importancia que todas las divisiones de negocio y la dirección de las sociedades participadas identifiquen y valoren los riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con antelación las medidas mitigadoras (controles) que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su posible impacto sobre los objetivos del Grupo, y se adquiera por parte de los responsables de los distintos departamentos el compromiso de su correcta aplicación.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados del tipo de actividad que lleva a cabo y relacionados con los riesgos inherentes a los mercados en los que opera, que afectan al desarrollo de la estrategia del Grupo, a su capacidad de creación de valor y, en general, a la consecución de sus objetivos, son los siguientes:

- Riesgo de mercado: en particular, los relativos a la demanda y precio de los servicios y productos que ofrece el Grupo, así como a la disponibilidad y precio de los recursos que utiliza. En la actualidad existe un nivel de elevada incertidumbre en la actividad económica a nivel mundial, principalmente como consecuencia de la crisis geoestratégica derivada del conflicto militar en Europa, teniendo un efecto negativo en la demanda de infraestructuras y de construcción en general. Así mismo, cabe destacar el incremento de precios de los recursos productivos, principalmente la energía, la materia prima y la mano de obra cualificada, afectando negativamente en el resultado y márgenes del Grupo.
- Riesgo regulatorio y político: relativo al cumplimiento de los requerimientos legales que afectan al desarrollo de la actividad. El número de países en los que opera el Grupo es elevado, estando sujeto al marco normativo de cada país. Adicionalmente, alguno de los activos gestionados por el Grupo están sometidos a regulación específica, considerada en la elaboración de sus planes de negocio. Se pueden producir cambios regulatorios o legislativos no previstos que pueden modificar el entorno jurídico y normativo, condicionando la capacidad del Grupo para gestionar y rentabilizar sus negocios. En ciertos casos, el adecuado y completo desarrollo de negocio del Grupo puede estar afecto y condicionado por decisiones políticas o cambios en las estructuras de gobierno que pueden resultar contrarias a los intereses del Grupo, incrementando la dificultad de consecución del plan de negocio.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental y adecuada gestión y minimización de los posibles daños al medioambiente: el Grupo es especialmente consciente de la importancia de una adecuada gestión medioambiental, gestión de los residuos y minimización de los posibles impactos negativos en el medioambiente derivados del desarrollo de su actividad habitual.
- Seguridad de la información y ciberataques: ocurrencia de actos criminales, de naturaleza cibernética, que puedan afectar a sus activos y suponer paralización prolongada de las operaciones.
- Conflictividad laboral: prestación de servicios intensivos en mano de obra, en diversidad de ubicaciones geográficas y de legislaciones laborales aplicables. Posibilidad de que puedan surgir conflictos individuales o colectivos con empleados que perjudiquen la capacidad productiva del Grupo y/o la reputación corporativa.
- Riesgo financiero: exposición al riesgo de crédito, de liquidez, riesgo de cambio y tipos de interés.
- Riesgo operativo: la actividad del Grupo consiste principalmente en el diseño, desarrollo y ejecución, y gestión de proyectos de construcción. El Grupo se dota de controles muy exigentes al objeto de asegurar el buen desarrollo de su actividad, y la prestación de los servicios de máxima calidad a sus clientes, cumpliendo los niveles de calidad y los plazos de entrega comprometidos.
- Incumplimiento contractual con terceros: potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con terceros (clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, etc.) que pueden ocasionar sanciones o poner en peligro la continuidad de los proyectos o la posición financiera del Grupo.
- Riesgo de fraude y corrupción: la diversidad de proyectos, ubicaciones geográficas y el elevado número de clientes, proveedores, trabajadores y, en general, grupos de interés con los que se interactúa, exponen al Grupo al riesgo de prácticas fraudulentas que persiguen obtener un beneficio a costa de generar un quebranto patrimonial directo al Grupo, o bien a cualquiera de los integrantes de los grupos de interés relacionados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Grupo SANJOSE cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el riesgo fiscal, coherente y consistente con el volumen de actividad total y con la rentabilidad prevista.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las líneas estratégicas para su consecución, se aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada grupo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determina el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que se han materializado durante el ejercicio 2022 han sido los siguientes:

- Riesgo financiero - exposición al tipo de cambio: durante el ejercicio 2022 se ha producido una depreciación significativa del peso argentino, que viene a incrementar la sufrida en años anteriores. Así mismo, y motivado por los altos niveles de inflación acumulada en los últimos ejercicios, desde el ejercicio 2018 la economía argentina está catalogada por los principales organismos internacionales como hiperinflacionaria.
- Riesgo de mercado - Incremento de precios de los recursos productivos: durante los últimos ejercicios, y como consecuencia de la recuperación y reactivación que ha experimentado la economía mundial tras el período de crisis sanitaria Covid-19, así como las ineficiencias habidas en el proceso de producción y canales de distribución mundiales, se ha puesto de manifiesto un incremento generalizado de los precios. Durante el ejercicio 2022, debido a la situación geoestratégica en Europa, se ha desencadenado una situación de crisis energética a nivel mundial que está afectando significativamente en el precio de la energía y de las materias primas, llevando a las principales economías occidentales a un entorno inflacionista, previendo que se mantenga a corto y medio plazo.

- Riesgo de mercado - Reducción de la demanda: durante los últimos ejercicios, motivado inicialmente por las medidas de restricción adoptadas por las autoridades en el contexto de la crisis sanitaria Covid-19, y en la actualidad por la incertidumbre a nivel mundial derivada de la crisis geoestratégica en Europa, se ha producido una reducción muy significativa de la actividad económica.
- Incumplimiento contractual: posibles incumplimientos en los contratos, bien con los clientes, bien con los proveedores, afectando negativamente en los márgenes previstos, y pudiendo llegar a la rescisión unilateral de los contratos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de gestión de riesgos se centra principalmente en: i) identificar de forma previa los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, por las características intrínsecas de la organización y de la actividad que oferta o los mercados en los que opera, ii) cuantificar su potencial impacto, iii) definir políticas de actuación para alcanzar los objetivos definidos, y iv) establecer los controles necesarios para minimizar las posibles contingencias que se pudieran derivar, así como establecer y planificar las actuaciones o respuestas ante la materialización de éstos.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos identificados son:

- Ante el riesgo de demanda: el departamento comercial y estudios cuenta con múltiples instrumentos para detectar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, estableciéndose reuniones periódicas de contratación, y estando en plena coordinación con la Dirección de Producción. Así mismo, se intentan buscar fórmulas contractuales que satisfagan a ambas partes, y que minimice la exposición a la variación del precio de las materias primas y de los recursos productivos en general.
 - Ante el riesgo de seguridad de la información y ciberataques: el departamento de informática se dota de los elementos materiales y protocolos para garantizar los back-ups y seguridad de la información y de las comunicaciones, la limitación en el acceso a los sistemas, etc.
 - Ante el riesgo medioambiental, el Grupo se dota de protocolos internos de actuación, y lleva a cabo de forma periódica auditorías externas de calidad y medioambiente, al objeto de confirmar que se mantienen los procedimientos adecuados para garantizar que, en el desarrollo de la actividad, ya sea de forma directa o a través de subcontratistas, se cumple la normativa medioambiental y se procede con el máximo respeto al medioambiente.
 - Ante el riesgo de conflictividad laboral, el Grupo se dota de un departamento de recursos humanos que, de una forma centralizada, establece las políticas de contratación, formación, seguimiento profesional, etc., de una forma coordinada con los departamentos de personal a nivel local en cada una de las ubicaciones geográficas en las que opera, estableciéndose como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.
- Adicionalmente, y en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y de Producción, destaca la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo prioritario es maximizar el nivel de seguridad y protección de los trabajadores en los distintos centros de trabajo.
- Ante los riesgos financieros:
 - Riesgo de liquidez: se realizan y supervisan de forma periódica presupuestos de actividad y, en concreto, estimaciones de tesorería, de carácter diario, semanal y mensual.
 - Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio: la política del Grupo es obtener financiación a nivel local, y en la moneda en la que se obtienen los flujos y rentas derivados del desarrollo de la actividad. Cuando no es factible contratar tipos de interés fijos, o bien realizar las compras de suministro en moneda local, se valora la contratación de instrumentos financieros derivados.
 - Riesgo de crédito: el Grupo cuenta con un departamento de gestión de riesgos de crédito, donde se evalúa de forma previa la solvencia de los clientes, y se establecen los límites de crédito para cada uno.
 - Riesgo de producción: se establece un sistema de supervisión y autorización con el objetivo de no asumir posiciones de riesgo en las ofertas presentadas, así como en la fase de producción y desarrollo de obras en cuanto a garantizar la calidad y plazos de ejecución.
 - Riesgo de fraude y corrupción: se establece un sistema muy estricto en la concesión de poderes al cuerpo directivo y empleados del Grupo, así como en la realización y control de los pagos. El Grupo cuenta con un código de conducta y una política anticorrupción que, entre otras medidas, establece la creación de un canal de denuncias.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo SANJOSE está basado en los principios y buenas prácticas de los informes publicados por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y la gestión de riesgos corporativos.

El consejo de administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información y control, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno de la Información Financiera: verifica la existencia y supervisa la correcta aplicación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera.

El consejo de administración del Grupo es responsable de aprobar la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para el desarrollo de dicha función se vale del comité de auditoría que, principalmente a través del plan anual de auditoría interna, revisa y evalúa el adecuado diseño y efectividad del sistema de control interno del Grupo.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF son funciones atribuidas a la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, según se establece en la Política de Supervisión del SCIIF del Grupo SANJOSE. No obstante, con independencia de que este departamento se erija como responsable, se exige máxima implicación del resto de la dirección del Grupo, en la medida que la información financiera se nutre de la información generada por las distintas áreas de negocio y de apoyo, y debe reflejar la realidad de la actividad llevada a cabo por el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo SANJOSE se encarga de desarrollar las tareas de supervisión y evaluación que se desprenden del plan de auditoría anual del Grupo, aquellas que le pueda encomendar expresamente el Comité de Auditoría del Grupo, o cualquier otras que, en el desarrollo de la función de supervisión y evaluación, entienda convenientes y oportunas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

El órgano de administración, en base a los informes realizados por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, así como con el asesoramiento y participación de la Dirección de Recursos Humanos, y de cualquier otra dirección que entienda oportuna, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización, en particular del nombramiento y cese de la alta dirección. A su vez, estos últimos son los responsables de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo sus respectivas dependencias, en coordinación y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, y previa autorización del órgano de administración.

En lo que se refiere a las unidades y departamentos que intervienen directamente en el proceso de la elaboración y control de la información financiera, la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo es responsable del diseño y definición de la estructura organizativa, estableciendo las principales líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. En ello, interviene y asesora la Dirección de Recursos Humanos.

El Grupo dispone de un apartado en la Intranet donde se publica el organigrama y las funciones de las principales responsables de área. El acceso a dichos contenidos está restringido en función al tipo de usuario que lo consulte.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:

Grupo SANJOSE cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

El Modelo se compone principalmente de un Código de Conducta y de la Política Anticorrupción, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, del que se ha informado al resto de la organización, y se ha publicado en la web corporativa del Grupo.

Se contempla actuaciones formativas que afectan a la totalidad de la organización, de forma que se garantiza la adecuada difusión, entendimiento y compromiso de todos los agentes afectados.

Los principios que constituyen las fuentes en las que se inspira el Código de Conducta del Grupo, son los incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que son los siguientes:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito supranacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El Modelo contempla como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP: Sigrid Gestión. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hechos ilícitos.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial de Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos implantado por el Grupo contempla, entre otros, la existencia de un canal de denuncias.

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta,

Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se le presenten, para lo cuál, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

El personal de Grupo SANJOSE involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIIF recibe los programas de formación y actualización de la normativa y buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

La identificación de riesgos es una de las fases más importantes dentro del proceso global del SCIIF de Grupo SANJOSE. Tiene un doble objetivo: a) Garantizar con una seguridad razonable la fiabilidad de la información financiera facilitada al mercado, y b) Soportar las responsabilidades de las personas involucradas en la elaboración de la información financiera.

La presencia de Grupo SANJOSE en diversas áreas de negocio y en distintos países con diferentes entornos regulatorios, políticos y sociales hace que se presenten riesgos a identificar y gestionar de naturaleza muy variada. Éstos son identificados y analizados en primera instancia por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, al objeto de definir adecuadamente los procesos de registro y control de la información y documentación, o incluir las modificaciones a procesos ya existentes, en demanda de las características específicas del negocio a realizar o del marco regulatorio del país en el que se realiza la actividad.

Adicionalmente, entre los trabajos programados en el plan de auditoría del Grupo, se incluye la revisión de las magnitudes financiero/contables de cada unidad que integra el Grupo, así como de las operaciones más relevantes que se hayan podido realizar, con una frecuencia relativamente alta a lo largo del año. En este trabajo, adecuadamente realizado y documentado por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo, adquiere especial importancia la identificación de los riesgos, incluyendo los de error o fraude, afectando a los procesos de revisión contemplados en el Plan de Auditoría anual.

Anualmente, incluido como parte del Plan de Auditoría del Grupo que se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, la Dirección de Auditoría Interna identifica, evalúa y actualiza los riesgos a los que está expuesto el Grupo, y propone las actuaciones propuestas para su revisión y control.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso de identificación y evaluación de riesgos que lleva a cabo el Grupo cubre todos los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones.

La identificación y evaluación de los riesgos se lleva a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas, de una forma continua, en respuesta de las modificaciones que puedan darse en la actividad o negocio del Grupo (nuevos negocios, nuevas ubicaciones, etc.), garantizando su adecuada actualización.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, con una frecuencia mensual, revisa los principales indicadores de riesgo que tiene establecidos, al objeto de garantizar el trabajo realizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo cuenta con un proceso interno documentado que garantiza la correcta definición del perímetro de consolidación e identificación de cualquier posible alteración que pueda afectarle, a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente, y de una forma coordinada, a los Departamentos Corporativos de Administración Central, Consolidación, Jurídico y Fiscal, entre otros.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El diseño del SCIIF del Grupo está realizado desde una visión global, teniendo en cuenta los posibles efectos de otros riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc...), incluyendo referencias y vínculos con ellos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo es responsable de supervisar la adecuación y correcta aplicación el SCIIF. En particular:

- a) Hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas y confirmar su correcta implementación por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- b) Emitir opinión (vinculante) sobre los cambios propuestos por la Dirección General de Administración y Finanzas, etc.
- c) La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de evaluar periódicamente el SCIIF, y garantizar su adecuada actualización.

El proceso de identificación de riesgos se presenta, al menos con carácter anual, por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría para su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes**

La información financiera y la descripción del SCIIF que se publica en los mercados de valores se genera por la Dirección General de Administración y Finanzas. En el proceso de generación de la información financiera se contemplan, con especial importancia, los procedimientos de control y autorización realizados por los distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad que intervienen en el proceso de generación de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo interviene directamente en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todas y cada una de las sociedades que componen el Grupo y, en particular, de la información financiera a publicar periódicamente, revisando y confirmando los estados financieros, así como los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que haya tenido en cuenta la Dirección General de Administración y Finanzas en su elaboración.

Según el artículo 16.h) del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., se incluye como competencia del comité de auditoría "Informar con carácter previo, al consejo de administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente".

En el desarrollo de su competencia, el comité de auditoría requiere las explicaciones y la documentación a los directivos o trabajadores que entiendan oportuno. En especial, se requiere la presencia del Director General de Administración y Finanzas y la del Director de Auditoría Interna. Asimismo, y como mínimo referido a los cierres semestral y anual, se requiere la presencia del Auditor externo para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

Previo a su publicación, la información financiera se revisa por el consejo de administración, a partir del informe que se presenta por la presidencia del comité de auditoría. Adicionalmente, podrá exigir la presencia, explicaciones y documentación a las personas que entienda oportuno y necesario para garantizar la bondad de la información a publicar.

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo SANJOSE dispone de políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y la gestión de su seguridad, enmarcados en el SGSI o Sistema de Gestión de la Seguridad de los Sistemas de Información, de acuerdo con las normas y estándares internacionales más reconocidos como son las normas ISO 27001, ISO27002.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la función laboral del puesto de trabajo, las limitaciones establecidas por las diversas regulaciones y las necesidades de negocio para garantizar la fiabilidad de la información.

Siguiendo la política corporativa, y bajo la coordinación del Director de Sistemas, cada sociedad del Grupo define los perfiles de acceso, modificación, validación o consulta de la información en función del rol de cada usuario de los sistemas de información, asignado bajo el criterio de una adecuada segregación de funciones.

Se han establecido procedimientos que aseguran que el software instalado no puede ser modificado sin permisos específicos. Todos los sistemas de información están protegidos contra virus, y se dispone de elementos electrónicos y de software actualizados para evitar la intrusión en los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, Grupo SANJOSE realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

La gestión de actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo se refieren fundamentalmente a la valoración de inmuebles. La selección de las mencionadas sociedades se realiza de acuerdo a métodos conformes con los criterios establecidos por "The Royal Institution of Chartered Surveyors" en aplicación de las Normas Internacionales de Valoración.

Los informes de valoración de estos activos, son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración y de Contabilidad (NIIF).

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.4.1** Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables adoptadas por el Grupo son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE.

Debido a la complejidad del marco normativo contable de aplicación, así como la relativa frecuencia en los cambios que se producen en la norma, el Grupo le confiere gran importancia a la función de definir, mantener actualizada, interpretar y garantizar la aplicación de forma homogénea en las distintas unidades que componen el Grupo de las políticas contables.

Dicha función se lleva a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas, en especial en la Dirección de Consolidación, en coordinación con la Dirección de Administración.

El Grupo dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

- F.4.2** Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación, hasta obtener la información financiera consolidada a publicar en los mercados.

La totalidad de las unidades que integran el Grupo SANJOSE tienen la obligación de generar la información financiera con máximo detalle y rigor, respetando la normativa contable local, así como de identificar, valorar e informar al Grupo de aquellos aspectos donde la norma local difiera de la norma Grupo. Existe un responsable financiero para cada nivel de agregación.

El Departamento de Consolidación establece los criterios contables del Grupo y, conjuntamente con las direcciones financieras locales, garantiza que el proceso de homogeneización de la información financiera local se realiza correctamente de forma previa a su agregación, e identifica y analiza las posibles incidencias que puedan surgir, informando a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Prácticamente la totalidad de las sociedades del Grupo se integran en el ERP del Grupo. Esto garantiza la accesibilidad a la información contable al máximo detalle, así como la homogeneidad en la aplicación de la política contable. Adicionalmente, en el proceso de agregación y consolidación de los estados financieros, el Grupo emplea un procedimiento informático, que incluye múltiples comprobaciones y conciliaciones automáticas de la información, con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y la integridad y bondad de la información tratada, en busca de incongruencias en los datos registrados, antes de su validación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones atribuidas al comité de auditoría, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo SANJOSE incluye la de supervisar la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría incluyen las siguientes competencias:

- Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y recibir información periódica del resultado del trabajo de revisión de la Dirección de Auditoría Interna, así como del plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisión semestral y trimestral focalizada en la elaboración de los estados financieros a publicar.

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna cuyas competencias se refieren a las actividades tanto de aseguramiento como de consultoría propias de su función. Dichas competencias incluyen el apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

La Dirección de Auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, realizado a partir de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan al Grupo en dicho momento. Igualmente, se informa periódicamente de la evolución de los trabajos, y especialmente de las posibles de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, informando igualmente de las medidas correctoras aplicadas por la organización para evitar su ocurrencia futura.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Grupo SANJOSE y de las principales sociedades de su Grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

Adicionalmente, el comité de auditoría requiere la presencia del auditor externo, al menos con carácter semestral. El auditor externo informa sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como de los posibles defectos en el sistema de control interno que hayan podido identificar en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo, el comité de auditoría confirma y constata que, en su caso, las recomendaciones que se hayan podido recibir del auditor externo han sido previamente informadas a la Dirección del Grupo, que han sido adecuadamente tenidas en cuenta por ésta, y que se han aplicado las medidas correctoras que hayan sido precisas.

F.6. Otra información relevante.

Ninguna

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Grupo SANJOSE no somete a revisión por un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración informa a la junta de accionistas de aquellas desviaciones relevantes respecto de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X]

Dada la baja capitalización y el reducido porcentaje de difusión no se considera necesario llevar a cabo la transmisión en directo de la junta. El artículo 19 del reglamento de la junta general prevé la posibilidad de que los accionistas puedan emitir su voto por correo o comunicación electrónica.

No obstante, cabe señalar que las tres últimas juntas de accionistas se han celebrado de manera telemática o mixta, es decir telemática y presencial, por lo que todos los accionistas que así quisieron pudieron seguir en directo, a través de la página web de la sociedad, la celebración de dichas juntas. En el futuro, la sociedad podrá continuar celebrando las juntas de accionistas de manera mixta (presencial y telemática).

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [X] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:

- a) Sea concreta y verificable.
- b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
- c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Los consejeros dominicales, independientes y otros externos constituyen una mayoría de 7 a 4 respecto de los consejeros ejecutivos.

Respecto al porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración, cabe señalar que dentro de la convocatoria para la celebración de la junta ordinaria de accionistas de 2023, en la propuesta relativa a renovación y nombramientos de nuevos consejeros, se propone el nombramiento de una nueva consejera, por lo que si la junta aprueba dicha propuesta el consejo de administración contará con 3 consejeras, es decir, casi el 28%.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique []

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique [X]

En la actualidad el consejo de administración tiene 3 consejeros con la categoría de independientes. La reducción de consejeros independientes se debe a que 2 consejeros, Altina Sebastián de Fátima y Roberto Álvarez, han cambiado de categoría de independientes a otros externos, ya que han desempeñado el cargo de consejeros en la compañía durante más de 12 años consecutivos.

Asimismo, en la convocatoria de la junta ordinaria a celebrar en 2023, se incluye la propuesta de nombramiento de una nueva consejera con carácter independiente.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad exige a los consejeros la dedicación suficiente durante el desempeño de su cargo; el mecanismo para ello es la propia vinculación retributiva que conlleva tanto la asistencia a las sesiones del consejo y de sus comisiones así como otros conceptos remuneratorios que aprueba el consejo de administración en determinados casos, dentro de la asignación global fijada por la junta de accionistas.

Aunque el reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que puede formar parte el consejero, la pertenencia de los consejeros a los consejos de otras sociedades es muy escasa, y por lo tanto no se aprecia por el momento la necesidad práctica de limitarlo de forma específica.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al aprobar el calendario anual de reuniones el consejo de administración, fija 5 reuniones con fecha preestablecida, sin perjuicio de que si fuera necesario, se puedan celebrar otras reuniones del consejo. Durante 2022 se han celebrado 5 reuniones.

Los consejos previstos tienen carácter trimestral al objeto de reportar la información financiera al mercado. Asimismo, se prevé otra reunión del consejo coincidiendo con la fecha de la celebración de la junta ordinaria de accionistas, por si fuera necesario adoptar o ejecutar cualquier acuerdo derivado de dicha junta.

Además, los estatutos prevén que el consejo de administración también pueda ser convocado por el consejero coordinador y que pueda también incluir nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado.

El consejo de administración se reunirá también cuando lo soliciten consejeros que constituyan, al menos, un tercio de sus miembros, en aquellos supuestos en los que el presidente no lo hubiera convocado en el plazo de un mes sin causa justificada.

Por todo lo anterior, la sociedad considera que el consejo de administración se reúne con la frecuencia suficiente para desempeñar con eficacia sus funciones y no considera que sea necesario que tenga que haber un número mínimo de ocho reuniones al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejero residente en Emiratos Arabes Unidos no suele acudir a las reuniones del consejo de administración ni suele delegar su representación en otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo. Asimismo, reciben información puntual sobre novedades legislativas que afectan a sus competencias y a las de las comisiones de las que forman parte.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador está especialmente facultado por los estatutos y por el reglamento del consejo para el cumplimiento de las funciones referidas en el enunciado de la presente recomendación, y únicamente no tiene atribuida de forma expresa la facultad de coordinar el plan de sucesión del presidente.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
- d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
- e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Hasta el momento, el consejo de administración no ha considerado la necesidad de contratar los servicios de un consultor externo para evaluar su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La comisión ejecutiva esta compuesta por tres de los consejeros ejecutivos y uno de los consejeros independientes porque se considera que constituye la composición más adecuada para atender las necesidades de gestión del grupo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las actas de la comisión ejecutiva están a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una unidad que asume la función de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Aunque funcionalmente depende del consejero delegado, está a disposición del presidente de la comisión de auditoría para cualquier consulta o tarea que se le pueda encomendar.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explicar

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La comisión de nombramientos y de retribuciones esta compuesta por dos consejeros independientes, el consejero dominical y uno de los consejeros otro externo, el cual cambió su categoría de consejero, pasando de independiente a otro externo, debido al transcurso de más de 12 años ininterrumpidos de desempeño en el cargo de consejero.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable [X]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:
- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
 - b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
 - c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
 - d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
 - e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La comisión de nombramientos y de retribuciones está compuesta por dos consejeros independientes, uno dominical y uno otro externo.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental se lleva a cabo directamente por altos directivos de la compañía, y el cumplimiento de tales políticas está sujeto al control establecido por los sistemas de certificación de calidad y medio ambiente (ISO medioambiente) y se auditan anualmente por AENOR.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple []

Cumple parcialmente [X]

Explique []

Como ya se ha señalado en la contestación anterior, la evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental así como la supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental se ajustan a las políticas fijadas se lleva a cabo bajo la supervisión de la alta dirección de la sociedad. Además, la compañía lleva a cabo anualmente una auditoría de la política medioambiental por AENOR, que le permite contar con la ISO medioambiental.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X]

Cumple parcialmente []

Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X]

Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Con carácter general, la remuneración variable se determina y se abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, y por ello no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo adicional o específico de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Por otra parte, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 y modificada en la de 30 de junio de 2022 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

En la junta celebrada el 30 de marzo de 2022 se aprobó que los miembros del consejo de administración que tengan la condición de consejeros ejecutivos, así como aquellos directivos que el consejo de administración determine podrían recibir acciones de la Sociedad como parte de su remuneración variable.

Asimismo, se acordó facultar al consejo de administración para que llevara a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de la remuneración recogida en el citado acuerdo, y en particular determinar los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones.

Aún no están fijados los requisitos y condiciones que debe cumplir lo beneficiarios de este sistema retributivo.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

El consejo de administración aún no ha fijado los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones.

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La remuneración variable se determina y abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría o la operación específica que da derecho a su devengo este totalmente culminada. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para preservar que la remuneración variable se ha ajustado a las condiciones de rendimiento y que no existen posibilidades, o estas son muy remotas en la práctica, de que se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Por esta razón, no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Además, y como se ha indicado en el apartado G 59 anterior, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 y modificada el 30 de marzo de 2022 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La indemnización por resolución de los contratos de los consejeros ejecutivos consiste en un escalado en función de la retribución total anual y varía entre un importe equivalente a un mínimo de dos y un máximo de tres años de dicha retribución. Los contratos prevén que los citados importes se abonen en el momento en que tenga lugar la resolución o extinción de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

[Grupo Empresarial San José ha asumido como propios los principios y directrices consagrados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2022]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El consejo de administración es el órgano competente para determinar la cantidad concreta a abonar en cada ejercicio a cada consejero de la Sociedad dentro del límite fijado por la junta de accionistas. Este acuerdo debe adoptarse con la previa propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, y de manera coherente con la política remuneraciones aprobada por la junta.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Las reglas para la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones para los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones ejecutivas (distintas a las funciones vinculadas a su condición de miembros del consejo) son las siguientes:

- i.- La Remuneración fija que podrán percibir asciende a un importe máximo anual que en su conjunto no superará la cantidad de dos millones de euros (2.000.000 €).
- ii.- A propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, el consejo establecerá la cuantía de la remuneración fija de cada uno de los consejeros ejecutivos, de forma que sea competitiva respecto de otras entidades comparables por mercado y dimensión y considerando las circunstancias de cada ejercicio económico.
- iii.- La determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan fijado para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren, en su caso, dichos resultados.
- iv.- En caso de que con posterioridad a la determinación y abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o compensarla con liquidaciones futuras.

No ha participado ningún asesor externo en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones.

El consejo de administración está facultado para aplicar excepciones temporales a la política de remuneraciones. La aplicación de esta excepción temporal deberá estar justificada por la aprobación de operaciones sociales que redunden en el beneficio de la Sociedad. La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno será la encargada de analizar las circunstancias concurrentes y de elevar al consejo de administración el informe correspondiente. Sobre la base de la información proporcionada por dicha comisión, el consejo será el que decida en último término sobre su aprobación que, en todo caso, solo podrá afectar al componente variable de la remuneración.

Además, la remuneración consistente en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones o de los derechos retributivos vinculados a su valor deberá ser aprobada por la junta de accionistas de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital y los estatutos sociales. A tal efecto, la junta celebrada el 30 de marzo de 2022 acordó que los miembros del consejo de administración que tengan la condición de

consejeros ejecutivos y aquellos directivos que el consejo de administración determine puedan recibir acciones de la Sociedad como parte de su remuneración variable.

La determinación concreta de las acciones que corresponderán a cada consejero o directivo estará vinculada a la consecución de los objetivos relativos a la cifra de negocios y el beneficio neto de la Sociedad que determine el consejo de administración con carácter anual, y será acordada por el consejo una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales de cada ejercicio.

Esta forma de remuneración tendrá una duración máxima de 4 años a contar desde la aprobación del acuerdo de la junta. El número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración será de 650.260 acciones.

La base para el cálculo de las acciones a entregar al beneficiario será el valor de cotización en el momento del cierre del día anterior a la entrega al beneficiario.

La junta acordó facultar al consejo de administración para que lleve a cabo las actuaciones necesarias para la implementación de la remuneración precitada, y en particular determinar los requisitos y condiciones que deberán cumplir sus beneficiarios para tener derecho a la remuneración mediante la entrega de acciones. El consejo de administración no ha ejecutado todavía este sistema de remuneración mediante la entrega de acciones o de derechos de opción, ni ha fijado los requisitos ni las condiciones que deban cumplir sus beneficiarios.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo con el artículo 25.3 de los estatutos sociales, la junta de accionistas fija el importe máximo de la remuneración anual que la Sociedad destina al conjunto de sus consejeros en su condición de tales.

La fijación de la cantidad concreta a abonar en cada ejercicio dentro de ese límite y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al consejo de administración.

El importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales se establece en un millón de euros (1.000.000 €). Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La remuneración que corresponde a los consejeros por su condición de tales podrá incluir los siguientes conceptos:

- a) Asignación fija anual: Los consejeros podrán percibir una cantidad fija anual adecuada a los estándares de mercado, en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del consejo y las demás circunstancias objetivas que el consejo de administración considere relevantes.
- b) Dietas de asistencia: Los consejeros podrán recibir determinadas cantidades en concepto de dietas de asistencia, ya sea a las reuniones del consejo o de las comisiones a las que pertenecen.
- c) Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La Sociedad abonará el importe de las primas correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Los importes de la retribución por distintos conceptos se determinan por el consejo en base al trabajo a desempeñar, la responsabilidad y dedicación de los consejeros tomando como referencia las remuneraciones de sociedades de similares características.

Los cuatro consejeros ejecutivos han percibido durante 2022 una remuneración variable por un importe total de 1.700.000 euros, que representa entre un 90% y un 200% de sus respectivas retribuciones fijas. Como se explica en el apartado B7, el consejo de administración ha fijado estas remuneraciones variables en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad (y de manera

particular respecto de los resultados de 2021, por la positiva evolución de la cartera contratada en ese ejercicio y el nivel de tesorería), así como otros factores como el desempeño de sus funciones ejecutivas, su rendimiento personal y factores no financieros.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Está previsto que el importe de los componentes fijos que se devengarán en el ejercicio de 2023 por los consejeros en su condición de tales se apruebe en la reunión del consejo de administración que se prevé celebrar el próximo mes de mayo.

El importe conjunto devengado por los consejeros durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

- a) Asignación fija anual aproximada de 270.000 euros.
- b) Dietas de asistencia al consejo por importe de 100.000 euros.
- c) Remuneraciones por pertenencia a comisiones de 54.000 euros.
- d) Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria por importe de 390.615 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El importe global fijo que se prevé que devenguen los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2023 se fijara en la reunión del consejo de administración que tendrá lugar el próximo mes de mayo. Hasta ese momento, los consejeros ejecutivos continuarán percibiendo la misma remuneración fija que hubieran recibido en 2022.

El importe recibido en 2022 por los consejeros ejecutivos por los componentes fijos ha ascendido a 1.500.000 €.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria cuyo importe total conjunto asciende a 390.615 €.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones y buen gobierno, el consejo de administración acuerda cada año una retribución variable para los consejeros ejecutivos, de acuerdo con los indicadores de referencia establecidos en la política retributiva de la compañía.

Los indicadores de referencia establecidos en cada ejercicio en la política retributiva en vigor respecto de la retribución variable son los siguientes:

1. Remuneración variable anual

Los consejeros ejecutivos podrán percibir una retribución variable anual en metálico que se determinara cada año en función de la consecución de los objetivos económicos, financieros y estratégicos de la Sociedad en el ejercicio anterior. Asimismo, se tendrán en consideración el grado de cumplimiento de los objetivos de responsabilidad social que se definan anualmente por el consejo, sobre la base de la importancia que estos tienen en la creación de valor, en la contribución a la estrategia empresarial y en la sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad.

Una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales, y previo informe de la comisión, el consejo determinará el importe que le corresponde percibir a cada consejero ejecutivo en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para su puesto, las responsabilidades del consejero ejecutivo y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio. Los consejeros ejecutivos no participan en la deliberación y adopción de esta decisión.

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la Sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

La remuneración variable anual no podrá exceder del 200% de la remuneración fija anual.

Esta previsto que el consejo de administración de mayo de 2023 apruebe el importe de la remuneración variable de los consejeros correspondiente a su desempeño en el ejercicio de 2022. En el ejercicio anterior el importe de esta remuneración variable ascendió a 1.700.000 €

2. Remuneración variable a medio y largo plazo:

Hasta la fecha, la Sociedad no tiene implantados sistemas de remuneración variable a medio y largo plazo.

El informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio anterior se somete a la votación consultiva de la junta de accionistas.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no realiza aportaciones a planes de pensiones, sistema individual y de aportación definida, del que puedan ser titulares los consejeros, con cobertura para contingencias como jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia severa.

La sociedad no dispone de ningún importe ahorrado o acumulado para prestaciones de pensión, jubilación o similar

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen cláusulas de indemnización o blindaje para los casos de terminación de las funciones de los consejeros en su condición de tales.

Tres de los consejeros ejecutivos (el presidente, el vicepresidente y un vocal) tienen previsto en sus respectivos contratos los siguientes pagos en caso de resolución de su contrato:

Indemnización por cese: En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna. La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.
- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

Asimismo el consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, tiene previsto en su contrato una indemnización por cese de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero delegado viniera percibiendo en el momento de la extinción del contrato, así como una cláusula de no competencia post contractual durante un plazo de dos años.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos tienen carácter indefinido y estarán en vigor hasta que estos mantengan la condición de consejeros ejecutivos de la Sociedad.

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, en los términos detallados en el apartado anterior.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la sociedad.

Durante la vigencia del contrato y salvo que existiera consentimiento expreso y escrito de la sociedad, el consejero ejecutivo deberá prestar sus servicios exclusivamente para la Sociedad y las empresas de su grupo.

El consejero ejecutivo no podrá prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, aun cuando las actividades que realice no sean concurrentes con las de la sociedad o las de su grupo, y deberá dedicar toda su actividad profesional a la Sociedad y a las empresas de su grupo.

La prestación de servicios o el desempeño de cualquier otra actividad que resulte, por cualquier motivo, relevante o requiera alguna dedicación temporal por parte del consejero ejecutivo requerirá la previa autorización del consejo de administración de la sociedad.

El consejero ejecutivo se obliga a utilizar la información de la sociedad única y exclusivamente con la finalidad de cumplir las funciones encomendadas en su contrato. Asimismo, el consejero ejecutivo se obliga a conservar y tratar como confidencial toda la información confidencial y, en particular, a no revelarla a ningún tercero sin el consentimiento previo de la sociedad, excepto en el ejercicio de las funciones encomendadas en su contrato o por imperativo legal, y a no reproducirla, transformarla ni, en general, usarla de manera distinta a la que sea precisa para el ejercicio de sus funciones.

El consejero ejecutivo se compromete a restituir inmediatamente a la sociedad, a solicitud de ésta durante la vigencia del contrato y, en todo caso y sin necesidad de requerimiento, a su extinción, los soportes de cualquier clase que pudieran contener información confidencial que le haya sido revelada o haya sido creada por el consejero ejecutivo.

El contrato con el consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, contiene una cláusula de no competencia post contractual durante un plazo de dos años.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros perciban ninguna remuneración suplementaria por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Tampoco está previsto que los cuatro consejeros ejecutivos perciban remuneraciones suplementarias distintas de las previstas en sus respectivos contratos de prestación de servicios y de acuerdo con la política de remuneraciones en vigor.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La sociedad no ha concedido ni tiene previsto conceder anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La sociedad no tiene previsto que los consejeros devenguen remuneración suplementaria alguna, distinta de las señaladas en este informe.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El consejo de administración de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A., en su reunión de 24 de febrero de 2022, acordó proponer a la junta de accionistas la modificación de la política de remuneraciones de los consejeros aprobada en la junta de 30 de marzo de 2021, para los ejercicios 2022, 2023 y 2024. Esta propuesta fue informada previamente de forma favorable por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

La junta de accionistas de 30 de marzo de 2022 aprobó dicha política con el voto del 99,51% de los accionistas presentes o representados.

Los términos de dicha nueva política son similares a la política que se había mantenido en vigor, y se aprobó con el fin de adaptarla a las modificaciones que tuvieron lugar con ocasión de la entrada en vigor de la Ley 5/2021, de 12 de abril, que modificó la Ley de Sociedades de Capital, en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas en las sociedades cotizadas.

Los principales cambios de la política son los siguientes:

1º.- Relación de la política con las condiciones de retribución de los trabajadores.

Al objeto de dar respuesta a la exigencia del art. 529 novodécimas 3. c) LSC, se recoge una explicación sobre la forma en la que se han tenido en consideración las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la nueva política de remuneraciones.

2º.- Órganos competentes.

Aunque en la política de remuneraciones anteriormente vigente se recogía un apartado específico relativo a los órganos competentes para la determinación y aprobación de la política de remuneraciones, al objeto de atender la nueva exigencia establecida en el art. 529 novodécimas 3. h) se modificó este apartado de la política para atender el grado de precisión que exige la Ley no solo en cuanto a la competencia de los órganos que participan en este proceso, sino también en la explicación del proceso mismo y las funciones asumidas por dichos órganos.

3º.- Estructura de la remuneración de los consejeros ejecutivos.

Al objeto de dar cumplimiento a la establecido en el art. 529 novodécies 3. d) LSC) que obliga a incluir en la política de remuneraciones, en caso de contemplarse en ella una estructura retributiva con componentes variables, una explicación sobre cómo se han tenido en cuenta en su determinación, distintos criterios relativos a la responsabilidad social de las empresas, se ha incluido un nuevo párrafo en el apartado relativo a la remuneración variable anual de los consejeros ejecutivos con el que dar cumplimiento a la previsión legal. En virtud del mismo, el consejo de administración será el competente para concretar anualmente estos objetivos.

Asimismo, y respecto de la remuneración variable, se faculta al consejo de administración para establecer excepciones temporales a la política de remuneraciones en determinadas situaciones, previo informe justificativo de la comisión nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

4º.- Términos y condiciones principales de los contratos de consejeros ejecutivos.

De acuerdo con el art. 529.3 g) LSC, se introducen dos apartados nuevos con el fin de informar tanto del plazo de preaviso en caso de resolución voluntaria de los contratos suscritos con los consejeros ejecutivos como de los sistemas de previsión social que forman parte de su remuneración variable.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.grupo-sanjose.com/data/pdf/1648665115_69917280.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La política de remuneraciones del ejercicio en curso, y la modificación mencionada en el apartado A.2 anterior, ha tenido en cuenta el hecho de que el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior fuera aprobado con el voto favorable del 99,51% del capital presente o representado en la junta.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Respecto de aquellos consejeros que han sido retribuidos por el concepto de dietas de asistencia a las reuniones del consejo y a las reuniones de las comisiones a las que pertenecen, una vez verificada la asistencia del consejero a la reunión correspondiente, se le da traslado al departamento financiero (tesorería) de la instrucción de pago, que se realiza en los días siguientes.

En cuanto a la retribución consistente en una asignación fija anual para los consejeros en su condición de tales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno analiza la propuesta de remuneración en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, e informa al consejo de administración que, en su caso, procede a su aprobación.

Para los consejeros ejecutivos, además de la remuneración fija establecida en sus respectivos contratos de arrendamiento de servicios, el consejo de administración fija cada año la remuneración variable que corresponda al ejercicio anterior, previo informe y a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos y remuneraciones conoce con carácter previo e informa al consejo sobre cualquier decisión que este deba adoptar en relación con la aplicación de la política de remuneraciones respecto de cada consejero.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No han existido desviaciones en el procedimiento.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

El consejo de administración determina la remuneración variable de cada ejercicio una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales. En el ejercicio de 2022 también lo hizo después de que la junta aprobara las cuentas del ejercicio anterior, al igual que está previsto que tenga lugar en el presente ejercicio.

El consejo considera que para fijar la remuneración devengada se ha atendido a la consecución de los objetivos, económicos, financieros y estratégicos así como a los resultados a largo plazo de la sociedad y se ha alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Asimismo, la política de remuneraciones de la compañía recoge la facultad del consejo de cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración (o en su caso compensarla con liquidaciones futuras) en caso de que se produzca posteriormente una modificación de los resultados de las cuentas anuales que fundamentaron tales remuneraciones.

No obstante, hasta la fecha no ha sido necesario corregir ninguna disfunción del sistema retributivo de la compañía, dado que las previsiones consideradas para el cálculo de las propuestas de remuneración han coincidido con los resultados reales.

El consejo considera que las decisiones adoptadas han tenido en cuenta los riesgos que la comisión de auditoría analiza de forma periódica después de recabar información de los auditores externos, con el fin de reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Las medidas adoptadas para evitar conflictos de intereses han consistido en que los consejeros afectados, y en particular los consejeros ejecutivos, no participen en la deliberación, informe o decisión que afecte a su remuneración.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La cantidad total aprobada por el consejo de administración para remunerar a sus consejeros en su condición de tales representa un 42,40% del importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros aprobada por la junta de accionistas.

En 2022 los consejeros han percibido una remuneración total que el consejo de administración considera acorde con los resultados del ejercicio.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con la política de retribución vigente porque se atiende a los distintos conceptos retributivos, respeta los límites fijados en la política y ha sido acordada en función de los resultados obtenidos por la sociedad tanto en el ejercicio anterior como en la previsión de los que se obtendrán según el plan estratégico.

Las variaciones en el rendimiento de la sociedad influyen en la variación de las remuneraciones de los consejeros, como ya se pudo advertir en sentido restrictivo en el periodo en el que la sociedad estuvo sometida a las restricciones de la refinanciación de su deuda (ejercicios de 2014 a 2018), y en sentido contrario con los resultados extraordinarios obtenidos en 2019 con motivo de la cancelación de su deuda financiera a corto y medio plazo.

Por las razones explicadas en apartados anteriores, no ha habido remuneraciones devengadas cuyo pago se haya diferido.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	44.489.022	68,42
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	217.397	0,49
Votos a favor	44.271.625	99,51
Votos en blanco		0,00
Abstenciones		0,00

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

La asignación fija anual de los consejeros en 2022 ha sido fijada por el consejo de administración, previa propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, atendiendo a las funciones efectivamente desempeñadas, a su especial complejidad a la dedicación prestada y a las distintas responsabilidades asumidas por cada consejero.

Esta asignación en 2022 ha sido aproximadamente 40.000 € inferior a la del año anterior.

La proporción relativa y su variación respecto al año anterior es la siguiente:

RAMON BARRAL ANDRADE 18,50%: El importe recibido no ha variado.
 JOSE MANUEL OTERO NOVAS 16,60%: Se ha reducido 5.000 euros.
 AMPARO ALONSO BETANZOS 9,26 %: Se ha reducido 5.000 euros.
 ENRIQUE MARTIN REY 11,11%: Se ha reducido 10.000 euros.
 ALTINA DE FÁTIMA 12,96 %: Se ha reducido 5.000 euros.
 ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ 31,48 %: Se ha reducido 15.000 euros.
 NASSER AL DAREI 0% No ha variado.

Por otra parte, los consejeros han percibido dietas por asistencia a cada una de las reuniones del consejo de administración de 2.000 €, de la comisión ejecutiva de 3.000 €, de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno 1.500 €, y del comité ejecutivo internacional de 3.000 €. Estos importes son los mismos que los aplicados en años anteriores.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los sueldos fijos devengados en 2022 por los consejeros ejecutivos han sido los siguientes:

Jacinto Rey González: 600.000 €, mismo importe que el año anterior.

Jacinto Rey Laredo: 400.000 €, mismo importe que el año anterior.

Javier Rey Laredo: 300.000 €, el año anterior cobro 21.429 € menos, ya que hasta la aprobación de los salarios en el mes de mayo 2022, el consejero vino cobrando el importe del sueldo aprobado con anterioridad.

José Luis González Rodríguez: 200.000 € mismo importe que el año anterior.

Dichos sueldos se encuentran regulados en los correspondientes contratos de arrendamiento de servicios, los cuales prevén que puedan ser modificados anualmente mediante acuerdo del consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de la Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

El importe de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2022 ha ascendido a 1.700.000 €.

Por el momento, no se han implementado planes de entrega de acciones u opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Durante 2022 no se ha devengado ninguna remuneración variable a largo plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No. Esta circunstancia no ha tenido lugar.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La compañía no dispone de sistemas de ahorro a largo plazo.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

El cese anticipado del consejero en su condición de tal, por cualquier causa, no le otorga derecho a percibir indemnización alguna.

Para los consejeros ejecutivos, sus contratos prevén la extinción de la relación contractual en los términos siguientes:

EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se extinguirá por las causas y con las consecuencias que seguidamente se establecen:

- 1.- Extinción por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso se estará a lo acordado por ellas.
- 2.- Extinción por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido. Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la Sociedad.

3.- Extinción por causa imputable la Sociedad

3.1 Extinción por voluntad de la Sociedad

El Contrato se extinguirá por la voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del consejo de administración, de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales.

El Contrato también se extinguirá en caso de (i) cese o no renovación del consejero ejecutivo como consejero por la junta de accionistas, o (ii) revocación total o parcial, en su caso, de las facultades delegadas a su favor por el consejo de administración o de los poderes otorgados a su favor por la Sociedad. No obstante, el cese y subsiguiente e inmediato nombramiento como consejero o la revocación total o parcial de las facultades o

poderes mencionados y la subsiguiente e inmediata delegación u otorgamiento de facultades o poderes de contenido análogo no conllevarán la extinción del Contrato.

En los supuestos de extinción previstos en el párrafo anterior, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir la indemnización por cese que se indica más abajo, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna.

3.2 Otras causas de extinción

El Contrato se extinguirá además, automáticamente, como consecuencia del fallecimiento del consejero ejecutivo o por su incapacitación legal, declaración de incapacidad permanente total o de grado superior, o incapacidad o imposibilidad temporal para el ejercicio de sus funciones por un período superior a 12 meses.

En cualquiera de los anteriores supuestos, la revocación, en su caso, de las facultades y poderes del consejero ejecutivo tendrá carácter automático y ni este ni, en su caso, sus causahabientes tendrán derecho a percibir indemnización o compensación alguna, sin perjuicio de las dotaciones, sistema de previsión o seguro que la Sociedad hubiese en su caso contratado por cuenta o a favor del consejero ejecutivo para estos supuestos, que se consolidarán en favor de este o de sus causahabientes.

Indemnización por cese:

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato.

La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.
- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

En el contrato del consejero delegado la indemnización por cese consistirá en una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2022 no se han modificado los contratos de los consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El consejero D. Javier Rey Laredo percibió 17.000 € en contraprestación por los servicios prestados en la sociedad PAMSA, empresa participada en un 20% por Grupo San José.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los consejeros de la sociedad no han devengado ninguna remuneración en especie, salvo los consejeros ejecutivos que perciben una remuneración de escasa relevancia consistente en un seguro médico, y el seguro general de responsabilidad civil para todos los consejeros y altos directivos.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los consejeros de la sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2022
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JAVIER REY LAREDO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2022 hasta 31/12/2022

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JACINTO REY GONZÁLEZ		10	3	600	600				1.213	1.316
Don JACINTO REY LAREDO		10	3	400	350				763	716
Don JAVIER REY LAREDO		10	3	300	350				663	595
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		10		200	400				610	560
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	35	10	9						54	58
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	25	10							35	40
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	50	10	13						73	72
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI										
Don ENRIQUE MARTÍN REY	30	10	4						44	55
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	45	10	13						68	75
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	85	10	4						99	115

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Plan							0,00				
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0,00				
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	
Don JACINTO REY LAREDO	
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JACINTO REY GONZÁLEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ								
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ								
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE								
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI								
Don ENRIQUE MARTÍN REY								
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Concepto	
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Dietas asistencia consejo de administración sociedad participada	17
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2022	Total ejercicio 2021
Don JACINTO REY GONZÁLEZ		55							55	53
Don JACINTO REY LAREDO										
Don JAVIER REY LAREDO		18							18	17
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ										
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ										
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS										
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE										
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI										
Don ENRIQUE MARTÍN REY										
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS										
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		55							55	53

Observaciones

[]

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2022		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2022		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2022	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Plan							0.00				
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Plan							0.00				
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0.00				
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Plan							0.00				

Observaciones

[]

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY LAREDO	
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Don JACINTO REY GONZÁLEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ								
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ								

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE								
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI								
Don ENRIQUE MARTÍN REY								
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ								

Observaciones

[]

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	Concepto	
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	1.213				1.213	55				55	1.268

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don JACINTO REY LAREDO	763				763						763
Don JAVIER REY LAREDO	663				663	18				18	681
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	610				610						610
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	54				54						54
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	35				35						35
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	73				73						73
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI											
Don ENRIQUE MARTÍN REY	44				44						44
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	68				68						68

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2022 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2022 grupo	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	99				99	55				55	154
TOTAL	3.622				3.622	128				128	3.750

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Consejeros ejecutivos									
Don JACINTO REY GONZÁLEZ	1.268	-7,38	1.369	-12,47	1.564	-67,29	4.782	202,47	1.581
Don JACINTO REY LAREDO	763	6,56	716	7,67	665	-23,12	865	49,65	578
Don JAVIER REY LAREDO	681	7,75	632	13,67	556	4,12	534	58,93	336

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018
Don JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	610	8,93	560	118,75	256	-	0	-	0
Consejeros externos									
Doña ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	54	-6,90	58	7,41	54	-29,87	77	327,78	18
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	35	-12,50	40	-	0	-	0	-	0
Don ENRIQUE MARTÍN REY	44	-20,00	55	3,77	53	-30,26	76	375,00	16
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	68	-9,33	75	-6,25	80	-22,33	103	267,86	28
Doña NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Doña RAMÓN BARRAL ANDRADE	73	1,39	72	-6,49	77	-22,22	99	312,50	24
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	155	-7,19	167	13,61	147	-28,64	206	164,10	78
Resultados consolidados de la sociedad									
	15.390	11,01	13.863	-37,15	22.059	-86,48	163.181	798,18	18.168
Remuneración media de los empleados									
	32	14,29	28	0,00	28	7,69	26	-7,14	28

Observaciones

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Ningún aspecto relevante fuera de los aportados en este informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[28/02/2023]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

- [] Si
[✓] No

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José, S.A. ha formulado en su reunión de 28 de febrero de 2023 las cuentas anuales consolidadas de la Sociedad y sus sociedades del grupo, así como el informe de gestión consolidado (en el que se incluye el estado de información no financiera, el informe anual de gobierno corporativo y el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros), en formato electrónico único europeo (FEUE).

A los efectos del RD 1362/2007, de 19 de octubre (art. 8.1 b) y art. 10) los administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. abajo firmantes, realizan la siguiente declaración de responsabilidad:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que el informe de gestión consolidado incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Los administradores, en prueba de su conformidad, firman a continuación.

D. Jacinto Rey González

D. Jacinto Rey Laredo

D^a. Amparo Alonso Betanzos

D. Enrique Martín Rey

D^a. Altina de Fátima Sebastián González

D. Ramón Barral Andrade

D. José Manuel Otero Novas

D. Roberto Alvarez Álvarez

D. Javier Rey Laredo

D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei

D. José Luis González Rodríguez

A instancias del presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia. A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Aldarei, quien no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la información financiera.

Fernando Calbacho
Secretario del consejo de administración